EDICION DE 14 PAGINAS
OFICINAS AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 3114 Nacional 77
REDACCION Inglés 3113
CASILLA 81-D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCONES:
Por un año: $ 25. — Por seis meses: $ 14
Por 3 meses: $ 8. — Por 1 año extranjero: $ 50

AÑO III   Santiago de Chile, Miércoles 29 de Enero de 1919   Núm. 746

Se descubre el enigma de los buque secretos

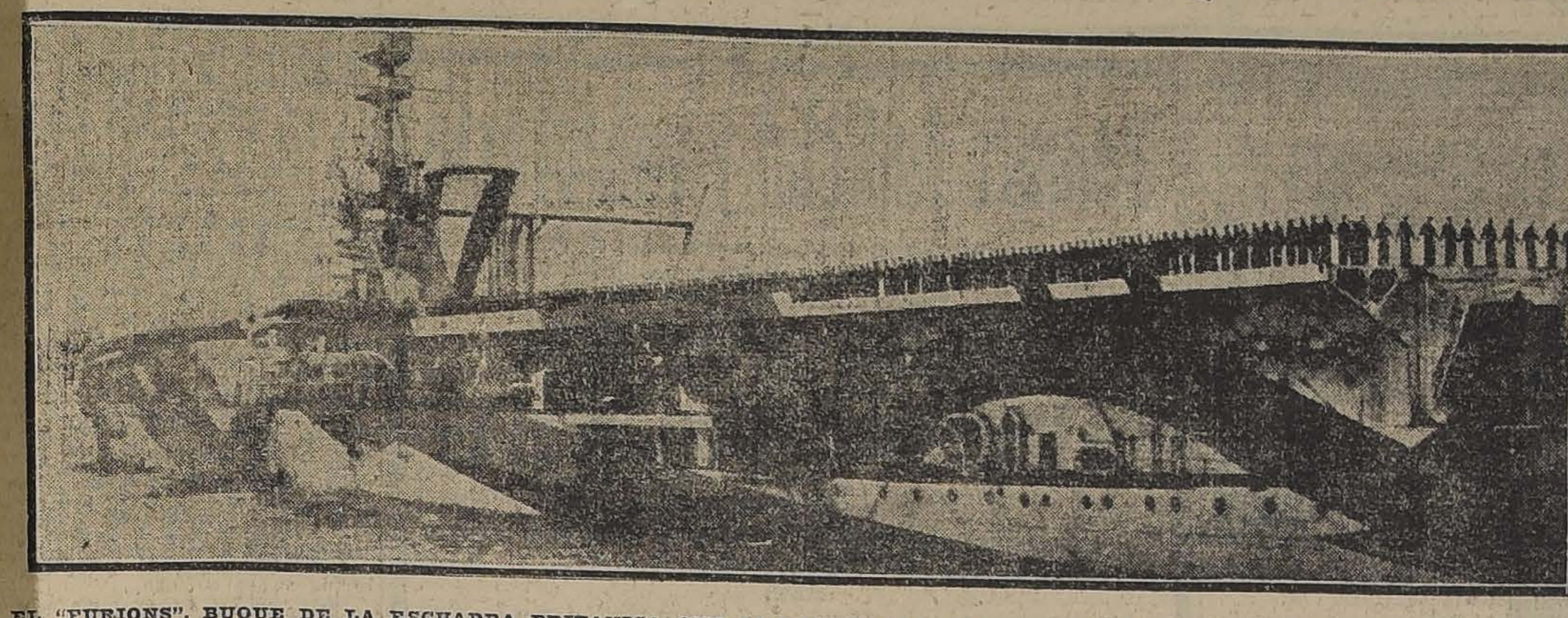

EL "FURIONS", BUQUE DE LA ESCUADRA BRITANICA QUE SE EMPLEA AHORA COMO AERODROMO DE LA MARINA, PUES TIENE CAPACIDAD PARA CONTENER VARIOS AVIONES Y HACIA LA POPA ESTA DOTADO DE UN DISPOSITIVO AD-HOC PARA LAS MANIOBRAS DE LLEGADA Y SALIDA DE LAS UNIDADES AEREAS.

Es sabido generalmente que, para hacer frente a las exigencias de la situación naval, Gran Bretaña ha construído varios nuevos tipos de buques de guerra, entre los cuales se encuentran cañoneros para el río Eufrates, monitores armados con cañones pesados de largo alcance, usados exclusivamente contra las bases submarinas en la costa belga, algunos cruceros de combate de gran tamaño y velocidad, y también unos cuantos buques de gran tamaño, y excepcionalmente rápidos, de una velocidad que excede a cuanto hasta ahora se ha intentado en buques de ese desplazamiento, tanto en la marina de guerra como en la mercante.

Estos últimos barcos han sido llamados popularmente "hush". Durante la guerra no se permitió la publicación de fotografías ni descripción alguna de ellos, a pesar de que en el público se sabía que estaban en construcción.

Ahora se ha permitido la publicación de dichas fotografías, y de algunos datos al respecto. Estos buques, que probablemente se encontraban entre la escuadra británica durante la rendición de la flota alemana, son, al parecer, cinco. La idea que se tuvo en vista para construirlos fué la de hacer un barco de tal tamaño y velocidad que fuera capaz de alcanzar a cualquier otro buque, aún a los destróyers más rápidos, con velocidades de 35 o 36 millas, y hundirlos. En sus proporciones estos buques son como los destroyers: uno por diez u once. Como los destróyers, no tienen coraza; informaciones que merecen crédito aseguran que alcanzan una velocidad de 40 millas, y mantenerse en ella. La prueba de esto está en que, al entrar los Estados Unidos en la guerra, se dirigieron a ese país comisiones francesas y británicas: esta última, en la cual iba sir Arthur Balfour, fué despachada en un "hush", demorándose tres días en el viaje a través del Atlántico.

Otra cosa que llama la atención en estos buques es la batería principal, que se compone sólo de dos cañones de 15 pulgadas, montados en torres separadas, uno a proa y otro a popa.

Siempre había existido la posibilidad de que alguno de los buques rápidos de la escuadra alemana burlara el bloqueo y causara graves daños a las flotas aliadas. Los "hush", con su gran tamaño y alta velocidad, habrían podido con facilidad alcanzar y hundir al que hubiera intentado ese raid.

Dos de estos buques fueron convertidos después en buques madres para aeroplanos, de los cuales pueden transportar un gran número. Para esto fué necesario construir una gran plataforma, que agregaba un nuevo peso, siendo preciso, para compensar, retirar una parte de la artillería.

El largo de estos buques, a la altura de la línea de flotación, es de 840 pies.

El tesoro secreto de los sultanes

Oculto bajo las Bóvedas Verdes en el viejo Palacio del Serrallo, en Constantinopla, el Sultán de Turquía guarda un tesoro en joyas y en metales preciosos, cuyo valor se calcula nada menos que en $ 3.000.000.000, y que es el producto de la acumulación practicada durante siglos enteros por los soberanos de Turquía, que han guardado avaramente para ellos mismos y para sus sucesores

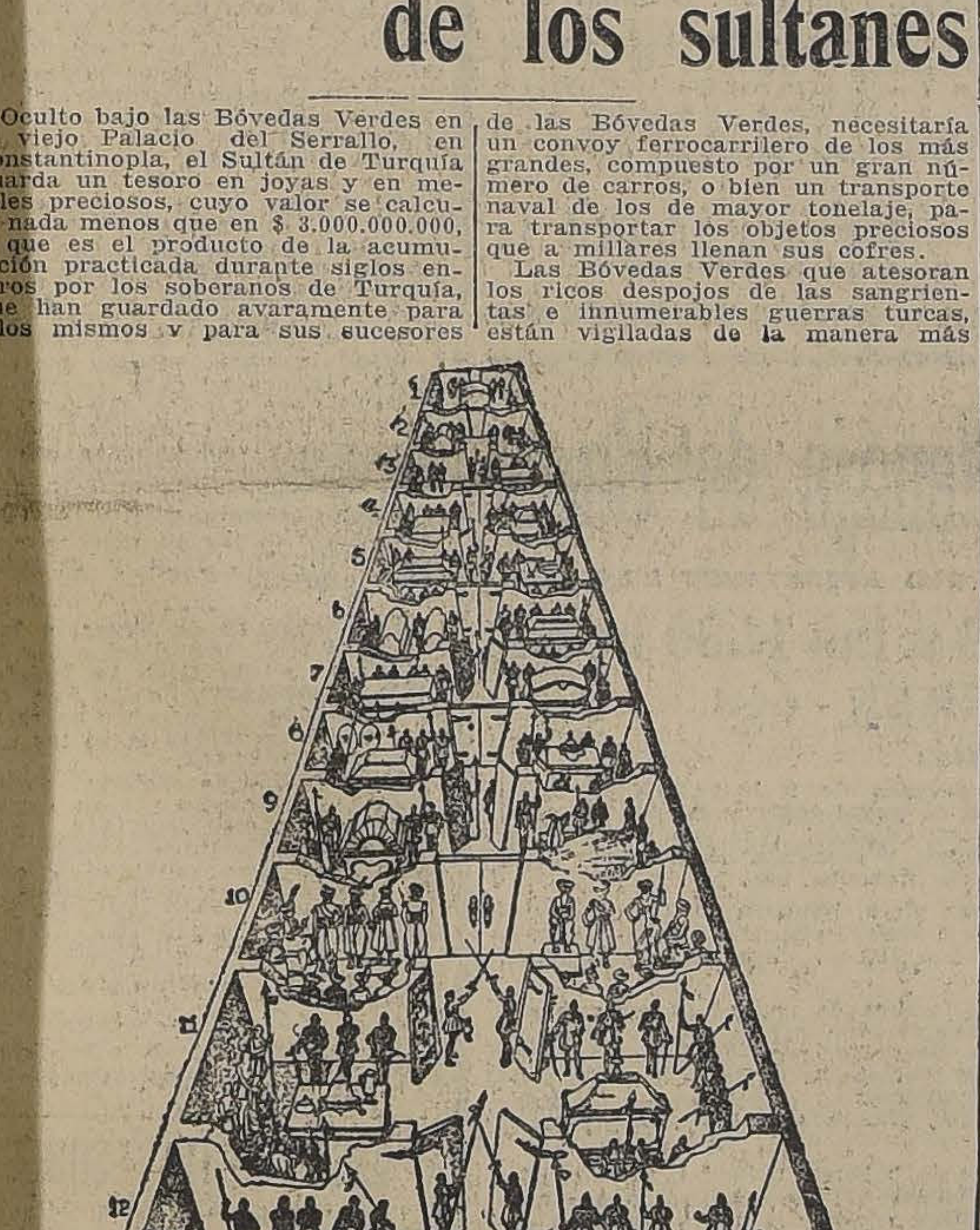

DIAGRAMA DE LAS "BOVEDAS VERDES DE CONSTANTINO", EN EL QUE SE VEN LAS ESTATUAS DE LOS SULTANES MUERTOS—EN LA BOVEDA 10—Y SE SEÑALAN LAS DOCE PUERTAS DE BRONCE CADA UNA CON SUS GUARDIAS.

los riquísimos botines ganados por la fuerza de sus armas conquistadoras en Persia, en Grecia y en todos los países tratados por los turcos a sangre y fuego.

¿Qué habrá de hacerse, ahora que la paz viene, con ese tesoro? Se incautarán de él los Aliados, como parte de las indemnizaciones que ha de pagar Turquía y Alemania, Austria y Bulgaria? ¿Se obligará al gobierno turco a emplearlo para transformar el Imperio Otomano, pobre hasta la miseria, en una nación rica, próspera y feliz?... Cuestiones son éstas que habrán de ser consideradas con toda atención sobre la mesa de las conferencias de paz; pero desde luego, parece poco probable que los Aliados dejen al Sultán en posesión de aquello que puede ser poderosísima arma contra la civilización, en cualquiera guerra del porvenir.

Este tesoro personal del Sultán es seguramente el de mayor valía entre los que pertenecen a un solo individuo. Su descripción parece arrancada a las páginas de las Mil y Una Noche, y la enumeración de las riquezas que contiene — por rápida y suscinta que se hiciese — ocuparía tantos volúmenes como aquella obra famosa de la imaginación oriental. Baste decir que si el Sultán quisiera llevarse consigo, al partir para el destierro, el contenido de las Bóvedas Verdes, necesitaría un convoy ferrocarrilero de los más grandes, compuesto por un gran número de carros, o bien un transporte naval de los de mayor tonelaje, para transportar los objetos preciosos que a millares llenan sus cofres.

Las Bóvedas Verdes que atesoran los ricos despojos de las sangrientas e innumerables guerras turcas, están vigiladas de la manera más celosa. No menos de doce pesadas puertas de bronce cuidadosamente cerradas necesitan ser traspuestas antes de llegar a la entrada final de esta caverna de Aladino; y cada una de ellas tiene dos llaves, confiada cada una a un guardián diferente, que está custodiado día y noche por veinticuatro guardias armados. Estos guardias, a la vez que vigilan a los de las llaves, se espían unos a otros con toda desconfianza.

La llave de la penúltima puerta se guarda en cofrecito forrado de terciopelo bordado, del que cuida especialmente un alto funcionario. La última de las puertas está sellada con el mayor escrúpulo con el sello imperial, que no puede ser roto sino con una complicada ceremonia. Y a fin de que nadie que no pertenezca a la Tesorería Imperial pueda poner un pie en las Bóvedas Verdes, un verdadero pequeño ejército cuida de que ninguno se acerque al recinto; de tal suerte que cualquier robo es imposible.

Las cuevas del Tesoro son oficialmente conocidas por "las Bóvedas Verdes de Constantino"; están comprendidas en un edificio de poca elevación, al fin del Patio de la Felicidad, y su entrada está adornada con azulejos y mármoles antiguos, que dan una idea de las riquezas del interior al que tiene la fortuna de que se le permita trasponer el umbral.

Sólo dos o tres funcionarios de la mayor confianza del Sultán han visto en toda su integridad esta colección de tesoros, por supuesto, bajo estrecho juramento de guardar silencio acerca de ellos. Sin embargo, en los últimos tiempos, algunos extranjeros de los especialmente distinguidos por el Sultán, han obtenido permiso para visitar, en parte las Bóvedas Verdes; y ligando entre ellas las narraciones que han hecho después de su visita, se consigue tener una idea del esplendor maravilloso de tantas riquezas. Lo que ellos han dicho confirma la creencia, existente hace tiempo en los círculos diplomáticos bien informados, esto es: que la persona que convenciera al Sultán de que debía venderle su tesoro de las Bóvedas Verdes y diera por él **tres mil millones de pesos,** haría un brillante negocio.

El más impresionante de los objetos que hay en las Bóvedas, y, probablemente, el más valioso es un imponente trono de oro macizo adornado por millares de rubíes, perlas, brillantes y esmeraldas. Este es uno de los trofeos traídos de Persia por Selim I, allá en los albores del siglo XV. El modo como logró transportar esta pesadísima muestra de la magnificencia bárbara, a través de distancias tan largas y en tiempos en que viajar era un verdadero problema, excede a toda comprensión. No existe piedra preciosa que pueda ser comparada en magnificencia con las dos grandes esmeraldas que coronan el respaldo de este trono, de las cuales una pesa cuatro libras, y la otra un poco menos.

Muy cerca está colocada una mesa de ébano tallado y madera de sándalo, que vale una fortuna. Sobre ella descansan una jofaina, y una jarra de oro macizo, literalmente cubiertas por brillantes de tamaño, brillo y simetría inusitados.

Por todas partes hay grandes montones de piedras preciosas sin montar, millares de rubíes, perlas brillantes, zafiros, turquesas y esmeraldas apilados en la más pródiga profusión, así como hacinamientos de pedazos tallados de ámbar, de jade y de madreperla, combinados con enormes diamantes.

Las paredes de una de las bóvedas más interiores tienen al pie una fila de esculturas que representan, en tamaño natural, a los sultanes que han gobernado en Turquía desde 1451 hasta 1839. Todas están cubiertas por túnicas de gruesos brocados de raso y de seda, más ricos de lo que pudiera soñar cualquiera mujer contemporánea, y que no se obtendrían por ningún precio. Las espadas, los puñales y hasta las plumas de los turbantes que llevan estas esculturas están cargadas de joyas, de precio incalculable y de las más variadas clases. Son especialmente maravillosos los gruesos rubíes y las esmeraldas que forman los broches de los guanteletes que tienen las efigies de Ibraham y de Solimán II, monarca este último durante cuyo reinado los turcos obtuvieron un gran triunfo sobre los germanos.

En las Bóvedas Verdes se guardan también las joyas que, en ocasiones solemnes, se sacan para realzar los encantos de la sultana y de alguna de las favoritas del que se hace llamar "la Sombra de Dios en la tierra'. Entre ellas hay guirnaldas de flores, hechas de brillantes, que se tienden de hombro a hombro, hilos de perlas que ningún joyero del mundo podría igualar y pendientes que representan pájaros de pedrería, del tamaño de una mariposa, y que llevan en el pico festones de rutilantes gemas.

Uno de los pocos extranjeros que logró ser admitido en las Bóvedas Verdes, fué William J. J. Spry, oficial de la marina inglesa que habitó muchos años en Constantinopla. Este afortunado mortal describe algo de lo que vió en el sorprendente tesoro en los siguientes términos:

"¡Qué espectáculo tan maravilloso se ofrece a nuestra contemplación! Ni la cueva de Alí Babá contuvo nunca tantas riquezas! Por ocho centurias, piedras preciosas y maravillas de arte, han sido atesoradas aquí. Cuando nuestros ojos, aún deslumbrados por la luz del sol del exterior, comienzan a acostumbrarse a la obscuridad, nos ciega la cintilación de los diamantes por todos lados... Una profusión de objetos de desconocidas edades y de valor inestimable se ostenta en inacabable variedad... Hay armas de todos los períodos, desde el de Gengis Khan hasta Mahoma; armas de plata y armas de oro; armas incrustadas de piedras preciosas; colecciones de cofres y estuches de oro, de todos los tamaños y los estilos, cubiertos de rubíes, zafiros y brillantes; servicios de café de plata y de oro; frascos y jarras de formas arcaicas y de exquisita belleza; telas que parecen tejidas de aire, monturas y arneses; trajes para montar a caballo, bordados con hilos de oro y de plata y flores de pedrerías; sillones y escabelas, unos con perlas y rubíes que les dan un matiz rosado, y otros de esmeraldas que lucen con una luz verde, semejante al de las ondas del mar.

"Sin duda, nuestra curiosidad y nuestro asombro eran grandes, al recorrer el maravilloso almacén. Una de las primeras cosas que llamaron nuestra atención, fué un magnífico trono de marfil incrustado de oro, tachonado de rubíes, perlas y brillantes, y con un cojín de tela de oro.

Dentro de los cofres hay innumerables tapetes para la plegaria, de seda y de terciopelo, bordados con hilo de oro y constelados de piedras preciosas, y una sorprendente colección de armas, entre ellas magníficos sables con vainas de plata repujada y cuyas hojas de azul pavonado están cubiertas con inscripciones arábigas en letras de oro; así como puñales cuyas empuñaduras desaparecen literalmente bajo los diamantes y los rubíes; lanzas y mosquetes; pistolas ricamente esmaltadas con los puños llenos de perlas y corales, y otras mil preciosidades.

Después, en bandejas de oro y esmalte hay una infinidad de turquesas sueltas, corales, ágates, topacios, cornalinas y trozos de espléndido ámbar. Por otro lado hay vasos de ágata, de cristal de roca o de daje, montados en oro y esmalte; y sillas de montar y arneses para caballos, de oro, cargados de piedras preciosas. Pero entre todos los objetos ricos y curiosos, hay que mencionar un gran tocador, hecho con la concha de una tortuga, incrustada de diamantes y rubíes; las columnas que sostienen el espejo y el bastidor del mismo son una verdadera masa de diamantes y rubíes, todos de muchos quilates, y hasta la orla que tiene la orilla de la mesa, tres o cuatro pulgadas de grueso, está formada por cordeles colgantes de las mismas preciosas piedras.

Tal vez una de las bóvedas más interesantes que reclamaron nuestra atención, fué aquella en que están colocadas las estatuas de veinticinco sultanes, vestidas con los trajes de gala auténticos de los soberanos que se ven de una magnífica suntuosidad con sus túnicas bordadas, de seda, de oro y de cachemira, sus amplios pantalones recamados, de gasa o raso; sus soberbias fajas incrustadas de gemas, de las que cuelgan valiosísimas cimitarras con vainas de oro y empuñaduras literalmente cubiertas de brillantes, sus pistolas y puñales de los mejores artífices; sus tradicionales babuchas de marroquín amarillo; y sus turbantes, de los materiales más ricos, con airones de pluma enjoyados.

Y este lujo extraordinario, salpicado por el polvo de los tiempos, es lo más melancólico que pueda darse. Estas imágenes, de fabulosa magnificencia, tan celosamente guardadas tras de dobles puertas de hierro han visto pasar los reinos, los años y los siglos, alzarse y caer las revoluciones, y han permanecido inmóviles, en el mismo silencio, apenas iluminado aún en pleno día por entre las antiguas rejas de las ventanas, y en la total obscuridad, en cuanto el sol se pone... Cada una lleva un nombre, que hoy es un ruido vacío, pero que en el pasado fué ilustre y terrible: Murad el Conquistador, Solimán el Magnífico, Selim el Grande, Mohamed el Reformador... Y junto a sus riquezas inútiles y en la noche de la cripta, hablan al espíritu de la inmensa vanidad de las glorias humanas!

Camba en Alemania.

Wilmersdorf, puerto de mar

¿Se imaginan ustedes un buque en pleno Berlín, un buque con su casco y con sus mastiles, con sus chimeneas y con sus velas, con sus puentes y con su tripulación?

—¿Por qué nó?—dirán ustedes —El Sprée tiene bastante agua.

Pero el buque de que yo hablo no está en el Sprée, sino en la Dusseldorferstrasse, ayuntamiento de Wilmersdorf. Es una escuela de marinos y es un buque de verdad. No le falta nada más que el agua.

La otra tarde hacía un poco de viento y el navío había desplegado sus velas. La marinería corría de proa a popa y de babor a estribor, trepaba a los palos y armaba un gran griterío. Evidentemente la situacion era difícil, porque el viento arreciaba cada vez más. El buque, empotrado como está en la tierra, no hacía oscilación ninguna; pero de encontrarse en el mar, es indudable que daría unos brincos espantosos. Ahora bien: teóricamente, el buque estaba en el mar y los tripulantes se consideraban en un momento de peligro. De aquí las carreras, las órdenes contradictorias y la gritería que se producía a bordo. Dos oficiales muy serenos, situados en el puente más alto, escudriñaban el océano del lado de Kurfurstendamm con unos anteojos de larga vista.

—**Du sang froid, du sang froid...** —qué diría Tartarín.

Así se acostumbra la gente a dominar las borrascas oceánicas en la Dusseldorferstrasse. Son las ventajas del método esperimental. No basta estudiar náutica en los libros sino que es necesario embarcarse, meterse como marinero en un barco de verdad y someterse al régimen de a bordo en la Dusseldorferstrasse o calle de Dusseldorf. De allí salen luego los hombres hechos a la vida libre de los mares, con ese aire especial que los distingue tanto de los que vivimos en tierra firme. ¡Hay que verlos en el tranvía o en el **Untergrundbahn**, de pie, sin apoyarse, sin asirse a parte alguna, manteniéndose en perfecto equilibrio, ante la admiración de los otros! Tienen eso que los franceses llaman el **pied marin**

Yo que necesito respirar los aires del mar por razones de salud, me voy muchas tardes a la Dusseldorferstrasse. Allí veo el buque escuela, con sus velas desplegadas al viento, oigo las voces enérgicas de los marinos, y siento como si mis pulmones se llenaran de emanaciones salitrosas.

No sólo todos los franceses, todo el mundo es un poco Tarascón.

JULIO CAMBA.

Modas y Hogar

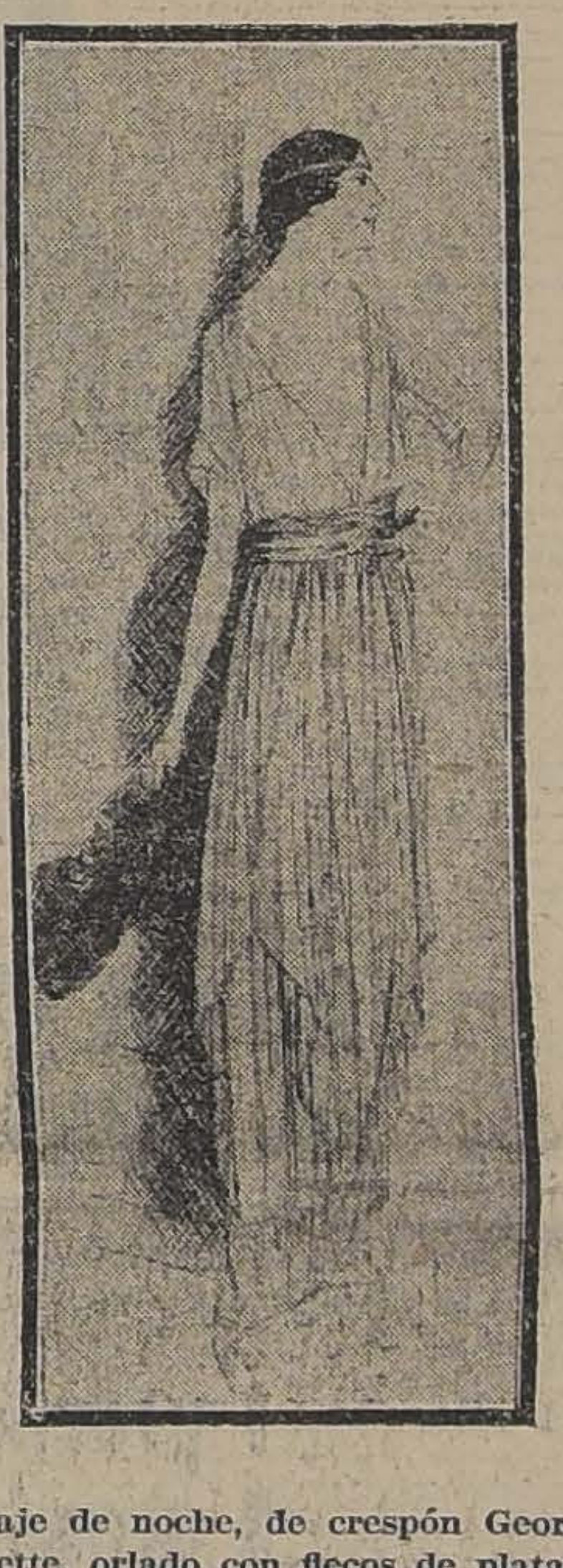

Traje de noche, de crespón Georgette, orlado con flecos de plata

FABRICACION DOMESTICA DE PERFUMES

Ahora que los buenos perfumes están alcanzando precios absolutamente prohibitivos, precisamente porque su uso es cada día más necesario y aprovechando que estamos en la estación de abundancia de flores, voy a indicar un medio muy sencillo de hacer los diversos perfumes que cada una necesite para su toilette.

Se escogen algunos frascos de boca ancha, como los de sal; se compra algodón en rama, y se cortan redondelas del tamaño interior del frasco; por otra parte, se provée del mejor aceite de olivo, de sal fina y de la cantidad de pétalos de flores cuyo perfume quiera tenerse. Se esparce un poco de sal en el fondo del frasco, luego una capa de pétalos, en seguida se cubre con una rodela de algodón ligeramente mojada en aceite; nuevamente se esparce sal, se coloca otra capa de flores y otra cubierta de algodón con aceite y se continúa así hasta llenar completamente el frasco; se tapa la boca con un lienzo fino bien amarrado; luego con papel pergamino y se deja durante quince días en lugar asoleado.

Al fin de este tiempo se saca el aceite que se haya reunido, se quita con cuidado las distintas capas de algodón; flores y vuelve a llenarse el frasco como la primera vez con flores frescas y el mismo algodón, agregando siempre un poco de sal y encima se vierte todo el aceite recogido. Cada quince días se repite la misma operación hasta que el aceite esté bien impregnado de aroma, entonces se recoje todo, exprimiendo completamente el algodón, se filtra y se mezcla con una cantidad igual de alcohol puro y se agita hasta formar una emulsión lechosa; se deja reposar, si es posible rodeada de hielo. Después se recoge el alcohol que sobrenada, será la esencia que contiene todo el perfume de las flores.

Este procedimiento puede aplicarse a toda clase de flores y mezclando los perfumes simples, puede obtenerse aromas deliciosas. Todo es cuestión de un poco de paciencia y constancia.

LILY

El problema del crecimiento de la familia

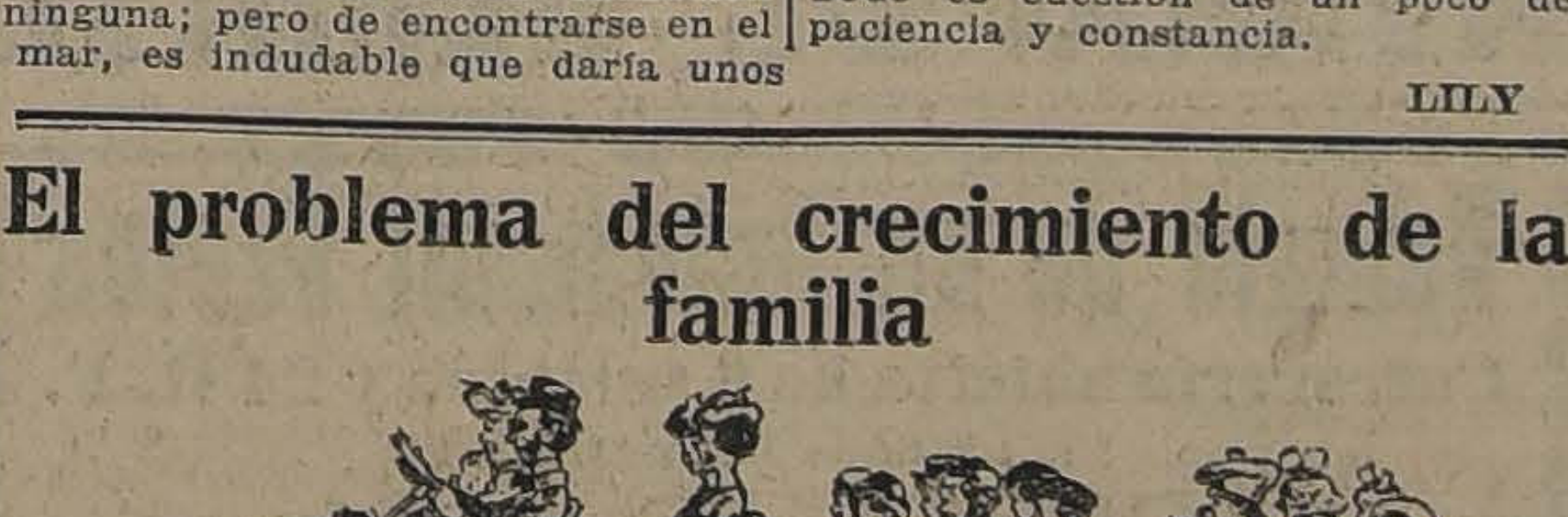

PROCEDIMIENTO (UNA SOLUCION) IDEADO POR Mr. SMITH

SUSCRIPCIONES A "LA NACION"

Anual .... $ 25.00
Semestral.................. 14.00
Trimestral 8.00

Las remesas de dinero pueden hacerse por medio de giros postales o letras bancarias.

LA SITUACION ACTUAL DEL COMERCIO Y DE LAS INDUSTRIAS

SE PIDE AL GOBIERNO LA MEJORA DEL CAMBIO Y LA ESTABILIDAD DE LA MONEDA

Una delegación de comerciantes visita ayer al Presidente de la República y le hace entrega de un memorial con peticiones

Una comisión nombrada por el Comité de Comerciantes e Industriales constituido en esta ciudad, visitó ayer al Presidente de la República, con el objeto de hacerle entrega de un memorial que ha sido redactado por el directorio de esa institución.

Los delegados de los comerciantes e industriales, impusieron brevemente al primer mandatario de las gestiones hechas en orden a conseguir la estabilización del cambio internacional.

El señor Sanfuentes manifestó a la Comisión que, a pesar del interés con que el Gobierno ha tomado a su cargo el problema monetario, consideraba que su solución sería el fruto de un estudio amplio y minucioso que deberá hacer el Congreso con el concurso del Ministro de Hacienda, y considerando por supuesto la situación producida con el advenimiento de la paz.

Habría agregado que, en caso de no alcanzarse a despachar algún proyecto que diga relación con el problema monetario, en el actual periodo de sesiones extraordinarias, citaría al Congreso para nuevas sesiones, en el mes de Abril próximo.

Respecto de las demás peticiones que se incluyen en el memorial ya citado, el señor Sanfuentes habría prometido todo su concurso a fin de complacer las peticiones de los comerciantes e industriales.

El memorial a que hemos hecho referencia, dice como sigue:

"Excmo. señor:

El Comité de los Comerciantes e Industriales de Santiago nombrado en una amplia asamblea efectuada en la Sociedad Unión Comercial, está encargado de impetrar de V. E. las medidas que conduzcan a conseguir por los medios administrativos o legislativos, la mejora del cambio y la estabilidad necesaria del valor de nuestra moneda.

Nos induce a dar este paso el peligro de que si esta situación, creada por un descenso repentino del cambio internacional, no reaccionara a favor, arrastre a una ruina inevitable al comercio y a las industrias de este país. Las razones aparecen perfectamente claras y ellas son:

1.a El valor de nuestra moneda se ha depreciado en un 40 por ciento como mínimum en un espacio de tiempo de tres meses. Este fenómeno lesiona profundamente el capital que honradamente han reunido los comerciantes e industriales en una serie de años de trabajo y de labor constante, capital que ven amenazado de desaparecer arrastrando a muchos, como ya hemos dicho, a una ruina completa.

2.a Los enormes precios de origen que las mercaderías han alcanzado por la guerra europea, aumentados con los gastos extraordinarios en razón de fletes, seguros marítimos y de guerra y otros más, la hacen llegar a un precio de costo tan subido que imposibilita en muchos casos su venta. Si esto era tolerable, antes del descenso del cambio, hoy, si se recarga la diferencia que resulta por la baja del cambio, será imposible obtenerlas para el público consumidor, y el comercio y el país irán al desastre irremediable.

Hoy por hoy, este fenómeno no resulta en toda su magnitud, porque existen en el comercio de segunda mano y detallista saldos de mercaderías adquiridas en moneda corriente, pero estos saldos desaparecerán muy pronto, y entonces tendremos toda la mercadería importada a los precios de imposible adquisición a que nos hemos referido.

Antes de ver realizados estos temores, el comercio de Santiago ha creído su deber recurrir ante V. E., para pedirle que tome las medidas conducentes a remediar estos males en forma inmediata y a firme. Con esta expectativa el Comité ha estudiado con toda atención la actual situación y ha acordado proponer a V. E. las siguientes medidas, que, a su juicio, contribuirán a impedir los males señalados y por consiguiente, a mejorar nuestra situación económica:

1.o Si la causa natural de la baja del cambio, es el saldo entre las importaciones y exportaciones, todo depende del acuerdo de exportadores e importadores para pagarse recíprocamente sus saldos internacionales con moneda de un tipo fijo de cambio, y ese acuerdo puede ser producido por los Gobiernos de los países donde están reducidas las exportaciones e importaciones de mayor volumen, sirviendo los Gobiernos de intermediario entre los comerciantes e industriales de los respectivos países.

El Supremo Gobierno podría concentrar, como lo han hecho ya otros países, todo el poder exportador de la Nación y contratar un empréstito, o un anticipo en oro a cuenta de futuras entregas de productos de exportación, para facilitar giros de letras, mientras perdure la actual situación.

2.o Dado que hay otra causa puramente artificial de la baja del cambio, o sea la especulación bursátil, es necesario impedir desde luego este juego, solicitando de las Bolsas de Comercio que suspenden las operaciones de letras internacionales a plazo.

3.o El proyecto presentado por el Supremo Gobierno ante las Cámaras para crear la Institución Reguladora de la compra y venta de letras de cambio internacional debe ser despachado a la mayor brevedad.

4.o Urge que V. E. agite el despacho del proyecto presentado a las Cámaras para crear un Banco Privilegiado u otra institución que propenda a estabilizar el cambio y a conducirnos a la circulación metálica, como asimismo a favorecer en forma franca la industria nacional.

5.o Con el objeto de inclinar la balanza comercial a nuestro favor es indispensable fomentar el aumento de la producción de los artículos de exportación y disminuir la importación, para lo cual deberá estudiarse con espíritu proteccionista para la industria nacional el arancel aduanero, recargándose los derechos de aduana a los artículos de lujo y a los de fácil fabricación en el país.

El Comité ha estudiado también con mucho interés los efectos que han producido las leyes de Mayo de 1912 y Mayo de 1918, que permitieron a los Bancos y a los particulares sacar billetes a cambio de oro o letras en la Caja de Emisión con el fin de detener el alza del cambio, que ya había llegado casi a 18 d., con tendencia a subir a tipos muy superiores. Con estos billetes se compraron letras en cantidades tales que principiaron a escasear en el mercado y el cambio se detuvo en 17 1/2 d. con tendencia a la baja.

Por qué ahora no podría el Gobierno tomar una medida a la inversa, exigiendo, por ejemplo, que el retiro de billetes no se hiciera sino por depósitos en oro metálico, fijando un plazo prudencial para el canje de las letras o bonos actualmente dadas en garantía.

En la Asamblea que celebró el comercio de Santiago se manifestó plena confianza en el patriotismo del Jefe de la Nación, y esto es lo que nos ha alentado para impetrar de V. E. todo su esfuerzo para la implantción de las medidas anteriormente propuestas.

El Comité seguirá incansablemente en el esfuerzo para remediar la situación hoy desesperante del comercio y las industrias de Chile y oportunamente acudidá a V. E. con peticiones respetuosas pero necesarias, para conseguir todos los fines que aquí ha indicado y al hacerlo así procederá por el convencimiento que aboga que realiza obra patriótica, pues, la grandeza y bienestar del comercio y de las industrias es la grandeza misma del país."

LOS SUCESOS DE MAGALLANES

Todos los cabecillas del levantamiento murieron en el encuentro librado con la tropa

Homenaje rendido a los carabineros muertos por los revoltosos en Puerto Natales

LA CEREMONIA DE AYER EN EL REGIMIENTO

Ampliando las informaciones que hemos venido dando a nuestros lectores, acerca de los desgraciados sucesos ocurridos en Magallanes, podemos adelantar que la tranquilidad ha vuelto ya por completo a los habitantes de la región magallánica, afectada por la revuelta.

Las medidas adoptadas por el Gobierno y la llegada de tropas del Ejército han conseguido producir la calma y normalizar las actividades interrumpidas por el movimiento.

Muerte de los cabecillas

Informaciones complementarias recibidas en el Gobierno, sobre los últimos sucesos ocurridos en Magallanes, anuncian que en el combate librado entre los carabineros y los revoltosos en Puerto Natales, murieron todos los cabecillas del movimiento.

En el Cuerpo de Carabineros

En el cuartel del Regimiento Carabineros se llevó a efecto en la mañana de ayer, una hermosa e impresionante ceremonia, al leérsele a la tropa la Orden del Día expedida por el Comandante en Jefe de esta repartición, coronel don Francisco J. Flores.

Poco después de las 8 de la mañana, el Director de la Escuela de Carabineros, mayor señor Ibáñez, ordenó formar la tropa, dando en seguida lectura a la Orden del Día del Comando, en la cual se da cuenta de la valiente actitud observada por la guarnición de Puerto Natales, rindiendo sus vidas en cumplimiento del deber, y de las medidas adoptadas por el Gobierno para pensionar a las familias de los muertos en defensa de la vida y propiedad ajenas.

Terminado este acto, se procedió a izar la bandera a media asta en señal de duelo. Durante esta ceremonia la tropa presentó armas y la banda ejecutó diana.

Asalto a una estación

El comandante del Cuerpo de Carabineros recibió un telegrama, por el cual se le comunica que un grupo de 15 bandidos asaltó la estación de Niuquihue. Los asaltantes fueron repelidos por los carabineros.

Durante el combate fué muerto el carabinero N. Zenteno.

La condolencia del Regimiento Dragones

Los jefes, oficiales y personal del Regimiento de Caballería Dragones General Freire han enviado al comando de Carabineros y personal, a sus órdenes un sentido pésame por la muerte de los carabineros caídos en cumplimiento del deber en Puerto Natales y, al mismo tiempo felicitan al Cuerpo de Carabineros por su encomiosa conducta observada en dicho puerto y por contar en sus filas con individuos de tanto valor.

Premios en memoria de los carabineros muertos

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, el diputado don Luis Urrutia Ibáñez, presentó para su aprobación el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.— Se autoriza al Presidente de la República para dar a cada familia de los carabineros fallecidos en Puerto Natales la suma de cinco mil pesos, y una pensión mensual igual al sueldo que su jefe percibía en vida.

Estas recompensas y pensión se pagarán a los herederos en el orden y por el tiempo señalados en las leyes de montepío militar vigentes".

RAULI TONELERO

EXTRA SECO del por 5 hasta de 3 x 14 tiene 200,000 pul
gadas disponibles que realizo a bajo precio, consulte U
no perderá su tiempo.

Barraca Iberia MATUCANA 745 entre San Pablo y Rosas **Fco. García Pa**

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro deudo señor don

ZOILO ROJAS CARVALLO

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico hoy Miércoles, 29 del presente, a las 10 horas, desde su casa habitación calle Echaurren número 109.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Falleció don

VICTOR CARRASCO BASCUÑAN

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio Católico.

LA FAMILIA.

CENTRO RETIRADOS DE POLICIAS "JOAQUIN PINTO CONCHA"

Habiendo fallecido el socio don Francisco Avaria, ruega a los socios concurran a los funerales que tendrán lugar hoy 29 a las 10 horas.

El cortejo partirá del Pensionado de San Vicente.

EMPRESA

FORLIVESI

de Pompas Fúnebres
SE TRASLADÓ a
Compañía
1037-1041
entre Plaza y Bandera
EDIFICIO ARZOBISPAL
Teléfono Inglés 377
JUAN FORLIVESI

Se avisa al público que esta casa nada tiene que ver con otra instalada en el antiguo local que ocupó esta Empresa, NI TIENE SUCURSALES.

AVISE UD. EN
"LA NACION"

DEFUNCION

Ha fallecido la señora

ANA NEIRA DE PALAZUELOS

sus restos serán sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro querido deudo

MARIANO SARRATEA PRATS

sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy Miércoles a las 17 (5 P. M.) desde el Pensionado de San Vicente.

LA FAMILIA.

Sociedad Anónima de Pompas Fúnebres

LA CENTRAL

antigua y seria en su ramo

Cuenta con grandes talleres propios donde se elaboran todas sus mercaderías.

Precios sin competencia.

Dirección:
MERCED ESQ. SAN ANTONIO (Frente a Daube)
TELEFONO N.o 595

Atiende a toda hora el gerente

CARLOS VALENZUELA SILVA

NOTA.—Esta Casa mantiene sus servicios de día y de noche.

POMPAS FÚNEBRES

LA SANTIAGO

SAN DIEGO 15, TELEF. 2653.
SUCURSAL: ARTURO PRAT Esq. Av. MATTA. TELEF. 6105

Servicios desde 35 a $ 3,000. Ataúd y carroza blanca desde 30 pesos. Urnas metálicas y maderas finas.

Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

POMPAS FÚNEBRES
Empresa Zenteno

Delicias 2534, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)

TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

LLEGO nueva remesa de **VACUNA "MULFORD"**

Contra el CARBUNCLO, para vacunos, ovejunos, caballares y mulares.

SUERO CONTRA EL COLERA PORCINO, O PINTADILLA
DESINFECTANTE "KRELOS"

Todos estos productos, de resultado comprobado, garantido.

ORDENES:

PEDRO LARRAIN V.,
SOCIEDAD EL TATTERSALL. — Huérfanos 1287, Casilla 835.
TELEFONO INGLES 1052

SE VENDE

Mil toneladas de carbón de piedra

de primera clase, doble harneado, de las minas de Curanilahue, para entrega en los meses de Febrero y Marzo próximos.

Las ofertas, puesto el carbón en Concepción o Santiago, deben dirigirse por escrito a la Secretaría de la

TRACCION ELECTRICA

Casilla 1557

29-A

HORNIMAN'S

TE ES BUENO

El 31 de Enero próximo tendrá lugar el segundo

SORTEO

— DE —

$ 3,000.00

con que el TE HORNIMAN obsequia a sus favorecedores.

Los premios están distribuidos así:

1 premio	de	$ 1,000
5 premios	"	" 100
10 "	"	" 50
100 "	"	" 10

Para tener opción a este sorteo basta canjear los envases vacíos del TE por boletos en la siguiente forma:

20 paquetes	vacios de	1/20 lb.	1 boleto
10 "	" "	1/10 "	1 "
5 "	" "	1/5 "	1 "
2 "	" "	1/2 "	1 "
1 "	" "	1/1 "	1 "

El canje puede hacerse hasta el 30 en los siguientes Almacenes.

HORACIO ROMO, San Diego esq. Franklin; LUIS LANZAROTTI, Vega Central; SILVIO GUIDUGLI, 21 de Mayo esq. Mapocho; M. J. FERNANDEZ, Compañía esq. Riquelme; SEBASTIAN TORRENS e HIJOS San Pablo esq. Herrera; GERMAN KATZ, Delicias 1; GALERIA ALESSANDRI, Oficina "Sucesos"; MANUEL CAPURRO, Santo Domingo esq. Teatinos; CARLOS BOTINELLI, Independencia esq. Colón.

11535 30-A

CARBON

de Espino y Blanco compramos hasta 20,000 sacos

LEON BORIE y Cía.

BANDERA 168 -:- Casilla 2746

11532-29-a

AVISOS DE REMATE

Remate de un Automóvil Protos

Carrocería abierta de 6 asientos y 24 H. P.

EN LA CASA DE REMATES

AGUSTINAS N.º 865

El Miércoles 16 del Pte. a las 16 horas (4 P. M.)

Por cuenta y orden de la Tracción Eléctrica de Santiago. Pago al contado en el momento del Remate.

Nota.— El automóvil se encuentra en perfecto estado y estará a la vista el día del Remate desde las 9 de la mañana.

Víctor Araya L.,
Martillero de Hacienda.
11536.

29-A

Remate Judicial y voluntario

DE MENAJES DE CASAS, DOS CAMIONES AUTOMOVILES FORD PARA PASAJEROS, UN AUTOMOVIL DREADNOUGTH MOLINE DE 7 ASIENTOS

AGUSTINAS 865

Hoy Miércoles 29 del pte., de 9½ a 12

y de 13.30 adelante

POR DECRETOS JUDICIALES, SEGUROS, SUCESIONES Y CONSIGNATARIOS

HAY:

SALONES.—Pianos de media cola marcas Stenway y Duysen en perfecto estado, Pianolas con piezas, Gramófonos y fonógrafos, Vitrola con piezas, 10 amoblados para salón estilo Luis XVI, Luis XV de nogal tallados y forro de seda celeste y verde, id. mouquet, María Antonieta, id. estilo inglés, Sillas doradas y banquetas, Espejo marco dorado y consolas, Muebles de caoba importados de la casa Maple, Pedestales de mármol, Estatuas de mármol y terracotta, Cuadros al óleo de autores extranjeros y nacionales, Cortinajes de seda y de lana, Rica alfombra Smyrna y de centro de tripe cortado, Lámparas eléctricas y a gas antiguas, Adornos, etc.

ESCRITORIOS.—Escritorios de cortina, Escritorios ministro, Mesas escritorios, Escritorios altos para oficina, Amoblado cuero de búfalo, café y tacos de bronce estilo Chesterfield, cuatro id. otros estilos en marroquí y pergamoid, Estantes para libros, Máquinas de escribir Royal Barlock y otras marcas, Mesas para máquinas, Caja de fondos con secreto, Prensas de copiar, Utiles de escritorio, Lámparas eléctricas para escritorio, Varios lotes importantes de libros de Víctor Hugo, Diccionarios Enciclopédicos, Novelas, etc. Estantes giratorios, Sillones Morris, Cuadros, Cortinajes, Stores de gasa, etc., etc.

COMEDORES. —Ocho amoblados diversos estilos Renacimiento holandés, Inglés, Enrique II con aparadores de dos y tres cuerpos, con mármoles y espejos, trinches y vitrinas, Rico amoblado Luis XVI de caoba con bronces cincelados, aparador bajo, trinche, mesa redonda y seis sillas enjuncadas con cojines, Aparadores y trinches sueltos, Mesas de correderas y fijas, Sillas tapizadas y enjuncadas, 24 sillas de encina tapizadas, Servicios de loza, Cristalería, Piezas de plaqué, Cuchillería, Manteles, Caminos de mesa, Cuadros al óleo y grabados en acero, Una gran marina al óleo, Gobelinos, Biombos, Cortinajes, Stores, etc., etc.

DORMITORIOS. —Seis amoblados de nogal, caoba y lingue con roperos de dos y tres cuerpos con espejos, Peinadores toilett, Cómodas y Veladores con mármol, Marquesa de madera, Varios catres de bronce, pilares redondos y cuadrados con sommiers, Colchones de lana, Ropa de cama, Cortinajes, Stores, Divanes y sillones para escritorio, Cortinajes de cretona, Imágenes, Cuadros religiosos, Sobrecamas de seda, id. de pieles, Pisos de tripe, Roperos, Peinadores, Cómodas y veladores sueltos, Guardarropas, Catres, cuna de bronce y fierro con bronce, Catres de campaña, Servicios de lavatorios, Artículos enlozados, Bidett, etc., etc.

VARIOS.— Dos auto-camiones para 10 pasajeros en buen estado, marca Ford, Un automóvil Dreadnougth Moline de 40 H. P. y 7 asientos en perfecto estado, Coche para campo muy liviano de cuatro ruedas, con arneses y una pareja de caballos, Sillas de montar para hombres y señoras, 6 Tinas de baño de fierro enlozado y esmaltados, W. C. silenciosos, Bidett con llaves, Lavatorios desagües, etc., etc.

VICTOR ARAYA L.
Martillero de Hacienda.

29-A

Remate del Menaje de Casa

DEL SEÑOR JOSE M. MAINZ.—POR AUSENTARSE SU DUEÑO

Hoy Miércoles 29 a las 14.30 horas

443 - CARMEN - 443

HAY:

SALON.—Piano Becker y Sons, lámpara de 2 luces, alfombra de una pieza, **amoblado de asiento de nogal tapiz seda, de:** un sofá, 2 sillones y seis sillas, mesita centro dorada, linda mesita japonesa, **con incrustaciones de bronce, espejo y consolita dorada Luis XVI,** cuadros al óleo, cenefas rosadas, grabados, etc.

ESCRITORIO. — Alfombra de una pieza, lámpara de 2 luces, amoblado estilo inglés color caoba, de 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas de cuero, escritorio ministro, estante estilo inglés, cuadros, jardineras, libros, etc.

COMEDOR.— Lámpara 3 luces, alfombra de una pieza, aparador y 2 trinches mármoles plomos y espejos luna cortada, mesa de correderas, 11 sillas de Viena, carpeta de mesa, manteles, y servilletas, servicio de porcelana, cristalería, cuchillería de plaqué, servicio de té de plaqué, id. de porcelana, escabecheras, bomboneras, bandejas de plaqué fino, biombo óleo, cuadros, grabados, **12 tazas de porcelana pintadas, jardineras,** etc.

1er. DORMITORIO. —Lámpara de 2 luces, alfombra de una pieza, amoblado estilo inglés 3 cuerpos de: ropero, peinador, cómoda, 2 veladores, mármoles colorados y espejos luna cortada; **2 catres de bronce modernos,** colchones, frazadas, almohadas, sábanas de hilo, servicio de lavatorio, cuadro santo, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Lámparas, alfombras, 1 amoblado estilo inglés de: ropero, peinador, cómoda, 2 veladores, servicios de lavatorios, roperos, peinadores, cómodas y veladores sueltos, cortinas, colchones, amoblados de asiento.

HALL Y VARIOS.— **Cocina a gas,** útiles de cocina, mesas zinc, linoleum, estantes cocina, sillas sueltas, mueble vestíbulo con espejo, alfombra escala, plantas, 1 sofá, 2 sillones y 1 silla de cuero, etc.

Enrique Mandiola E.,
Martillero de Hacienda.

11531-29-a.

Remate del Menaje de Casa

DEL SEÑOR EDUARDO PRIETO M.

Huérfanos 2410, esq. Bulnes

El Jueves 30 del pte. a las 13.30 h.

HAY:

SALON.—Piano vertical y piso, Amoblado Luis XV de nogal tallado, tapiz moire de seda rosa, Cortinajes de seda iguales, Mesa de centro Luis XV, Boul con incrustaciones de bronce, Espejo marco dorado Luis XV, Biombo dorado, Estante para música, Jardineras, Pedestales con mármol, Estatuas de bronce, Cuadros al óleo y grabados, Lámparas de 4 luces de gas, Alfombra bruselas, etc., etc.

SALA.—Amoblado al laqué tapiz seda a lista, Mesa de centro laque, Boul y espejo dorado, Pedestales laque, Figuras, Cuadros al óleo, Alfombra bruselas, etc.

COMEDOR.—Amoblado tallado Renacimiento, aparador y dos trinches, Mesa de cerredera, 12 sillas espaldar alto, asiento de cuero estampado, Servicio de porcelana, Cristalería, Cuchillería, Centro de plaqué y cristal, Carpeta de mesa de 6 metros, Manteles, Plaqués, Cuadros al óleo grabados, Silla coche para guagua, Reloj regulador, Alfombra de una pieza, Lámpara de tres luces, etc., etc.

ESCRITORIO.— Amoblado escritorio forma curva tapiz cuero, Estante para libros color caoba, Escritorio medio Ministro, Sillón giratorio de caoba antiguo, Mesa escritorio medio Ministro, Muebles estilo inglés tapiz pergamoid, Reloj de colgar, Grabados, Máquina de escribir, Alfombra de centro, Lámpara, etc., etc.

DORMITORIOS. —Amoblado estilo inglés con ropero de tres cuerpos, Peinador, Cómoda toilett, Veladores y dos marquesas color caoba, Dos juegos más estilo inglés con ropero de dos cuerpos, Colchones de crin y de lana, Divanes forrados en seda, Cortinajes de seda, Servicio lavatorio porcenala Limoge, Piezas de plaqué finos en estuches, Sobrecamas de seda, Máquina coser Singer, Muebles de asiento mouquet, etc., etc.

VARIOS.—Amoblado de cuero estilo americano, Paragüero con espejo, Sillones de mimbre, Cojines de seda, Mesas de centro, Jardineras, Plantas en tina, Baño de fierro enlozado, Cocina económica a gas con horno, Batería de cocina, Carnicera, etc. etc. Alfombra para escala.

A la vista el Miércoles, de 2 a 6 P. M.

VICTOR ARAYA
Martillero de Hacienda

30-A

REMATES DE PRENDAS
DE PLAZO VE

El Miércoles 29 de Ener
el martillero señor V. E
rematará en la **Casa de P**
"LA VICTORIA", calle Sa
número 2,308, las prendas
tadas y comprendidas entr
meros 43,370 a 51,231.
Hay: máquina de coser d
de pie, bicicletas, anillos co
tes, catres de bronce y
anillos con brillantes y
peinadores con mármol,
brillantes, prendedor con
tes y piedras de color,
cuero, pulsera de oro co
tos, 41 piezas de servicio,
zado en gran cantidad, etc.

El Miércoles 29 de Ener
(2 P. M.), el martillero
rematará en la **Casa de P**
"LA MARAVILLA", calle
número 1802, las prendas
tadas y comprendidas entr
meros 60,396 a 79,391.
Hay: relojes de oro,
quel, catres de fierro,
colchones, sommiers,
denas de oro y plata,
villetas, sobretodos,
mármol, cocinas económ
de montar chilenas e ingl
de comedor, arnés para
tes de casimir, sillas de
modas y veladores con
quina fotográfica, etc., etc.

El Miércoles 29 de Ener
(4 P. M.), el martillero
verría, rematará en la **Ca**
tamos "EL CARMEN", ca
go número 31, las prendas
tadas y comprendidas en
meros 7,474 a 8,097.
Hay: par de rosas con
servicio de té de plaqué
cadenas de oro y plata,
ingeniero, medallas de oro
diamante, dos estatuas
catres de bronce y de f
miers, colchones, máquin
bir número 486,477, máqu
ficas, violines y mandolin
dores con brillantes, sill
y muchas otras especies.

El Jueves 30 de Ener
el martillero señor Echev
tará en la **Casa de Prés**
LIRA", calle Maestranza
las prendas no rescatadas
prendidas entre los númer
34.807.
Hay: aparadores y pei
mármol, peso mostrador
montar, relojes y caden
plata, 36 piezas cubiertos
pero con espejo, medall
bicicletas, rositas con br
tinas, sillas y sillones
fombras, mesita con m
teles, bolsita de plata,
dorado, maletas de cu
comedor, etc., etc.

El Jueves 30 de Ener
(2 P. M.) el martillero
zaguirre, rematará en la
tamos "LA VALPARA
Maestranza número
das no rescatadas
entre los números
Hay: cortinas, espe
rado, violines en
denas de oro y plata
ce y de fierro,
roperos con espejo
mol, anillos,
mas de piel,
riendas, alfombras
mármol, violines
con brillantes,
gran cantidad

El Jueves 30 de Ene
(4 P. M.) el martillero
rematará en la **Casa**
"EL POPULAR", ca
número 3198, las prend
das y comprendidas en
ros 62,933 a 66,641
Hay: ternos de casim
blusas y calzado en
mantas, ponchos,
nas de coser, mantos
espumilla, gran surtido
de géneros y cortes de
interior y de cama,
bozo, sillas de junco,
sa de plaqué, anillos
rositas y medallas de
otras especies.

Las prendas estarán a l
de 2 horas antes del re
AL CONTADO.

CASAS PARA ES

Pídense propuestas p
ra dotar de locales a l
escuelas del departam
tiago:
Escuela Elemental N
dio: calle de Dolores
gasta y 5 de Abril. C
mum anual: $ 1920.
Escuela Elemental N
dio: Santa Isabel Av.
Vicuña Mackenna y
Escuela Elemental N
dio: Población Villa
máximum anual: $ 2,
Escuela Elemental N
dio: Río, Av. Providen
briel, Concepción, Can
anual: $ 2,000.
Escuela Elemental N
dio: San Carlos, Av.
San Francisco, Santa
non máximum anual:
Escuela Elemental N
dio: San Miguel, Esper
da y Compañía, Canon
anual: $ 3,600.
Escuela Elemental N
dio: calle de Dolores
fagasta y 5 de Abril.
mum anual: $ 2,400.
Escuela Elemental N
dio: Población Montt
bercaseaux. Canon m
anual: $ 3,360.
Escuela Rural N.o
Población El Carm
máximum anual: $ 1,
Las casas para escu
tales deberán tener
clases, y las rurales
metros de ancho por
largo; un galpón para
patios extensos y las
higiénicas necesarias.
harán por su cuenta
ciones que indique
Las propuestas se
del actual, a las 15
Sección de Locales,
rán los datos que se

EL INSPECTOR GEN
INSTRUCCION PRI

YESO
BLANCO Y NE
CASTRO

LA NACION

Santiago, Enero 29 de 1919

DISCIPLINA PARLAMENTARIA

Se ha anunciado la decisión tomada por el Gabinete en orden a no clausurar el Congreso hasta obtener el despacho de un grupo de proyectos de interés público, cuya promulgación como leyes de la República reviste cada día mayor y más urgente interés. La opinión recibe con aplausos muy entusiastas esta determinación del Gobierno.

Cabe esperar entonces la adopción de un procedimiento que venimos señalando incansablemente desde hace varios meses. El Gobierno debe aprovechar sus influencias incontrastables en los partidos de mayoría y de minoría para obtener la formación de un programa de materias que necesitan quedar resueltas en los últimos días del actual período.

No es posible señalar en globo un montón de leyes muy importantes pero de lato conocimiento y pedir al Congreso que entre a despacharlas todas al mismo tiempo y a amontonar en nuestra legislación un sinnúmero de disposiciones que están muy lejos de hallarse bien estudiadas. Por ejemplo: no debe pretenderse aprobar como esas leyes de verano que salen por asentimiento tácito en los últimos minutos de cada período, aprovechados preciosamente por unanimidades de la hora undecima, nacidas al calor de un arranque de mutuas complacencias entre los congresales, la estabilización de la moneda, la organización de la industria salitrera y tantas otras medidas de alto interés financiero que tienen su puesto marcado en el programa de las sesiones extraordinarias de Marzo próximo.

En cambio han sido ya muy bien estudiadas y revisten caracteres de ineludible urgencia, leyes como éstas:

1.o La de presupuestos. Si se anuncia que el Congreso va a quedar abierto indefinidamenee, el despacho de esta ley se retardará más tiempo del necesario. Ahora bien si pasamos del primero de Febrero sin que los empleados públicos reciban sus sueldos, habrá cincuenta mil familias ya muy perjudicadas por la carestía de la vida que se encontrarán en condiciones sumamente angustiadas y esto vendrá a hacer más terrible la crisis porque atraviesa el país;

2.o Las leyes relacionadas con la regularización de las finanzas de los ferrocarriles. El país entero se encuentra hoy bajo la espada de Damocles del alza de las tarifas en un cincuenta por ciento. Nuestras industrias no podrán soportar semejante encarecimiento y es preciso tener en cuenta que semejante alza empezará a regir desde el 8 de Abril. No es posible mantener latente la perturbación que esta amenaza está causando en todas las actividades nacionales. Hay que dar, antes que el Congreso se cierre, los medios para atender a las necesidades de la Empresa, sin que sea el pobre público el que tenga que seguir pagando los déficits de este servicio.

3.o La ley de subsistencias. Se ha prometido tanto al pueblo y se ha cumplido tan poco en la materia. Acabamos de ver que las papas compradas a tres pesos en Chiloé, han sido revendidas por precios que fluctúan entre veintiocho y cuarenta y cinco pesos el saco a los infelices pobladores de Magallanes, que se mueren de hambre. Las leyes que dan trabajo al pueblo al par que servicios útiles al país entero, como la que autoriza la ejecución del alcantarillado en todas las ciudades de más de diez mil habitantes. Este proyecto del Gobierno que permite ocupar durante siete años a seis mil hombres, ha sido ya informado por dos comisiones de la Cámara de Diputados y sin embargo nadie lo recuerda;

4.o Leyes de mejoramiento y de absoluta equidad como la que establece la Caja de Retiro para los sub-oficiales del Ejército y Armada, y los demás proyectos que colocan al personal de las instituciones armadas en la condición que lógicamente les corresponde y que una serie de medidas administrativas o legislativas de carácter muy precipitado les había venido arrebatando.

He aquí un grupo reducido de proyectos que pueden formar la tabla de las Cámaras. El Gobierno tiene influencias suficientes, ya lo hemos dicho, para obtener de los partidos la suficiente disciplina para hacerlos pasar en pocos días. Esas influencias son tan poderosas, que ayer hemos visto como el Senado aprobaba por año y medio la reforma de la ley de estampillas y papel sellado, apesar de los graves inconvenientes que encierra, y en vista únicamente de la necesidad de que el Ejecutivo pueda saldar su presupuesto para el año en curso.

Una vez obtenida la aprobación de este plan numéricamente reducido pero grandioso en sus proporciones y altamente patriótico en sus consecuencias, podría el Gobierno dar un mes de descanso a los legisladores para abordar desde Marzo los problemas transcendentales de nuestra organización financiera.

Pero si se quiere abarcar todo el conjunto de medidas de importancia presentadas por el Gobierno, sucederá en la práctica que en el mes de Febrero, será muy difícil reunir número en todas las sesiones y nos sorprenderá Marzo sin haber despachado nada, en pleno desconcierto legislativo.

Hoy más que nunca necesitamos la división atinada del trabajo parlamentario, la sobriedad en los programas de esa labor y por encima de todo esa disciplina en las deliberaciones que el Gobierno puede alcanzar fácilmente y que el país está exigiendo con éxito de los miembros del Congreso. No por mucho abarcar nos expongamos a dejar completamente defraudadas las grandes aspiraciones nacionales.

EXPANSION ECONOMICA AMERICANA

Muy oportunamente ha venido a celebrarse en la capital del Uruguay el primer Congreso Americano de Expansión Económica y de Enseñanza Comercial, que en el día de hoy debe inaugurar sus sesiones. Muy oportunamente, porque, terminadas en Europa las actividades guerreras y en vías de una laboriosa gestión, el arreglo definitivo de la paz, el mundo ha empezado a andar su jornada normal, hallando revolucionados los precios, forzadas y en parte agotadas las fuentes de producción, alteradas las rutas tradicionales del comercio, ocasionalmente deprimidas algunas naciones en el mercado universal y otras revelando una nueva personalidad pujante y vigorosa, fuera de quicio muchas nociones que un tiempo parecieron inconmovibles; y eso hace propicia la hora para que los americanos se entreguen a un sincero examen de conciencia, estudien lo que pueda resultarles de más provecho en la nueva etapa que ahora se inicia, y se decidan a ser lo que debieran ser, lo que tienen derecho a ser, como poseedores del dominio económico más variado y acaso más rico del Universo. Este continente que, según la expresión de Lujo Brentano, originó, al ser descubierto, "una verdadera revolución en los precios, que modificó en todas partes la distribución de la riqueza existente, y reaccionó sobre las condiciones de producción de todos los países"; este Continente, al cual Canning dijo haber dado la existencia internacional, al reconocer la independencia de los países que lo componen, para restablecer el equilibrio en el antiguo, está llamado a dejar de ser una entidad tributaria de Europa, puesto que encierra en su seno el 90 por ciento de las materias primas requeridas para los menesteres de la industria y por tanto de la vida moderna.

La ocasión se presenta en la hora de la desmovilización militar del Viejo Mundo, que puede ser la hora de la movilización industrial y comercial del Mundo Nuevo: el Congreso de Montevideo tiene, pues, importancia suma no sólo por la calidad de los temas que se habían señalado, sino además por el momento en que le ha correspondido su labor, de transcendencia continental.

Vasto es el programa de trabajo del Congreso.

La investigación de las riquezas naturales del Continente Americano, y de sus recursos industriales y comerciales; los medios de realizar una mutua penetración; el estudio de las vías de comunicación, de las leyes aduaneras, de las clasificaciones comerciales, de las maneras de propender a la unificación de las estadísticas, de la política inter-americana, del servicio consular, y diplomático en sus relaciones con el ejercicio de la actividad comercial de los sistemas de propaganda, etc, etc: tales son los puntos más salientes en lo que concierne a la expansión económica. En lo relativo a la enseñanza comercial, que viene adquiriendo cada vez mayor importancia, como se sabe, el programa tiene un cuestionario sobremanera interesante, que sin duda merecerá la atención de nuestros educadores: desde qué punto, cómo y por qué medios debe desarrollarse la enseñanza comercial en el Continente Americano: qué extensión y en cuántas categorías debe dividirse esa enseñanza. — Por qué medios puede estimularse el conocimiento de los pueblos de América. — Los Centros de Enseñanza Comercial como escuelas profesionales y como establecimientos de cultura modernos. — Los cursos de Etica Comercial, deben formar parte del plan de estudios en los Centros de Enseñanza Superior Comercial? Moral, carácter y cultura de los alumnos de estos cursos y de los consulares. — La Historia Universal del Comercio como elemento imprescindible para el perfeccionamiento de la cultura del Cuerpo Consular. — ¿Son las proyecciones luminosas auxiliar indispensable en la enseñanza de la Merciología y de la Geografía? — Práctica de escritorio.—¿Cómo se debe enseñar la Merciología?— Tablas de mortalidad. — Actuaría. — Enseñanza de los idiomas extranjeros en los Centros de Enseñanza Comercial. — Preparación de la mujer para empleada de comercio.

El desarrollo de las relaciones comerciales inter-americanas ha sido señalado desde antiguo como una necesidad del progreso económico de cada uno de los países del continente. En eso han coincidido libre-cambistas y proteccionistas, entre nosotros. La celebración de tratados con los países americanos —tratados que tengan por base la justicia y el más profundo respeto a la soberanía de todos, que se inspiren en las doctrinas de la libertad y en los sentimientos de mancomunidad, y no en las doctrinas del exclusivismo y en los sentimientos de solapada desconfianza y de egoísmo mezquino, traerían como consecuencia — decía en 1893 don Zorobabel Rodríguez — inmediata el incremento del comercio entre los países contratantes, el frecuente roce de sus hombres, el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales, la extinción paulatina de las animosidades y recelos, el afianzamiento de la paz, y como resultado general de todos esos bienes, la adquisición de un puesto más expectable y respetable en el concierto de las naciones.

No otro ha sido el espíritu de los organizadores del Congreso de Expansión Económica y de Enseñanza Comercial de Montevideo, en el cual se ha hecho representar dignamente nuestro país, y del cual son de desear tales frutos de recíproca conveniencia.

GALVARINO PONCE
DENTISTA
Cirugía y enfermedades de la boca.— Bandera 537.— Teléfono 776.

La colonización nacional y los sucesos de Magallanes

Todos los diarios han dado cuenta de haberse producido hechos sangrientos en Puerto Natales y Puerto Bories de la región de Ultima Esperanza; que han sido muertos cinco carabineros; destruido un frigorífico, saqueados los almacenes de Braun y Blanchard y algunas otras propiedades, y que los operarios insurrectos se habían adueñado de esas localidades.

En el mes de Septiembre último publicamos dos artículos manifestando el temor de que en Ultima Esperanza se produjeran hechos sangrientos, si el Supremo Gobierno, no se preocupaba de la situación por que atraviesa esa progresista e importante región del territorio nacional, tanto en lo que se refiere a las cuestión obrera y de alimentación, como en lo referente a la radicación definitiva de los colonos nacionales.

Los sucesos ocurridos en Punta Arenas en la última semana de Diciembre, y los que el telégrafo anuncia como efectuados últimamente en Natales, demuestran que teníamos razón y que las noticias que de allá se nos enviaban eran exactas.

Natales es el puerto que da salida a toda la fértil y extensa región de Ultima Esperanza. Tiene ya una población fija de tres mil habitantes, y en la época del trabajo de los frigoríficos, como es la actual, en que se benefician decenas de miles de animales lanares, se agrega una población flotante, de más de mil obreros, que van a ese trabajo.

En Natales casi todo el comercio, las vías de navegación, los frigoríficos y las grandes estancias están en manos de una sola y poderosa firma comercial, que puede así imponer desde los salarios de los obreros, hasta el precio de los artículos más indispensables para la vida. No es de extrañar entonces, que la lucha por el bienestar económico, entre la población y la firma comercial que ahí impera, y que dispone hasta de las autoridades administrativas, haya podido producir un choque violento con todas sus funestas consecuencias.

Además en los campos de Ultima Esperanza existen radicados desde hace muchos años numerosos colonos, casi todos nacionales, que con su esfuerzo y su trabajo, han dado valor a esa región, hasta hace poco casi desconocida. Pues, bien, el Supremo Gobierno, hace sólo un año, concedió en arrendamiento por veinticinco años, a una persona que hizo valer poderosas e indebidas influencias, ciento cincuenta mil hectáreas a su elección en Ultima Esperanza, facultándosele para escoger terrenos en que existieran colonos sin radicación definitiva y por sólo el canon de cincuenta centavos anuales por hectárea.

El feliz concesionario ha escogido todos los terrenos ya ocupados y ha exigido a los antiguos colonos que le abandonen inmediatamente el suelo, o le paguen durante nueve años, dos pesos por hectárea, cosa que han aceptado muchos, antes de verse lanzados del suelo en que trabajaban, en que habían construído sus casas, y al cual habían dado un valor muy superior al que antes tenía.

Pero hay muchos otros que no han querido aceptar esa situación, y que han enviado a Santiago delegados a pedir que se les arriende directamente el suelo que ocupan, ofreciendo los dos pesos por hectárea, siempre que se les fije un plazo de quince o veinte años, cuadruplicando así la renta que correspondería al Gobierno; pero hasta ahora no han podido obtener resolución favorable.

Para que se vea la injusticia enorme que encierra el contrato de que nos ocupamos, nos bastará hacer presente que entre los colonos que están amenazados de ser arrojados de esa región, figuran algunos que residen en Ultima Esperanza desde antes del tratado de límites con la República Argentina; que el nombre de muchos de ellos, sirvió al Gobierno de Chile para obtener el dominio definitivo sobre ese suelo, el cual lo habría perdido, como perdió el valle 16 de Octubre y muchas otras regiones patagónicas, porque no se habían radicado en ellas chilenos esforzados, como ocurría en Ultima Esperanza.

El concesionario de las 150,000 hectáreas ha transferido su concesión a algunos socios de la misma poderosa firma comercial que impera en toda esa región, y esto ha levantado, como es natural, mayor resistencia, pues se cree ver el amparo gubernativo al poderoso en perjuicio del pequeño y esforzado agricultor.

Es de esperar que los sucesos que el cable ha anunciado, no tengan mayor transcendencia; que no haya nuevas víctimas que agregar a los cinco infelices carabineros que han caído cumpliendo con su deber, pero al mismo tiempo, es de esperar también que el Supremo Gobierno estudie de una vez por todas el importante problema de la colonización nacional y busque los medios de impedir que se otorguen concesiones de ocupación o arrendamiento en perjuicio de los que se han establecido y radicado con anterioridad en esos suelos, pues éstos deben ser siempre preferidos, sobre todo si ofrecen condiciones más favorables que los peticionarios de Santiago.

X.

CHALET
VENDEMOS

Av. MACUL, espléndido chalet de dos pisos con 13 piezas, subterráneo, casa para el jardinero, garage y superficie de 4,000 m. c. Precio: $ 65,000.

Av. MIGUEL CLARO. —Magnífico chalet de dos pisos, cerca de Providencia, 14 piezas, dependencias, 2 halls, subterráneos, jardín, arboleda frutal, hortaliza, parrones, gallineros, casa para el cochero, cocheras, caballerizas y superficie de más de 5,000 m. c. Precio: $ 150.

Av. VICUÑA MACKENNA.— Espléndido chalet de dos pisos con frente también a la Avenida de las Quintas, hermosos parques con grandes árboles, bonitas sombras, casa para el cuidador, cocheras y caballerizas. Deuda al Banco Hipotecario de $ 50,000. Precio: $ 160,000.

Freudenburg & Balmaceda
330—MORANDE—330

AL PASAR

EL TAXIMETRO INVENTO ANTIGUO

Parece que la Alcaldía ha resuelto, por fin...! decretar el uso del taxímetro obligatorio para los carruajes de alquiler.

Lo que entre nosotros resultará una novedad, era ya conocido en los tiempos de Augusto!!... Por lo menos así nos lo asegura M. Salomón Reinach, a quién podemos imaginar tan sabio como su "tocayo" el rey...

M. Reinach es director del Museo de Saint-Germain, autor de obras muy estimadas por los eruditos, y pertenece a la **"Académie des inscriptions et belles-lettres".** En una de las últimas sesiones de esta Academia, M. Salomón Reinach habló de la venta de los bienes personales del Emperador Cómodo, que tuvo lugar públicamente en Roma, el año 193 de nuestra Era.

Valiéndose de algunos extractos del anuncio de esa venta, que aún existen, comentó ciertos detalles, deteniéndose especialmente en los carruajes provistos de taxímetros y relojes, aparatos mencionados ya en tiempos de Augusto, y que fueron perfeccionados más tarde. M. Reinach estima que esas mejoras se deben sobre todo a Heron de Alejandría, ingeniero y escritor técnico cuya época es incierta, pero que, según el sabio director del Museo de Saint-Germain, pertenecería a fines del siglo de los Antoninos, (160 a 180 de nuestra Era).

Digamos, de paso, que M. Reinach, preguntándose — como no habrá dejado de hacerlo también el lector — por qué la ciencia de los griegos, tan rica en promesas, quedó detenida en la vía de las aplicaciones, señala tres causas: la falta de "privilegio exclusivo"; la esclavitud, que procuraba una mano de obra superabundante; y el prejuicio de los estoicos contra el lujo, que reprobaba igualmente la exhibición inútil de la riqueza, y los progresos materiales que contribuyen a facilitar la vida.

Como puede verse, nuestros carruajes de alquiler van a ser dotados, en breve, de un aparato moderno y... arcaico, a la vez. Nuestros municipales se muestran, no estoicos, sino partidarios de Cómodo, es decir, de las comodidades...

PELIGROSO.

Con motivo de las obras de pavimentación que se efectúan en la Avenida Providencia, se ha removido en un sector apreciable todo el suelo, quedando los rieles de la línea de tranvías sobre el piso, lo que significa un grave peligro, ya que la línea queda completamente suelta.

Los tranvías pasan sin disminuir su marcha, lo que ocasionó en días pasados un descarrilamiento que pudo haber tenido serias consecuencias; por este motivo creemos indispensable que dentro de esa zona los carros disminuyan su velocidad, si no, tendríamos que lamentar el día menos pensado un accidente que puede fácilmente prevenirse.

POLITICA

La Comisión Mixta estudia el presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles

El Directorio General Demócrata y la diputación de Concepción

Los presupuestos

El H. Senado entró ayer a la votación del presupuesto de Industria, cuya partida 3.a quedó pendiente para hoy.

—Con asistencia del Ministro del ramo señor Serrano Arrieta y del Director General de los Ferrocarriles señor Trucco, se reunió ayer a las 18.30 la Comisión Mixta de Pesupuestos para iniciar el examen del presupuesto particular de la Empresa.

Se despachó el presupuesto de los gastos ordinarios, a excepción de la última partida, que quedó pendiente.

Hoy se estudiarán los gastos ordinarios de la Red Central Norte, para pasar después al plan de obras nuevas y a la manera de financiar el presupuesto.

Directorio General Demócrata

Como se anunció en nuestra edición anterior, anoche se reunió el Directorio General del Partido Demócrata para ocuparse de actualidad política, en particular de la situación producida alrededor de la diputación de Concepción.

Presidió el señor Adrián y asistieron numerosos directores generales.

Se debatió ampliamente la situación, haciendo uso de la palabra diversos oradores. En el curso de este debate, se formularon las siguientes indicaciones:

Recomendar a la Agrupación Demócrata de Santiago y demás de la provincia, los trabajos preliminares para la próxima lucha senatorial por Santiago, en la cual el Partido llevará candidato propio; y

Dirigirse a los presidentes de los partidos aliancistas para que a virtud de lo establecido en los pactos, conozcan y resuelvan en calidad de árbitros lo relativo a la diputación del departamento de Concepción.

Estas indicaciones serán votadas en la sesión ordinaria del Martes próximo.

Mañana Jueves, a la hora de costumbre, se reunirá extraordinariamente el Directorio General para ocuparse de los poderes de algunos directores.

Sesión matinal de la Cámara

A los miembros de esta corporación se les envió ayer la siguiente citación:

"Santiago, Enero 28 de 1919. — De orden del señor Presidente de la Cámara, tengo la honra de citar a US. a sesión especial para el día de mañana Miércoles 29 del presente, de 10 a 12 horas, destinada a tratar del proyecto que reforma el artículo 65 del Código Sanitario. Dios guarde a US.— Alejandro Errázuriz M., Pro-Secretario."

Comisiones parlamentarias

La Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados se ocupó detenidamente ayer de un proyecto pendiente desde el año pasado, encaminado a modificar la ley de caminos, de 1842.

—Para hoy está citada la Comisión especial que tiene a su cargo el estudio del fomento de la agricultura y construcción de obras de riego.

—Ayer se reunieron la comisión permanente de presupuestos y la de Guerra y Marina del H. Senado y se ocuparon del proyecto remitido por la Cámara sobre reforma de la ley de retiro del Ejército y Armada.

Hoy volverán a reunirse con el mismo objeto.

Proyecto de subsistencias

La Cámara siguió ocupándose ayer, en sesión de 13.30, del proyecto que crea una administración nacional de subsistencias.

Formuló algunas observaciones el diputado por Melipilla señor Alfredo Vial Solar.

Partido Demócrata

AGRUPACION DE SANTIAGO. — Se ha citado a sesión ordinaria al directorio de esta agrupación para hoy a las 21 horas.

Se recomienda la asistencia.

DEMOCRATAS DE LA 3.a COMUNA.—Se ha citado a asamblea a los correligionarios de esta Comuna para el Jueves 30 del presente, en su local de Matucana 712, a las 21 horas, con el fin de estudiar la actuación de los regidores del partido en la huelga y reposición de los empleados de la Policía de Aseo.

Gran Libro
"MEMORIAL TECNICO"
POR L. MAZZOCCHI

Acabamos de recibir esta importantísima obra traducida por primera vez al castellano, indispensable para ingenieros, arquitectos, contratistas, inspectores de obras, profesores y estudiantes de Matemáticas, agrónomos, químicos, mecánicos, electricista, militares, etc., etc.

UN GRAN LIBRO, pequeñísimo en tamaño y muy grande en su utilidad.

670 PAGINAS en fino papel, encuadernado en piel flexible, corte dorado, en estuche para el bolsillo del chaleco:

Precio $14

A provincias, 15.

LIBRERIA
Zamorano y Caperan
Compañía 1015.—Casilla 362

ALQUILO

Gálvez.—En primera cuadra, espléndida casa en altos, con 8 piezas fuera de servicio. Galería de vidrios, hall, luz eléctrica y gas. Canon: $ 400.

Blanco Encalada.—Casa en altos frente a la Escuela Militar, con 9 piezas fuera de servicio, luz eléctrica. Canon: $ 250.

Delicias.—Casa recién construida, con 8 piezas fuera de servicio, hall, galería de vidrio y luz eléctrica. Canon: $ 410.

República.—Espléndido chalet, con 18 piezas fuera de servicio, gas, cochera, casa habitación para el cochero y portero. Canon: $ 1.500.

Av. del Salvador.—Casa en bajos con 7 piezas fuera de servicio, luz eléctrica y tiene toda clase de árboles frutales. Canon: $ 240.

Av. Irarrázaval.—Casa quinta con 8 piezas fuera de servicio, hall, luz eléctrica; la casa está en perfecto estado de limpieza. Canon: $ 400.

Carlos Ossandón B.
1080.—HUERGANOS.—1080

ESCOBILLAS
de bronce de 3, 4 y 5 hileras.
de bronce circulares.
de acero circulares.
de acero de 6 hileras y de fibra vegetal

OFRECE:
FUNDICION LIBERTAD
LIBERTAD, 53 y 58

DEL DOCTOR DON AUGUSTO ORREGO LUCO

El problema de Arica y Tacna

Santiago, 7 de Enero de 1918.
Señor Director de "La Nación"
Buenos Aires.

Al tomar la pluma, cediendo a su amable invitación, siento el temor del que va a arrojar en la corriente de la prensa páginas que no llegarán a su destino.

Esta vieja cuestión de Arica y Tacna, que ha llevado una vida de poco edificantes aventuras, va rápidamente perdiendo su interés, y siento que ya principia a hundirse en medio de una fatigada indiferencia, y que tal vez no tardará mucho en desaparecer en el silencio de las negociaciones diplomáticas, si la Cancillería de Chile no consigue aprovechar las circunstancias favorables que ahora se presentan para poder llegar a resolverla.

Estamos ya muy lejos del momento en que una política avizora hizo surgir de improviso esta cuestión, envolviéndola en las exterioridades alarmantes de un conflicto, y logró darle el vivo interés de una sorpresa.

Pero ese interés se ha desvanecido desde que la opinión imparcial pudo darse cuenta de que eran infundadas las alarmas, y que Chile tranquilamente continuaba su vida laboriosa y estaba muy distante, de pensar siquiera, en empuñar las armas y volver otra vez a los campos de batalla; desde que pudo darse cuenta, que la cuestión que se presentaba con las más amplias proyecciones del derecho estaba reducida en realidad al pequeño terreno de una cuestión reglamentaria, y que en ella se debatía simplemente, la manera cómo debía darse cumplimiento a la estipulación expresa e ineludible de un tratado, que ya no es lícito ni decoroso discutir.

Es natural que en estas condiciones, los espíritus ajenos a nuestras controversias, miren con desdeñosa indiferencia lo que escriban peruanos y chilenos y sientan en nuestros escritos solamente el eco de los intereses y pasiones que puedan agitarnos.

Y si no me engaño en estas apreciaciones pesimistas, si hay todavía lectores obstinados de esta cuestión vieja y gastada no creo que un interés de patriotismo pueda inducirnos a tratarla, porque estoy ingenuamente convencido, que la más eficaz de las propagandas que puedan hacerse en favor nuestro, será la que hagan los defensores del Perú, a medida que vayan dejando traslucir la extravagante exageración de sus doctrinas y las absurdas pretensiones que persiguen.

La confirmación de esta manera de pensar, que a primera vista pudiera parecer paradojal, la ha dado usted mismo ayer no más, al publicar las opiniones del señor Solón Polo, consultor de la Cancillería del Perú. La Sociedad Pro-Marina de Lima en su última reunión **"aprobó una moción de extrañeza, porque el ex-Ministro de Relaciones Exteriores, en un reportaje solicitado por "La Nación" de Buenos Aires, se manifestó partidario del plebiscito"**; es decir partidario de que se diera cumplimiento a las estipulaciones expresas de un tratado. ¿Pueden los escritores chilenos decir algo que esclarezca mejor que esta protesta de parte de quien está el propósito de dar cumplimiento a lo pactado?

Y esa extrañeza con que principian a mirar ahora los políticos peruanos que se pretenda dar un honrado cumplimiento a las estipulaciones de un solemne compromiso, va luego a palidecer al lado de las sorpresas que su propaganda nos reserva. Estoy cierto que no tardaremos mucho en oir algo más extraño que esa inverosímil extrañeza.

A mi juicio, esta cuestión va perdiendo para ustedes su interés de actualidad y para nosotros su interés de propaganda. Durante algún tiempo conservará todavía solamente su interés histórico, que tendrá como base unos cuantos hechos, que están ya fuera de toda discusión, y desvanecen la atmósfera sentimental en que los escritores peruanos han tratado de envolverla.

El hecho capital, el hecho que domina toda la cuestión y que le da a todo su aspecto y su colorido decisivo es el punto de partida de la guerra del Pacífico, es el tratado secreto que nos arrastró a la lucha.

Usted sabe, señor director, que en 1879 atravesábamos las horas más angustiosas de una crisis económica; usted sabe que para salvar los apuros del erario nacional tuvimos que recurrir entonces al papel moneda, al último recurso de una nación que ve asomar a la bancarrota. Usted sabe también que esa crisis económica era el resultado de los gastos exorbitantes que nos había impuesto la guerra con España en 1865, esa guerra en que habíamos entrado para amparar y defender la soberanía amenazada del Perú.

Eso da un carácter ingrato y odioso, a las maquinaciones del Perú, en contra de la nación que acababa de sacrificarse generosamente en su favor, y que se veía agredida, precisamente, en sus horas más angustiosas y difíciles.

En cualquier caso habría sido odiosa una agresión preparada en secreto, friamente calculada para cancelar con una perfidia las deudas sagradas del agradecimiento; pero en esas horas de angustia producidas precisamente por el servicio desinteresado que acabábamos de hacer, esa agresión era más irritante que odiosa todavía.

Y si alguien se deja ahora impresionar por la actitud de víctima en que el Perú se nos presenta, basta el recuerdo de ese hecho, basta levantar la sombra ingrata del tratado secreto, para que la situación de Chile y Perú se restablezca.

Otro hecho capital, que los escritores peruanos eliminan cuidadosamente del debate, es el propósito que perseguía el Perú tramando ese tratado secreto en contra nuestra.

Usted sabe que el propósito que perseguía ese tratado era organizar en manos del Perú el monopolio del salitre para restablecer con ese nuevo abono las entradas que iban a desaparecer con la pérdida de la explotación de sus guaneras.

Persiguiendo ese propósito, principió por expropiar las salitreras de Tarapacá, a que habían dado vida el capital y los obreros de Chile. Esa ley de expropiación era en realidad una ley de confiscación, porque el valor de esas oficinas iba a ser cubierto con bonos peruanos, condenados a seguir la suerte precaria de los accidentados bonos del Perú.

Tuvimos nosotros, sin embargo, que aceptar ese despojo efectivo, que se presentaba con las correctas exterioridades de una ley de expropiación, que estaba el Perú en su derecho de dictar. Tuvimos que inclinarnos respetuosos ante las apariencias de la ley, y aceptar la realidad, decorosamente disfrazada, por más amarga que pudiera ser para nosotros.

Pero el descubrimiento de las salitreras de Antofagasta que estaban en poder de los chilenos, vino a hacer ver a los políticos peruanos que el monopolio se escapaba de sus manos y que necesitaban adquirir a cualquier precio esos nuevos depósitos, para poderlo constituir sólidamente.

Era pues, indispensable arrebatarle a Chile esos nuevos yacimientos, arrebatarle toda esa región del desierto, todavía inexplorada, y en que era verosímil que se pudieran descubrir nuevos depósitos.

Ese sórdido interés sirvió de base al tratado secreto en contra nuestra y a la necesidad de arrastrar a Bolivia en esa guerra, no sólo para aumentar las fuerzas materiales sino también para darle, en cambio de los derechos que pudiera hacer valer sobre Antofagasta, región desierta y apartada de sus centros, otra región que fuera una espléndida compensación de lo que pudiera sacrificar en esa lucha. Esa compensación estaba claramente señalada en nuestra rica provincia de Atacama. Así tendría el Perú la posesión de todas las regiones salitreras, la unidad del territorio y el monopolio que buscaba. Así tendría Bolivia más de lo que pudiera ambicionar.

De lo que hemos anotado se desprende otro hecho fundamental para la apreciación de la guerra del Pacífico.

La guerra a que el Perú nos arrastraba era esencialmente una guerra de conquista, porque sólo la conquista de nuestro territorio es la explicación posible y razonable de esa agresión inmotivada a una nación con que no tenía el Perú ninguna cuestión que pudiese servirle de pretexto.

Vino la guerra. Tuvimos que soportar durante largos años los duros sacrificios de sangre y de recursos que la defensa del derecho y del honor nos imponían. Tuvimos que llevar más de 150,000 soldados a las filas del ejército; esfuerzo enorme en aquella época, esfuerzo superior al que ahora tendríamos que hacer para organizar un ejército de 500,000 soldados; tuvimos que contraer las deudas siempre onerosas de los días de apremio impostergable; tuvimos que arrebatar a nuestra industria escasa y pobre, esos brazos y esos capitales; tuvimos que hacer el doloroso sacrificio de más de 30,000 hombres en los campos de batalla, y retardar en medio siglo nuestro progreso y desarrollo. Es verdad que recogimos nobles laureles en la lucha y escribimos en nuestra historia páginas gloriosas.

Después de tres años de duro batallar quedaba el Perú dominado por las armas de Chile, todo su territorio ocupado por nuestras armas victoriosas. Necesitábamos poner término a una guerra cuya prolongación sólo habría sido un sacrificio estéril para vencedores y vencidos.

No queríamos, no debíamos prolongar la ocupación y hacer pesar como una expiación nuestro dominio sobre un pueblo, que ya no podía hacernos resistencia.

Iniciamos entonces las laboriosas y largas negociaciones de la paz, con el mismo criterio de serena elevación que ha inspirado siempre nuestras relaciones exteriores.

Perdóneme usted la orgullosa satisfacción de este lenguaje, y permítame recordarle, como una hermosa prueba de esta serenidad y elevación, el tratado de Chile con la República Argentina sobre las limitaciones de armamentos. Ese tratado que marca un progreso en la historia del derecho internacional y que ha sido exhibido en el Congreso de La Haya como un modelo y un ejemplo a las naciones europeas, honra igualmente a Chile y a la República Argentina, a Roca y a Riesco que presidían sus destinos, y demuestra con una elocuencia irreductible, que anticipándonos a los progresos del derecho, nosotros realizamos doctrinas que no han sido todavía formuladas.

Perdóneme que le haga también notar que nosotros no impusimos al Perú las condiciones perentorias e ineludibles de la paz. No invocamos el derecho supremo de las armas a que el Perú y Chile habían entregado la decisión de su conflicto. No invocamos el derecho que nos daba la victoria para imponer las condiciones de la paz, ese derecho que acababa de tener una tremenda y abrumadora aplicación en el tratado de Versalles. No usamos el lenguaje de Bismarck, ni el lenguaje de los Estados Unidos al poner término a la guerra con España. No impusimos la paz; la negociamos. ¿Y qué nación, en la historia del siglo XIX, ha puesto término a una guerra discutiendo las condiciones de paz con el vencido? ¿Qué nación no las ha formulado de la manera más imperiosa y categórica?

Y en esas negociaciones de paz, iniciadas primero con García Calderón y después con Iglesias, no fuimos en nuestras pretensiones más allá de lo que ahora reclaman las naciones aliadas, como una condición ineludible. Sólo pedíamos una indemnización para nuestros sacrificios y una garantía para nuestro porvenir; sólo pedíamos que se cubrieran los gastos de la guerra, a que habíamos sido gratuitamente provocados, y en cambio de la sangre que habíamos derramado se nos diera una garantía y una seguridad del porvenir. Esa indemnización por los gastos de la guerra y esa garantía para la paz de las naciones será también la base del tratado que los aliados impongan a Alemania.

Las salitreras de Tarapacá eran la compensación material de nuestros desembolsos; los departamentos de Tacna y Arica eran nuestra garantía y seguridad en el porvenir.

Desde el primer momento los negociadores peruanos se allanaron a ceder las salitreras, pero hicieron dificultad para entregar también Tacna y Arica.

Dos corrientes diversas dominaban y se dividían la opinión entre no-

ACEITES Y GRASAS
LUBRICANTES
"FISKE"

Para Máquinas, cilindros,
Dinamos, compresores,
Motores a gas,
Ejes de carros,
Máquinaria agrícola,
Automóviles, etc.

Balfour, Lyon & Co.
BANDERA, 185

Sociedades Anónimas

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

En las oficinas de esta Compañía, calle Santo Domingo N.o 1061, de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. (2 a 5 P. M.) se pagará a los señores Accionistas el dividendo de 9%, o sea de $ 4.50 por acción, que acordó la Junta General de Accionistas en sesión del 24 del presente.

Santiago, Enero 24 de 1919.

11462-29-a **Pedro Errázuriz Tagle**, GERENTE.

"LA REPUBLICA"

Compañía de Seguros Contra Incendio, Riesgo de Mar y Lucro Cesante. En conformidad a lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el Viernes 31 del presente a las 16 horas en las oficinas de la Compañía, calle Bandera 240.

Santiago, 25 de Enero de 1919.

LUIS KAPPES G.,
Gerente.

11481-30-A

Banco de Chile

Desde el Lunes 27 del presente se pagará a los señores Accionistas el dividendo de 8 pesos por acción y dividendo extraordinario de 1 peso por acción acordados en la Junta General celebrada hoy.

Santiago, 25 de Enero de 1919.

PEDRO A. TORRES
DIRECTOR GERENTE

4-B

BANCO ESPAÑOL DE CHILE

Desde esta fecha se pagará a los señores Accionistas

EL DIVIDENDO DE $ 7 POR ACCION

acordado en la Junta General del 20 del presente.

Santiago, 21 de Enero de 1919.

José Ureta E.,
GERENTE.

30-A

Banco Italiano

Para los efectos del art. 48 de los Estatutos queda cerrado el Registro de Transferencia de Acciones, desde esta fecha, hasta el 30 del corriente mes inclusive.

Valparaíso, 20 de Enero de 1919.

EL GERENTE.

30-A

Banco Italiano

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Jueves 30 del presente mes, a las 3 P. M. (15 horas), en calle Cochrane N.o 919.

Valparaíso, 20 de Enero de 1919.

EL PRESIDENTE.

30-A

C. S. A. V.
Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL EN 14 DIAS

Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL):

Vapor "AYSEN", capitán Rasmussen, el Miércoles 15 de Enero, a las 16 horas.

Vapor "HUASCO", capitán Carswell, el Miércoles 29 de Enero, a las 16 horas.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry y Paita. Después de atravesar el Canal llegarán a Cristobal el 29 de Enero y 12 de Febrero, respectivamente.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa, y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Cristóbal para New York y New Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábados y Lunes a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.

VAPOR PARA ETEN

El vapor "LIMARI", capitán Suárez, saldrá para Eten e intermedios el Sábado 11 de Enero, a las 16 horas, con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

ONTERB PLAZA,
Gerente.

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina de Moneda.— SUB-AGENTES: Santiago H. Spencer, Huérfanos 848.— Expreso Villalonga, Agustinas 848 y Compañía de Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

Banco Popular

Fundado en 1887 para atender especialmente los intereses de las clases proletarias

Autorizado por decretos supremos de 19 de Octubre de 1887, 15 de Octubre de 1907 y 7 de Agosto de 1919

ESTABLECIDO EN SU PROPIEDAD, AHUMADA ESQUINA ALAMEDA

Capital autorizado . . $ 5.000,000
Capital pagado. . . 1.000,000

Consejo Directivo:

Presidente: Alejandro Valdés Riesco.—Vice-presidente: José Santiago Muñoz B.

Consejeros

Julio D. Eastman, Guillermo Pereira L., Vicente García Huidobro, Carlos A. Infante

Gerente: Francisco A. Celis

Tasa de intereses:

A la vista y en cuenta corriente . . .	3 o|o	anual
A tres meses plazo .	5 o|o	"
A seis meses plazo .	7 o|o	"
A doce meses plazo .	8 o|o	"
En cuenta corriente por cantidades menores de $ 1,000 .	5 o|o	"

"La Mundial"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Por acuerdo del Directorio, en sesión del 13 del presente, cito a Junta General extraordinaria de Accionistas para el día 7 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Bandera 239, con el objeto de ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 5 de Noviembre del año de 1918 y autorizar al directorio para solicitar del Supremo Gobierno la reforma del artículo 4.o de los estatutos, en el sentido de aumentar el número de acciones a diez mil, con $ 100 pagados y $ 100 de responsabilidad.

Santiago, 23 de Enero de 1919.

CARLOS MASCARO SERRANO
Director-Gerente

11434-7-b.

Nueva Compañía Minera — DE — "Las Vacas"

Se avisa a los señores subscriptores de las nuevas acciones emitidas por esta Compañía para aumentar su capital, que el valor de ellas, o sea de CINCO PESOS por acción, debe pagarse en la oficina de la Compañía (Urriola 65) desde la fecha hasta el 5 de Febrero próximo.

Valparaíso, 25 de Enero de 1919.

El Directorio.

3-B

FERROCARRIL Puerto y Balneario de Quinteros

En conformidad a los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el 31 del presente, a las 15 hs., en las oficinas de la Sociedad, Estado número 91, oficina 26 y 27.

Santiago, 21 de Enero de 1919.

EL VICE-PRESIDENTE.

31-A

Ford
EL AUTO UNIVERSAL

Los Neumáticos

KELLY SPRINGFIELD

Son los más durables

GIBBS & CO.
CATEDRAL 1037
SANTIAGO
AGENTES GENERALES EN CHILE

"LA METRÓPOLI"

Compañía Internacional de Seguros Generales

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO N.o 1,316 DE 18 DE JUNIO DE 1917

CAPITAL . . . $ 3.000,000

PRIMERA MEMORIA ANUAL

DIRECTORIO:

Presidente
SEÑOR ABRAHAM A. OVALLE

Vice-Presidente
SEÑOR VICENTE GARCIA HUIDOBRO

CONSEJEROS:

Señor PASTOR E. VALDES H.
Señor JUAN C. ZAMORANO
Señor PERCY H. IPSEN
Señor LEONARDO B. NORTHCOTE

Director-Gerente
Señor EDUARDO DIAZ CASTRO.

Oficina Matriz: Santiago de Chile. Bandera 62-64

PRIMERA MEMORIA

Que el Consejo de Administración de "La Metrópoli" presenta a los Señores Accionistas

SEÑORES ACCIONISTAS:

En conformidad a lo prescrito en los Estatutos Sociales, tenemos el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio que hoy termina:

La utilidad obtenida es de	$ 195,893.32
Que el Consejo os propone repartir en la siguiente forma:	
Reservas Vida	30,000.00
Reservas Incendio y Marítimos	40,000.00
Reservas Accidentes	40,000.00
Fondos de Responsabilidad de Accionistas	20,000.00
Fondos para dividendos de Accionistas	30,000.00
Honorarios del Directorio, 7 o|o sobre 195,893.32	13,712.53
Castigo de Cuentas de Agentes	5.000.00
Castigo de Mobiliario 10 por ciento	2,351.94
El saldo para castigo de Instalación, material, etc., etc.	14,828.85
	$ 195,893.32

Conforme con lo dispuesto en el artículo XIV de los Estatutos, debéis proceder a la renovación de dos de los miembros del Consejo.

Incumbe asimismo a la Asamblea, nombrar los Inspectores de Cuentas para el próximo período.

Santiago, Diciembre 31 de 1918.

ABRAHAM A. OVALLE,
PRESIDENTE.

E. DIAZ CASTRO
SECRETARIO.

Balance General de "La Metrópoli"

en 31 de Diciembre de 1918

DEBE	
Capital	$ 3.000,000.—
Banco Francés	1,364.79
Operaciones pendientes	2,169.61
Cuentas Corrientes Compañías Seguros.	100.40
Siniestros por liquidar	55,552.39
Ganancias y Pérdidas	195,893.32
	$ 3.255,080.51

HABER	
Capital de responsabilidad	$ 2.844,030.50
Caja	26,899.65
Caja de Ahorros	19,803.71
Banco Anglo Sur Americano	2.—
Doc. por Cobrar	1,845.51
TITULOS DE RENTA:	
Bonos de la Caja Hipotecaria, 8% y 1%.	128,000.—
Id. Banco Hipotecario de Chile, 8% y 1%	20,000.—
Saldo Ctas. Ctes. Agentes, Vida, Inc. y Accid. . . .	103,543.75
Premios y renovaciones diferidos, vida	38,399.88
Operaciones pendientes	8,923.75
Mobiliario, instalación, constitución y material	63,632.31
	$ 3.255,080.51

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	
Reseguros, comisiones, gastos de viaje, gastos generales, sueldos, siniestros, etc.	$ 901,999.63
UTILIDAD	195,893.32
	$ 1.097,892.95

HABER	
Sumas que resultan al Haber de esta cuenta por premios e Intereses	$ 1.097,892.95
	$ 1.097,892.95

Santiago, 31 de Diciembre de 1918.

T. ALLIENDE C.,
CONTADOR.

E. DIAZ CASTRO,
DIRECTOR-GERENTE.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de nuestro cometido, hemos revisado el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 31 de Diciembre de 1918 y, hemos encontrado todo en conformidad con los libros.

Santiago, Enero 28 de 1919.

B. ARANCIBIA. ALVARO RODRIGUEZ P. E. WIELANDT.
INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos que hemos examinado los libros, cuentas, Comprobantes y Cartera de la Compañía en 31 de Diciembre de 1918.— En nuestro concepto, el balance que antecede está debidamente preparado para demostrar la situación de sus negocios de acuerdo con sus libros.

SYDNEY MERRITT Y Co.
CONTADORES TITULADOS

TURISMO
5 y 7
asientos
WESSEL DUVAL
y Cía.
30-A

PAIGE

Brookland
2 y 4
asientos
Exhibición:
Huérfanos 944

sotros, pero las dos coincidían en la imperiosa necesidad de que el Perú nos cediese esas provincias.

A una de esas corrientes servían de base poderosas consideraciones militares. Estando Arica y Tacna en manos del Perú quedaba abierta una fácil entrada a las pampas salitreras y suspendida una amenaza permanente sobre el territorio que nos iban a entregar. La quebrada de Camarones era una larga línea de fronteras, por todas partes accesible, que sólo un ejército poderoso podía resguardar y ese ejército no encontraba provisiones ni recursos en los territorios limítrofes de Chile. Y por el contrario, en la orilla opuesta de esa quebrada, podía sin dificultad acumular el Perú una considerable masa militar, que encontraría todo género de recursos en las feraces campiñas de Tacna y de Arica. Era, pues, indispensable llevar a las orillas del Sama nuestra línea de frontera, dejando de nuestro lado una comarca en que nuestras fuerzas se pudieran acumular y subsistir, y dejando al frente una región ingrata en que un ejército numeroso no se podría sostener. Esas consideraciones de orden militar y de estrategia, que desarrolló el General Velásquez en un informe luminoso y concluyente, arrastraron una corriente de opinión.

Consideraciones políticas hacían necesario pedir las dos provincias que estando en nuestras manos, facilitarían enormemente el arreglo de nuestras cuestiones con Bolivia y nos permitirían dar espléndida y generosa solución a una antigua dificultad continental. La cesión del territorio necesario para que quedarán abiertas las puertas de Bolivia, aún cuando hubiera sido una angosta faja de terreno, bastaba para la satisfacción de sus anhelos y bastaba también para interponer a Bolivia entre Chile y el Perú.

Lazos indisolubles, lazos de agradecimiento y de interés vendrían entonces a establecer vinculaciones muy estrechas entre la política de Chile y de Bolivia. Lo que perdía en fuerza material nuestra frontera, lo ganaba en fuerza moral nuestra política.

Esas dos corrientes, que imponían igualmente la necesidad de que Tacna y Arica nos fueran entregadas, han persistido desde esa época; han predominado alternativamente en el criterio de nuestros hombres de gobierno, y han dado a nuestra cancillería la apariencia de una vacilación incierta en sus propósitos, vacilación que desaparece y que se explica a la luz de ese criterio.

No creo necesario recorrer una vez más la larga historia de esas desesperantes gestiones diplomáticas, sólo quiero acentuar que en todas ellas Chile tomó la iniciativa, que en todos los momentos Chile buscó el medio de poner término a su dominación en el Perú.

Negociamos primero con el Gobierno de García Calderón, sirviendo de intermediario Mr. Logan, Ministro en Chile de la América del Norte, quien llegó a un acuerdo en que el Perú nos cedía Arica y Tacna, pero sometiendo a un árbitro la decisión definitiva de esa concesión y agregando que nos debíamos hacer cargo de las deudas del Perú que gravaran esos territorios.

Chile no aceptó ese protocolo que firmaron García Calderón y Mr. Logan. Chile no podía aceptar que se sometiera al arbitraje una cuestión que había sido dirimida y resuelta por las armas, aún cuando se nos dieran garantías de que el árbitro fallaría en favor nuestro. No reclamaba, pero tampoco repudiaba los derechos que le daba la victoria, y no aceptaba expedientes que menoscabaran sus derechos.

Rota esa negociación volvió poco después a reanudarse con el mismo García Calderón, que aceptó entonces las condiciones que Chile proponía, la cesión de Arica y Tacna eliminando los gravámenes de la deuda del Perú, pero se negó a firmar con Mr. Logan el protocolo que daba una forma solemne a ese convenio, proponiendo en cambio dejar esos acuerdos consignados en una carta particular al señor Santa María. Chile no podía aceptar esa irrisoria sustitución de un protocolo.

Negociamos después con el general Iglesias, y llegamos por fin al tratado de Ancón, que nos entregaba el dominio perpetuo y soberano de Tarapacá y nos cedía Tacna y Arica, sujetando esa cesión, para ser definitiva a las decisiones de un plebiscito.

El artículo 111 de ese tratado estipulaba que el territorio de las provincias de Tacna y Arica "continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas, durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado este plazo **un plebiscito decidirá en votación popular** si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata o soles peruanos de igual ley y peso que aquellos. **Un protocolo especial** que se considerará parte integrante del presente tratado **establecerá la forma en que el plebiscito deberá tener lugar** y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de Tacna y Arica".

Ese protocolo reglamentario, que debe establecer la forma del plebiscito es ahora toda la cuestión, es la única cuestión que se levanta y que nos impide dar un completo cumplimiento a las estipulaciones del tratado.

Si esta cuestión se hubiera de debatir ante la conciencia de un jurado cabría entonces hacer ver cual fué el espíritu con que los negociadores chilenos aceptaron la estipulación del artículo III, cual fué el significado que los negociadores peruanos dieron a las palabras en que ese artículo estaba libelado, cual el valor que en Chile, en Bolivia y el Perú se dió a lo convenido en ese artículo.

Al aceptarlo el Congreso de Chile fué informado por el Ministro de Relaciones Exteriores sobre el valor real de ese convenio. Según esas declaraciones el plebiscito era una simple fórmula en que los negociadores peruanos insistían para eliminar dificultades de política interior y quitar pretextos a la inevitable oposición que a la constitución de un nuevo gobierno se levantaría en el Perú. Las declaraciones de los negociadores peruanos y chilenos estaban también de acuerdo en dar el alcance de una formalidad sin valor a ese plebiscito, que debía celebrarse en un plazo lejano dentro de diez años, cuando el dominio de Chile, hubiera echado raíces en esos territorios y no podía ser ni dudoso ni cuestionable el resultado.

El pago mismo de los diez millones no sería tampoco una carga onerosa para Chile, porque se podían calcular seguramente en un millón de pesos las entradas anuales que la aduana de Arica nos iba a producir. Al cabo de diez años no haría Chile más que devolver el dinero que había recibido.

Esas declaraciones, robustecidas todavía con las apreciaciones del representante de los Estados de la América del Norte, formaron el convencimiento de los congresales de Chile y, como el país entero, se formaron la convicción de que la cesión condicional de Arica y Tacna sólo quedaba sujeta a la formalidad de un plebiscito, que tenía el valor de una simple ceremonia diplomática.

Fué eso mismo el alcance que dieron los políticos peruanos, al artículo III del tratado.

En la prensa de Lima de aquella época encuentra usted a cada paso las más violentas agresiones al Gobierno de Iglesias por haber entregado a Chile esas provincias. Lo acusaban de "haber vendido a Chile en diez millones la bandera y el territorio del Perú", lo acusaban de una "vergonzosa cesión del territorio nacional."

Ese artículo III del tratado fué la bandera de combate que levantó la oposición en contra del Gobierno, dándole a ese artículo el valor de una cesión desnuda, de una cesión sin esperanzas, y prescindiendo por completo del plebiscito como se prescinde de lo que no tiene en la realidad ningún valor.

Por su parte el Gobierno y los que apoyaban en la prensa su política no negaron que ese artículo tenía el carácter de una completa cesión territorial, negaron simplemente que tuvieran sus adversarios el derecho de increparles una cesión que ellos mismos habían aceptado.

"García Calderón que encabezaba el movimiento opositor que hacía esos reproches al Gobierno se quiso desprender de la responsabilidad que tan directamente lo afectaba, haciendo circular en Lima una carta impresa "contra las bases de la paz", lo que obligó a Lavalle a hacer declaraciones categóricas en "La Tribuna" "para restablecer la verdad de sus fueros".

Da cuenta Lavalle en ese documento de las conferencias que tuvo en Valparaíso con el señor Santa María y el señor García Calderón.

"El señor Santa María — dice me manifestó detenidamente las razones por las que era inútil pretender entenderse con el señor García Calderón, no obstante las facilidades que para llegar a un acuerdo le habían ofrecido animado de su vivísimo deseo de restablecer la paz entre Chile y el Perú. Me expuso los términos de las negociaciones que se siguieron por el Ministro de Estados Unidos, señor Logan y aquel, en Octubre anterior, y cuyas bases se consignaron en un protocolo que el Gobierno de Chile, no pudo aceptar por haberse insertado en él, sin previo acuerdo, el sometimiento a arbitraje de la transmisión de dominio de las provincias de Arica y Tacna y algo sobre la deuda que grava sobre la de Tarapacá, dándome las razones que le asistían para no aceptar ni una ni otra estipulación, con lo que dichas negociaciones, quedaron terminadas y rota toda negociación con el señor García Calderón; que posteriormente y por intermedio del señor Quimper, por el que S. E., me manifestó mucho aprecio y muy buen concepto de su juicio político y recto sentido, el señor García Calderón había pretendido reanudar las rotas negociaciones, a lo que él se había prestado más por consideración al intermediario que porque abrigase esperanza de llegar a un fin con aquél; que en efecto **cuando ya parecía todo arreglado, habiéndose removido los obstáculos que le impidieron aceptar el protocolo de Octubre, esto es lo referente a la deuda que grava el territorio de Tarapacá y al arbitraje sobre la transmisión de dominio de Arica y Tacna** el señor Calderón se negó redondamente a firmar un nuevo protocolo con el señor Logan, lo que el Gobierno de Chile exigía como condición **sine qua non, ofreciendo sustituir ese documento con una carta particular dirigida a él**, lo que había rehusado también por los motivos que me indicó, concluyendo S. E., por asegurarme que en ese momento no había ninguna negociación pendiente con el señor García Calderón, ni propósito de su parte para entenderse nuevamente con él.

"Manifesté entonces a S. E., que **puesto que el señor García Calderón aceptaba las condiciones del Gobierno de Chile** y no había más obstáculo para llegar a su término que su negativa para firmar con el señor Logan el protocolo que se le exigía, si ese obstáculo se removiese allanándose a firmarlo, y ofreciendo yo la seguridad de que el general Iglesias aceptaría lo que el señor García Calderón estipulase, no habría ya inconveniente para que se tratase con ese señor.

"Contestóme S. E., que no".

Dando cuenta en seguida el señor Lavalle de su conferencia con García dice que después de haberle impuesto de su conversación con el señor "Santa María" contestóme el señor García Calderón con esa fluidez y corrección que lo distinguen, no negándome que por medio del señor Quimper **había aceptado las condiciones del Gobierno de Chile**, sino insistiendo en demostrar que este no quería sinceramente llegar a la paz y que su insistencia para que yo firmase un protocolo con Mr. Logan nacía precisamente del convencimiento que tenía de que él no podía tener ya relaciones con ese señor.

Esas terminantes declaraciones de Lavalle dejan claramente establecido que García Calderón había aceptado en Valparaíso esa misma cesión de Arica y Tacna de que sus partidarios se servían para atacar al Gobierno constituído, acusándolo de haber hecho una vergonzosa cesión del territorio.

Y es digno de notarse que el Gobierno del Perú, no hubiera hecho valer la diferencia entre la cesión lisa y llana aceptada por García y la cesión condicional estipulada en el artículo III del tratado en que un plebiscito vendría definitivamente a decidir la suerte que correrían las provincias. Es que no se daba ninguna importancia real a aquella condición, que de otro modo se habría hecho valer mostrando que la estipulación de Iglesias era más favorable para el Perú que la estipulación aceptada por García Calderón en que no había ninguna condición.

De esa discusión apasionada entre los hombres que se disputaban el Gobierno, sólo podemos recoger que no había una completa lealtad en las agresiones; pero que había el más completo acuerdo en la apreciación del artículo III que Lavalle y los hombres de gobierno consideraban un sacrificio doloroso y que García Calderón y su partido consideraban como una cesión del territorio cubierta con el manto hipócrita de un plebiscito."

También en Bolivia se entendió que ese artículo III importaba una cesión del territorio de Tacna y Arica y que el plebiscito era una formalidad desprovista de valor. Y no iré muy lejos para encontrar la prueba de esta afirmación.

El señor Hurtado y Arias, escritor distinguido y de una cultura excepcional en la materia, acaba de publicar en "La Nación" de Buenos Aires, una apasionada defensa del Perú, y en un artículo en que brilla más el ingenio que la lógica, reproduce una carta del señor Alamos González al señor Santa María, escrita un año después de la ratificación del tratado, dándole cuenta de una conferencia con Baptista, presidente del Senado y vice-Presidente de Bolivia.

Dice en esa carta el señor Alamos González, que: "en nuestra entrevista me dijo: Supongo que Ud. vendrá autorizado para entregarnos Tacna y Arica."

Basta esa pregunta para dejar en la más clara transparencia el pensamiento de Baptista a este respecto y el alcance de ese artículo 3.o que he mirado como una cesión que permitía a Chile disponer desde luego libremente del dominio de este territorio, considerando sin valor real la condición del plebiscito que imponía ese tratado.

Lo que pensaba Baptista era también lo que pensaban los políticos y escritores de Bolivia al proponernos sólidas y tentadoras compensaciones en cambio de los derechos sobre Tacna y sobre Arica que nos confería el art. 3.o

Muy fácilmente podríamos documentar la afirmación de que en Chile, en Bolivia y el Perú todos entendían que la condición establecida en el tratado era una fórmula que cubría con el velo de un plebiscito la cesión real y efectiva de esos territorios, pero nos atrevemos a creer que bastan las consideraciones aducidas para formar la conciencia de un jurado, y no creemos necesario darles desarrollo, porque la cuestión no se presenta ahora planteada en el terreno de la historia y del espíritu de las estipulaciones de un tratado sino en el terreno de sus estipulaciones literales.

No tenía, pues, razón para escribir el señor Hurtado y Arias con la más elegante desenvoltura que: "Hace algunos años apareció en Chile una teoría tan curiosa como insólita respecto de la cuestión de Tacna y Arica. Se dijo que el Perú había cedido y vendido esas provincias a Chile y que el plebiscito consultado en el art. 3.o del tratado de Ancón no tenía más objeto que hacer al pueblo peruano menos dolorosa esa mutilación del territorio nacional."

Esa teoría procedió al tratado; esa teoría es la declaración expresa del negociador peruano, esa teoría fué la bandera de García Calderón en contra de Iglesias; esa teoría sirvió de base a las apasionadas agresiones de la prensa del Perú; esa teoría encontraba un eco en los labios elocuentes de Baptista y en las insinuaciones del Gobierno de Bolivia y esa teoría ya se habría demostrado si hubiéramos concluído el protocolo que organizaba la forma del plebiscito y si el Perú no hubiera opuesto una obstinada resistencia al cumplimiento leal de lo pactado.

Afirma el Perú que en esas provincias predomina una enorme mayoría en favor suyo, pero elude la organización de un plebiscito en que esa mayoría se produzca y decida de la nacionalidad de esas provincias.

Desde 1893 viene el Gobierno de Chile gestionando la forma en que el plebiscito se debe celebrar y desde 1893 viene eludiendo el Gobierno del Perú esa simple cuestión reglamentaria acariciando la esperanza de que algún incidente inesperado pudiera colocarnos en condiciones que le fueran favorables y le permitieran escapar a la penosa situación en que deliberadamente se había colocado al provocar una ingrata agresión en contra nuestra.

No tenemos para qué recordar la larga historia de esas desgraciadas negociaciones, siempre estériles y cuyo único resultado ha sido siempre una ruptura de relaciones diplomáticas por el retiro de los Ministros del Perú.

Prolongando indefinidamente la cuestión no aguardaban solamente los políticos peruanos que viniera en su apoyo lo imprevisto, contaban también con que las gestiones inútiles que hiciéramos acabarían por agotar nuestra paciencia y cayéramos en la tentación de cortar con la espada ese nudo insoluble para nuestra diplomacia y contaban también con que esa cuestión de Arica y Tacna podría servirles como puerta de escape en las situaciones apuradas de su política interior. Era esa un arma poderosa para agitar el sentimiento de las masas y desviar la opinión de un terreno amenazador para los hombres de gobierno.

Debemos confesar que en más de una ocasión esa política del aplazamiento indefinido ha estado a punto de producir entre nosotros el resultado que de ella se esperaba. En más de una ocasión ha cruzado por la mente de los políticos de Chile la idea de un plebiscito unilateral desesperando de llegar a la realización de un plebiscito por la vía del acuerdo, idea peligrosa a que el Perú nos empujaba para dejar siempre abierta la cuestión y hacernos aparecer en flagrante violación de las estipulaciones del tratado. Por fortuna pudimos escapar a las seducciones de esa emboscada tentadora.

En más de una ocasión también los políticos peruanos han buscado en la exaltación del sentimiento popular la salvación de dificultades interiores, invocando la necesidad de deponer las pasiones de partido ante el supremo deber de presentarse unidos en defensa de la patria amenazada. **¡Hanibal ad portas!** ha sido la solución de tantos conflictos internos del Perú, que cuando oímos resonar ese clamor de la angustia y el peligro nos inclinamos siempre a creer que con él se quiera simplemente sofocar un pequeño movimiento de política interior, el pequeño oleaje de las pasiones de partido.

Talvez causas de este género, unidas a la profunda perturbación que ha producido en todo el mundo el desenlace de la gran guerra europea, han contribuído ahora a la ruidosa explosión de este viejo litigio entre Chile y el Perú, a que por un momento los desprevenidos pudieron dar las alarmantes y amenazadoras proporciones de un conflicto.

Los espíritus, sobreexcitados por cuatro años de esa guerra monstruosa, se habituaron a considerar que los grandes sacrificios que había impuesto a la humanidad entera debían tener una gran compensación; que esa guerra tendría que marcar una época en la historia, y esa vuelta feroz a la barbarie se traduciría por un avance grandioso hacia el progreso. Una nueva humanidad purificada por el fuego iba a surgir del seno de esa hoguera.

Flotaban en la atmósfera reformas transcendentales en el derecho público: una nueva organización política y social; un completo trastorno en el orden de cosas existente. Se hablaba de la reconstitución de todas las naciones; de la rehabilitación de los pueblos oprimidos; de la resurrección milagrosa de los pueblos.

En esa atmósfera extendían sus alas sin esfuerzo todas las grandes ilusiones. Lo más absurdo se hacía verosímil, lo más monstruoso parecía natural. Se evaporaba el buen sentido al radiante calor de las imaginaciones exaltadas.

Era natural que en el Perú, hermosa tierra de imaginaciones tropicales, todo se viera al través del prisma de esas nuevas ilusiones. Era natural que en el Perú se confundiera el pequeño litigio con nosotros con la gran causa de la Francia; que Arica y Tacna aparecieran como sinónimos de la Alsacia y la Lorena, y que se considerara que si en Europa se devolvían al seno de su patria dos provincias de que Alemania la había despojado, en América se devolvieran al Perú las dos provincias que Chile le había arrebatado. Se llegó hasta confundir en las poéticas riberas del Rimac la revancha heroica de la Francia, que había reconquistado sus provincias, con una revancha de papel y griterías. La historia del Perú, en esas visiones lisonjeras, aparecía calcada sobre la historia de Francia; eran historias gemelas que debían tener el mismo desenlace y concluir con la vuelta al viejo hogar de las provincias arrancadas a su seno. Era la misma la adhesión filial de las provincias francesas y peruanas, era la misma su conmovedora y tenaz fidelidad, todo era idéntico; pero sólo se olvidaba que era el Perú el que había estado eludiendo la organización de un plebiscito en que esa fidelidad se demostrara, que era el Perú el que, con discreta prudencia, se oponía a que los habitantes de esas provincias decidieran de su nacionalidad y su porvenir.

Todas esas fantasías debían producirse en el Perú: eran lógicas, eran naturales. **C'est la nature la coupable**, como decía Voltaire. Pero si esos sueños fueron inocentes, no fué lo mismo la política que ellos inspiraron.

Para realizar esos sueños principiaron los políticos peruanos por desparramar, en todos los países de la América del Sur, agentes encargados de organizar una activa propaganda, presentando al Perú en la situación conmovedora de una víctima y presentando a Chile en las condiciones odiosas de un verdugo. Eramos los prusianos de América; éramos un pueblo de presa y de rapiña; vivíamos del atropello y del despojo, haciendo el uso más desenfrenado y brutal de la violencia. No ocultábamos esa tendencia feroz de nuestra raza de que hacíamos por el contrario ostentación. Nuestros soldados vestían el uniforme del ejército prusiano, y nuestros clarines tocaban marchas alemanas. Esa era una prueba concluyente, irrecusable, del espíritu conquistador de nuestra raza, de nuestra alma alemana, que nos condenaba a seguir la suerte de Alemania. Debía caer sobre nosotros la execración del mundo entero y con mano de fierro debían todas las naciones obligarnos a devolver Tacna y Arica, pero... ¡no se decía que estaban en nuestro poder esas provincias después de una injusta guerra a que el Perú nos había provocado!

Y así se iba sembrando en todas partes una odiosa animadversión en contra nuestra.

En Chile mismo, desparramaron los políticos peruanos una banda de agitadores encargados de propagar entre las masas doctrinas disolventes, de mantener en efervescencia las pasiones populares, de azuzar las quejas para provocar con ellas huelgas y desórdenes.

Esos agitadores a sueldo del Perú llevaron su audacia hasta pretender organizar una huelga con caracteres agresivos en una gran empresa norteamericana, buscando en esos atropellos el modo de envolvernos en una cuestión mortificante y desdorosa.

Conocemos muy bien y tenemos las pruebas de esa campaña inconfesable, que en hora oportuna entregaremos a la honrada apreciación de las naciones extranjeras.

En medio de esa atmósfera de antipatía hacia Chile, cuidadosamente elaborada con el oro del Perú, se produjo en Salaverry un incidente deplorable. El Cónsul de Chile fué agredido, el escudo de Chile atropellado, el populacho fué en sus excesos más allá de lo que los agitadores mismos calculaban.

Ese atropello debía tener una repercución natural entre nosotros y provocar una legítima indignación y represalias.

A medida que la noticia de los atropellos ultrajantes que había sufrido el escudo de Chile en Salaverry, iba llegando a nuestros puertos, una ola de indignación, iba levantando manifestaciones populares en contra del Perú. Con la lógica tremenda de las masas se devolvía al escudo de los cónsules peruanos las injurias que nos habían arrojado, pero a pesar de la exaltación apasionada de los ánimos, no llegaron en ninguna parte esas represalias hasta la manifestación material de su violencia.

Aprovecharon entonces los políticos peruanos esas represalias a una provocación que había partido del Perú, para echar a vuelo sus campanas de alarma. Ordenaron el retiro de sus cónsules, formulando al mismo tiempo las quejas más amargas por su expulsión violenta de nuestro territorio. Se nos acusaba de haber embarcado al Cónsul en Iquique por la fuerza, y haber obligado al Cónsul en Valparaíso a abandonar nuestro puerto para ponerse a salvo de injurias y amenazas. Es verdad que la Cancillería del Perú no tardó en reconocer que sus primeras informaciones no habían sido exactas. Pero ya el efecto estaba producido y esa tardía reparación no llegaba a todas partes y en todas partes circulaban sus protestas indignadas y en todas partes el atropello de los cónsules peruanos seguía apareciendo como una justificada provocación de nuestra parte.

Son muy pocos los que conocen el proceso a que dió origen la salida del Cónsul en Iquique; son muy pocos los que conocen las espontáneas declaraciones del Cónsul en Valparaíso; y son menos todavía los que saben que los agitadores a sueldo del Perú, trataron de convertir una manifestación política en manifestación en contra de Bolivia, arrojando injurias y pedradas al escudo de su Cónsul en Valparaíso, lo que dió origen a una manifestación de simpatía hacia Bolivia, que dejó burlados los propósitos de los agitadores a sueldo del Perú.

Todo eso pasa y desaparece entre los incidentes de la prensa diaria. Lo que no pasa ni desaparece todavía es esa leyenda de las amenazas y violencias de que son objeto los peruanos en esta tierra, siempre hospitalaria y respetuosa.

La prensa de Lima día a día nos repite que se ven obligados los peruanos a emigrar de nuestro suelo, más todavía, ya no insinúan que estamos expulsando de Tacna y Arica, de su vieja tierra, a todos los peruanos cuyo voto nos pudiera ser desfavorable, que les estamos haciendo la vida imposible para hacer posible nuestro triunfo.

En el camino de las invenciones monstruosas nada detiene esa descarada propaganda. Leo en un diario de estos días que "La Prensa" de Buenos Aires ha recibido de Lima un largo telegrama que contiene el párrafo siguiente: "La Liga Patriótica de Arica tiene una lista de determinadas personas peruanas que deberán ser azotadas y apedreadas diariamente".

En "El Diario Ilustrado" de ese mismo día encontramos:

"En "El Ferrocarril" de Cochabamba, Bolivia, edición del 20 de Diciembre último, bajo el rubro "El crucero "Prat" hace fuego sobre el "Urubamba", leemos lo que sigue:

"Ayer en la mañana circuló rápidamente por toda la ciudad esta noticia, colocada en las pizarras de uno de los diarios locales:

"Para que nuestros lectores se formen una idea de cómo puede haberse realizado este salvaje atentado, en el supuesto de ser cierta y confirmarse la citada afirmación, adelantaremos los datos siguientes:

"Hace muy pocos días que el vapor de pasajeros de la Compañía Peruana de Vapores, "Urubamba", zarpó del puerto del Callao con rumbo al norte, habiéndose embarcado en dicha nave el doctor Tudela Varela, Embajador del Perú en los Estados Unidos.

"El crucero chileno "Prat", que últimamente estaba en Iquique, habría hecho el viaje por alta mar y habría esperado al "Urubamba".

"Sólo así podía creerse la noticia aludida, que en caso de confirmarse, crearía una dificilísima situación entre Chile y el Perú.

"El ataque de un buque de guerra a un vapor de pasajeros constituiría un atentado digno de piratas y no habría palabras como condenar semejante actitud de parte de Chile".

Es necesario que se haya producido una perturbación en el criterio para que se acepten como verosímiles esas absurdas invenciones, y se atrevan a hacerlas circular por toda la prensa de la América del Sur.

Debemos reconocer, sin embargo, que con esos golpes de teatro y esos pobres recursos han conseguido sorprender la opinión del continente y hasta perturbar la cautelosa y discreta cancillería norteamericana.

Pero esa ingeniosa obra de arte tiene la facilidad de todo lo que es artificial. No tarda nunca mucho en ser barrida por el soplo del simple buen sentido, y la honrada apreciación que venga entonces en presencia de los hechos verdaderos se volverá en contra de los que los han desfigurado. La justicia se venga del que ha tratado de engañarla.

No tardará mucho tampoco en principiar a desvanecerse la atmósfera de ilusión en que ahora viven los políticos peruanos. Anticipándose a los hechos han convertido en "las doctrinas intangibles del derecho ultramoderno" apreciaciones prematuras de los principios que van a formular las naciones europeas al poner término a la guerra en que han estado envueltas. Ese fantástico derecho ultra-moderno no es todavía más que un sueño que se apoya en una sombra.

Las declaraciónes y los hechos que ya se han producido principian a desvanecer mucha ilusión entusiasmada y a dar una limitación a los principios en que los soñadores políticos más sólidamente se confiaban.

Se nos ha querido presentar como una luminosa y fecunda innovación del derecho ultra-moderno el principio de que sólo los pueblos tienen el derecho de disponer de su nacionalidad y de su gobierno, olvidando que hace ya más de un siglo invocamos ese mismo principio como base de nuestra gran revolución y que en nombre de ese principio nos emancipamos de la metrópoli española, declaramos nuestra independencia y organizamos las Repúblicas de la América latina. ¡Ah! no, hace ya un siglo que ese principio ha sido solemne y gloriosamente proclamado por las antiguas colonias de la América española.

Y precisamente ese mismo principio que da a los habitantes de un territorio el derecho de disponer de su nacionalidad y de su porvenir, es el que nosotros reconocimos en el tratado de Ancón, es el que aceptamos estipulando en ese tratado que un plebiscito decidiría de la nacionalidad de Tacna y Arica y es ese principio el que no hemos logrado que los políticos peruanos nos permitan honradamente realizar entregando a los habitantes de esos territorios la libre decisión de su destino.

Le damos pues nosotros a ese viejo principio toda su amplitud y todo su alcance, pero tenemos derecho para creer que las naciones aliadas lo sujetarán a graves restricciones.

Tengo a la vista "L'action-francaise" del 24 de Octubre—nótese la fecha, anterior al armisticio—y en ese diario leo en grandes caracteres:

"L'assemblée nationale des Allemands d'Autriche réclame sa reunion a l'Empire Allemand.

..."**A aucun prix et en aucun cas**", **disons-nous avec le plus grand journal de la Republique**

..."**La France n'aura pas fait la guerre pour achever l'unité allemande... a moins que nous soyons encore sous le regne de Napoleon III**".

Y en un artículo de ese mismo número califica de maníacos peligrosos a los que llevan la exageración de sus doctrinas y su lógica hasta la candorosa aceptación de esos absurdos. Y pregunta el escritor indignado si era necesario que la Alemania perdiera la guerra para que se engrandeciera con nuevos territorios y súbditos nuevos.

Otra limitación o por lo menos un olvido completo del principio, asoma en estos mismos momentos en el Senado norteamericano. Se ha presentado un proyecto para comprarle a Méjico los territorios de Sonora y la Baja California para darle a sus fronteras más seguridad, y en ese proyecto para nada se consulta la opinión de los habitantes de esos territorios. ¿Es ese el derecho que tienen los pueblos para vivir su vida y realizar su destino?

Pero si es viejo este principio ¿es nuevo el espíritu que lo va a animar ahora? ¿Va ese principio a repudiar ahora los derechos que daba la victoria y a anular el derecho de conquista, como creen los políticos peruanos?

El Ministro de Relaciones Exteriores ha proclamado de la manera más enfática en las Cámaras francesas que la victoria da derechos, **La victoire donne des droits.**

Lloyd George, Clemenceau, todos los grandes políticos aliados han extendido ya hasta la conquista esos derechos, porque han formulado ya la resolución de apoderarse de todas las colonias alemanas, porque ya también se ha formulado como una condición francesa la anexión de la cuenca minera del Sarre, y porque ya también se ha hablado en las Cámaras de Francia de la necesidad de establecer "fronteras científicas" que no se conciben sin la anexión de territorios.

Y si de las declaraciones descendemos, imponiendo condiciones categóricas que no se permitía discutir y a que en un plazo perentorio debían someterse en silencio los vencidos. Hay derecho para oir en las palabras con que presentaba Foch sus condiciones imperiosas un eco anticipado de las palabras que volverán a oir los alemanes cuando les presenten las condiciones de la paz.

Esas declaraciones y esas prácticas no corresponden seguramente a las sanguíneas esperanzas de los políticos peruanos, que no pueden ahí ver realizadas las innovaciones que aguardaban del nuevo derecho ultra-moderno.

Hasta aquí lo único realmente nuevo es el derecho de castigar al pueblo que ha cometido el crimen de provocar una guerra. Sobre todas las discusiones flota hasta aquí el recuerdo unánime de que los aliados deben exigirle a la Alemania las reparaciones y compensaciones de la guerra e imponerle un castigo por haberla provocado.

Deschanel en la Cámara francesa ha dado una expresión elocuente a ese derecho, y el presidente del Senado, Antonio Dubot, en medio de la calurosa adhesión de sus colegas declaraba: **"qu'il fallait faire rendre a la victoire toute sa force de chatiment et de reparation en meme temps que toute sa vertu de justice definitive"**.

Y ese derecho de castigo es natural en naciones fatigadas, abrumadas, por los estériles derroches de la paz armada, que les imponen los pueblos que pasan su vida perturbando la tranquilidad de sus vecinos, desparramando por todas partes la inquietud, y haciendo asomar por todas partes la amenaza.

Todas las naciones sienten ya la necesidad de hacer pedazos el viejo aforismo: "Si quieres la paz prepárate para la guerra", de concluir con la diplomacia secreta y los tratados secretos.

No creemos que sean las observaciones de los escritores chilenos las que disipen las ilusiones que ahora halagan a los políticos peruanos. Será el tiempo, que en un plazo no lejano les va a hablar el lenguaje rudo y claro de los hechos. Desvanecidos esos fantasmas tendrán que seguirnos al terreno de un honrado y leal cumplimiento de los pactos.

Es indudable que lo más significativo que hasta aquí ha surgido entre los escombros y las ruinas de la gran guerra europea es el sagrado valor de los tratados, es el viejo dogma del honor de las naciones.

La Bélgica se inmoló en aras de ese honor. Fué el respeto a los pactos internacionales lo que lanzó a la Inglaterra a la guerra en contra de Alemania, que afectaba mirar esos pactos como simples pedazos de papel. Fué el atropello a los convenios internacionales sobre los derechos de la guerra marítima y la libre navegación de los neutrales lo que lanzó a los Estados Unidos a la guerra.

Nunca como ahora el valor de los pactos ha sido consagrado. Y en estas condiciones pedimos nosotros que se dé leal cumplimiento a las estipulaciones de un tratado que todas las naciones han reconocido y acatado.

AUGUSTO ORREGO LUCO.

Elixir Vives
es preparado con el aceite matucú Boliviano.
11538-30-a

Farmacia y Droguería
CENTRAL
Estado 349, al lado de la casa Gath y Chaves.

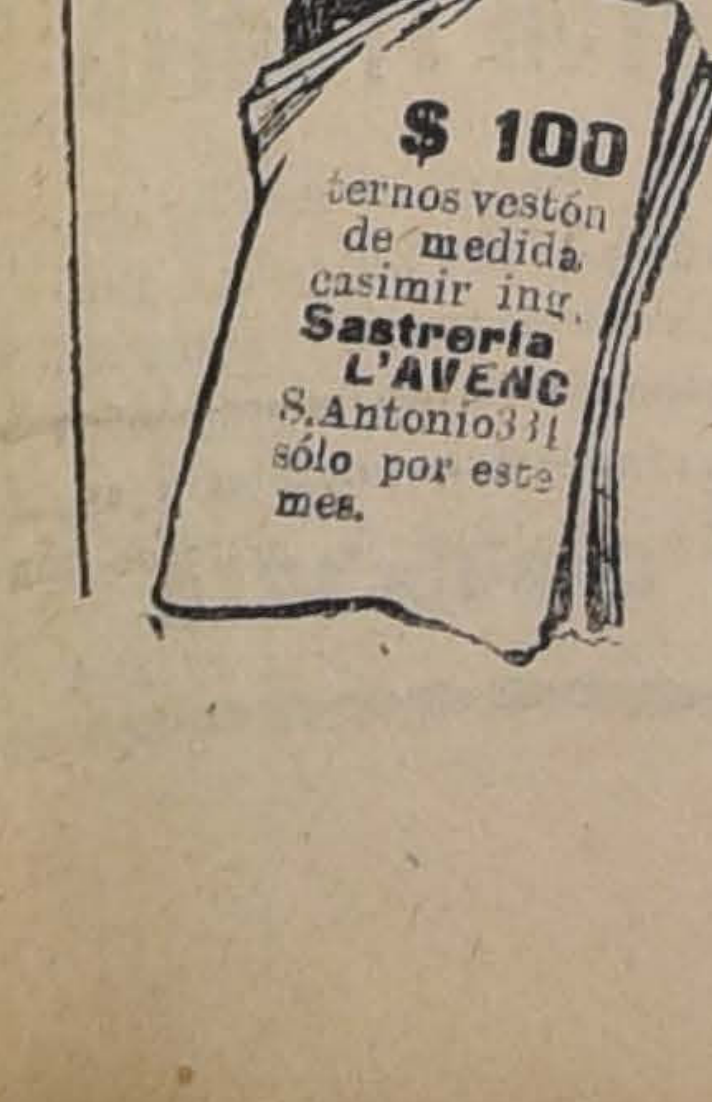

CAÑERIAS
de fierro fundido para alcantarillado
de fierro fundido para ventilación
de fierro galvanizado para agua
de fierro negro para gas
de plomo y composición de todos diámetros según se pida;
de bronce.
ACCESORIOS de todas clases para las mismas
Válvulas y llaves de bronce y fierro, listo para entrega inmediata en Santiago y Valparaíso
CASA SANTIAGO WEBB & Co.
CASILLA 1767 -:- ESTADO 156-158-170 -:- Teléf. Ing. 3176-3177

VIDA SOCIAL

DON MARIANO SARRATEA P.— En las primeras horas de anoche, ha dejado de existir en el Pensionado del hospital de San Vicente, don Mariano Sarratea Prats.

Con el fallecimiento del señor Sarratea Prats, pierde nuestra intelectualidad una de sus más jóvenes y reputadas figuras; de probada dedicación artística, temperamento delicado, de exquisita sensibilidad; su pluma fácil y emotiva denotan la fineza de su espíritu lleno de ideales y sentimientos.

DON MARIANO SARRATEA PRATS

Hijo del señor don Mariano Sarratea de Tezanos Pinto y de la señora Teresa Prats de Sarratea, el extinto estaba vinculado a respetables hogares de nuestra sociedad, a quienes afecta su sensible desaparecimiento.

DON FEDERICO A. GUIÑAZU.— Se encuentra entre nosotros el distinguido caballero argentino y conocido hombre de negocios, don Federico A. Guiñazú.

A ESTADOS UNIDOS.— A Estados Unidos se ha dirigido a perfeccionar sus estudios de Ingeniería el señor Alfonso del Río Castillo. En la Estación Mapocho fué despedido por un grupo numeroso de sus amigos.

EL SEÑOR VICTOR CARRASCO BASCUÑAN.— Muy lamentado ha sido en nuestra sociedad el sensible fallecimiento del señor Víctor Carrasco Bascuñán, ocurrido anteayer, víctima de la epidemia reinante.

Dotado de un exquisito don de gentes, temperamento fino y culto, el señor Carrasco Bascuñán granjeóse numerosas muestras de simpatía, aparte de sus condiciones de trabajo y laboriosidad que le crearon una expectable situación en nuestros círculos comerciales, en los que siempre era recibida con afecto su bien considerada opinión.

El desaparecimiento del señor Carrasco Bascuñán afecta a un respetable hogar de nuestra sociedad.

VIAJEROS.— De Valparaíso regresó ayer don Raimundo del Río.

—A Concón parte el Sábado el Ministro de la Corte Suprema, don Gabriel Gaete y familia.

—A Cunaco se ha dirigido el señor Hernán del Río Aldunate.

—A Talca se dirigió el señor Eulogio Guzmán.

—Mañana parte a Cartagena el señor Teodoro Aguirre.

—A su fundo se dirigió la familia Matte Larraín.

—Hoy se dirigirá a Talcahuano, para continuar después a Tomé y Lota, el señor Aurelio Castilla Hernández.

—El Lunes próximo se dirige a Constitución el señor Santiago Medina, su señora esposa Ester Fernández de Medina y sus hijas Ester, Cristina, Berta y Laura.

—Se encuentra veraneando en Llolleo la señora Luisa Astaburuaga de Rojas y sus hijas Elena, Rebeca, Marta, Inés, Blanca y Adriana.

—Han partido a su propiedad del Tabo, el señor Ernesto Bianchi Tupper, señora Laura Gundián de Bianchi y familia.

—A Valparaíso se dirigirá hoy en el expreso de la mañana la señorita Lucía Cruz A.

Enrique Moreno Olea
DENTISTA
Especialidad Protesis de la Clínica Dental del Dr. Valenzuela Basterrica. Huérfanos 1616. Teléfono 1642.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

Sesión 58.a extraordinaria en 28 de Enero de 1919

Presidencia del señor Tocornal

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros Errázuriz, Bulnes, Claro Solar (Ministro de Hacienda), Concha, Correa Ovalle, Charme, Echenique, Escobar, Freire, Gatica, González Julio, Lazcano, Lyon, Ochagavía, Ovalle, Quezada (Ministro del Interior), Rivera, Torrealba, Urrejola, Varas, Yáñez y Zañartu don Héctor, y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De once informes de comisiones.

El primero, de la Comisión de Legislación y Justicia, recaído en la solicitud presentada por don Joaquín Echenique, en que pide, a nombre de la Casa de Talleres de San Vicente de Paul, permiso para que dicha institución pueda conservar la posesión de varios bienes raíces en Santiago. Quedó para tabla.

Los nueve informes siguientes, de la Comisión Revisora de Peticiones, relativos:

Al proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que concede una pensión anual a doña Orfelia Baeza, viuda de Vega, y sus hijos menores.

En las solicitudes sobre pensión o aumento de pensión de doña Perpetua Valenzuela Day, viuda de Vergara; doña Mercedes, doña Lastenia y doña Domitila Gómez del Fierro; don Domingo Cortés; doña Aurora Rojas, viuda de Bascuñán; doña Amelia y doña Teresa Valdivieso Huici, y doña Rita Osorio López.

A la solicitud sobre derecho de jubilar de don José del Carmen Meneses.

Y a la solicitud de don Santiago Castro Baeza, sobre abono de tiempo. Quedaron para tabla.

Y el último informe, de la Comisión Mixta, acerca del proyecto de ley de presupuestos de gastos públicos para 1919, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria y Obras Públicas. Quedó para tabla.

2.o De un telegrama de varios vecinos de Calbuco, en que piden el despacho del proyecto que concede 50,000 pesos para socorrer a los damnificados de ese pueblo. Se acordó tener presente la petición y archivar el telegrama.

3.o De dos solicitudes.

La primera de doña Modesta Espinosa Pica, viuda de Castro, en que pide por sí y en representación de su hermana doña Amelia Espinosa Pica, se les conceda una pensión de gracia. Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

Y la segunda de don Antonio 2.o Garrido, pesador de salitre de la tenencia de aduana de Mejillones, sobre abono de servicios. Pasó a la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales.

Rectificación

El señor SERRANO ARRIETA (Ministro de Ferrocarriles). — En la versión oficial que da la prensa de la sesión celebrada por el Senado el día de ayer, se me hace decir que el gerente del Ferrocarril Transandino, señor White, me había comunicado que la gestión relativa a la unificación de los ferrocarriles transandinos chileno y argentino había fracasado porque el Gobierno argentino no había considerado conveniente preocuparse por ahora de este asunto.

La verdad es que no fué eso lo que dije, sino que el señor White se había acercado al Ministerio de mi cargo a informarse acerca del estado de estas gestiones, y entonces el Gobierno se dirigió al Ministro de Chile en Buenos Aires, pidiéndole que se informara sobre la opinión del Gobierno argentino respecto de este asunto, y el señor Ministro contestó que el Gobierno del país vecino no se preocupaba por ahora de este negocio.

He querido hacer esta rectificación a fin de que no se atribuya a mis palabras otro alcance que el que en realidad tienen.

El señor TOCORNAL (presidente). — Se hará en el Boletín de Sesiones la corrección a que se refiere el señor Ministro, a fin de que la versión taquigráfica responda a las palabras de su señoría.

Tramitación

El señor TOCORNAL (presidente). — Solicito el asentimiento unánime del Senado para tramitar todos sus acuerdos sin esperar la aprobación del acta en las sesiones que quedan del presente período.

Si no se hace observación, quedará así acordado.

Acordado.

Preferencia

El señor ECHENIQUE. — Me permito rogar a la Mesa se sirva solicitar el acuerdo del Senado a fin de considerar sobre tabla algunas solicitudes sobre permiso para conservar bienes raíces.

El señor TOCORNAL (presidente). — En la sesión de ayer la Mesa anunció diversos asuntos para la tabla de fácil despacho de la presente, pero como hoy ha entrado la sesión después de la hora reglamentaria, no ha sido posible destinar tiempo a los asuntos de fácil despacho.

De manera que si el Honorable Senado no tiene inconveniente, las solicitudes a que su señoría se ha referido quedarán para ser consideradas en la sesión de mañana, junto con los asuntos que habían quedado anunciados para la tabla de fácil despacho de la de hoy.

Recomendación

En favor de los carabineros

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Quiero decir unas pocas palabras, aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior, para elogiar la conducta observada de los carabineros de Puerto Natales, que ha sido unánimemente estimada por la prensa y por la opinión pública como valiente y honrosa.

A este respecto me atrevo a llamar la atención del señor Ministro hacia uno de los párrafos del telegrama enviado por el Gobernador de Magallanes, que dice así:

"La conducta de los carabineros en Puerto Natales, apreciada por el subdelegado y por los juicios de particulares, es digna de todo encomio. Tres de los muertos fueron masacrados, encontrándoseles sin armas, el 4.o cayó en defensa de su cuartel, deteniendo con sólo tres más a toda la masa de los sediciosos, durante tres horas, aceptando entregar sus armas al pedido del subdelegado, quien debió antes convencer al cabo que los mandaba de la inutilidad de la defensa".

Yo estoy cierto de que el señor Ministro habrá de tomar nota de la abnegada y valerosa conducta observada por los carabineros en referencia. Por mi parte, desde mi asiento de senador, formulo un voto de aplauso por la actitud decidida y valiente de estos modestos servidores públicos, que han sacrificado sus vidas por el cumplimiento del deber y por la tranquilidad y el orden de aquella región de la República, a fin de que llegue él como un estímulo para el resto del personal de ese cuerpo.

Como no sería posible que las familias de los carabineros muertos quedaran en la indigencia, es de esperar que el Gobierno hará algo en el sentido de asegurarles su subsistencia. Ruego, pues, al señor Ministro se sirva decirme qué determinación tomará el Gobierno en favor de las familias de estos servidores muertos en cumplimiento de su deber.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).— Encuentro plenamente justificadas las observaciones que acaba de formular el honorable senador por Linares. Ellas corresponden a un elevado sentimiento de justicia, a un reconocimiento por la actitud heroica, puede decirse, que han observado estos modestos servidores de la nación.

Inmediatamente que el Gobierno tuvo conocimiento de lo ocurrido, adoptó la resolución de solicitar autorización legislativa para conceder a las familias de estos valientes servidores públicos la indemnización pecuniaria correspondiente. He hablado a este respecto con el jefe del cuerpo de carabineros, coronel señor Flores, y le he pedido que practique a la brevedad posible las indagaciones necesarias a fin de saber quiénes son los carabineros muertos, porque la verdad es que hasta este momento no conocemos los nombres de estos modestos servidores que tan ejemplarmente han rendido sus vidas en cumplimiento de su deber. Muy pronto el comandante del Cuerpo proporcionará los nombres al Ministerio, e inmediatamente el Gobierno presentará al Congreso un proyecto tendiente a asegurar la subsistencia de las familias de los carabineros muertos.

Pero en realidad esta medida tenderá sólo a reparar en cuanto es posible la desgracia de que han sido víctimas estos servidores, y entre tanto hay necesidad de adoptar medidas de carácter más general con respecto al personal de este cuerpo. El cuerpo de Carabineros, que presta efectivos servicios en cuanto a asegurar las propiedades y las vidas de los habitantes de la República, atraviesa una situación muy desfavorable desde el punto de vista legal.

Tanto el personal que se retira del Cuerpo por imposibilidad física después de largos años de servicio, como las familias de los carabineros que mueren en cumplimiento de su deber, no reciben pensión de retiro ni montepío de ninguna especie, como los del Ejército y de la Armada. Yo me propongo agitar en la Cámara de Diputados el despacho de un proyecto que tiende a hacer cesar esta situación, cuya injusticia se pone de manifiesto en casos como el que lamentamos en estos momentos, y espero encontrar, tanto en aquella Cámara como en el Senado, la cooperación necesaria para convertirlo en ley de la República.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).—Deseo aprovechar esta oportunidad que me dan las observaciones formuladas por el honorable senador por Linares, para manifestar al Senado la conveniencia de despachar un proyecto que pende de su consideración y al que el Gobierno le atribuye mucha importancia. Me refiero al proyecto que aumenta el personal de la policía de Santiago y que crea una sub-Comisaría para la comuna de Ñuñoa, que podría extender también sus servicios a la de Providencia, al mismo tiempo que aumenta en un veinte por ciento los sueldos del personal de la Sección de Seguridad.

Todas las ideas que consulta este proyecto son absolutamente indispensables de llevar a la práctica a fin de asegurar el mantenimiento del orden público. Sin embargo, la Comisión de Presupuestos del Senado no lo ha informado debido a que no se ha reunido, según entiendo. Como este asunto requiere verdadera urgencia, me atrevo a rogar a los miembros de la expresada Comisión se sirvan estudiarlo e informarlo, a la brevedad.

El señor TOCORNAL (presidente).—La Comisión de Presupuestos se reunió en la mañana de hoy junto con la Comisión de Guerra, a fin de estudiar el proyecto sobre Caja de Retiro para el personal del Ejército y la Armada.

El señor QUEZADA Ministro del Interior).—Sería de desear que estudiara en seguida el proyecto a que acabo de aludir, cuyo despacho es urgente.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Doy las gracias al señor Ministro por la respuesta que se ha servido darme.

El señor YAÑEZ.— Deseo asociarme a las palabras pronunciadas por el honorable senador por Linares y aplaudir las declaraciones que ha hecho el señor Ministro del Interior, sobre todo las relativas a la situación en que se encuentra el Cuerpo de Carabineros.

El personal de la administración pública está dividido en empleados civiles y empleados militares, y unos y otros gozan de pensiones de jubilación o de retiro en conformidad a las leyes, con la sola excepción del personal del Cuerpo de Carabineros. Esta situación irritante respecto de un personal que es la más eficaz garantía de seguridad en los campos y pueblos apartados, debe cesar lo más pronto posible. Por eso me asocio a la declaración que ha hecho el señor Ministro del Interior relativa a que se preocupara de agitar en la Cámara de Diputados el despacho de un proyecto que tiende a este fin.

Transporte de trabajadores

El señor URREJOLA.— Me permito llamar la atención del señor Ministro de Industria hacia la forma en que la Empresa de los Ferrocarriles atiende el traslado de Valparaíso a Santiago de los trabajadores que han llegado del norte con motivo de la paralización de algunas oficinas salitreras. Según informaciones que he recibido, este transporte se hace en carros de reja, en forma muy inconveniente y absolutamente inadecuada para seres humanos. En la mañana de hoy ha debido llegar a Valparaíso un vapor que trae mil trabajadores más, y esto me mueve a rogar al señor Ministro que, haciendo valer las facultades de supervigilancia sobre el servicio de ferrocarriles que la ley concede al Gobierno, se sirva procurar que el transporte de estos trabajadores sea hecho en forma más humana, pues hasta hoy ha sido hecho en condiciones absolutamente inaceptables.

El señor SERRANO ARRIETA. (Ministro de Ferrocarriles).— Me había impuesto ya de la forma deficiente en que se hace el traslado desde Valparaíso a Santiago de la gente que ha llegado últimamente del norte del país, y he dado ya las órdenes del caso a fin de que este traslado sea hecho en adelante en condiciones satisfactorias. Es cierto que este mal servicio se debe a la falta casi absoluta de equipo, pero en todo caso el Gobierno procurará poner remedio a la situación que ha merecido observaciones al honorable senador.

El señor URREJOLA.—Bastaría poner algunos trenes especiales para remediar el mal.

El señor SERRANO ARRIETA (Ministro de Ferrocarriles).— Esa es la medida que se va a poner en práctica, señor senador.

Servicios de la Armada

El señor BERMUDEZ (Ministro de Guerra y Marina).— Me propongo dar respuesta a las observaciones formuladas en sesión pasada durante la discusión del presupuesto de Marina por el honorable senador por Linares.

Debo principiar por manifestar que todas las anomalías e irregularidades que han merecido observaciones a Su Señoría han ocurrido en años anteriores, y que en la actualidad han desaparecido ya casi totalmente.

El honorable senador anotaba en primer término la conveniencia de dictar una ley que fije la planta de jefes y oficiales de la Armada. A este respecto puedo decir que la Dirección General, en cumplimiento de una orden impartida por el Ministro antecesor del que habla, preparó una lista detallada del personal de oficiales de guerra y mayores de la Armada, de acuerdo con las necesidades del servicio, lista que sirvió de base a un proyecto sobre fijación de la planta del personal que fué elevado a la consideración del Gobierno por oficio confidencial de la Dirección N.o 210 de 17 de Julio de 1916. Posteriormente fué necesario hacer a este proyecto algunas modificaciones, que se sometieron igualmente a la consideración del Ministerio, todo lo cual ha servido de base al proyecto que fija la planta de oficiales de la Armada y que pende de la resolución del Senado.

Al honorable senador le llamaba la atención la circunstancia de que se adeudara a algunos oficiales ciertas sumas provenientes de sueldos insolutos. Esto se debía a que algunos oficiales eran ascendidos al grado inmediatamente superior con posterioridad al despacho de la ley de presupuestos del respectivo año, y como no se consultaran en ella fondos para subvenir al mayor gasto, se quedaron adeudando durante algún tiempo. Pero en esta forma no se ha procedido sino hasta el año 1916, pues, desde entonces se consulta con fijeza en el presupuesto de cada año el número de oficiales de cada grado, de manera que no ha sido menester recurrir al procedimiento que muy fundadamente ha merecido las críticas del honorable senador, y puede estar seguro su señoría de que no se repetirá en lo sucesivo.

Su señoría hizo también algunas observaciones acerca del reglamento administrativo de la Armada. Sobre este punto puedo decir que en 1899 el Director General de la Armada, Vice-Almirante don Jorge Montt, nombró una comisión compuesta del Vice-Almirante don Luis Uribe, del contador mayor don Lorenzo Paredes y del Secretario General don Guillermo Pérez de Arce, a fin de que preparara un proyecto de reglamento orgánico de la Armada, proyecto que fué elevado a la consideración del Supremo Gobierno, pero que no mereció su aprobación. Cuando desempeñó la Dirección General de la Armada el señor Almirante Goñi, o sea al final de 1915, se nombró otra Comisión con el mismo objeto, y el proyecto de reglamento que ésta elaboró fué aprobado provisionalmente por decreto N.o 1309 de 20 de Julio de 1917 y que se encuentra actualmente en vigencia.

Ya que estoy con la palabra, me permitirá el honorable senador por Linares que interrumpa la respuesta que estoy dando a su señoría a fin de contestar una pregunta que me hizo el honorable senador por Valparaíso, señor Varas, cuando se discutía el presupuesto de Marina. Deseaba saber su señoría porqué se suprimió el ítem que consultaba el sueldo del ingeniero consultor de faros de la Armada, señor Slight. Este caballero desempeñó este puesto durante largos años, hasta que por imposibilidad física se vió obligado a retirarse del servicio, y en consecuencia hubo de suprimirse en el presupuesto el ítem que consultaba el sueldo de este funcionario.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Es ya indispensable, señor Ministro, elaborar una nueva ley orgánica para el servicio de la Armada. La ley que creó la Dirección General de la Armada se dictó en atención a una situación excepcional, casi puede decirse en honor a la persona del señor Almirante Montt; pues en virtud de ella se concentró casi toda la autoridad en el Director General, dejando muy pocas atribuciones a los jefes de las distintas secciones.

El señor BERMUDEZ (Ministro de la Geurra).— Creía haber traído al honorable senador por Linares un ejemplar del reglamento a que he aludido, pero, veo que se me ha quedado en el Ministerio. En todo caso enviaré un ejemplar a su señoría a fin de que se imponga de él.

El honorable senador ha llamado también la atención acerca de la forma de aprovisionamiento de los artículos que necesita la Armada, estimando que la petición de propuestas por nomenclatura es inconveniente, por cuanto en esa forma sólo pueden entrar a la licitación las contadas casas de comercio que disponen de todos los artículos que necesita la Armada. Pero desde 1914 las propuestas se piden en conformidad al cuadro de abastecimiento, y por artículos, de manera que un proponente cualquiera puede ofrecer en la licitación un solo artículo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿De manera que se ha derogado ya el sistema de la nomenclatura?

El señor BERMUDEZ (Ministro de la Guerra).— Sí, señor senador.

Se procedía en esa forma antes de 1914 porque sólo algunas casas de comercio contaban con el capital suficiente para tener permanentemente un stock cada una de los artículos que necesita la Armada, de tal modo que, si se hubieran pedido propuestas por cada artículo separadamente, talvez no habría habido quien hiciera competencia a aquellas casas. Pero ahora la situación ha cambiado, y se llama a licitación pública respecto de cada artículo separadamente. Las últimas propuestas que se han aceptado se refieren a diversos artículos que deberán entregar distintas casas de comercio.

El honorable senador hizo observación también sobre la gratificación de que gozan los alumnos de la Academia Naval. Debo decir a este respecto que los alumnos de este instituto no fueron considerados en la ley N.o 2544 del año 1912, que fija el sueldo del personal de la Armada, por la sencilla razón de que esta Academia empezó a funcionar con posterioridad a la fecha en que se dictó esa ley. Además los alumnos de ella desempeñan sus funciones en las distintas reparticiones a que pertenecen sin perjuicio de asistir a los cursos.

Por lo demás, hace ya algún tiempo que se ha puesto remedio a esta situación, puede estar seguro su señoría de que no volverá a repetirse.

Por último, su señoría hizo observaciones también respecto del malecón que se construyó en el puerto de Talcahuano. Sobre este punto la Dirección General de la Armada ha enviado al Ministerio un informe en que da largas explicaciones respecto de los cargos formulados por el honorable senador.

Este malecón fué terminado hace ya mucho tiempo, de modo que la irregularidad que observaba el honorable senador no se repetirá en lo sucesivo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Pero el hecho es que ya se distrajeron los fondos, dándoles una inversión diversa de aquella a que estaban destinados.

El señor BERMUDEZ (Ministro de la Guerra). — Sobre este particular, puedo decir que, cuando desempeñó la cartera de Guerra y Marina el señor don Jorge Matte, hubo en el Ministerio una reunión a la que concurrieron el Ministro y algunos de los jefes de la Armada, en la cual se discutió el asunto y se llegó a la conclusión, después de estimar indispensable la construcción de esa obra, de que la Dirección de la Armada tenía facultad para modificar las obras contratadas, como también para ampliar el contrato agregando otras nuevas. Fué así como la Dirección de la Armada, autorizada por el señor Ministro de Marina de aquella época, procedió a contratar aquella obra.

Por lo demás, puedo manifestar al honorable senador que si ha habido alguna pequeña irregularidad en la construcción de dicho malecón, queda ella de sobra justificada si se atiende a la inmensa utilidad que presta el servicio del Apostadero Naval de Talcahuano.

Por otra parte, repito, ya está terminado el malecón de que se trata, de manera que no habrá de incurrirse de nuevo en esta irregularidad.

Es esto todo lo que puedo decir a propósito de las observaciones formuladas por el honorable senador por Linares.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Agradezco sinceramente las explicaciones que se ha servido dar el señor Ministro de Marina, que demuestran que las observaciones por mí formuladas estaban plenamente justificadas, ya que la Dirección de la Armada ha debido abandonar los procedimientos que yo censuraba.

Respecto del último cargo a que se ha referido el señor Ministro, relativo a la construcción de un malecón en el puerto de Talcahuano con fondos destinados por una ley especial a la construcción del dique del mismo puerto, tomo nota de que su señoría no ha podido menos que reconocer que ha habido en esto una irregularidad. Me basta esta sola declaración de su señoría, pues yo no podía tener el propósito de molestar a su señoría por hechos ocurridos hace tres años. Yo no he pretendido otra cosa que dejar constancia de la irregularidad del procedimiento indicado.

Por muy necesario o indispensable que fuera ese malecón, el hecho solo de haber contratado una obra que cuesta $ 2.300,000 sin ley, sin ítem del presupuesto, sin decreto gubernativo, sin planos ni estudios, y sólo en virtud de un acuerdo que aparece en una acta que hay en el Ministerio de Marina, constituye una irregularidad que ojalá no vuelva a repetirse.

De manera que me conformo con la declaración del señor Ministro. Ya hoy día no cabe hacer efectiva responsabilidad alguna. Yo estoy cierto de que el Ministro que autorizó la construcción de ese malecón procedió con la mejor buena fe, pensando que se trataba de una obra útil y necesaria; pero, el procedimiento es malo, y conviene que no se repita. Si en alguna ocasión es menester conceder fondos para ejecutar cualquiera obra que tienda a asegurar la defensa nacional, debe el Gobierno solicitar del Congreso la autorización correspondiente en la seguridad de que encontrará en una y otra Cámara la mejor acogida.

Ferrocarril Longitudinal

El señor GATICA. — Ya que se trata en la actualidad de dar trabajo a los obreros que han quedado desocupados con motivo de la paralización de algunas oficinas salitreras y de la falta de movimiento en los puertos de embarque, sería conveniente hacer lo que muchas veces he insinuado en esta Cámara, a saber, que se ejecuten ciertas obras que son absolutamente necesaria en el Ferrocarril Longitudinal, en la sección que se llama "central norte". Una gran parte de la gente que hoy viene del norte es oriunda de las provincias de Coquimbo y Atacama; pero, no pueden quedarse allí porque no encuentran en ellas trabajo de ninguna especie, tanto que aún los habitantes de la región tienen que emigrar de ella para ganarse la vida.

Hace algún tiempo se dictó una ley que autorizó a la Empresa de los Ferrocarriles para contratar con la Caja de Crédito Hipotecario un empréstito por 20.000,000 de pesos oro. De esta suma, se iban a destinar 13.278,000 pesos a las obras de mejoramiento de la línea a que me refiero. Tengo datos que me permiten asegurar que el empréstito en referencia ha sido contratado ya, de manera que el Consejo de los Ferrocarriles puede disponer hoy de estos fondos. De modo que el momento actual sería muy oportuno para que, por lo menos, una parte de ese dinero, se invirtiera en las obras del Longitudinal, que, como digo, son necesarias, y en las cuales, al mismo tiempo, se puede dar trabajo a una gran parte de los obreros que vienen del norte.

El señor SERRANO (Ministro de Ferrocarriles). — Con el mayor gusto atenderé las observaciones de su señoría, que son muy justificadas. El servicio del Ferrocarril Longitudinal, denominado central norte, se hace en condiciones muy deficientes, tanto por escasez de equipo como por el defectuoso estado de la línea. De modo que si se ejecutan las obras a que se refiere el honorable senador, se podría, a la vez que mejorar el servicio del ferrocarril, dar trabajo a una gran parte de los obreros desocupados que han llegado de la zona salitrera.

Crédito hipotecario para la propiedad raíz de Antofagasta

El señor BARRIOS.— Quiero aprovechar la presencia del honorable señor Ministro de Hacienda para rogarle se sirva informar al Senado sobre la respuesta que haya dado el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario respecto de la nota que le envió el Ministerio de Hacienda hace dos o tres meses, insinuándole la conveniencia de extender los servicios de esta institución a la ciudad de Antofagasta.

En el día de hoy la ciudad de Antofagasta tiene asegurado un hermoso porvenir tanto por los enormes capitales que algunos grandes empresas han invertido en las proximidades de ella, tales como el ferrocarril de esa ciudad a Bolivia, cuya red tiene más de dos mil quinientos kilómetros y cuyo capital no baja de doce o quince millones de libras esterlinas y como la empresa minera de Chuquicamata, como por las numerosas y ricas oficinas salitreras que hay en la provincia. A esto hay que agregar la iniciación de las obras del puerto, en las cuales se invertirán cuarenta o cincuenta millones de pesos. De tal modo que la propiedad raíz de aquella ciudad constituye una garantía perfectamente sólida y muy digna de que la Caja de Crédito Hipotecario extienda a ella sus beneficios.

Ruego, pues, al señor Ministro de Hacienda se sirva decirme si ha recibido respuesta respecto de aquella nota, cual es el sentido de ella y manifestar su opinión sobre este asunto.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).— La materia que ha tratado el honorable senador de Arauco, es digna de la mayor atención.

La ciudad de Antofagasta se ha desarrollado enormemente en el último tiempo, y puede decirse que es el primer puerto de exportación de la República; además, es un puerto de gran movimiento internacional que aumenta día por día.

Todavía las obras portuarias iniciadas recientemente habrán de valorizar considerablemente la propiedad y de dar al puerto el abrigo y la seguridad de que hoy carece.

Es sabido que la bahía de Antofagasta es una de las peores de la costa del país. Las obras portuarias que se trata de llevar a cabo dotarán al puerto de las comodidades que debe tener todo puerto moderno.

Evidentemente esto significa garantía y seguridad para el crédito hipotecario.

Puedo manifestar al honorable señor senador que el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario ha tomado en consideración los deseos manifestados por su señoría a este respecto en ocasión anterior, y estudia actualmente este asunto con vivo interés.

Espero, por lo tanto, que en poco tiempo más la ciudad de Antofagasta, gozará de los beneficios que otorga la Caja de Crédito Hipotecario, pues los ilustres consejeros de esta institución no podrán menos de convencerse de la conveniencia de conceder préstamos a los propietarios de dicha ciudad.

Orden de la tabla

El señor SERRANO (Ministro de Obras Públicas). — Entiendo que en sesión pasada se dejó para hoy la discusión particular del proyecto que fija la planta y sueldos del personal de la Dirección de Obras Públicas. Si esto fuera así, haría indicación para que se tratase de él inmediatamente.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Talvez se podría despachar sobre tabla, pues el proyecto es sencillo y sólo ocupará algunos minutos.

El señor CLARO (Ministro de Hacienda). — Yo preferiría que no se alterase la tabla.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Pediría, entonces, que se tratase inmediatamente después presupuestos.

El señor CLARO (Ministro de Hacienda). — El proyecto sobre papel sellado, timbres y estampillas, debe ser despachado a fin de poder saldar los gastos públicos.

El señor TOCORNAL (presidente). — En la orden del día tiene preferencia sobre todo otro asunto el proyecto a que se acaba de referir el señor Ministro de Hacienda.

Papel sellado, timbres y estampillas

El señor TOCORNAL (presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde tratar en primer lugar del proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre reforma de la ley de papel sellado, timbres y estampillas.

Como los honorables senadores tienen conocimiento del texto de dicho proyecto, por haberse repartido a sus hogares el boletín correspondiente en momento oportuno, y es sumamente largo, insinúo al Honorable Senado que se acuerde omitir su lectura en la discusión general.

Acordado.

Ofrezco la palabra en la discusión general.

El señor YAÑEZ. — He estado estudiando el proyecto enviado por la Honorable Cámara de Diputados y veo que merece algunas observaciones, que lamento verme obligado a hacerlas presente porque mi deseo sería no retardar su despacho.

En realidad, puede decirse que este proyecto ha tenido origen en el Senado. En efecto, en 1915, si no estoy equivocado, la Honorable Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que disponía que se pagaran doblados los derechos de papel sellado, timbres y estampillas fijados por las leyes vigentes. Cuando llegó ese proyecto a esta Cámara, pasó en estudio a una comisión especial que ésta había nombrado

MAÑANA JUEVES
EN LA PLAZA BRASIL

Se efectuará el gran concurso de belleza organizado por la Perfumería SEVE DE LYS.

Premios que se otorgarán a las 10 señoritas más bellas que concurran al paseo:

Primer premio, un artístico estuche de manicure, y un elegante estuche de perfumes SEVE DE LYS.

Segundo premio: una elegante polverera de plata y cristal llena de polvos SEVE DE LYS y acompañada de una colección de artículos SEVE DE LYS.

Tercer premio: Un elegante marco enchapado en oro y una colección de perfumes SEVE DE LYS.

Cuarto premio: Una preciosa muñeca japonesa y una colección de perfumes SEVE DE LYS.

Quinto premio: Un artístico cartucho de bombones y una colección perfumes SEVE DE LYS.

Sexto premio: Un bonito abanico y una colección perfumes SEVE DE LYS.

Séptimo premio: Un exquisito ramo de flores y una colección perfumes SEVE DE LYS.

Octavo premio: Un ramo de flores y una colección de perfumes SEVE DE LYS.

Noveno premio: Una polvera llena con el exquisito polvo graseoso SEVE DE LYS.

Décimo premio: Una polvera llena con el exquisito polvo graseoso SEVE DE LYS.

Invitamos por medio de este aviso a todas las distinguidas señoritas del simpático barrio Brasil y que concurran al paseo de la plaza mañana Jueves, de 9 a 11; no falte usted señorita, se lo rogamos en nombre de CUPIDO.

LA COMISION.

IMPORTANTE.— Rogamos a los caballeros que concurran al paseo se abstengan de pasearse, y formen cordón al rededor de la vereda, pues, de otra forma dificultarían grandemente la tarea del jurado.

¿Quiere usted llevarse el primer premio en nuestro "Concurso de belleza"

Use polvo graseoso SEVE DE LYS y conseguirá el máximum de perfección en su belleza.

EL POLVO GRASEOSO SEVE DE LYS reune cualidades únicas de fragancia, pureza e invisibilidad, adherencia y frecura.

En venta en todas las farmacias y perfumerías de la República.

EXIJA SIEMPRE POLVO GRASEOSO SEVE DE LYS y no acepte otro.

El Elixir Vives
invita a todos los calvos y semi-calvos a darles fricciones gratuitas en el
Hotel Español
11537-30-a

Un purgante a tiempo suele evitar una enfermedad larga y penosa. Tome Ud. las
Píldoras Japonesas
admirables en casos de Estreñimiento, Biliosidad, Hígado torpe, etc.

Joven Francés
Con conocimientos de contabilidad se necesita. Dirigirse indicando mínimum pretenciones de sueldo, edad y referencias completas a
Casilla 1710
31-A

para informar todos los asuntos relacionados con los impuestos, comisión que en aquella fecha tenía yo el honor de presidir.

Dicha comisión estudió el proyecto enviado por la Honorable Cámara de Diputados y consideró que el Honorable Senado no debía prestarle su aprobación por cuanto a su juicio, no se justificaba en algunos casos un aumento al doble del impuesto vigente, y en otros se justificaba un aumento mayor; sin contar con que había muchos casos en que no se consultaba gravamen alguno sobre actos o contratos que debían estar gravados. Ante esta dificultad, la comisión acordó redactar un proyecto de ley nuevo, que guardara conformidad con las ideas manifestadas en el seno de ella.

En conformidad a aquel acuerdo, redacté un ante-proyecto de timbres y papel sellado, que presenté a la Comisión. Estudiado ese proyecto en comisión, estimó que era un proyecto nuevo, por ser enteramente distinto del enviado por la Honorable Cámara de Diputados.

Más tarde el Gobierno pidió que, atendida la urgencia que había en despachar un proyecto sobre el particular, a fin de nivelar los presupuestos, se aprobara transitoriamente el proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, es decir, aquel que lisa y llanamente doblaba el impuesto vigente. Se concedió esa autorización transitoria hasta el 31 de Diciembre del año que acaba de terminar. Hecho eso, se dejó de mano el proyecto que había elaborado la Comisión de Impuestos del Honorable Senado.

Hoy viene un nuevo proyecto, propiciado por el honorable Ministro de Hacienda, y despachado por la Honorable Cámara de Diputados; desgraciadamente viene en la hora undécima, cuando nos encontramos bajo el apremio de tener que saldar los presupuestos, cuando no es posible hacer un estudio detenido de esta materia, porque cualquier retardo en el despacho de la ley, importaría un retardo también en la aprobación de los presupuestos, ya que se cuenta con las entradas que proporcionará esta ley en el cálculo general de la ley de presupuestos.

Esta es una situación desfavorable, porque un proyecto de esta clase necesitaría estudio, necesitaría el trámite de comisión, como que se refiere a numerosos actos y contratos, que puede decirse afectan casi a toda la vida civil y comercial del país en sus manifestaciones escritas, y un asunto de esta naturaleza no puede despacharse como una simple ley de subsidios destinada a darle rentas al Estado, sino que debe ser objeto de un atento examen, a fin de que esos actos y contratos sean reglamentados en condiciones de facilitar su desarrollo, y no de gravar injustamente a algunos, o dejar sin gravar a otros.

Pero, repito, la situación es esta: un estudio extenso, un trámite de comisión, retardaría la aprobación de los presupuestos, y, naturalmente, yo no quiero retardar ni demorar el despacho de ellos, porque esto importaría en los momentos actuales un grave mal al país.

En esta situación, he procurado hacer un análisis del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, y del proyecto aprobado por la Comisión del Senado en 1916, a fin de compararlos, y veo que, en realidad, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados es en mucha parte inferior al del Senado. Ha habido un afán de cambio, un deseo de modificar sin razón plausible, alterando muchas veces el buen orden de las disposiciones, dándole a la ley un carácter distinto del que, a mi juicio, le corresponde, atendida su naturaleza, confundiendo disposiciones que debían estar separadas, y no haciendo la debida separación, en otros casos, y, todavía, suprimiendo algunas disposiciones que creo que debieran ser contempladas.

El proyecto de la Comisión del Senado empezaba por modificar el nombre de la ley; en lugar de llamarla ley de papel sellado, timbres y estampillas, la llamaba sencillamente, ley de timbres y papel sellado, porque éste es el nombre que en realidad corresponde a esta clase de leyes. La palabra "estampilla" no es una palabra correcta; la palabra correcta es "timbres", y los timbres se dividen en fijos y móviles. Esta nomenclatura era la del proyecto del Senado.

En seguida en este proyecto se hacía una distinción entre lo que es el impuesto de timbres y el impuesto de papel sellado, en una forma mejor y más clara, en mi concepto, que la en que lo hace el proyecto de la Cámara de Diputados. Y se establecían algunas disposiciones generales, que también noto yo que han sido reproducidas aquí sin la suficiente claridad y sin mejorar lo que el proyecto de la Comisión del Senado había establecido.

En lo relativo al impuesto de timbres, el proyecto de la Comisión del Senado tiene una gradación lógica; más lógica que la que tiene el proyecto de la Cámara de Diputados. Y todavía, señor presidente, conservaba y establecía un impuesto especial en favor de las Municipalidades, para muchos actos que actualmente no están gravados, y que sería conveniente gravar en beneficio de ellas.

Entre estos últimos se encuentra el que establece una reglamentación sobre las entradas a los clubs hípicos o hipódromos y a los biógrafos y teatros y otras solicitudes de permisos para exhibir carteles y avisos, que actualmente están sujetos a la acción municipal y que no tienen gravamen de ninguna clase, no obstante de que actos análogos de la administración civil están sujetos a gravamen.

Es sensible también, señor presidente, que el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados no se haya publicado en la prensa, dando el tiempo suficiente para que llegara a conocimiento de los particulares. Me parece que en el año 1916 se adoptó este temperamento, a fin de que pudieran hacer los interesados las observaciones conducentes, con el objeto de tomarlas en cuenta en la discusión de esta ley, porque un negocio de esta clase es de tal manera complejo, abarca tantos y tan variados aspectos, que no basta un conocimiento general de la legislación, sino que es menester tener también la experiencia de los negocios, de actos y de contratos que se celebran a diario; porque es allí donde se hallan las verdaderas fuentes de informaciones.

No encuentro, pues, justificadas estas alteraciones hechas a un proyecto ya elaborado por la Comisión de Impuestos del Senado, la cual lo estudió larga y detenidamente, para hacer otro proyecto que se amolda a él, pero que, al modificarlo no lo mejora.

Pero, repito, este asunto, llega al Senado en condiciones de apremio, y si el proyecto no fuese aprobado oportunamente se colocaría a esta Cámara en la situación de estar entorpeciendo el despacho de los presupuestos. Por eso me limito a exponer estas consideraciones generales, reservándome para ir relacionando en la discusión particular las disposiciones del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados con las del proyecto de la Comisión de Impuestos del Senado.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).— He oído con toda atención las observaciones del honorable senador de Valdivia. Su señoría reconoce, como no podría menos de reconocerlo, que el proyecto en debate obedece principal y esencialmente, en su estructura y en su fondo, al bien estudiado proyecto que elaboró la Comisión de Impuestos del Senado el año 1916.

Ese proyecto de la Comisión del Senado fué detenidamente estudiado, y tomado en parte principal de la ley argentina, la cual obedece al mismo sistema. El Ministro que habla, creyendo que podría mejorar ese proyecto, presentó el que fué discutido en la Cámara de Diputados, habiendo sentido mucho no haber podido remitirlo al Senado en vista de la prescripción constitucional que establece que los proyectos sobre contribución sólo pueden tener origen en aquella Cámara.

En el mes de Mayo, llevé a la Comisión de la Cámara de Diputados el proyecto con todos los antecedentes, incluso el ante-proyecto que debe su parte principal de trabajo al honorable senador de Valdivia. Llevé la ley argentina y la ley uruguaya que también está cortada con el mismo molde. La Comisión, con la entusiasta colaboración de todos sus miembros, en especial del honorable diputado por Curepto señor Opazo, que tanta atención presta a los asuntos de carácter civil, y del honorable señor Oyarzún, presidente de la Comisión, hizo de él un detenido y prolijo estudio en sesiones diarias que, a veces, duraron hasta tres horas, y presentó, por último, un proyecto que se creyó había mejorado el proyecto del Gobierno.

Cuando se había iniciado la discusión general de ese proyecto, sobrevino la crisis ministerial, y mi distinguido sucesor, el honorable senador por Arauco, tuvo que atender la discusión particular del mismo durante mes y medio; en la cual se discutieron hasta las comas de cada uno de los incisos. A mi vuelta al Ministerio, me encuentro con que la Honorable Cámara de Diputados discute todavía los primeros incisos del proyecto.

Por indicaciones de apremio mías, se apresuró el despacho, y después de una deliberación detenidísima, después de acuerdos especiales de los comités de todos los partidos políticos de la Honorable Cámara, se llegó a un acuerdo final, en virtud del cual se dieron por aprobados todos los artículos que no habían merecido observaciones, discutiéndose en dos o tres sesiones aquellos que las habían merecido.

No es pues, mía la culpa si este proyecto llega al Honorable Senado en esta ocasión, cuando ya no hay tiempo disponible para que esta Honorable Cámara lo estudie con todo detenimiento.

Por lo demás, lamento que no sea dable entrar a estudiar el proyecto a que se ha referido el honorable senador por Valdivia, para ver cuales son las disposiciones que pueden considerarse más perfectas que las contempladas en este otro proyecto; su señoría no nos ha dicho cuales son, aunque nos dice que algunas de las disposiciones del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados no consultan los verdaderos intereses públicos.

El honorable senador por Valdivia nos ha dicho únicamente que en aquel proyecto no se consultan algunos impuestos municipales; voy a dar las razones porque ocurre esto.

No se podían consignar en un proyecto del Gobierno contribuciones a los teatros, clubes, hipódromos, circos, biógrafos y otros espectáculos, porque el mismo Gobierno había presentado anteriormente otro proyecto para conceder fondos a la Beneficencia, en el cual se echaba mano ya de esos mismos recursos. Por otra parte, hay una razón fundamental que aconsejaba no tomar en cuenta esas contribuciones en este proyecto; es una razón de orden general, una razón que debe tenerse presente en la discusión y presentación de proyectos de ley: en la ley de haberes hay una disposición especial que dice que el tres por mil sobre los valores mobiliarios será percibido por las municipalidades mientras se dicta la ley general de impuesto de los municipios. Por mi parte, no rehuyendo el trabajo que eso pueda demandar, estoy estudiando un proyecto general de impuestos municipales, que venga a remediar la situación actual de los municipios, dándoles los recursos necesarios para atender todos sus servicios; en ese proyecto tendrán cabida las contribuciones a que se ha hecho referencia. No debe olvidar el honorable senador por Valdivia que con este proyecto no se trata de dar entradas a las municipalidades sino al Fisco.

Por lo demás, voy a formular un ruego a la Honorable Cámara, y lo hago alcanzar muy especialmente a mi honorable amigo el señor senador por Valdivia: el tiempo está muy avanzado; posiblemente este proyecto que se ha puesto en discusión, como toda obra humana, estará plagada de defectos, y está muy lejos de mi ánimo creer que sea un dechado de corrección y no dudo que saldría muy mejorada si la sometiéramos al estudio del honorable senador por Valdivia, pero desearía que el Honorable Senado aprobara el proyecto tal como ha venido de la Honorable Cámara de Diputados, para evitar que tenga que volver el proyecto a la otra Cámara a sufrir una nueva Vía Crucis como la que he descrito al Honorable Senado.

El señor YAÑEZ. — Celebro las declaraciones que ha hecho el señor Ministro de Hacienda en orden a este proyecto y, sobre todo, en cuanto declara que él ha sido materia de un estudio detenido en la otra Cámara.

Es sensible, sí, que no se haya dado la publicidad necesaria a este asunto para apreciar el proyecto en todo su alcance.

El señor CLARO (Ministro de Hacienda). — Se ha publicado con todos sus detalles el proyecto y el debate de la otra Cámara.

El señor YAÑEZ. — El proyecto no se ha publicado en su forma definitiva.

Tratándose de proyectos de esta naturaleza, es más la experiencia de los negocios que el conocimiento de la legislación lo que permite dictar una ley con acierto, y esto aconseja una publicidad especial para recoger esa experiencia.

Y yo disiento de la opinión del señor Ministro en cuanto a la naturaleza de estas leyes. Es verdad que en el fondo estas leyes tienen un carácter netamente fiscal; pero cuando afectan, como lo hace el proyecto de que nos ocupamos, todos los actos de la vida comercial y civil en sus manifestaciones escritas o solemnes, es evidente que hay necesidad de tomar en consideración esos actos y contratos para no incurrir en injusticias u omisiones, que siempre perjudican o desequilibran el movimiento activo de los negocios.

En el caso actual, con el examen que he hecho rápidamente, veo que se han omitido algunos actos y contratos que debieran estar especialmente gravados.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Para los que no están especificados especialmente, hay una disposición general que los grava.

El señor YAÑEZ. — No quiero hacer observación alguna respecto al monto del impuesto; es ésta una cuestión de simple apreciación respecto de la cual defiero a la opinión del señor Ministro. Pero, considero que hay numerosos actos y contratos que, sin duda alguna, han debido ser gravados, y que, por mi parte, sintiéndolo mucho, voy a proponer que se contemplen en la ley, porque el proyecto de la Cámara de Diputados grava ciertos actos y contratos, y no grava muchos otros, estableciendo cierta situación de desequilibrio en los negocios, de desigualdad entre los comerciantes o particulares, rebajando al mismo tiempo el monto de entradas que el Fisco tiene derecho a percibir. En realidad, todo acto o contrato, cualquiera que sea su naturaleza, que esté sujeto a manifestaciones escritas como medio de comprobación, debe ser gravado por la ley.

Desearía reducir mis observaciones al mínimo, y creo que me sería más fácil proceder así aprobándose primero en general el proyecto. En seguida, yo cuento con un poco de buena voluntad de parte del señor Ministro y de la Cámara para estudiar aquellas modificaciones de mayor importancia; de las modificaciones de simple detalle o de mera apreciación se puede prescindir.

Decía el señor Ministro que yo no había indicado la diferencia substancial que hay entre el proyecto de la Comisión del Senado y el proyecto de la Cámara de Diputados. Creo haberla indicado, eso sí, muy brevemente. En el proyecto del Senado se hacía distinción capital entre actos y contratos que, por su naturaleza, se extienden en papel simple con timbre, y aquellos actos y contratos que, en general, hay conveniencia que se extiendan en papel sellado.

En seguida, apartándose de la legislación antigua que había establecido la nomenclatura por orden alfabético, se tomó en cuenta la clasificación jurídica de los actos y contratos, considerando no sólo las legislaciones citadas por el honorable señor Ministro de Hacienda, sino también la de otros países, especialmente la española.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — De la legislación española se imitó muy poco, señor senador.

El señor YAÑEZ. — En el orden establecido en el proyecto de la Cámara de Diputados, se altera el que tiene el proyecto de la Comisión de esta Cámara; y se deja el papel simple para los documentos aduaneros; cuando es de indudable conveniencia que todos los trámites de documentos en las aduanas se hagan en papel sellado, y no en papel blanco con estampillas.

Por esta razón y por razón de uniformidad, los servicios de las aduanas estaban por esto en el proyecto de la Comisión en la sección de "Papel Sellado".

Hay en este proyecto, muchas otras modificaciones de mero orden; pero hay otras como aquellas a que se refería el señor Ministro al hablar de los impuestos municipales. Yo no tengo inconveniente, si el Senado lo cree así, en que no se consulten aquí los impuestos a las entradas a los clubs hípicos, hipódromos, biógrafos y teatros; a pesar de que a mi juicio debe imponerse un gravamen a estas entradas. Pero en cambio, hay también otras numerosas disposiciones en el proyecto de la Comisión que son benéficas; ya he indicado el que se refiere a actos o contratos municipales, que no habría motivo alguno para omitir, privando a las municipalidades de este beneficio.

Es a mi juicio un error que leyes de esta clase deban contemplar única y exclusivamente ingresos fiscales; deben tener un carácter más amplio: el deconsultar todos los actos y contratos, sea que ellos den entradas al Fisco o a las Municipalidades.

Así, por ejemplo, no se consulta en la ley aprobada por la Cámara de Diputados, un impuesto por la exhibición de carteles impresos o anuncios que se fijan en lugares públicos; y el cual sería útil que se diera a las Municipalidades como parte de sus entradas.

De la misma manera no figuran aquí como entradas municipales los permisos para cargar armas prohibidas, ni las solicitudes para pedir ciertas concesiones municipales. No están tampoco indicados como gravamen municipal, los impuestos que deben pagarse por las propuestas públicas que se presenten en las oficinas municipales; no obstante que se encuentran gravadas las que se presentan en las oficinas fiscales.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Esto me prueba que su señoría no ha leído el proyecto, porque si su señoría examina el impreso que tiene en la mano, verá que en la página 2 hay un título que establece reglas especiales respecto de los actos del servicio administrativo, que quedan gravados en la forma que su señoría indica.

El señor YAÑEZ. — Repito que me he impuesto del proyecto en la forma ligera en que me ha sido posible hacerlo, para estar en la razón en lo que digo.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — En ese título se establecen las contribuciones que deben pagarse por los permisos o concesiones de interés particular que se soliciten del Estado o las de municipalidades, las propuestas públicas, los permisos para cargar armas prohibidas, etc.

El señor YAÑEZ. — La diferencia está en que estos impuestos serán fiscales en lugar de ser municipales como corresponde a su naturaleza.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Se trata de gravar con un impuesto todos los actos del servicio administrativo con el objeto de aumentar las rentas fiscales y no de establecer impuestos municipales nuevos, como parece creerlo el honorable senador por Valdivia.

El señor YAÑEZ. — Pero de todas maneras, como estos impuestos se pagarán en papel sellado y es el Fisco el único el que lo vende, es indudable que se trata de impuestos fiscales.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — En la página 6 del proyecto que tiene su señoría a la mano, aparece el título relativo al servicio de aduanas, en el cual se establece un impuesto sobre los manifiestos de mercaderías, sobre pedimentos a las aduanas, etc., y no veo por qué hubiera de exigirse que fuera pagado en papel sellado. Si hay en la página 2 algunos impuestos relativos también al servicio de aduanas, se refieren ellos solamente a los conocimientos de buques, declaración de las naves del extranjero y pólizas o contratos de fletamento.

El señor YAÑEZ. — Es eso precisamente lo que me he permitido observar, o sea que los impuestos relativos al servicio de aduanas hayan sido sacados del rubro en que debían estar para la unidad de la ley.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Está equivocado el honorable senador. En el artículo 6.o, título II del proyecto, se dice lo siguiente:

"Será obligatorio el uso de papel sellado en los escritos o presentaciones dirigidas a los Tribunales de Justicia y a las autoridades públicas, y en las tramitaciones a que dé lugar el procedimiento de Aduanas, como asimismo en los registros de los notarios, de los conservadores de bienes raíces y de los oficiales de Registro Civil cuando obren como notarios".

El señor YAÑEZ.— Repito que lo que me he permitido observar es precisamente que se hayan dividido los impuestos relativos al servicio de aduanas, que en mi concepto debieran figurar en un solo rubro o a fin de facilitar el conocimiento y la aplicación de la ley.

Pero repito lo que decía al comenzar: mi deseo es que este proyecto se despache, pero que se despache en condiciones de que tenga el menor número de errores que sea posible dentro de la rápida discusión que las circunstancias aconsejan. Por esta razón no tengo inconveniente en que se apruebe inmediatamente en general, sin perjuicio de hacer por mi parte algunas observaciones durante su discusión particular porque el examen rápido que he hecho de él me demuestra la conveniencia de modificar algunas de sus disposiciones.

El señor TOCORNAL (presidente).— ¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El señor YAÑEZ.— Convendría que se publicara el proyecto en los diarios de Santiago en atención a que no es conocido del público y a mi juicio hay conveniencia en que lo sea.

El señor TOCORNAL (presidente).— Se publicará el proyecto como lo desea su señoría.

Como ha llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Impuesto de papel sellado, timbres y estampillas

El señor TOCORNAL (presidente).— Continúa la sesión.

Si no hay inconveniente, entraremos a la discusión particular del proyecto que modifica la ley sobre impuesto de papel sellado, timbres y estampillas.

Queda así acordado.

El señor YAÑEZ.— Antes deseo hacer una insinuación al Senado.

Durante el tiempo de suspensión de la sesión se han cambiado ideas, que creo que serán aceptadas por mis honorables colegas, en orden a conciliar esta doble situación en que nos encontramos y que hice presente cuando usé de la palabra por primera vez y que consiste en la necesidad de despachar esta ley para que puedan ser saldados los presupuestos, y la necesidad de modificar muchos de los rubros del proyecto de la Cámara de Diputados, que tiene numerosos errores y omisiones.

En esta situación, creo que podría aprobarse en globo el proyecto tal como viene de la otra Cámara, agregándole un artículo transitorio que diría que esta ley regirá por el término de un año, o de dieciocho meses si se cree conveniente, es decir, un plazo relativamente corto, que permita estudiar de nuevo este proyecto sin este apremio del día de hoy.

Insinúo esta idea, que, repito, ha sido materia de conversaciones durante el tiempo de suspensión de la sesión, y caso que se aceptara el temperamento que he insinuado, no entraría yo a hacer las observaciones de detalle que de otra manera me vería obligado a hacer.

El señor URREJOLA.—Yo acepto gustoso el temperamento que indica el señor senador por Valdivia, para que esta ley rija por el término de dieciocho meses.

Me proponía hacer también numerosas observaciones en contra de este proyecto; pero en vista de la petición del señor Ministro de Hacienda, deseoso de facilitar la rápida aprobación de los presupuestos, y consecuente con la conducta que siempre he observado, de dar toda clase de facilidades para el pronto despacho de la ley de gastos públicos, acepto la indicación del señor senador por Valdivia, para que el proyecto se apruebe en globo.

El señor VARAS.— La petición del señor Ministro, para que este proyecto se despache tal como viene de la otra Cámara, tiene por objeto que el proyecto no vuelva allá; pero con la agregación que se propone, y que yo acepto, el proyecto tendrá que volver de todas maneras a la otra Cámara, de modo que bien se podrían introducir en él cuatro o cinco reformas que considero substanciales. Por lo demás, no formulo indicación alguna, sino que me limito a hacer una insinuación.

El señor RIVERA.— Acepto como los demás señores senadores la indicación fomulada por el honorable senador por Valdivia, pero hay un punto que me ha llamado la atención en la lectura rápida que he podido hacer del proyecto y sobre el cual desearía en todo caso el pronunciamiento de la Cámara. Se trata del número 93, inciso 2.o del capítulo VII, "Reglas especiales relativas al comercio y a la industria", que dice así:

91. Pólizas de seguros contra incendio u otros riesgos y renovación de los mismos contratos hasta veinte mil pesos veinte centavos y un centavo más por cada mil pesos o fracción de mil pesos.

92. Pólizas de seguros agrícolas y sus renovaciones (cosechas, animales, enseres, etc.), cuarenta centavos.

93. Pólizas de seguros sobre la vida, veinte centavos.

La contribución de los tres números anteriores, se pagará doblada por las compañías extranjeras.

Se ha manifestado en algunas oportunidades la idea de nacionalizar las compañías de seguros, pero mientras no haya una legislación sobre el particular y mientras no se haya definido la situación general para estas compañías, la inserción en esta ley de esta desigualdad, me parece que, aparte de las consideraciones de política general internacional, afecta a la Constitución Política del Estado, cuyo artículo 10.o, dice como sigue: "La Constitución asegura a todos los habitantes de la República: 3.o La igual repartición de los impuestos y contribuciones a proporción de los haberes, y la igual repartición de las demás cargas públicas".

En este caso, se subvierte el principio constitucional y se coloca a las compañías extranjeras en una situación que la Constitución del Estado no les asigna. Se trata de habitantes de la República y tienen derecho, por consiguiente, a todas las consideraciones y garantías de que disfrutan los chilenos.

Por lo demás, no tengo por qué no hacer una observación de carácter internacional relacionada también con la situación general del movimiento encónomico de la nación: no veo por qué, tratándose de una contribución pequeña, que aumentaría la renta general del Estado en una suma mínima habríamos de consignar en un proyecto de ley tributaria una disposición de excepción de especie tan calificada.

Este inciso me merece observaciones del más delicado carácter, y creo que introducir un precepto de esta naturaleza en una ley de Contribuciones de la República, importaría crear un precedente sumamente desfavorable en la nivelación comercial que debemos observar rigorosamente ante las demás naciones extranjeras.

Entonces yo invoco la complacencia del honorable Ministro de Hacienda a fin de que acepte que esta disposición no figure en esta ley; porque, así como se exceptúan a las Compañías de Seguros extranjeras, se podría exceptuar determinadamente a firmas extranjeras. Esto es un boxerismo inaceptable, mucho menos, en un país nuevo como el nuestro que necesita día por día del capital extranjero para el desarrollo de su riqueza.

Yo pienso en que una insignificancia como ésta no puede dar origen a la violación de un precepto constitucional, y tampoco a observaciones que nos colocarían en situación desmedrada respecto de nuestra equidad y en condiciones muy delicadas ante las potencias que hoy día buscan la igualdad en los derechos de todas las que forman la comunidad universal.

Por esto, acepto la indicación que ha formulado el honorable senador por Valdivia, señor Yáñez, para que este proyecto se apruebe en globo; pero sin el inciso a que me refiero, porque considero ese precepto sumamente perjudicial para nuestra situación internacional, de poca benevolencia para los capitales extranjeros que nos traen vida y progreso y atentatorio para un principio igualitario de la Constitución política del Estado.

El señor TOCORNAL (Presidente).—La indicación que ha formulado el honorable senador por Valdivia tiene el carácter de previa.

El señor YAÑEZ.—Yo no he hecho indicación, sino una insinuación.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Entónces el debate no se encuentra en el órden regular que debiera tener, porque no se ha formulado indicación.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Yo hago mía la insinuación que ha hecho el honorable senador por Valdivia y le doy el carácter de indicación.

El señor TOCORNAL (Presidente).—La mesa le da el carácter de previa a esta indicación.

El señor CLARO SOLAR.—Por mi parte acepto la insinuación del honorable senador por Valdivia y que ha sido acogida como indicación, por el honorable senador por Linares.

Si yo acepto esta indicación, es porque antes que todo está el ejercicio financiero de este año que es necesario saldar, como lo dije la primera vez que hice uso de la palabra.

Esta ley, tiene que ser sometida en la práctica, a un estudio donde saltarán a la vista los defectos de que puede adolecer, pues hay en ella muchos actos nuevos que van a ser ahora materia de impuesto y que antes no estaban gravados.

Como la duración de esta ley es por el plazo de 18 meses, en este tiempo se verán los defectos que tenga en la práctica su aplicación y serán modificados a su renovación aquéllos puntos de la ley que hayan ofrecido dificultades.

De manera que por esta razón, acepto la indicación que ha formulado el honorable senador por Linares.

El honorable senador por Valparaíso, señor Varas, nos decía que desde que se va a introducir una reforma en este proyecto, tiene obligadamente que volver a la Cámara de Diputados y por consiguiente es el caso de entrar a modificar otra de sus disposiciones, para que la Cámara de Diputados pudiera tomarla en consideración.

No crea que sea igual para el despacho de la ley tomar una resolución como la que se propone de limitar la duración de esta ley tal como ha sido ya aprobada por aquella Cámara a 18 meses, que entrar a un estudio detenido de modificaciones sobre un proyecto en que se consideró en la otra Cámara hasta su puntuación al aprobarlo.

Si hubiéramos de entrar a considerar todas las modificaciones que se quiere hacer a este proyecto, nos engolfaríamos en un largo debate y quién sabe qué número de modificaciones experimentaría la ley.

Por eso acepto la indicación en la inteligencia de que el Honorable Senado despache esta ley y resuelva lo que estime conveniente respecto de la indicación formulada por el honorable señor Rivera.

Sobre este punto debo hacer presente que en el proyecto del gobierno se hacían en la parte referente a las reglas especiales relativas al comercio e industrias, las diferencias de que se ha hecho mención entre compañías nacionales y extranjeras.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se hizo indicación para triplicar el impuesto relativo a las compañías de seguros extranjeras, exponiendo la necesidad de que las compañías de seguros sean exclusivamente nacionales, en atención al enorme número de primas que salen del país, con motivo de estas compañías de seguros extranjeras. Como resultado del largo debate habido en la Comisión de Hacienda de la otra Cámara, la mayoría de la Comisión aceptó consignar el inciso que viene después de los tres que consultan el impuesto a las compañías de seguros y este inciso fué aprobado por una enorme mayoría en la discusión habida en la Cámara de Diputados.

Yo, sencillamente, entrego este asunto al fallo del Honorable Senado, y me parece que lo que acabo de decir, o sea, que el hecho de que el Gobierno no colocara en su proyecto en condiciones de desigualdad a unas y otras compañías de seguros, manifiesta que está de acuerdo en el fondo con las ideas expresadas por el honorable señor Rivera.

El señor RIVERA. — Muchas gracias, señor Ministro.

El señor VARAS. — Yo no sé cuál sea en el día de hoy la forma en que están concebidos los tratados con las naciones extranjeras; entiendo que muchos de esos tratados están desahuciados.

El señor CLARO SOLAR. (Ministro de Hacienda). — Están todos desahuciados, honorable senador, por razones de conveniencia recíproca.

El señor VARAS. — Es esencial que los extranjeros no tengan más contribuciones que los nacionales.

Recuerdo que en el año 1893, al fijar los detalles de la Ley de Aduanas, se agregó un artículo restableciendo el derecho de cabotaje para las naves que se dedicaran a ello en nuestras costas y al final se agregó el siguiente inciso: "De este derecho están exentas las naves de bandera nacional". Cuando se promulgó la ley, todos los buques extranjeros se presentaron a pedir que se les devolvieran los impuestos que tenían depositados. Repito que los extranjeros no pueden estar, a este respecto, en distinta condición que los chilenos, y por esto, yo estimo que es conveniente suprimir el inciso que se ha indicado.

El señor ALDUNATE. — Creo que con un poco de buena voluntad podemos despachar el proyecto, pues las observaciones que se le harán no podrán ser muchas. No sé si el honorable senador por Valdivia tenga muchas observaciones que hacer; yo, por mi parte, sería de opinión de que lo despacháramos en la forma que lo ha pedido el señor Ministro.

He recorrido a la ligera los artículos del proyecto y a primera vista se nota que hay en él, modificaciones transcendentales, pues se le han agregado a la ley de papel sellado, timbres y estampillas, algunos acápites nuevos, dignos de observación.

Probemos la ley en la práctica y veamos si al fin de los 18 meses de vigencia, nos encontramos en la misma situación actual, para formular nuestras observaciones. Lo que es ahora, no habrá tiempo para dilucidar los distintos puntos que aparecen discutibles.

Por lo demás, como todas las leyes de contribuciones rigen por 18 meses, podríamos hacerle las reformas que creyéramos necesarias cuando tratáramos de la autorización legal para el cobro de las contribuciones. Esto sería aparte de salvar los errores que se notaran en la práctica. Insinúo la idea a mis honorables colegas.

Respecto de la indicación del honorable senador por Valparaíso, la encuentro perfectamente fundada, no sólo en el orden constitucional, sino también en el orden económico e internacional, porque nuestra Constitución establece claramente la igualdad de los impuestos sobre la base de la proporcionalidad, a todos los habitantes de la República, y no es posible, por lo tanto, gravar a los extranjeros con contribuciones distintas a las impuestas a los nacionales.

La garantía que se ofrece al capital extranjero, es la de que estará en la misma condición que el capital chileno. Si se tratara de imponerle mayores contribuciones en los impuestos a los nacionales, bien pudiera ocurrir el caso de que se iniciaran hasta reclamaciones diplomáticas.

Creo que la manera de gravar francamente algunas industrias extranjeras que son sumamente importantes y que dan gruesas utilidades, es hacerlo sobre una base de estricta contitucionalidad. Pongo por ejemplo la industria del cobre, que ha tomado un inmenso desarrollo en manos de extranjeros; si se le grava en los mismos términos que la propiedad territorial nadie podrá quejarse y, por el contrario, esto sería un estímulo, para los capitales extranjeros porque verían que las industrias en manos de extranjeros tienen las mismas garantías y están gravadas con las mismas contribuciones que las industrias nacionales.

El señor URREJOLA.— Pero en otros países no ocurre lo mismo. El Banco de Chile fué a establecerse en Francia y paga fuertes contribuciones especiales.

El señor BULNES.— Francia no necesita como nosotros, la afluencia de capitales extranjeros.

El señor CONCHA.— No deseo oponerme a las facilidades que se dan para la aprobación del proyecto en debate, pero no puedo dejar de llamar la atención del Honorable Senado hacia la falta de orientaciones que noto en él. Así dice, por ejemplo, en uno de sus artículos: "Autorización para conservar la posesión de bienes raíces de personas jurídicas, la presentación en que se solicite, veinte pesos".

¿Por qué se establece esta contribución? Muchas veces se asocian pequeños capitales para un beneficio de carácter social. Se pide al Consejo de Estado la personalidad jurídica, y esto se grava con diez pesos. ¿Hay razón para esto? Nó, señor, porque el legislador no puede ir a poner trabas al desarrollo de al asociación, al aporte que hacen las gentes, de pequeños caudales, para constituir una corporación de derecho público, destinada a fines de beneficencia social.

Dice el proyecto: "Personalidad jurídica y solicitud en que se pida, diez pesos, y en el decreto que la conceda, cincuenta pesos." Se pone esta contribución tan subida cuando el interés está, precisamente, en establecer el mayor número posible de estas asociaciones que gozan de personalidad jurídica para los efectos de adelantar el progreso y el bienestar social de la Nación.

El señor VARAS.— Es una especie de compensación por los gastos que originan.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Pero se trata de una obra de beneficencia y de progreso social.

El señor CONCHA.— Dice después el proyecto: "Rehabilitación de ciudadanía, en la solicitud en que se pide, cien pesos".

Elixir Vives
Desafía a todas sus imitaciones
11543-30-a

¿Hay derecho para poner contribución a un ciudadano porque pide la rehabilitación de su ciudadanía, perdida por el acto de aceptar algún puesto de Gobierno extranjero o por otra de las circunstancias que señala la Constitución? Es decir que la ley vendría a cerrarle la puerta a las rehabilitaciones, a los que quieren volver al seno de su patria a gozar de las prerrogativas que la Constitución y las leyes acuerdan.

Por lo que se vé, este proyecto está plagado de errores, y en otros casos ha quedado muy abajo en la contribución. Por ejemplo, dice en un artículo: "Concesiones o mercedes de agua para fuerza motriz, en el decreto respectivo, cincuenta pesos".

Los derechos de agua pertenecen al Fisco, y si concede estos derechos, sería del caso poner una fuerte contribución para que los concesionarios no negocien después con estos derechos, como sucede a menudo.

Más adelante dice el proyecto: "Permiso para cargas armas prohibidas, cinco pesos". Aquí debiera ponerse una contribución mucho más alta, a fin de que los que tienen permiso no anden matando a medio mundo.

Como éstas hay muchas otras anotaciones que es necesario hacer a este proyecto; pero como se desea que se despache hoy mismo, no quiero ser un obstáculo a la petición que hace el señor Ministro en el sentido de que aprobemos en globo el proyecto, sin perjuicio de aprobar la indicación del honorable senador por Valparaíso, señor Rivera, que la considero muy justa.

El señor YAÑEZ.— Yo también apoyo la indicación del señor senador por Valparaíso, por las razones dadas; pero ya que el proyecto va a volver a la otra Cámara quisiera hacer una indicación de simple redacción a fin de amoldar a nuestro léxico castellano el nombre que tienen las cosas en el idioma que hablamos y suprimir la palabra "estampilla" para establecer la palabra "timbre móvil" que está de acuerdo en parte con la ley que habla de "timbres fijos".

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Es la misma nomenclatura del año anterior.

Rogaría al honorable senador que no insistiera en su modificación.

El señor YAÑEZ.—No insisto, señor Ministro; pero esto no es castellano, porque esto se llama timbre móvil. Así lo establece la ley, diciendo timbre fijo cuando se pone un sello. Pero en fin, si la ley se ha querido dictar empleando palabras que no son del lenguaje castellano, en buena hora, yo lo acepto.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Deseo llamar la atención del señor Ministro sobre el Título 20 de la Regla 1.a que dice: Solicitud de exención del servicio militar obligatorio, veinte pesos'' y en la página 6.a, Título 3.o De la exoneración del impuesto, número 13, dice: ''Las peticiones de exención del servicio militar, serán presentadas y tramitadas en papel común; pero se exigirá su reposición cuando no se diere lugar a ella''.

La lectura de estos números me hace la impresión de que hubiera una contradicción, señor Ministro.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Una cosa es el uso del papel sellado y otra es el impuesto que debe pagarse por la petición de exención del servicio militar.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Respecto a la indicación que se ha hecho, había creído oír al honorable senador por Valdivia, señor Yáñez, que su insinuación era para que la ley sobre contribuciones rigiera por el término de un año.

No veo qué ventaja hay en que su duración sea por 18 meses, pues esto quiere decir que las modificaciones que se le pueden hacer van a quedar para las calendas griegas.

Me atrevo a fomular indicación en el sentido de que sea un año en vez de 18 meses.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Ruego al señor senador por Aconcagua que no insista en su indicación de reducir el plazo, porque resulta que el plazo vendrá a vencer en la misma fecha en que nos encontramos hoy, es decir, en las sesiones extraordi-

MAESTRANZA SIDERÚRGICA "SANTIAGO"

En conformidad a los Estatutos se cita a junta general ordinaria de Accionistas para el Viernes 31 de presente, a las 2 P. M. en Huérfanos 1328, para dar cuenta de la marcha de la Sociedad y elegir Directorio.

El registro de transferencias queda cerrado hasta esa fecha inclusive.

EL PRESIDENTE.
x-12112-31-a.

Compañía de Refinería de Azúcar de Penco

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria para el Miércoles 29 del presente, a las 14 horas, en la oficina de la Compañía, Cochrane N.o 639 (2.o piso).

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 21 hasta el 29 del mes en curso.

Valparaíso, Enero 18 de 1919.
EL GERENTE.
29-a

HORTENCIAS AZULES
Se venden en San Ignacio 531 dos lindas plantas cubiertas de flores.
x-12193-29-a

UNA GRAN REBAJA ESPECIAL
DE SOMBRILLAS Y CARTERAS
Anuncia para hoy GATH & CHAVES, en su Departamento de Fantasía del primer piso.
Haga hoy mismo una visita a este Departamento, donde puede adquirir una Cartera y una Sombrilla, seleccionadas en un surtido inmenso y a precios muy reducidos.
CARTERAS de charol en clase fina, forma sobre, artículo de gran moda, interior forradas en seda, con varios departamentos al centro, precio de réclame, a pesos 9.50 y . . . . $ 7.90
CARTERAS para señoras, de cuero marroquí, en forma alargada, artículo de última moda, con cierre al lado en colores surtidos, con varias divisiones al centro, precio de liquidación, a pesos 7.90 y . . . $ 6.95
CARTERAS para señoras, artículo de cuero en clase superior todas negras, especial para luto y en colores surtidos, precio de ocasión, a pesos 12.50 y . . . . $ 7.90
CARTERAS de cuero inglés en clase fina, en forma y colores varios, con y sin divisiones al centro, precio de liquidación, a pesos 6.95 y . . $ 5.95
CARTERAS para niñitas, artículo de seda en clase fina con varios departamentos al centro, en formas de moda, precio de liquidación, a . . $ 5.95
BOLSITAS de seda en colores surtidos con y sin adornos de mostacilla, artículo de moda, precio de liquidación, a pesos 7.90 y . . . . . . $ 5.95
SOMBRILLAS de algodón en clase superior, con puños de moda, artículo especial para campo y playa, gran variedad en colores y tamaños, precio rebajado, a pesos 6.90 y . . . . $ 5.95
SOMBRILLAS de seda para señoras, en color negro con pequeñas rayas blancas, artículo apropiado para medio luto, precio rebajado, a . . $ 13.50
DE OCASION: Ofrecemos un lote de flores y plantas finas con maceteros de greda y en cestas de mimbre, a precios sumamente bajos
GATH & CHAVES Ltd.

narias del año 1920; de tal manera que el plazo no será de un año, sino un poco más y tendríamos que modificar esta ley cuando todavía no hemos alcanzado a ver cómo funciona o sea en las sesiones ordinarias del presente año, a fin de que pudieran estar despachadas para el año próximo; mientras tanto, estableciendo este período de 18 meses tendremos dos períodos legislativos y uno extraordinario para ver cómo funciona la ley.

Por esta razón había indicado que el plazo sea de 18 meses.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Desgraciadamente todas estas leyes se convierten en permanentes.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Si esta ley va a tener un plazo fijo de dieciocho meses, no cabe esa observación.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—No hago cuestión, señor presidente.

El señor BULNES.— Por mi parte, voy a pedir que la indicación del honorable senador por Valparaíso, señor Rivera, se vote nominalmente, porque doy mucha importancia a las observaciones formuladas por S. S. Yo quiero que quede establecido con una votación nominal, que la Cámara respeta la Constitución del Estado. La Constitución no habla de chilenos y extranjeros, habla solamente de habitantes de la República y por eso yo deseo que se deje constancia del sentir de la Cámara a este respecto para llevar así la confianza al capital extranjero.

Yo creo que la situación relativamente próspera a que han llegado los negocios, el desarrollo de las industrias y del comercio en este país, en los últimos treinta o cuarenta años, se debe exclusivamente a las facilidades y a la confianza que merecen a los extranjeros la estabilidad de nuestras leyes y el respeto a la Constitución.

El día que este pricincipio desaparezca, el día que se introduzca en el capital extranjero la desconfianza de que existe entre nosotros un criterio favorable a nuestros connacionales y contrario al extranjero, el capital, de que tanto necesitamos, dejará de venir a Chile, se paralizarán muchas industris y no surgirán otras.

Fundado en estas razones y en la consideración que insinuó a la ligera el honorable senador por Valparaíso, de que en el concepto internacional no conviene que Chile aparezca hostilizando a las naciones extranjeras, pido que esta indicación sea votada nominalmente.

El señor TOCORNAL (presidente). — En caso de votarse la indicación del honorable señor Rivera, se votará nominalmente conforme a los deseos de su señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Por mi parte voy a formular indicación para que en el N.o 15 del art. 7.o se diga: "Las sociedades de instrucción, beneficencia y las sociedades obreras de socorros mutuos". Parece que en esta parte se olvidó consignar entre las que se exoneran del impuesto a las instituciones de beneficencia, puesto que en el N.o 4.o del mismo artículo se las exceptúa.

Dejo, pues, formulada la indicación para agregar en el N.o 15 del art. 7.o la palabra: "beneficencia", en seguida de la palabra "instrucción".

El señor ALDUNATE. — Yo voy a hacer indicación para que se suprima el N.o 70 del inciso V, que dice: "Resolución de contratos de compra-venta, cinco pesos". Creo que este rubro va a dar lugar a muchas exclusiones.

Esto se refiere a los contratos de compra-ventas de muebles e inmuebles. ¿Cuántas veces hay transacciones de cosas muebles, como acciones, bonos, etc? Dando a estas transacciones la forma de resolución de contrato de compraventa quedan libres del impuesto.

El señor YAÑEZ. — Vamos a entrar en los detalles de este proyecto! Yo tengo muchas indicaciones que hacer y estoy cierto de que algunas de ellas contarían con la aceptación unánime de la Honorable Cámara; pero no las he hecho para facilitar el despacho de la ley; y, por el contrario, insinué la idea de aprobar el proyecto tal como está, sin más modificación que la propuesta por el honorable senador por Valparaíso que se refiere a materia de un orden constitucional.

El señor ALDUNATE. — La modificación que propongo no puede dar lugar a debate...

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Si se da lugar a ello, se nos ocurrirán muchas ideas nuevas y la prueba la tiene el Senado en que la discusión del proyecto ha demorado en la otra Cámara varios meses.

Yo rogaría a mi honorable colega que aprobáramos la indicación como se ha formulado, votando únicamente la indicación del honorable senador por Valparaíso.

El señor URREJOLA. — Es que hay muchos errores, y sería conveniente enmendarlos.

Por ejemplo, en el número 21 se habla de las autorizaciones para construir ferrocarriles con y sin garantía. Es evidente que aquí hay un error.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Es un error de imprenta.

El señor URREJOLA. — Son muchos los errores de esta especie que trae el proyecto.

El señor ALDUNATE. — Si la indicación que he formulado da ocasión para que algún señor senador se oponga a la indicación del señor Ministro, para que se apruebe el proyecto, yo retiro mi indicación; pero, si no, la mantengo.

El señor TOCORNAL (presidente). — Me parece que se ha hecho observaciones a la indicación de su señoría.

El señor YAÑEZ. — En el hecho, yo he querido conciliar la situación.

La ley, en la forma en que viene aprobada de la otra Cámara, hace dificultosa su discusión y susceptible de muchas enmiendas, pero en este caso, me he colocado en una situación práctica y he dicho: aprobemos la ley en globo; pero por un plazo corto.

El honorable senador por O'Higgins debe recordar que hace tiempo se dictó una ley de papel sellado, timbres y estampillas, que resultó tan mala, que fué necesario dictar inmediatamente una nueva ley. Si la ley en discusión presenta muchas dificultades en su aplicación, inmediatamente se producirá una situación de desequilibrio en los numerosos actos de la vida civil y comercial; pero por el momento no tenemos tiempo de estudiarla.

El señor ALDUNATE. — En atención a las palabras que acaba de pronunciar el honorable senador por Valdivia, retiro la indicación que había formulado.

El señor TOCORNAL (presidente). — Queda retirada la indicación.

El señor Barros Errázuriz, ¿retiraría a su vez la suya?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — No, señor presidente, porque se trata de una simple omisión.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — En la práctica se ha entendido siempre en la forma que su señoría indica.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿Por qué iríamos a gravar con contribuciones a las sociedades de beneficencia? Esto sería absurdo...

El señor TOCORNAL (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la indicación del honorable senador por Linares, para que la ley rija sólo por dieciocho meses.

Si no se exige votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Parece que la indicación formulada por el honorable senador por Valparaíso ha merecido el asentimiento unánime del Senado.

Si no se exigiere votación, la daría por aprobada.

El señor URREJOLA. — Con mi abstención, señor presidente.

El señor TOCORNAL (presidente). — Quedará aprobada con la abstención del honorable senador por Valparaíso, señor Urrejola.

Queda la indicación del honorable senador por Linares para agregar al número 15 la palabra "beneficencia".

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Falta dar por aprobado el proyecto de ley en la parte no objetada.

Si no se pide votación, se dará por aprobado con la modificación propuesta por el señor senador por Valparaíso.

Aprobado.

Dos por mil adicional

El señor TOCORNAL (presidente). — El señor Ministro de Hacienda insinúa la conveniencia de que el Senado se ocupe del proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, que autoriza el cobro del dos por mil adicional, a fin de poder nivelar los presupuestos.

El señor YAÑEZ. — Es mejor que sigamos con los presupuestos.

El señor TOCORNAL (presidente). — Hago presente la circunstancia de que esta ley sobre el dos por mil forma parte integrante de los presupuestos.

El señor GATICA. — El señor Ministro de Hacienda prometió dejar de mano esta ley en el caso de que se aprobase la reforma de la ley de tabacos en la Cámara de Diputados.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Esa reforma no ha sido aún despachada, señor senador, y esta ley del dos por mil es indispensable para saldar los presupuestos.

El señor YAÑEZ. — ¿No está sobre la Mesa el presupuesto de Industria y Obras Públicas?

El señor TOCORNAL (presidente). — Sí, señor senador.

El señor YAÑEZ. — Entremos, entonces, a su discusión.

El señor TOCORNAL (presidente). — Es decir que no se acepta la idea que ha insinuado el señor Ministro.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — El artículo segundo del proyecto de ley de presupuestos para 1919, se refiere a este dos por mil adicional que, en realidad, el Senado aprobó al discutir en general los presupuestos, después de haber tomado en cuenta el cálculo de entradas de la Comisión Mixta, porque lo consideró entre los recursos con que se contaba para saldar los presupuestos.

El señor TOCORNAL (presidente). — El proyecto sobre cobro del dos por mil adicional forma parte de los presupuestos y tiene, en su discusión, la misma preferencia que los presupuestos.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Sin embargo, no me opongo a que este proyecto quede para mañana.

El señor TOCORNAL (presidente). — Entonces entraríamos a la discusión del presupuesto correspondiente al Ministerio de Industria y Obras Públicas, y quedaría para la orden del día de la sesión de mañana la discusión del proyecto sobre contribución del dos por mil adicional.

Acordado.

Presupuesto de Industria y Obras Públicas

El señor TOCORNAL (presidente). — En discusión el presupuesto de Industria y Obras Públicas.

El señor SECRETARIO. — Partida 1.a, "Secretaría", sin modificaciones.

El señor TOCORNAL (presidente). — Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Da lectura a las modificaciones propuestas por la Comisión Mixta a la partida 2.a, "Enseñanza y Fomento Agrícola".

El señor LYON. — Me permito formular indicación para que, sin cambiar el monto del sueldo, se cambie la glosa del ítem 58, "Inspector General - contador", por esta otra: "Subdirector e Inspector General - contador, $ 4,800".

La redacción que propongo está de acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Agricultura, de que se trata, que en su artículo 23 dice: "Art. 23. El personal de la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago constará de un Director, un Subdirector e Inspector General-contador, un ecónomo, etc.".

El señor SERRANO ARRIETA (Ministro de Industria). — Yo iba a hacer la misma indicación que acaba de formular el honorable senador por Colchagua, que no tiene más alcance, como su señoría lo ha manifestado, que dejar en armonía la glosa del ítem 58, con el reglamento de la Escuela Práctica de Agricultura.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Hago indicación para que se restablezca el ítem que figura en la página 17 del proyecto del Gobierno, después del ítem 156, y que destina la cantidad de 8,400 pesos para el sueldo de un agrónomo inspector de plantaciones. La Comisión Mixta ha suprimido ese ítem.

El año pasado, la Comisión Mixta, y después el Congreso, aprobaron ese ítem porque se había dictado un decreto, con autorización legislativa, para vender árboles de los viveros nacionales, con la ventaja para los compradores de recobrar una parte del precio, en proporción al porcentaje de árboles que prosperan.

Con el objeto de inspeccionar las plantaciones y proporcionar a los viveros del Estado los informes necesarios, se creó este puesto, y si ahora se suprime, no habrá quién dé cuenta del aprovechamiento que se obtenga por los compradores de árboles.

Posiblemente en la Comisión no se tuvo presente esta circunstancia, y por eso hago indicación para que se mantenga el ítem.

Debo agregar que este puesto está ocupado por un agrónomo distinguido, que cuenta con trece años de buenos servicios, y naturalmente quedaría colocado en una situación crítica con la supresión del empleo.

En cuanto a la manera de financiar esta indicación, no podría indicarla en este momento, y por lo mismo, pediría que se la dejara pendiente hasta llegar a la partida de variables, en la cual talvez podría hacerse alguna reducción equivalente al aumento de gastos que me he permitido proponer.

Le atribuyo mucha importancia a este servicio, como que soy de la profesión y conozco de cerca la materia.

El señor CORREA. — El honorable senador por Aconcagua parece no haber notado que para el efecto de comprobar el aprovechamiento de los árboles que se plantan, están los agrónomos regionales en toda la República. ¿Qué dificultad podrían tener estos empleados en las distintas provincias para efectuar ese trabajo y dar cuenta a los viveros para la rebaja o devolución de precio que corresponda?

La otra cuestión relativa a la persona que sirve este puesto también se puede subsanar porque, como se crea un nuevo puesto de agrónomo para Santiago, y O'Higgins, el director del servicio podría proponer para desempeñarlo al empleado a que se ha referido su señoría.

Por lo que toca al control del aprovechamiento de los árboles podrían hacerlo, como he dicho, los agrónomos regionales, y así quedarían las dos dificultades que ha hecho presente el honorable senado perfectamente subsanadas.

El señor ALESSANDRI (don J. Pedro). — Disiento de la manera de pensar del honorable senador por Talca, porque creo que hoy día debe darse a estos servicios agrícolas el mayor desarrollo posible y me parece indispensable que el empleado que tenga a su cargo el control, esté en relación directa con la Oficina de Bosques.

No me parece conveniente que se deje esta atención a cargo de los agrónomos regionales porque estos empleados están bastante recargados de trabajo y creo que es muy perjudicial suprimir un puesto en el cual hay una persona que se ha especializado en él, porque lo ha servido durante muchos años. Se dice que se le podría dar otro empleo, pero en el estado actual de las cosas, no veo claro cómo se pudiera hacer ésto.

De manera que mantengo mi indicación.

El señor BARRIOS. — Yo daré mi voto a la indicación que ha formulado el señor senador por Aconcagua.

En la Comisión Mixta hice la misma petición y se perdió por uno o dos votos. Me hizo fuerza la circunstancia que hizo presente el honorable senador por Talca, señor Correa, de que había un cargo de reciente creación y que el agrónomo que quedaría sin empleo por la supresión de este ítem, podría ser designado para el nuevo puesto; pero estudiando mejor la cosa, y después de oir al señor senador por Aconcagua, me inclino a aceptar la indicación que ha formulado, y que tiene a su favor una razón más, que voy a recordar.

La Inspección de Bosques, Pesca y Caza, es una oficina independiente, que corre a cargo de las plantaciones y no tiene relación ninguna con la Dirección de Servicios Agrícolas.

El señor CORREA. — Está en un error su señoría, porque todas estas oficinas dependen directamente de la Dirección General de Servicios Agrícolas.

El señor BARRIOS. — Yo quiero referirme a que el ramo que abarca el servicio de los agrónomos regionales no es el mismo que se relaciona con la Inspección de Bosques, Pesca y Caza. La arboricultura es una cosa y el servicio de los agrónomos es otra cosa distinta: por consiguiente, una persona que se ha especializado en el servicio de bosques, no puede ser apta para ocupar el puesto de agrónomo, y al revés, un agrónomo no desempeñaría bien el servicio de bosques.

Por eso votaré con gusto la indicación del señor senador por Aconcagua.

El señor SERRANO ARRIETA (Ministro de Industria). — Voy a hacer una indicación que, desgraciadamente, importa un aumento de sueldo, aunque pequeño. Si la hago, es porque la considero perfectamente justa.

Al contador general, dependiente del Ministerio, ítem 164, se le considera como jefe de servicio y tiene un sueldo de diez mil pesos. Con motivo de los aumentos de sueldos hechos en la Sub-Comisión y en la Comisión Mixta, se elevó la renta de otros empleados de categoría inferior al contador general; por consiguiente, este funcionario, que además de tener mucha labor, maneja fondos cuantiosos, dos millones de pesos o más, ha quedado en una situación desmedrada con menos renta que otros empleados de jerarquía inferior.

Por esta razón me permito proponer al Honorable Senado que se eleve el sueldo de diez mil a doce mil pesos, imputándose el mayor gasto de dos mil pesos al ítem 667 para pago de avisos y publicaciones, quedando reducido este ítem a la suma de diez mil pesos.

El señor TOCORNAL (presidente). — En discusión la indicación del señor Ministro.

El señor BARRIOS. — Voy a apoyar una vez más la indicación que ha formulado el honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri.

El año pasado, el servicio de venta de árboles con reembolso demandó una visita del inspector a los diversos fundos, a fin de comprobar el estado en que se encontraban las plantaciones. En ese mismo año, se han plantado seiscientos a ochocientos mil árboles, porque la demanda ha sido muy grande, y se espera que después esa cifra se elevará a millones en cada año.

Por esta razón me parece que este servicio de tanta importancia no puede quedar sujeto a la fiscalización de un agrónomo regional, que tiene tantas otras atenciones a su cargo.

El señor TOCORNAL (presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobada la partida, con las modificaciones propuestas por la Comisión, en la parte no objetada.

En votación las indicaciones propuestas.

Rogaría al señor senador por Aconcagua que se sirviera decir de dónde se tomarán los fondos para el gasto que importa su indicación.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Yo insinué que mi indicación se dejara pendiente para votarla después.

El señor TOCORNAL (presidente). — Quedará pendiente la indicación del señor senador por Aconcagua, para ser sometida a la consideración del Honorable Senado una vez que el señor senador indique la fuente de recursos.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Yo creo que sería más conveniente que se votara desde luego, porque en caso de que fuera rechazada, no habría para qué buscar fondos.

El señor TOCORNAL (presidente). — Siento no poder acceder a los deseos de su señoría, porque ninguna indicación de aumento se puede votar si no se indica la fuente de recursos.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Entonces, indicaría que se imputara a la partida de Caminos.

El señor TOCORNAL (presidente). — Quiere decir que se reduciría la partida de Caminos en 8,400 pesos. Sírvase su señoría indicarme el ítem.

Mientras tanto, si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación del honorable senador por Colchagua, señor Lyon, que trata simplemente de cambiar un nombre.

Aprobada.

El señor Ministro ha hecho indicación para aumentar en dos mil pesos el ítem 164, rebajando en igual cantidad al ítem 667, para avisos y publicaciones del Ministerio y demás servicios de su dependencia.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Se me hace presente que en el informe de la Comisión Mixta se deja constancia de que en este presupuesto hay un sobrante de $ 17,000 de la cuota que le fué asignada. En consecuencia, me permito indicar como fuente de recursos para la indicación que he tenido el honor de formular, este sobrante de 17,000 pesos.

El señor TOCORNAL (presidente). — En votación la indicación del honorable senador por Aconcagua para que se restablezca el empleo de Inspector de Plantaciones, con un sueldo de $ 8,400, debiendo imputarse este gasto al sobrante de 17,000 pesos que hay, según el informe de la Comisión, en el Presupuesto de Industria.

—Puesta en votación esta indicación, resultó aprobada por diez votos contra ocho.

El señor TOCORNAL (presidente). — Queda terminada la discusión de la partida 2.a.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

ELIXIR VIVES
es el único específico Boliviano contra la Calvicie
11539-30-a

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Luco, Jaramillo y Gutiérrez

—Se abrió la sesión a las [illegible] horas.

Acta

—Se dió por aprobada el acta de la sesión anterior.

El acuerdo sobre supresión de lectura del acta, fué aprobado con varias modificaciones de algunos señores diputados.

Cuenta

—Se dió cuenta de un [illegible] del Ejecutivo en que inicia un proyecto de ley por el cual se [illegible] a la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles para establecer un Economato que [illegible] por objeto vender, a precios [illegible] artículos de consumo a los empleados de los mismos Ferrocarriles [illegible] de una moción del señor Urrutia Ibáñez en la que propone un proyecto de ley que concede una pensión de gracia y la suma de cinco mil [illegible] sos a cada familia de los carabineros fallecidos en Puerto Natales.

Junta Nacional de Subsistencias

—Continuó la discusión general del proyecto que crea una Junta Nacional de Subsistencias.

El señor VIAL SOLAR. — [illegible] algunas observaciones atacando [illegible] disposiciones del proyecto referentes al establecimiento de [illegible] máximos, porque van, en su concepto, contra la agricultura que es [illegible] industria que no obtiene más de [illegible] por ciento de interés, que rinde, [illegible] lo tanto, utilidades usurarias; [illegible] manera que no es justo privarla [illegible] la libertad de comercio con daño [illegible] ra la producción general del país.

El señor CELIS. — La intención del proyecto es ir contra los intermediarios no contra los productores.

El señor VIAL SOLAR. — [illegible] sigue sus observaciones para demostrar que en el hecho, si no en la intención, el proyecto va contra los productores.

—Quedó con la palabra el señor Vial Solar y pendiente el debate.

Por falta de número se levantó la sesión a las 14.40 horas.

SESION DE 16 A 19 HORAS

Presidencia de los señores [illegible] Luco, Jaramillo y Gutiérrez

Se abrió la sesión a las 16.15 horas.

Acta

—No se leyó acta por no haberla pedido ningún señor diputado.

Exposición Industrial y Agrícola de Montevideo

—Se aprobó un proyecto que consulta 13,000 pesos para cubrir los gastos que demande la concurrencia de Chile a la Exposición Industrial y Agrícola de Montevideo.

Municipalidad de Talca

—Continuó la discusión del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito para mejorar las condiciones de la ciudad, y quedó despachado.

Carabineros

—A petición del señor Ministro del Interior, se puso en discusión un proyecto del Honorable Senado que concede 110,000 pesos para mantenimiento del Cuerpo de Carabineros.

El señor URRUTIA IBAÑEZ. — Ruega al señor Ministro que restablezca el escuadrón Valdivia, que antes existía y procuraba garantías a los habitantes de las provincias de Cautín, Llanquihue y Valdivia, que hoy se encuentran a merced del bandolerismo sin freno.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Considera justas las observaciones del señor diputado, como todas las que se hagan en orden a la falta de policías. Por eso el Gobierno estudia un proyecto en forma que los cuerpos de policía y carabineros puedan hacer su servicio en forma eficiente.

—Cerrado el debate, el proyecto fué aprobado tácitamente.

Cárcel de San Fernando

El señor GALLARDO NIETO. — Denuncia ante el señor Ministro del Interior el hecho que le ha contado un alto funcionario judicial de que se tiene en la cárcel de San Fernando a un preso con grillos durante mes y medio, siendo que este individuo se encuentra ya tuberculoso.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Transmitirá las observaciones del señor diputado al señor Ministro de Justicia, el cual no duda que las atenderá.

Población San José en Ñuñoa. — Desarrollo de epidemias

El señor IRARRAZAVAL (don Arturo). — Ruego al señor Ministro del Interior que obtenga del señor Director de Sanidad que dirija su atención sobre la población San José en Ñuñoa, en donde el tifus exantemático ha tomado proporciones alarmantes, a causa de que algunas autoridades, tal vez municipales, arrojan cieno a la calle.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Atenderá la petición del señor diputado.

Sesión secreta. — Solicitudes particulares

—A petición del señor Rivas Vicuña don Pedro, se constituyó la Cámara en sesión secreta, para tratar solicitudes particulares.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

EL PRESIDENTE WILSON PROPONE LA INTERNACIONALIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ALEMANAS

LA IDEA NO ES ACOGIDA CON ENTUSIASMO EN EL CONGRESO DE PAZ

Los Dominios británicos y el Japón reclaman la anexión de varias posesiones del Africa y del Pacífico

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprueba una ley que prohibirá la inmigración por un término de cuatro años

LOS ESPARTACOS DERROCAN AL GOBIERNO SOCIALISTA MAYORITARIO DE WILHELMSHAVEN

HA DIMITIDO EL GABINETE DE TURQUIA

TROPAS FRANCESAS Y RUMANAS HAN ENTRADO A KIEFF, LA CAPITAL DE UKRANIA

LOS ALIADOS EFECTUAN UN MOVIMIENTO DE REPLIEGUE EN EL NORTE DE RUSIA

Los maximalistas entran a Kovno y Libau.—Lenine ordena que Narva sea reconquistada en el plazo de una semana y que los burgueses de la población sean masacrados.

EL FUTURO DE LAS COLONIAS ALEMANAS

El Presidente Wilson propone su internacionalización, bajo el control de la Liga de las Naciones

Peticiones formuladas por los Dominios Británicos y por el Japón

LONDRES, 28.— "The Daily Mail" publica la siguiente información de su corresponsal en París, referente a las discusiones habidas en el Congreso de la Paz respecto del futuro de las antiguas colonias alemanas:

"El proyecto de Mr. Wilson establecía en ciertos términos la internacionalización de las ex-colonias alemanas, haciendo a varias potencias administradoras de ellas, bajo el control de la Liga de las Naciones.

"Los delegados del Brasil no hicieron objeción a este proyecto, en lo que podía afectar a las colonias del Africa. En cambio, los representantes de las otras naciones, y en especial los franceses y los portugueses, no le expresaron su aquiescencia, y los de la Unión Surafricana reclamaron categóricamente la anexión del Africa suroccidental alemana.

"Con referencia a las colonias del Pacífico, Australia pidió la Nueva Guinea, y el Archipiélago de Bismarck.

"Nueva Zelanda pidió la Samoa.

"El Japón desea poseer las islas Marshall y las Carolinas. Asimismo sugiere una delimitación ecuatorial de la zona de influencia del Japón y de Gran Bretaña en el Pacífico.

"A este propósito, el corresponsal hace referencia al tratado secreto anglo-japonés de 1916, el cual asigna las islas Marshall y las Carolinas al Japón, y agrega:

"Esta posesión sería sumamente desagradable para los Estados Unidos, y la opinión política norteamericana es que si el Presidente Wilson acepta esto, su influencia se verá seriamente amenazada. Se dice que de esto proviene su premura al pedir la internacionalización de todas las colonias del Pacífico.

"Se ve claro, entretanto, la unanimidad del Imperio Británico para apoyar en el Congreso de Paz las aspiraciones de Australia, Nueva Zelanda y la Unión Surafricana, y que también acepta la retención de las islas Marshall y las Carolinas, con delimitación ecuatorial de la influencia británica y japonesa en el Pacífico.

"Es opinión corriente que el Presidente Wilson desea ver justicia en las peticiones británicas".

Renuncia del gabinete ruso

SALONICA 28. — Según una información semioficial publicada aquí, el Gabinete turco ha dimitido como consecuencia de las exigencias hechas por los aliados a Turquía en el sentido de restaurar las propiedades tomadas de los territorios ocupados por los ejércitos turcos durante la guerra, y hacer cesar las duras medidas adoptadas contra los griegos y los armenios residentes en tierras del Imperio.

El bloqueo de la Europa Central

La política aliada tiende en lo posible a no molestar a los neutrales.—Información de la Agencia Reuter

LONDRES 28. — La Agencia Reuter publica la siguiente información:

"Desde la celebración del armisticio, se viene ejerciendo una considerable presión, a fin de aliviar el bloqueo a que **se tiene sometida** a Alemania. Todas las posibilidades de concesiones que pudieran acordarse, a este respecto, son objeto de la más esmerada atención de parte de los gobiernos aliados. Se ha resuelto, en genral, acordar aquellas concesiones que estén en lo posible y que no signifiquen un cambio muy sensible de la actual situación.

"La comisión aliada de bloqueo, en la cual están representadas todas las grandes potencias de la Entente, se halla en actividad permanente y acepta siempre aquellas peticiones basadas en necesidades imprescindibles.

"El Consejo Supremo de Socorros y Abastecimientos, tiene, además, la tarea y el estudio del suministro de socorros, por medio de víveres.

Se cree que lo concerniente al sureste de Europa, debe ser contemplado a través de una política liberal. Es probable, por este motivo, que el bloqueo de Turquía no sea mantenido por muy largo tiempo más.

El bloqueo en lo que respecta a las potencias centrales, ha sido mantenido, en todo su rigor, hecha excepción solamente de aquellos casos derivados de los arreglos aceptados por el Consejo Supremo de los Aliados, el que tiene a su cargo las funciones de asegurar el aprovisionamiento de Europa y tomar todas las medidas que estime necesarias para este objeto. Numerosas concesiones se han hecho a los neutrales desde la firma del armisticio y el bloqueo nunca ha sido dirigido contra ellos, sino que él se ha efectuado con el solo objeto de impedir que el enemigo se procurase aquellos sitios que, por su posición geográfica, hicieran más fácil la consecución de esos fines.

Este informe de las potencias aliadas tiene por objeto avisar que el desenvolvimiento de la agricultura en los países del norte de Europa, es cosa de primordial importancia, y ellos acuerdan a este efecto, todas las condiciones necesarias para la obtención de abonos y todo lo esencial para las faenas agrícolas.

En resumen, la política de los aliados es hacer el bloqueo en condiciones lo menos molestas posible para los neutrales".

INAUGURACION DEL CIRCULO FRANCES DE LA PRENSA EXTRANJERA, EN PARIS.

PARIS 28. — Hoy ha sido inaugurado en esta capital el Círculo Francés de la Prensa Extranjera. Los periodistas de todos los países encontrarán en él un soberbio inmueble, instalado con magnificencia y contando con todos los recursos modernos más adecuados para este importante servicio.

Al final del almuerzo ofrecido con ocasión de este acto, el Ministro de Relaciones Exteriores, M. Pichon, expuso el papel desempeñado por Francia en las conferencias de la paz. "Francia, dijo, no puede ser hoy sino el defensor de la justicia y del derecho, como siempre lo ha sido en el curso de la historia".

M. Tardieu, dió la bienvenida a los periodistas, diciéndoles que allí se encontraban como en su casa.

RAZON POR QUE LOS MAXIMALISTAS ACEPTARIAN LA CONFERENCIA DE LA ISLA PRINCIPE.

LONDRES 28. — El "Daily Mail" publica la siguiente información de Helsingfors:

"A juzgar por la última declaración oficial de los maximalistas, éstos están inclinados a enviar delegados a la Isla Príncipe, con la esperanza de transformar la Conferencia en una plataforma para desarrollar la propaganda de las ideas maximalistas en el resto del mundo".

LA FUTURA SUERTE DE LAS COLONIAS ALEMANAS

LONDRES 28. — Una nota publicada por la Agencia Reuter, dice:

"Las informaciones que se han hecho circular, respecto a haberse dejado al cuidado de la Sociedad de las Naciones, el decidir la suerte final de las colonias alemanas, no significa, de ninguna manera, que ellas puedan volver a posesión de Alemania. Esta cuestión ha sido ya arreglada; la Sociedad de las Naciones deberá, por lo menos, determinar los detalles y el estatuto futuro de dichas colonias".

El Congreso de paz

Y EL REGRESO DEL PRESIDENTE WILSON

PARIS 28. — Parece evidente que sólo las líneas generales y los principios fundamentales del Congreso de Paz serán decididos antes de la partida del Presidente Wilson, en el próximo mes de Febrero, fecha en que seguramente la labor de la Conferencia no estará terminada.

Con respecto a la predicción de que el Presidente Wilson regrese a Europa después de que el Congreso se haya cerrado, parece que esta cuestión no será decidida hasta los últimos días de su actual visita.

La representación de los neutrales

EN LAS CONFERENCIAS DE PAZ

NUEVA YORK 28. — El "New York Sun", publica la siguiente información de París:

"Con referencia a la representación de los neutrales en las conferencias de paz, M. Ador, presidente de la confederación suiza, en una entrevista que celebró con el coronel House, defendió enérgicamente los derechos de los neutrales para participar en los debates.

"Los delegados escandinavos han hecho representaciones oficiosas en que piden que los neutrales no sean simplemente invitados a dar su consentimiento al tratado de paz una vez firmado.

"Se cree que el Presidente Wilson está dispuesto a apoyar el punto de vista neutral y proponer la admisión de todos los representantes neutrales a todos los debates sobre la Liga de las Naciones.

El presidente Ador, después de manifestarse satisfecho de las conversaciones habidas entre él y el coronel House, ha declarado que las cinco grandes potencias están más cerca que nunca de un acuerdo sobre la Liga de las Naciones.

LA VUELTA DE LOS ARMENIOS DESTERRADOS

BOSTON, 28.— El Comité Comercial de las Misiones Extranjeras ha recibido de los Misioneros norteamericanos en Narash, Asia Menor, telegramas que anuncian que han llegado allí tropas norteamericanas que van a proteger a los armenios contra las bandas de soldados turcos y tártaros, los cuales estorban la repatriación de los habitantes desterrados.

Ese telegrama anuncia que 5,000 armenios que han regresado a sus poblaciones han encontrado sus casas demolidas, los templos derruídos, los almacenes saqueados, y que los niños andan desnudos por las calles en ruinas.

PALABRAS DE UN COMERCIANTE ALEMAN A MR. FLETCHER

MEJICO, 28.— Un prominente comerciante alemán le dijo a Mr. Henri F. Fletcher, Ministro de los Estados Unidos, momentos antes de partir éste para Washington:

"Deseamos que se reanuden las relaciones de Alemania con los Estados Unidos en condiciones semejantes a las que había antes de la guerra. Pedimos la ayuda norteamericana contra las restricciones que a nuestro comercio imponen los países enemigos. Asimismo, pedimos que se nos permita importar víveres en los Estados Unidos".

Sesión del Consejo Supremo de los aliados

Información oficial

PARIS, 28.— (Oficial).— El Presidente de los Estados Unidos, los premiers y Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, el Imperio Británico, Francia e Italia, y los representantes del Japón, tuvieron hoy dos reuniones: la primera desde las 11 hasta las 12.30, y la segunda desde las 15 a las 18.30.

Tuvo lugar un intercambio de ideas respecto a las colonias alemanas del Extremo Oriente, el Pacífico y el Africa.

Los representantes de los Dominios estuvieron presentes a estas dos reuniones; los representantes de China a la de la mañana, y el marqués Salvago, de Italia, en la tarde.

En la mañana fueron oídos los delegados de Australia, Nueva Zelanda, China y Japón. En la tarde H. Henry Simon, Ministro de Colonias de Francia, explicó las ideas que hay en su Departamento, respecto a las cuestiones coloniales. En adición a los principios fundamentales de la Liga de las Naciones, su aplicación fué tomada en cuenta.

La próxima sesión tendrá lugar mañana a las 11.

LOS ARMENIOS ACUERDAN PROTESTAR POR NO CONCEDERCELES REPRESENTACION EN EL CONGRESO DE PAZ.

PARIS 28. — Los representantes armenios en París se reunieron anoche, y aprobaron la idea de presentar al Congreso de paz y a los parlamentos aliados una resolución de protesta contra el hecho de no haberse reconocido a Armenia como co-beligerante, y por no haberse querido admitir sus delegados al Congreso.

La resolución dice que los armenios, además de rehusar las ofertas de Alemania y Turquía, abrazaron la causa de los aliados en la primera oportunidad, y combatieron al lado de los aliados hasta el fin. Los armenios combatieron en el frente de Francia, en el de Siria y en el del Cáucaso.

La petición recuerda que después del tratado de Brest Litovsk, el ejército armenio, pobremente equipado, resistió solo el avance de los turcos.

SESION DEL CONSEJO SUPREMO INTERALIADO

PARIS 28. — El Consejo Supremo celebró sesión hoy, a las 11, con asistencia de todos sus miembros, y también del Premier australiano Hughes, de uno de los representantes chinos y de varios de los consejeros técnicos coloniales.

PLAN QUE PROPONDRA EL PRESIDENTE WILSON PARA LAS COLONIAS ALEMANAS

PARIS 28.— La prensa de esta ciudad dice que el Presidente Wilson propondrá para las colonias alemanas un plan por el cual quedarán bajo la tutela de la Liga de las Naciones, la cual nombraría uno de sus miembros para que las administrara.

"Le Matin" dice que esta idea es generosa y noble, pero es de temer la dificultad de ponerla en práctica, ya que Mr. Lloyd George ha declarado que las colonias cuestan más que lo que producen.

La actitud de los maximalistas

ANTE LA INVITACION A CONFERENCIAS

PARIS 28.— Se ha arrojado mayor luz sobre la actitud que piensan adoptar los maximalistas respecto a la invitación para reunirse en conferencias en la isla Príncipe, con un artículo del "Izvestia", fechado el 26 de Enero. Este artículo, que está firmado Neklov, declara que los aliados deben escoger entre el papel de adversarios de la nueva Rusia y el de árbitros.

Si quieren demostrar su aptitud para servir de árbitros, deben evacuar por completo a Rusia: y entonces la iniciativa podría tomarse a lo serio.

Los cablegramas para la prensa

NO SERAN SOMETIDOS A CENSURA EN FRANCIA

PARIS 28.— Hablando M. Tardieu en un lunch que tuvo lugar ayer ante representantes de la prensa extranjera, repitió el compromiso del Gobierno francés de no someter a censura los cablegramas para el exterior y prometió dar todas las facilidades razonabels a los diarios extranjeros.

Durante la conferencia dijo: "Además de una transmisión rápida, vuestra necesidad más urgente es la libertad: esta libertad la tenéis desde el punto de vista francés, total y absolutamente, y sin reservas. Lo que vosotros escribáis esrá transmitido tal como esté escrito.

"La prensa francesa, vosotros lo sabéis, está todavía sometida a la censura y el Gobierno tiene el derecho de suprimir cualquiera información que pueda amenazar la seguridad de la nación, tanto en el exterior como en en interior.

"Por otra parte el Gobierno no limitará la libertad de los juicios de la prensa, y los artículos no esde la prensa, y los artículos no serán censurados, aún cuando no sean muy favorables para los ministros o para la administración.

LOS NUEVOS ESTADOS LIBRES

DELEGADO MILITAR FRANCES A POLONIA

PARIS 28. — Según "Le Tems", el segundo delegado francés en la comisión interaliada que debe ir a Polonia, es el general Nielsel, ex-jefe de la misión militar francesa en Rusia.

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA PAZ

CRISIS ALIMENTICIA EN LA INDIA

LONDRES 28. — Dice un despacho de Delhi:

"Los altos precios de los artículos de consumo han ocasionado una grave crisis en la situación agrícola del norte de la India, donde se dejan sentir en inquietantes términos los efectos de la falta de lluvias en el presente invierno.

"Estas dificultades hacen temer por el futuro; únicamente la acción desarrollada por el Gobierno desde el nombramiento de un Comisionado de Subsistencias, ha hecho nacer algunas esperanzas de mejoría".

EL EXITO DEL EMPRESTITO DE GUERRA BRITANICO

LONDRES 28. — Se han recibido 5,806 nuevas inscripciones al empréstio de guerra con un valor de 2.881,311 libras esterlinas, recibidas antes de la clausura de la suscripción el 18 de Enero, los que eleva el total general de emisión del Banco de Inglatera, a 1 mil 588 millones, 352,494 libras esterlinas, cifra que podría ser aumentada notablemente con la inclusión de las suscripciones retardadas.

El monto aproximado de las subscripciones del empréstito de la guerra recibidas por la oficina de correos en la semana pasada se estima alrededor de 6.000,000 de libras.

LA AMERICA LATINA ANTE LA PAZ

El Perú sometará la cuestión de Tacna y Arica

A LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

PARIS 28. — Oficialmente se anuncia que el Gobierno del Perú se ha resuelto a someter a la consideración de la Sociedad de las Naciones, por intermedio de su delegado al Congreso de la Paz, sus reivindicaciones sobre las provincias de Tacna y Arica.

LA DELEGACION BRASILEÑA AL CONGRESO DE PAZ LLEGA A PARIS.

PARIS 28. — La delegación brasileña llegó a esta ciudad. Entre sus miembros se encuentran el diputado Fernándes; el consultor legal Octavio y varios secretarios y agregados.

EL MINISTRO ARGENTINO EN FRANCIA APOYARA EL PLAN DE LIGA DE LAS NACIONES DEL PRESIDENTE WILSON

WASHINGTON 28.— El Departamento de Estado ha anunciado que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina ha informado al Embajador norteamericano en Buenos Aires que el Ministro argentino en Francia ha recibido instrucciones para apoyar el plan del Presidente Wilson relativo a la Liga de las Naciones, en cualquiera oportunidad que sea necesario.

LA SITUACION EN RUSIA

KIEFF OCUPADA POR TROPAS FRANCO - RUMANAS

PARIS 28. — Los diarios publican telegramas de Viena en los cuales se anuncia que tropas francesas y rumanas han entrado hoy a la ciudad de Kieff.

COMPLETA DERROTA DE LOS MAXIMALISTAS EN LETONIA

LONDRES 28. — Informaciones oficiales recibidas en esta capital, confirman la noticia de que la derrota de los maximalistas en Letonia ha sido completa.

LAS OPERACIONES CONTRA LOS MAXIMALISTAS EN EL NORTE.

LONDRES 28. — Hoy se ha dado a la publicidad el siguiente comunicado sobre las operaciones militares en el norte de Rusia:

"En el frente de Arkangel, los maximalistas continúan ejerciendo presión sobre el frente de Irkurstk. Después de bombardear nuestras posiciones durante tres días, lanzaron considerables fuerzas de ataque contra nuestros contingentes, compuestos en su mayoría de americanos y rusos.

Los primeros puestos se vieron obligados a retirarse a sus posiciones defensivas de Irkurstk, para evitar el ser desbordados por fuerzas considerablemente superiores.

Más tarde, tanto esa ciudad como nuestras posiciones, fueron evacuadas con el mayor éxito, para ocupar líneas más cortas".

Comunicado ruso

SOBRE LAS OPERACIONES EN LOS DIVERSOS FRENTES

LONDRES 28. — Un radiograma ruso, relativo a las operaciones en el frente norte, anuncia que las tropas del Soviet se han apoderado de gran número de localidades y de algunos prisioneros, y dice que antes de que los maximalistas atacaran a Shenkursk, los blancos huyeron.

En cuanto al frente sur, agrega: "A 60 verstas al norte de Tzaritzan ocupamos a Davidovka, obligando al enemigo a retirarse de Malayaivunovka. Nos apoderamos de más de 600 prisioneros, cuatro cañones, 20 ametralladoras, miles de granadas, y un tren de valioso material.

En el frente oriental, nuestras tropas se tomaron a Uralsk. El camino real entre Uralsk y Orenburg está enteramente en nuestro poder. Ocupamos a Symarskaya, al noreste de Orenburg".

RECHAZO DE LOS MAXIMALISTAS POR LAS TROPAS ALIADAS

ARCANGEL, 28.—Los maximalistas trataron a media noche del Domingo, después de preparación de artillería, de arrojar a las tropas británicas y norteamericanas de la posición de Tulga, en río Dvina, pero fueron rechazados.

LA RETIRADA DE LOS ALIADOS EN EL NORTE

WASHINGTON, 28.—Según comunica por telégrafo el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Arcangel al Departamento de Estado, la retirada de los aliados a Shenkursk se efectuó en buen orden, con pérdidas insignificantes. El estado de las tropas es excelente.

Los soldados rusos que cooperan con los aliados se han comportado admirablemente. Los maximalistas se apoderaron de Kovno y de Libau.

ATROCIDADES DE QUE SE ACUSA A LOS MAXIMALISTAS

OMSK 28.— Se ha dado a publicidad una información oficial, que detalla las terribles condiciones del régimen maximalista en Perm, antes de que esta ciudad cayera en poder del general Gaida, época en que las cárceles estaban atestadas de ocupantes.

Según dicha información, Los que estaban en la prisión desde más tiempo eran fusilados para hacer espacio para los nuevos llegados. Algunos de los condenados eran obligados a cavar sus propias tumbas.

Se hacían ensayos de las ejecuciones antes de que los condenados fueran muertos; y algunos enterrados vivos.

Lenine ordena que los maximalistas

SE APODERAN DE NARVA

ESTOCOLMO 28.— Se anuncia desde Reval que Lenine dió orden a los maximalistas de que quitaran Narva de manos de los estonianos, en el plazo de una semana; que saquearan la ciudad y que mataran a toda la burguesía.

Se dice que Lenine está en una ciudad situada al este de Narva.

INFORMACIONES GENERALES

SIN NOTICIAS DE UN VAPOR BELGA

LONDRES 28. — No se tienen noticias de la suerte que haya podido correr el vapor belga "Siria", que el 21 de Enero zarpó de Nueva York, conduciendo a su bordo un importante cargamento de víveres y vestuarios, destinados al socorro de las poblaciones belgas devastadas por la guerra.

CAMPAÑA TERRORISTA EMPRENDIDA EN TURQUIA CONTRA LOS GRIEGOS Y ARMENIOS.

Protesta de la Entente

SALONICA 28. — Un cablegrama oficial de Constantinopla anuncia que los aliados han formulado protestas formales ante el Gobierno de Turquía, exigiéndole que haga cesar la política de terror seguida en contra de los griegos y de los armenios.

El Gabinete de Turquía ha presentado hoy su renuncia al Sultán.

LOS JOVENES ATENDERAN LOS SERVICIOS AEREOS BRITANICOS

LONDRES 28. — La superioridad militar está resuelta a mantener las fuerzas aéreas como un servicio sólo desempeñable por los hombres jóvenes.

No se permitirá permanecer en servicio activo a ningún coronel mayor de 40 años, a menos que haya servido 3 años en la guerra".

Las huelgas en Inglaterra

LONDRES 28. — "The Daily Telegraph" anuncia que la situación obrera se ha agravado en todo el país. En el puerto de Londres, diez mil obreros reclaman aumento de sus salarios, fijándolos en quince chelines; en Belfast, sesenta mil personas, entre hombres y mujeres, se han declarado en huelga. Los mineros de todas las regiones de Escocia también se hallan en huelga. En Glasgow se ha iniciado hoy el movimiento huelguista en favor de la semana de cuarenta horas.

ESPIA ARGENTINO CONDENADO EN FRANCIA

PARIS 28. — Exequiel Ignacio Bosch, originario de la República Argentina, de 29 años de edad, ha sido condenado a veinte años de trabajos forzados, por haberse comprobado su inteligencia con el enemigo, ejerciendo el espionaje.

EL JUEVES SERA INTERROGADO M. CAILLAUX

PARIS, 28.— M. Caillaux será interrogado por primera vez el Jueves de la próxima semana por M. Loris, presidente de la Comisión de Instrucción de la Alta Corte.

LA TRAVESIA DEL MEDITERRANEO EN AEROPLANO

NUEVA YORK 28. — Los aviadores franceses Roger y Colis, que

Elixir Vives
garantiza sus buenos resultados sin gastar un centavo.
11540-30-a

LOTERIAS
de Beneficencia Nacional Argentina, la más equitativa que se conoce, cuyos billetes deben solicitarse a la afortunada.

Casa E. Turri Buenos Aires
Galería Büemes

PROXIMOS SORTEOS

El premio mayor de cada uno de estos sorteos es de pesos argentinos

FEBRERO 10. . .
EEBRERO 19. . .
FEBRERO 28. . .
80,000

El billete ENTERO vale $ 20 argentinos, $ 40 chilenos o 44 francos
Cada QUINTO de billete a $ 5 argentinos, $ 12 chilenos u 11 francos

Al pedir varios quintos de billetes hay que indicar si se desea de un mismo número o de números diferentes. En los precios indicados están incluídos los gastos de remisión, por certificado, a cualquer parte de la República, y a cada comprador envío, tan pronto se verifique el sorteo, la LISTA OFICIAL de los 5,700 números premiados.

La forma más fácil y segura de remesar el importe, en pago de los billetes, es tomando una ORDEN DE PAGO EN PESOS CHILENOS en la

Casa E. TURRI -- Santiago

PASAJE BALMACEDA 10.— CASILLA 3217.— DIRECCION TELEGRAFICA: "TURRI"

La Casa E. TURRI de Santiago compra billetes premiados de la Lotería Nacional Argentina Asimismo esta oficina dará a usted, personalmente o por escrito, cuanto informe desee sobre esta Lotería.

Molinos a viento Challenge

Estos molinos le darán a Ud. el mejor servicio de agua potable en las casas de su hacienda.

MORRISON & Co.
Ahumada 65 67 y 77 - SANTIAGO - Casilla 212

Azúcar

A fin de facilitar a las clases necesitadas la compra de este artículo, se vende

AZUCAR GRANULADA BLANCA DE PRIMERA

a $ 1 el kilo

en los siguientes almacenes:

Señor **SILVIO GUIDUGLI**, 21 de Mayo, esquina de Mapocho, (edificio del Mercado Central).
Señor **JORGE FERNANDEZ DEL RIO**, Estado 87.
Señor **J. ENRIQUE CODELLA**, Portal de la Vega Central, calle A. Bello.
Señores **PIASSA Hnos.**, Nataniel 202.
Señor **LUIS URRUTIA**, 5 de Abril 3702, esq. Jotabeche.
BODEGA COLOMBIA, Matucana 877.

Refinería de Azúcar de Viña del Mar

partieron ayer a mediodía para Algeria, aterrizaron a las 19 horas en Rosas (España), pues fueron impedidos de seguir su viaje debido al mal tiempo y al fuerte viento que soplaba.

Cubrieron en una misma jornada mil seiscientos kilómetros sobre el Mediterráneo, el cual atravesaron dos veces.

Partirán tan luego como les sea posible, de regreso a Francia.

La huelga general en Belfast

LONDRES, 28. — "El Daily Mail" ha recibido el siguiente telegrama de Belfast:

"100,000 obreros se encuentran en huelga. 26 gremios han sido afectados por el movimiento.

"Esta huelga es la más grave que haya experimentado esta ciudad.

"Belfast asemeja una ciudad muerta.

"Después de la puesta del sol, todos los restaurants estaban cerrados. No pudieron efectuarse servicios vespertinos en las iglesias, a causa de que los obreros de las plantas eléctricas y de las fábricas de gas se han unido al movimiento.

"Los obreros del Departamento marítimo piden una semana de 40 horas de trabajo.

"Los sepultureros se unieron a la huelga el Lunes".

DESMANES DE LOS HUELGUISTAS DE BELFAST

BELFAST, 28.— Los huelguistas han atacado a las tiendas que mantenían sus puertas abiertas.

La policía consiguió dispersar a los asaltantes.

SE PROPONE LA PROHIBICION DE LA INMIGRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.

WASHINGTON 28. — La comisión de inmigración de la Cámara de Representantes emitió por unanimidad un informe favorable a la prohibición de la inmigración a los Estados Unidos durante un período de cuatro años después de la guerra.

Quedan exceptuados de esta disposición los emigrantes de Cuba, Méjico, Canadá y Terranova.

Se ha hecho indicación para que esta ley permita que los extranjeros residentes en los Estados Unidos traigan a sus mujeres, sus hijos menores de 18 años, sus sobrinos huérfanos menores de 18 años y sus sobrinas de cualquiera edad; y también para que no se ponga obstáculo a los turistas que vengan por una temporada.

LAS HUELGAS DE GRAN BRETAÑA

LONDRES, 28.—Se cree que llegan a cerca de 200 mil los hombres y mujeres que no están en trabajo en las islas británicas, a causa de las huelgas de varios oficios.

Esta es la situación industrial más seria a que el país haya hecho frente en mucho años. La mitad de los trabajadores de Belfast se encuentran en huelga, y el movimiento sigue extendiéndose.

La situación no ha cambiado en Clyde donde hay 20,000 obreros en huelga, ni en Lóndres, donde hay 15,000, que se niegan a someter a un comité la cuestión de los salarios.

Otras huelgas son las de 24,000 mineros de la costa de Fide, 6,000 mineros en Gales, 5,000 navieros en Edimburgo, 4,000 obreros de los muelles en Manchester, 4,000 navieros en Gales, y un gran número de obreros de la municipalidad en Glasgow.

Con excepción de Londres, donde la huelga es por motivos de aumento de salarios, todas las demás tienen por causa la petición trabajo.

COMENTARIOS SOBRE LA PROPOSICION DE PROHIBIR LA INMIGRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS

PARIS, 28.—Mr. George N. Barnes, discutiendo la proposición de prohibir la inmigración a los Estados Unidos, dijo que los obreros europeos creían que el trabajador tenía derecho a ir libremente a cualquiera parte donde se encontrara ocupación, sin preocuparse de las fronteras.

TEMORES DE NUEVAS ATROCIDADES DE LOS TURCOS EN ARMENIA

LONDRES 28.— Hay intensa ansiedad entre los armenios residentes aquí por las noticias de que numerosos cuerpos de tropas turcas se han unido a los tártaros con el propósito de atacar las aldeas armenias.

Se teme que con esto se abra un nuevo capítulo de las atrocidades turcas, antes de que los aliados puedan acudir en socorro de los armenios.

Noticias no oficiales recibidas en la oficina armenia, indican que 20.000 personas, entre las cuales se encuentran muchos armenios, fueron asesinados en Baku y regiones circunvecinas, después de que los turcos de apoderaron de esa ciudad.

LA REVOLUCION CENTRO-EUROPEA

"LOS ESTADOS UNIDOS DE ALEMANIA"

Ideas expuestas al discutirse la nueva constitución

BERLIN 28. — En las deliberaciones habidas el día 25 de Enero, para la elaboración de la nueva constitución de Alemania, la mayoría de los oradores se mostraron favorables a la constitución de los Estados Unidos de Alemania.

La sesión fué clausurada sin que se hubieran adoptado decisiones definitivas; pero los delegados esperan que pronto se llegará a un acuerdo sobre esta materia.

Las elecciones para la Asamblea Nacional, tanto en Berlín como en los suburbios, se realizaron en medio de la mayor tranquilidad.

A REPELER A LOS POLACOS EN EL ESTE

PARIS 28. — Los diarios de Zurich publican la siguiente noticia:

"Según la prensa del Baden-Baden, el Estado Mayor General ha reunido dos cuerpos completos del ejército alemán para enviarlos contra los polacos.

"Ocho trenes con tropas han pasado a través del Ducado, diariamente, en dirección al este".

El cumpleaños del ex-Kaiser

AMERONGEN 28. — El Lunes último, se verificaron servicios religiosos en la capilla del castillo del barón de Bentick, con motivo del cumpleaños del ex-Emperador.

Con excepción de este acto, nada se hizo, ese día, en la residencia de Guillermo de Hohenzollern que marcase una diferencia con la vida que allí se hace desde la llegada del ex-soberano.

LOS ESPARTACOS DERROCAN EL GOBIERNO DE WILHELMSHAVEN

COPENHAGUE 27. — Los espártacos han derrocado el Gobierno socialista de Wilhelhshaven. Las comunicaciones entre Berlín y aquel punto están interumpidas.

ROSA LUXEMBURG ESTARIA VIVA

COPENHAGUE, 28.— Informaciones recibidas desde Munich por el "Politiken", dan cuenta de que allí se sabe, por noticias obtenidas de fuente al parecer fidedigna, que Rosa Luxemburg vive aún, y se encuentra en Berlín, refugiada en casa de un amigo, en donde espera la oportunidad para escaparse.

Alemania se defiende contra los maximalistas rusos

BERLIN, 28.— Los voluntarios alemanes han obligado a los maximalistas que marchaban contra Libau a retirarse a través del río Windau, infligiéndoles graves pérdidas.

Esta noticia ha sido publicada por la "Hittag Zeitung", la que a la vez anuncia que el Comisionado alemán en la Lituania declara que los maximalistas no han ocupado Kovno, y se mantienen a unas 25 millas al este de la plaza, esperando instrucciones de Moscou antes de reanudar su avance. Agrega que la toma de Kovno abriría a los maximalistas el camino de la frontera alemana.

CANAS

Léanse las palabras de una importante firma de San Felipe, rindiendo honores a la loción

SIN SAN

"Noviembre 5.—El interesado nos encarga avisar a ustedes que habiéndole dado muy buenos resultados el frasco de **SIN SAN** que les compró, se sirvan mandar dos frascos, uno para él y otro para regalar a un amigo, por lo cual incluimos letra Banco de Chile número 18.350 por $ 21.50. A la espera de la encomienda, nos repetimos atentos y S. S."

(Siguiendo la práctica de nuestra casa, no damos el nombre de las personas que nos mandan certificados, pues. no sería correcto.)

Las canas no deben teñirse porque perjudican y tampoco deben dejarse porque avejentan.

La loción anticanosa "Sin San" devuelve al cabello en pocos días el color que anteriormente tenía, es una verdadera maravilla, tanto por la eficacia higiénica y tónica, como por el color igual al natural que da al cabello desde el negro obscuro hasta el rubio dorado. Al mismo tiempo que devuelve su color primitivo limpia la caspa y vigoriza la raíz, cesando la caída y estimulando su crecimiento. Las canas no volverán a reaparecer usándola una vez cada ocho días. Frasco 10 pesos. Interior $ 11.50.

CASA FRAPMOM

Pasaje Matte N.o 38 Santiago Casilla 1609

BILLETES ARGENTINOS

Compramos importantes sumas en pequeñas y grandes cantidades.
LIBRAS ESTERLINAS: pagamos altos precios.
BILLETES PREMIADOS DE LA LOTERIA ARGENTINA y uruguaya: compramos desde los primeros grandes premios a los más chicos.
Monedas en general compramos y vendemos.

LA BANCARIA

E. GARCIA SILVA. Pasaje Matte N.o 39.—Santiago.

DE NORTE AMERICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL, POR CABLE)

El V Congreso Panamericano

NUEVA YORK 28. —Se anuncia desde Washington que, por recomendación del Seretario de Estado, Mr. Lansing, y de los Embajadores y Ministros de los países latino-americanos, se fijará luego la fecha del V. Congreso Panamericano, que debió haberse celebrado en Chile el año 1914, y fué postergado por causa de la guerra europea.

Don Agustín Edwards

El señor don Agustín Edwards continúa siendo objeto de afectuosas manifestaciones.

Acaba de servirse en su honor un almuerzo íntimo que le fué ofrecido por el señor don Enrique Gil, abogado argentino residente en esta ciudad y que es también representante de "La Nación" de Buenos Aires.

Asistieron a esta fiesta el doctor Herbert Houston, Mr. John L. Merrill, presidente de la "All American Cable", el doctor Rómulo S. Naón, Mr, Henry H. Taft, hermano del ex-Presidente; Mr.John Allen, vice-presidente del "National City"; don Carlos Castro Ruiz, Mr. Davies, corresponsal de "La Nación" de Buenos Aires; Mr. Charles Hayden, de la firma "Hayden, Stone and Company"; banquero, don Alejandro Alvarez, don Federico Quintana, Encargado de Negocios de la Argentina; Mr. Walter Voorhies, vice-presidente del National City Bank; y el corresponsal que ésto escribe.

Las medidas contra el maximalismo en Chile

NUEVA YORK, 28.— Comentando un cablegrama de Santiago que dice que se ha prohibido a algunos agitadores maximalistas desembarcar en Arica, los órganos de las clases trabajadoras aprueban las medidas tomadas, basándose en que las ideas maximalistas están en oposición con los ideales democráticos.

Los sucesos de Magallanes

Un cablegrama de Buenos Aires, publicado por "The New York Herald", dice que la ley marcial ha sido declarada en el territorio de Magallanes, según noticias recibidas por el Gobierno argentino.

Agrega que las fuerzas argentinas se han apoderado de la correspondencia de los agitadores, en la que se hacen referencias a que el Gobierno de una parte del sur de Chile es dirigido desde Buenos Aires.

El servicio de encomiendas postales

El Ayudante del Departamento de Correos, Mr. Praeger, ha citado a los exportadores del país a una conferencia que se celebrará el 11 de Febrero en Washington, a fin de cambiar ideas para mejorar y desarrollar el servicio internacional de encomiendas postales.

En la actualidad, hay países para donde pueden enviarse encomiendas que pesan hasta veinte libras, mientras que para otros sólo pueden remitirse con un peso máximo de 11, y al mismo precio de doce centavos por libra.

Refiriéndose al servicio con Chile, Mr. Praeger dice que hay negociaciones pendientes para reasumir el servicio actualmente suspendido.

La cuestión depende solamente de la Administración Chilena, y su decisión la esperamos día por día.

La censura telegráfica

La mantención en vigencia de la censura sobre la correspondencia por cable, perjudica los intereses generales por varios motivos, y especialmente en asuntos comerciales.

Esto ya pueden palparlo los mismos norteamericanos. Hace poco, Mr. E. Pratt, ex-jefe de la Oficina de Comercio Exterior e Interior, hablando en la Cámara de Comercio, dijo que sería justo hacerles a los dirigentes gubernativos la pregunta de por qué el comercio tiene que ser molestado y restringido por la censura sin distinciones, que ayuda a los competidores extranjeros y dificulta las transacciones, y agregó que este asunto era un misterio impenetrable, pues no se pueden obtener explicaciones por las demoras y retenciones de los cablegramas.

La deportación de los súbditos enemigos

En la Cámara de Representantes hay en estudio un proyecto de ley destinado a deportar a los súbditos de países enemigos que fueron internados durante la guerra.

El Departamento de Justicia ha informado a la Cámara que hay cuatro mil extranjeros en su mayoría industriales y comerciantes que caerían bajo dicha ley.

La inmigración después de la guerra

El problema de la inmigración preocupa gravemente a las esferas gubernativas.

El representante, Mr. Johnson, que acaba de llegar de Europa, ha pedido al Congreso que prohiba la inmigración por unos cuatro años después de firmada la paz, a fin de impedir que entren aquí licenciados del Ejército alemán, por haber notado entre los prisioneros el deseo de emigrar a América.

Mr. Johnson ha declarado que desea evitar que lleguen a este país, falsos obreros, aventureros y gente de mal vivir.

En cambio, parece que los países europeos tratarán de evitar la emigración. Así, por ejemplo, los Gobiernos de los países escandinavos han tomado diversas medidas ante el temor de que sus territorios se despueblen ante el reclamo de las necesidades de los países que sufrieron invasiones. Holanda está tomando medidas a fin de que no salgan sus habitantes. Alemania trabaja por hacer volver a sus ciudadanos que viven en países extranjeros

Inglaterra está devolviendo sus soldados al Canadá, Australia y Nueva Zelanda y Sur-Africa y estos países están reservando terrenos a fin de que los soldados se hagan de propiedades. Suiza está controlando la emigración. Austria y Hungría cuentan con que volverán los emigrantes nacionales, a los que se piensa dar tierras, porque la mayoría eran agricultores. Italia podrá, probablemente, proporcionar trabajadores a los países vecinos, especialmente a Francia; pero debido a las bajas de la guerra, pasarán algunos años antes de reanudar la emigración a las Américas. Francia, que recibía emigrantes de Italia, España y Bélgica, no tendrá emigrantes.

Esto tiende a demostrar las dificultades que tendremos para conseguir buena clase de emigración. De consiguiente, debemos hacer esfuerzos para salvar y aumentar nuestra raza, protegiendo a la infancia y saneando la situación del pueblo.

ESPAÑA

MADRID 28. — **Las peticiones obreras ante el Gobierno.** — En el Consejo de Ministros celebrado ayer, se examinó la nota de la Unión General de Trabajadores, entregada recientemente al jefe del Gabinete, conde de Romanones.

El Consejo aprobó, en principio, todas las reivindicaciones, a excepción de la petición de las reincorporación de los obreros ferroviarios despedidos, acordándose solucionar esta cuestión, por medio de una conferencia entre los obreros y los jefes de la Compañía.

BARCELONA 28. — **Descubrimiento de un depósito de armas en Barcelona.** — En el Círculo Autonomista de esta ciudad se ha descubierto una gran cantidad de armas. Los inculpados han declarado que las tenían destinadas a defender los locales de sus reuniones contra los españolistas.

MADRID 28. — **El nuevo Ministro de la Guerra.** — Hoy ha tomado posesión de su cargo el nuevo Ministro de la Guerra, general Muñor Cobos.

MADRID 28. — **Se restablece el orden en Barcelona.** — El gobernador de Barcelona ha informado al Ministerio de la Gobernación que el orden y la tranquilidad han sido restablecidos en Barcelona gracias a la enérgica actiud de las autoridades.

FRANCIA

PARIS 28. — **Los esatutos de la autonomía de Cataluña. — Adhesión de todas las municipalidades catalanas.** — Informaciones de Barcelona anuncian que después de los discursos pronunciados por los conocidos leaders, señor Lerroux y Cambó, pronunciados en la reunión de la Asamblea de las Municipalidades catalanas efectuada el Domingo, se aprobó una resolución, proclamando la completa adhesión de todas las municipalidades catalanas, al proyecto de Estatutos de la autonomía, comprometiéndose estas corporaciones a obedecer las órdenes del Comité Ejecutivo.

Después de la reunión, se produjeron incidentes callejeros entre catalanistas y españoles, cambiándose algunos tiros, de sultas de los cuales resultaron varias personas heridas. El orden, sin embargo, fué inmediatamente restablecido por la rápida y enérgica intervención de la policía.

ESTADOS UNIDOS

MUERTE DE LA REINA DE LA ISLA TONGA

SAN FRANCISCO, 28.— Takibo, la anciana reina de la isla Tonga, ha sido una de las primeras víctimas de la epidemia de influenza, de la que se han producido en la isla cerca de 400 casos fatales.

NUEVO ALTO COMISIONARIO ESPAÑOL EN MARRUECOS

WASHINGTON, 28. — El Departamento de Estado ha recibido el siguiente despacho de Madrid:

"El general Berenguer ha sido nombrado Alto Comisionado de España en Marruecos.

"Aún no ha sido designada la persona que lo sucederá en el Ministerio de la Guerra".

MEXICO

El general Aguilar

SE APODERA DEL CUARTEL GENERAL DE FELIX DIAZ

MEXICO 28.— El Ministerio de Guerra ha anunciado que las tropas del general Cándido Aguilar, en el Estado de Veracruz, se apoderaron del cuartel general de Félix Díaz, y de su principal adherente, Pedro Gabay, en las montañas de Carrizal.

Se dice que los archivos de los rebeldes demuestran que mexicanos y extranjeros bien conocidos secundaban el movimiento de Félix Díaz, y que un buen número de españoles, recientemente deportadores de Varacruz eran contados entre los partidarios de Díaz.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 28.— **Grandes lluvias en Mendoza.**— Informan de Mendoza que continúan las grandes lluvias en toda la provincia, ocasionando serios desperfectos en el Ferrocarril de Tucumán, San Rafael y Chile. En el punto situado en las cercanías de Cacheuta, la línea se cortó en tres puntos, quedando paralizado, por este motivo, el movimiento de los trenes.

Servicio aéreo entre Río Janeiro y Buenos Aires.— Se encuentran en esta capital los señores Bellam y Douglas, representantes de la Empresa Aérea británica de Handley Page, quienes han llegado recientemente del Brasil, donde dejaron organizados los preparativos para instalar una gran Empresa de Navegación Aérea Transatlántica, obteniendo algunas franquicias del Gobierno brasileño para facilitar su establecimiento.

Se asegura que esta compañía establecerá un servicio aéreo entre las ciudades de Buenos Aires y Río de Janeiro.

Carbón para la escuadra.— El Gobierno argentino ha adquirido, por intermedio de la Comisión Naval en Estados Unidos, noventa mil toneladas de carbón, las que serán destinadas al consumo de la escuadra.

ELIXIR VIVES

Desarrolla el cabello, barba, cejas y bigote.

11541-30-a

En $ 51.000

VENDO CASA MUY BIEN SITUADA, MODERNA, DOS PISOS

independiente, construcción nueva y sólida. Los bajos se arriendan en $ 230 mensuales, tienen 8 piezas, servicios; los altos tienen igual número de piezas; los ocupa el propietario.

Deuda a la Caja y facilidades de pago.

NICASIO GREEK GROSS
(Suc. de Mackenna y Greek)
Huérfanos 1161
11533. 29-A

El gran Remedio Universal

Nitro Ozona, Lowe-Weissllog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura la tuberculosis (tísis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente: cáncer, gangrena, sífilis, enfermedades hígado, riñones, del estómago, pulmones, bronquitis, faringitis, asma, hipertrofia diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, obesidad, raquitismo, epilepsia, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, furunculósis, heridas, úlceras, tumores, contusiones, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tifus, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE,

Casilla 832.—Claras 149.—Santiago.—Droguería Daube y Boticas principales

Movimiento huelguista.— Se ha generalizado el movimiento huelguista iniciado por los obreros de las empresas de mudanzas, calculándose en doce mil el número de los huelguistas. Se espera que en breve adherirán a la huelga los obreros de las empresas de transportes. En el pliego de condiciones presentado ayer a las Empresas, los obreros solicitan el reconocimiento de la federación gremial, del descanso dominical y la aceptación de la escala de sueldos, fijados en él.

Declaraciones del Embajador de España.— El Embajador de España, señor Soler y Cuardiola, se ha manifestado reservado respecto de la situación de España. Refiriéndose a las supuestas afirmaciones que se le atribuyen, relacionadas con la política argentina y que hiciera durante su estada en Madrid, dijo que eso había sido mal interpretado. "Yo no he hecho declaraciones de ningún género, agregó, que pudieran prestarse a tales interpretaciones. Soy diplomático viejo, y mal puedo incurrir en semejante falta".

Declaraciones del jefe de la Misión militar chilena en España.— El jefe de la misión militar de Chile en España, General Brieba, se manifiesta muy satisfecho de su permanencia en España, donde dice que fué atendido gentilmente e invitado a visitar todos los centros y organizaciones que deseaba conocer.

"En todos ellos, agrega, fuí recibido galantemente por sus jefes, quienes, con la más exquisita cortesía, me dieron a conocer cuanto tenían, sin la menor reserva, y con tanta franqueza, como si yo hubiera sido un oficial del propio ejército español".

Se mostró entusiasmado de la capacidad industrial, de la intensidad de vida, del empuje fabril y de la importancia de los elementos militares de la madre patria.

Respecto de las agitaciones obreras y particularmente de la política de la autonomía de Cataluña, manifiesta el general chileno que la opinión española no simpatiza con dicho movimiento.

BUENOS AIRES 28. —**Instalación de una gran estación radiotelegráfica.** — El representante panamericano de la "Wireless Company", de Nueva York, se propone iniciar en breve los trabajos para la construcción de una gran antena receptora de las ondas Hertzianas, la que será colocada en la ciudad de Luján y recibirá comunicaciones de Norte América. El National City Bank ha anticipado un crédito de sesenta mil dólares para los gastos de colocación.

BUENOS AIRES, 28.— **La situación se normaliza en Santa Cruz.**— El Gobernador de Santa Cruz ha comunicado al Ministerio del Interior que ha desaparecido en aquel territorio el temor de que los revoltosos asuman actitudes violentas.

Según informa, muchos fugitivos chilenos refugiados en buques y lanchas, circulan por los canales de la región del Estrecho.

La huelga del puerto.—La huelga de los obreros del puerto continúa en el mismo estado. Las gestiones realizadas hoy con el fin de solucionar el conflicto tuvieron el mismo infructuoso resultado de los días precedentes.

En la Legación de Chile.— Un decreto del Ejecutivo nombró hoy al señor Ernesto Zabalia primer secretario de la Legación en Chile.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 28.— **Aniversario del servicio postal.**— Los diarios recuerdan que hoy es el 25 aniversario del establecimiento de los servicios postales en el Brasil.

El día de la Buena Prensa.—El Arzobispado de Río Janeiro celebrará el 2 de Febrero como el día de la Buena Prensa.

Vigilancia Sanitaria Marítima. — La Dirección de Salud Pública ha resuelto que todos los vapores extranjeros que conduzcan pasajeros serán sometidos a una vigilancia médica diaria.

URUGUAY

MONTEVIDEO 28. — **Banquete.** — En el Parque Hotel se efectuó hoy el gran banquete que los representantes de las industrias nacionales ofrecieron en honor de los delegados extranjeros a la exposición industrial suramericana.

La escuadra americana. — Hoy zarpó de este puerto, en viaje a Río Janeiro, la escuadra de los Estados Unidos.

Contra una candidatura. — Comentando la versión relativa al veto de la candidatura del señor Viera al Consejo de Administración, "La Tribuna" dice que no podrá vetarse esa candidatura, sino que será solamente rechazada por los nacionalistas, en conformidad al pacto celebrado, respecto de la candidatura del ex-Presidente de la República, doctor Batlle y Ordóñez.

OBREROS CATOLICOS DE CHILE

MONTEVIDEO, 28.— Una delegación de obreros católicos de Chile, que ha traído el saludo de sus correligionarios a los camaradas uruguayos, dará próximamente una serie de conferencias para exponer la situación del proletariado chileno.

PERU

LIMA 28. — Elecciones generales. — Se ha convocado a elecciones generales, en las que se nombrará Presidente y vice-Presidente de la República y se elegirán senadores y 49 diputados.

VALPARAISO

Inscripciones militares.—El número de ciudadanos inscritos durante los registros militares, alcanza en las recientes inscripciones de este departamento a 4,193.

Arreglo del camino entre Valparaíso y Santiago. — Hoy ha de darse principio a los trabajos de arreglo del camino entre Valparaíso y Santiago.

Se ocuparán en estos trabajos de preferencia obreros de los que han llegado últimamente del norte.

Capitanes de marina mercante. — Los señores José Manuel Barrena y Domingo Osorio han sido aprobados en su examen para optar al grado de capitán de la marina de primera clase mercante.

Llegada de obreros del norte. A bordo del vapor "General Freire", que fondeó en la mañana de ayer en Valparaíso, llegaron de los puertos del norte alrededor de obreros de los que han quedado cesantes con motivo de la paralización de oficinas salitreras.

Como en las ocasiones anteriores, estos obreros fueron desembarcados por el muelle de la Compañía Sudamericana, donde fueron atendidos por los boy-scouts que se han apropiado la humanitaria tarea de socorrer con alimentos y ropas a las familias de esos obreros que llegan del norte.

Distinguido viajero.—Ayer arribó a Valparaíso, a bordo del vapor "Imperial", el señor Calvo, presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia.

El señor Calvo, que viene acompañado de su familia, pasará una temporada entre nosotros.

Promotor Fiscal.— El Promotor Fiscal de Valparaíso, señor Daniel Ugarte, ha principiado a hacer uso del feriado que se le ha concedido.

El señor Ugarte será reemplazado por el señor Manuel Rojas neeus.

Movimiento marítimo. — Ayer entraron:

Vapor Cachapoal, de Europa, consignado a la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Vapor Imperial, de Cristóbal, consignado a la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Vapor Florencia, de Iquique, consignado a los señores James y Co.

Vapor General Freire, de Iquique, y consignado a los señores gand y Co.

Vapor Chiloé, de Punta Arenas, y consigneda a los señores Duncan, Fox y Co.

Goleta Blanca Barruel, de Antofagasta y consignada a los señores Lind, García y Co.

Ayer salieron:

Vapor Taltal, para Arica e intermedios, a las 16 horas y despachado por los señores Gonzalez Soffia y Co.

Vapor Iris, para Caldera e intermedios y despachado por el señor Manuel Ibáñez G.

Vapor danés Nordlys, para Talcahuano y despachado por los señores Gibbs y Co.

Vapor noruego Otterstad, para Antofagasta y despachado por los señores Wessel Duval y Co.

Hoy salen:

Vapor Huasco para Panamá, Cristobal e intermedios, en viaje rápido a las 16 horas y despachado por la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Vapor Quito, para Iquique e intermedios y despachado por los señores Etchegaray, Onfray y Co.

Vapor Limache, para Antofagasta e intermedios y despachado por los señores Castelblanco y

Vapor norteamericano para puertos del norte y Nueva York e intermedios y despachado por los señores Wessel Duval y Co.

Salida malas.— La por vía des para Europa y puertos del Atlántico se recibirán los días Martes y Sábados de cada semana, a las 16 horas y 30 minutos a las 17 horas. Los certificados una hora antes.

La del Longitudinal se recibirá para Iquique los días Martes y para Copiapó los días Sábados a las 21 horas.

La del Huasco para Panamá recibirá hoy hasta las 11 1/2 horas.

ELIXIR VIVES

es garantido

CONTRA LA CALVICIE

11545-30-a

BAILE UD.

Los nuevos bailes de gran novedad Hesitation, Iris Tango, Half and Half, Castle, Four Step, y los el público ya bien conoce, Vals Boston, One Step, Fox Trott o Boston moderno.

Cursos permanentes, clases privado, en el día o en la noche, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes. Profesor práctico y de más actualidad en Santiago.—M. Aguilar San Isidro 128.

11557-29

Realización

Paletóes para seda, para playa:
DESDE $ 75
Modelos de última novedad.
Paletóes en hilo seda:
A $ 26

FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO
Estado 26
11438-29-a

MARYLAND = BOUQUET
El Super-cigarrillo

ALHAMBRA: Hoy en especial y noche estreno.

ALSACIA Y LORENA son los nombres que evocan tanto como una leyenda legendaria en esa región, y en medio del furor homicida de la reciente guerra se desarrolla la segunda jornada de **LA CONDESITA MONTECRISTO**, titulada:

La Sombra de Susana y Diana Vermon

EL VIERNES DE MODA WILLIAM FARNUN, el super actor de la Fox que en cien obras ha representado la justicia de las causas, se presentará en

EL DESPOJADOR

Las minas cuyas arterias son de oro muchas veces en tumbas se convierten.

Madame Quién?...

Bessie Barriscale, la artista que en los salones es una gran dama, que en la bohemia es una aturdida, en esta obra se presenta bravía como aquellas amazonas de la leyenda.

TEATROS

TEATRO SANTIAGO. — Fuster fué aplaudido en su caracterización del italiano en "Con permiso de don Juan Luis", revista que sigue gustando; "La boda de la Farruca" y "Los cuatro Robinsones" son presentadas con toda propiedad por la Compañía.

"La boda de la Farruca' se hace hoy en vermouth; en primera el gracioso sainete de Arniches, "El agua del Manzanares" y canciones por Julieta Cesti; y en segunda "Los cuatro Robinsones".

"EL NIÑO JUDIO".— Esta zarzuela cómica de Antonio Paso y Enrique García Alvarez, dos celebrados escritores festivos, música del maestro Pablo Luna, que obtuvo caluroso éxito en Madrid, será presentada esta semana por Manolo Fernández.

Circos

THE GREAT RIEGO BROSS SHOW.— En el Pabellón Delicias debutará pasado mañana la Compañía Ecuestre de Circo The Great Riego Bross Show, conjunto de 35 artistas escogidos, que cuentan con una troupe de caballos, perros, burros, monos, llamas, chivos y corderos amaestrados.

Esta Compañía viene de actuar en las principales ciudades del norte con franco éxito y presenta espectáculos para familias.

Música

ARTISTA QUE PROMETE.— Por la próxima combinación parte a Europa el joven don Oscar Medina J., con el objeto de proseguir sus estudios de canto en el Conservatorio de Milán.

Este distinguido aficionado, a quien en tantas ocasiones hemos oído con satisfacción en diversos conciertos de caridad, posee voz de barítono, y es de esperar que con el estudio en el país de la música y cuna del **bel canto** se transforme en un buen cantante de ópera; lo que para nosotros sería un motivo de legítimo orgullo.

DON OSCAR MEDINA J.

Nos complace saber que el señor Medina parte a Europa mediante sus propios esfuerzos y debiéndoselo todo a sí mismo.

Noticias cinematográficas

BESSIE BARRISCALE. — Esta artista de excelente escuela de arte que siempre ha interpretado obras en los salones, se presentará en breve en una obra en pleno campo de batalla, donde se demuestra una gran amazona, una gran conspiradora y en suma una verdadera mujer del Far West.

Bessie Barriscale sorprenderá al público por su trabajo en la obra "¿Madame Quién?" que pronto se estrenará en los cines de esta capital.

"EL DESPOJADOR". — William Farnum, el gran actor de la Fox, está de nuevo entre nosotros. Interpretará la obra que anunciamos, y cuyo argumento se desarrolla en los campamentos mineros, donde las arterias de oro de las minas se confunden con la sangre de las arterias humanas, donde se aviva la ambición y la avaricia.

"El despojador' es una obra de gran fuerza que, seguramente, gustará al público.

"DIENTE POR DIENTE".— Las vistas de coy-boys son hoy día quizá las que más éxito tienen en todos los públicos, pues en ellas generalmente se asiste a intensos dramas de amor y aventuras, donde juegan principal rol esos hombres esforzados y valientes, pero extremadamente delicados para el amor. Tal es el tipo de vista que con el título de "Diente por diente", será estrenada en la función nocturna de mañana del Teatro Royal.

En ella se asiste a un sentimental romance de amor desarrollado en el Far West americano. Desempeñan los roles de protagonistas Anna Little y el actor Geo Morrison.

"¿MADAME QUIEN?". — Es la tercera obra de la Paralta Plays de Nueva York, una marca que con sólo dos obras que ha estrenado en Santiago se puede decir que hoy es la preferida. La primera obra que estrenó la Paralta encontró franca acogida.

La tercera se titula "¿Madame Quién?"... y también está interpretada por Bessie Barriscale.

Programas de hoy

CINE ALHAMBRA. —Como se sabe, todos los Miércoles estrena este teatro una nueva jornada de "La condesita de Montecristo" según la novela de Paul Mahalin. El título de esta nueva época de hoy es "El fantasma de Susana", en la que la inteligente actriz italiana Tilda Kasay hace tuna creación bastante acertada lo mismo que Olga Benetti y Guido Trento.

TEATRO BRASIL. —Esta noche se estrena la última función de "La nueva misión de Judex", serie folletinesca Gaumont. Además se pasará la divertida comedia chaplinesca "Los globos náuticos".

TEATRO SEPTIEMBRE. — Hoy se estrenará en Chile la vista Paramount "Margarita", interpretada por la gentil actriz Mae Murray y el actor Tom Moore, ya conocido en "Esquivando un millón". La heroína de esta obra es una enfermera que se enamora de su médico.

TEATRO ALAMEDA. —Presentará este teatro hoy en la noche una obra por Ivan Mazukin del teatro de Moscow. El título de esta tragedia de época es "La reina de espadas", que ha sido adaptada al cine, con lujo de detalles.

AMERICAN CINEMA. — Pathé estrenará esta noche en este cine el drama guerrero y de amor que lleva el nombre de "Amor y revolución". Mañana, estreno de "Intrigas sociales".

TEATRO VICTORIA.— Estrenará hoy en la nocturna este teatro el último pecado de la serie de los pecados capitales, con el nombre de "La Avaricia".

TEATRO PARAISO. —Muy aplaudida ha sido la tonadillera Estela en las últimas funciones del Teatro del Santa Lucía, donde actúa con franco éxito.

Para hoy anuncia cuatro canciones nuevas de gran actractivo Maja, Marquesa, Pierrot Moderno, Carolina y Rey de oro.

La película que estrena el biógrafo es de mucho interés; se titula "La pequeña nadie" y en ella hace una linda creación dramática una inteligente actriz de 5 años.

ROYAL THEATRE. — En las funciones especial y nocturna de hoy será reprisada por última vez el emocionante drama de espionaje, amor y guerra interpretado por los artistas de la Comedia Francesa, titulado "La hija del espía."

Su argumento de extraordinario interés y emoción presenta los ingeniosos e increíbles procedimientos de espionajes usados por los alemanes en Francia durante la guerra.

Mañana Jueves, en la especial, el hermoso y poético idilio de amor "Renunciación", creación de la actriz francesa Mlle. Emmy Lyn. En la nocturna, estreno del romance titulado "Diente por diente".

TEATRO POLITEAMA. —Hoy pasará este cine las series 7, 8 y 9 de la hermosa cinta Pathé N. Y. "Ravengar" interpretada principalmente por Grace Darmond. En estas series el misterio que ha reinado durante todas las anteriores, se hace más obscuro aún y el interés del espectador va aumentando notablemente. Las peripecias y aventuras que pasa la protagonista hacen que el público siga con apasionamiento las escenas que se desarrollan en la tela.

TEATRO ELECTRA. —Hoy pasará este cine las series 4, 5 y 6 de la hermosa película de aventuras "Ravengar", que como se sabe es principalmente interpretada por la hermosa actriz Grace Darmond. El interés que ha despertado la reprisse de esta película es justificado.

TEATRO SELECTA. —La película oficial del Gobierno americano "Ya vamos Lafayette", traída a Chile por el comisionado Mr. Ernesto Starr y que ha sido filmado por el Cuerpo de Operadores del ejército americano, será proyectada esta noche en este popular cine.

Como se sabe esta cinta es una de las pocas auténticas que se han tomado en los campos de batalla y podemos seguir sin fatiga la lucha que ha decidido la victoria de los ejércitos aliados.

"AURORA".— Es un emocionante drama social, basado en crueles escenas de la vida real, titulado "Aurora".

El rol de protagonista lo desempeña la actriz Emily Stevens, una de las más célebres dramáticas americanas, poco conocida todavía de nuestro público, a causa de que sólo trabaja para la Casa Metro y bajo la dirección de Alberto Capellani, director de la Comedia Francesa, quien es el meteur en scene de esta magnífica vista.

"BODA INTERNACIONAL".—Mañana en Septiembre y el Viernes en el Brasil, se estrenará esta nueva creación de Rita Jolivet, la gran artista intérprete de "Lo que mis ojos vieron". "Boda internacional" pertenece al género de comedia-drama y explota la ambición de los millonarios yankees de casar sus hijas con nobles europeos.

"LA REPORTER POLICIAL".— Pasado mañana se estrenará en el Teatro Politeama, la hermosa cinta en series titulada "La repórter policial", y cuyo personaje protagonista es Beatriz Fairfax, apodada La rival de Nick Carter, gracias a sus hazañas y pesquizas.

"LOS ABANDONADOS". — Esta comedia de Pathé New York, interpretada por Gladys Hulette y Creighton Hale, el simpático Máscara sonriente de "La garra de hierro", será exhibida por última vez hoy en el Teatro Delicias, tarde y noche.

CARLOS DUVAL

Corredor de la Bolsa de Comercio—Acciones, Bonos, Oro

Casilla 2266 --- Tel. 1812 --- BANDERA 57

Correa de Suela Importada

Desde 1|2" hasta 16"

Hemos recibido una partida de superior calidad, que ofrecemos a los precios más bajos de plaza.

RAAB, BELLET y Cía.

SANTIAGO, Estado 235 -:- TALCA, Comercio 840

PROPAGANDA DE CHILE

Conferencias dadas por don Enrique Molina en la Universidad de California

No hace muchos días, el cable dió cuenta de que el rector del Liceo de Concepción, señor Enrique Molina, que actualmente se encuentra en Estados Unidos en comisión especial de nuestro Gobierno, había dictado algunas conferencias de propaganda en favor de Chile.

Corroborando esta afirmación, el señor Molina ha enviado una carta al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, señor Ramón Fernández Bañados, en la cual expresa que, aún sin tener ninguna misión oficial de propaganda, se ha adelantado a procurar un mayor conocimiento de nuestro país, dictando en la Universidad de California cinco conferencias sobre nuestra historia, cuatro de ellas en español y una en inglés.

Agrega que ha aprovechado estas oportunidades para insistir particularmente en lo infundado que es el cargo de germanofilismo que se hace a los chilenos y en la justicia de nuestra causa en el problema de Tacna y Arica.

La comunicación enviada por el señor Molina está fechada en California el 19 de Diciembre pasado, y en ella decía que en una semana más daría otras dos conferencias en inglés en la Biblioteca Pública, de San Francisco, bajo los auspicios de la Extensión Universitaria de la Universidad de California.

Manifestaba, además, que dentro de diez días partiría a Chicago, ciudad en la cual continuaría, tanto en el cumplimiento de la misión que le ha encomendado el Gobierno, como en dar nuevas conferencias sobre Chile, de las cuales tenía ya listas cuatro en inglés.

Desgraciadamente, termina el señor Molina, el tiempo de mi comisión va a ser corto para llevar a cabo en forma completa el plan de propaganda que me he formado particularmente.

Agregado al Ministerio de Relaciones

Ayer se dictó por el Ministerio de Relaciones Exteriores un decreto por el cual se agrega a dicha repartición al ex-cónsul de Chile en Arequipa, señor Héctor Mujica Pumarino, mientras dure la situación actual, es decir, hasta el momento que estos cónsules no obtengan otro consulado.

El señor Mujica es ya un funcionario antiguo, que cuenta con diez años en el servicio consular. Iniciado el año 1909 como secretario del Consulado General en el Callao, fué ascendido el año 1913 a cónsul en Neuquén, puesto que desempeñó por 1 año, siendo trasladado en seguida con igual cargo a Arequipa en donde ha actuado hasta el día en que fueron llamados los cónsules a Santiago con motivo de los últimos rompimientos con el Perú.

Un incendio y un amago

A las 11 horas de ayer en la calle Esperanza número 70 pasaje norte, casita número 13; de propiedad de la sucesión de don Claudio Matte, se produjo un amago de incendio a causa de haberse inflamado la chimenea de una cocina.

Aunque concurrieron algunas compañías de bomberos no fueron necesarios sus servicios.

—En la tarde, a las 15.05 horas se dió nuevamente la alarma de incendio y esta vez el fuego había hecho su aparición en la Avenida Latorre, número 3484, en el que se encontraba ubicado el Restaurant "El Placer del Dreadnought", de la señora Elvira Cuadra de Valenzuela.

El fuego tuvo su origen en la inflamación de un anafe a gas que, al ser encendido, produjo una explosión, prendiendo la llamarada a los objetos de material ligero que estaban cerca de él.

Gracias a la rápida llegada de las bombas se pudo evitar que las llamas consumieran todo el edificio, alcanzando a quemarse la parte interior del Restaurant y sufriendo el resto los perjuicios consiguientes por el trabajo de los bomberos y la acción del agua.

El edificio es de propiedad del señor Coudeu Camalez, ignorándose si este y el negocio de Restaurant tenían algún seguro.

Fuerzas de policía de la 11 Comisaría resguardaron el orden durante el incendio.

Transandino por Juncal

Las entradas del Ferrocarril ransandino por Juncal en el mes de Noviembre del año pasado ascendieron a $ 230.504 oro de 18 d.

Los gastos fueron de 156 mil 267 pesos.

La utilidad fué, pues, de 74 mil 237 pesos, muy superior a la obtenida en el mismo mes, año 1917.

Jefe de sección del Ministerio de Industria

Se ha nombrado al señor Carlos Balmaceda C., para que desempeñe el cargo de Jefe de Sección del Ministrio de Industria, en reemplazo de don Marcial Astaburuaga que ocupa interinamente el puesto de Sub - Secretario.

Con el Presidente de la República

En la mañana de ayer conferenció detenidamente con el Presidente de la República, el Prefecto de Policía, coronel señor Rafael Toledo Tagle.

Inspector de Sanidad

Se ha dirigido a Linares, comisionado por la Dirección de Sanidad, el Inspector Sanitario de la III zona, doctor don Rafael Sierralta.

Este funcionario pasará a Rengo a practicar una visita de inspección.

Corte de Apelaciones

Aunque hoy debía reunirse una sala de la Corte de Apelaciones, se ha citado al Tribunal para el Viernes próximo.

EXPLOTACION Y ELABORACION DEL SALITRE

Acuerdos tomados por el Directorio del Instituto Científico e Industrial del Salitre

Con el propósito de reunir a todas las personas de especial preparación técnica que se interesan por el desarrollo y prosperidad de nuestro principal industria, se ha constituido recientemente como se sabe, en Valparaíso, el Instituto Científico e Industrial del Salitre.

La fundación de esta sociedad ha despertado gran interés entre las personas que se dedican al estudio de las cuestiones salitreras.

En Antofagasta se ha constituido ya una sección local del Instituto y próximamente se fundará otra en Iquique.

En la semana pasada se reunió en Valparaíso el Directorio del Instituto, exteriorizándose el propósito de llevar cuanto antes a la práctica la idea de dar a la publicidad un Boletín del Instituto, publicación ésta que vendría a llenar una verdadera necesidad en la bibliografía industrial del país.

Para el primer número de esta publicación se cuenta ya con una serie de trabajos de gran interés relacionados con la explotación y elaboración del salitre.

Se acordó también solicitar del Gobierno la modificación de la ley de patentes de invención, dando cabida al principio de la publicación amplia de la patente, principio éste que se encuentra incorporado en las más avanzadas legislaciones de los paises europeos y americanos.

Se acordó por último dirigirse a la Asociación de Productores del Salitre, dándole a conocer oficialmente los fines del Instituto, sus medios de realización y las ventajas que obtendrían ambas instituciones, procediendo de acuerdo en el estudio de las cuestiones que les son comunes.

ABARATAMIENTO DE LOS CONSUMOS

Las ferias y almacenes que se instalarán en Santiago

Ha continuado con el mayor empeño la Dirección de Subsistencias en la tarea de ir preparando la apertura de las ferias populares que funcionarán en los diversos barrios de la ciudad y de los almacenes fiscales que proporcionarán al público artículos alimenticios a los precios más bajos que sea posible fijar.

El director señor Valdivieso dedica a estos asuntos casi todas las horas del día; en las mañanas, efectúa visitas a los mercados, estudiando precios que le sirvan de norma para la fijación de los precios fiscales y haciendo comparaciones entre la venta de productos al peso y la venta en otras formas.

Al efecto, nos manifestó ayer su deseo de establecer en forma definitiva la venta al peso y nos citó el caso de un depósito de frutas que se ha establecido en el interior del Mercado Central.

Esta medida se iría implantando lentamente, hasta llegar a su aplicación definitiva en toda clase de negocios.

El señor Valdiveso, insistió en manifestarnos su confianza por el éxito de la feria del 2 de Febrero, en la Vega Mercado Santiago, a la que concurrirán los productores del lado sur de Santiago y no se les cobrará derecho de piso.

Cable West Coast

En el Cable West Coast hay un cable sobrante para el señor Humberto Moreno (Umroro).

ELIXIR VIVES

tiene la esclusividad para la venta

La Corbatinera

ESTADO 266

Puente 750.—Casilla 1889

11542-30-a

VIGORON
VIGORON PASTILLAS

Este es el Símbolo de la Salud, el Vigor y la Fuerza, reconocido como tal por Millones de Personas en todo el mundo

La Ciencia no conoce tónico más eficaz que éste. Llamamos la atención a la fórmula de **VIGORON** que va impresa en cada frasquito, según se ha hecho popular por todo el mundo en unión de la célebre marca de fábrica representada por un Hércules midiendo sus fuerzas con un toro.

Los médicos pronto se dan cuenta cabal de los grandes méritos que encierra este incomparable tónico para hombres y mujeres débiles.

Los convalescientes se reponen prontamente con un tratamiento de **VIGORON**.

Miles de médicos de prominencia recetan este preparado hoy día.

The Sydney Ross Co.,

New York, U. S. A.

Hoy: Setiembre. (Mañana Brasil)

Estreno Paramount por Mae Murray y Tom Moore.

MARGARITA

La curiosa novela de una enferma creída incurable que se mejoró con el amor.

Hoy: Brasil

Final de

JUDEX

y la comedia chaplinesca **LOS ARGONAUTAS.**

OBREROS SIN TRABAJO

Anoche llegan a Santiago alrededor de 900

Continúan llegando a esta ciudad los obreros que han quedado desocupados en las provincias del norte, a causa del paro de las oficinas salitreras.

A las 10 de la noche de ayer, en efecto, llegaron a la Estación Alameda, en un tren especial, alrededor de 900 trabajadores con sus familias.

Toda esta gente se alojó anoche en los picaderos y boxes de la 8.a Comisaría, donde se les proporcionó algunos alimentos.

Ayer quedaban todavía en la 8.a Comisaría cerca de 100 trabajadores más de los llegados anteriormente.

La Oficina del Trabajo ha continuado también, como en días anteriores, dando colocación a estos obreros.

He aquí el movimiento habido en los tres últimos días:

Despacho de trabajadores.—Durante los días 26, 27 y 28 del presente se han despachado con colocación, las siguientes partidas de trabajadores: 25 segadores para fundo, en San Clemente; 26 jornaleros para faenas canal, en Hualañé; 55 trabajadores para faenas canal Maule, en San Clemente; 26 trabajadores para faenas de puente, en Cocharcas; 30 jornaleros para faenas caminos, en Collipulli; 30 jornaleros para faenas caminos en Traiguén; 10 trabajadores para faenas caminos, en Cura-Cautín; 20 jornaleros para trabajos caminos, en Freire; 10 trabajadores para faenas caminos, en Temuco; 16 trabajadores para faenas agrícolas, en Marruecos; 11 jornaleros para trabajos obras públicas, en Chillán; 11 trabajadores para faenas agrícolas en Rancagua; 4 trabajadores para faenas agua potable, en Molina; 8 trabajadores para faenas agrícolas, en Marruecos; 10 trabajadores para faenas agua potable, en Molina; 12 trabajadores para faenas agrícolas, en Hospital; 1 matrimonio para servidumbre, en Concepción; 1 mozo para oficina, en Santiago; 1 jardinero y 3 trabajadores para fundo, en Pirque; 3 jornaleros para trabajos de viña, en Melipilla; 6 trabajadores para faenas caminos, en San Miguel; 4 trabajadores para construcción, en Pirque y 2 trabajadores para fábrica de concreto, en Santiago. Además, en tren especial obrero salido anoche se embarcaron 261 trabajadores que no quisieron aceptar colocación y desearon irse libremente a diversas localidades.

Ofertas nuevas de colocaciones.—10 cortadores de leña para fundo, en Lo Prado; 2 trabajadores para fábrica de concreto, en Santiago; 1 matrimonio entendido en manejo de carretas y 1 trabajador para cortar adobes, en Limache; 2 familias de inquilinos y 2 trabajadores para fundo, en Lo Espejo; 1 repartidor de frutos del país en Santiago; 8 carpinteros para construcción, en Santiago; 2 carpinteros para construcción, en Santiago; 4 trabajadores para construcción, en Pirque; 3 trabajadores para viña, en Melipilla; 6 trabajadores para faenas caminos, en San Miguel; 20 picadores de leña para fundo, en Palquibudis; 1 oficinista mujer que escriba a máquina, en Santiago; 5 carpinteros, en Santiago; 5 familias de inquilinos y 10 segadores para fundo, en Santiago; 35 tejedores, 15 amarradores y 2 recortadores para fábrica de cambuchos, en Santiago.

Pedidos nuevos de colocación.—Se han presentado a solicitar ocupación a esta oficina 67 obreros y 21 empleados.

La huelga de los tejedores

Queda ayer solucionada

En la mañana de ayer, y después de algunos días de un detenido estudio de la situación, el Intendente interino don Augusto Espejo Pando, consiguió poner de acuerdo a obreros y patrones de la Fábrica de Tejidos de Corradi Hnos.

Reunidos éstos en la sala de la Intendencia, a las 11.30 horas, llegaban a un acuerdo favorable para ambas partes, firmándose en seguida por los señores W. A. Urizar, A. Crisanti, Víctor M. Gutiérrez, Manuel Moreno L., Blanca Medina y el Sr. Intendente, el acta en que conste la solución del movimiento y las concesiones de ambas partes.

En la referida acta se conviene en que los operarios que abandonaron el trabajo sean admitidos nuevamente en la fábrica; que las horas de trabajo sean de 7 a 11 y de 13 a 17 horas; que los patrones estudien la forma de aumentar el salario de sus operarios; la Gerencia reconoce al Consejo Federal N.o 7 y con iguales facultades que las apuntadas en el fallo arbitral, recaído en las dificultades habidas entre la Empresa de Tracción Eléctrica y sus operarios y las partes aceptan una reglamentación de las multas, fijándose cartelones para que sean ellas conocidas del personal.

Retreta en la Plazuela de la Moneda

La retreta que ejecutará hoy la banda del Regimiento Carabineros en la Plazuela de la Moneda, de 7 a 8 ½ P. M., se ceñirá al siguiente programa:

1.o Links, folies bergéres, marcha; 2.o Mendelsson, Vuelta a la patria, obertura; 3.o Wagner, Lohengrin, preludio; 4.o Puccini, Tosca, tercer acto; 5.o Musik, noche de tempestad, vals; 6.o marcha militar.

Temperatura

Ayer tuvimos:

Temperatura del aire.— Máxima, 32.0. Mínima, 15.2.

Temperatura a cielo descubierto.— Máxima, 55.4. Mínima, 13.9.

CONSEJO DE GABINETE

Asuntos tratados en la reunión de Ministros de ayer. — La situación del proletariado y las leyes sociales. — Los obreros cesantes

En la mañana de ayer se efectuó en la sala de despacho del Presidente de la República, un Consejo de Gabinete, al cual concurrieron todos los señores Ministros de Estado. Presidió el Presidente señor Sanfuentes.

Después de tratarse diversos asuntos de carácter internacional, el Consejo trató de preferencia la cuestión relacionada con el problema obrero actual y de la situación general del país, com asimismo de las medidas que se deben adoptar para prevenir los disturbios que se pueden producir con motivo de las diversas manifestaciones obreras a realizarse en las diversas provincias de la República, en el caso de que elementos extraños, especialmente extranjeros, intentaran promover la alteración del orden.

Hubo acuerdo para considerar que la situación general de los obreros del país era tranquila y que realizarían su movimiento de opinión sin alterar el orden, pues ya lo han demostrado en anteriores ocasiones. Las medidas de seguridad que adoptaría el Gobierno, se relacionarían únicamente para prevenir acontecimientos que podrían provocar elementos malsanos aprovechándose de las manifestaciones del pueblo para solicitar del Gobierno el mejoramiento de su situación económica.

Hubo acuerdo también para activar en el Congreso el pronto despacho de las diversas leyes de carácter social que penden de la consideración del Congreso. Se activarán en forma especial las leyes sobre legislación social y de subsistencias como igualmente el proyecto que crea la Asociación Nacional de Productores de Salitreras para mejorar las condiciones de los obreros que se dedican a estas faenas.

Finalmente se trató sobre el problema de los obreros cesantes y de la paralización de las oficinas salitreras. Sobre este particular, se acordó solicitar de la Dirección de Obras Públicas, una nómina de las obras por ejecutarse para proporcionar trabajo a esos obreros.

Las epidemias reinantes

El desarrollo de las epidemias de grippe y de tifus exantemático continúa su marcha como en los días anteriores.

Ayer hubo en los diversos hospitales el siguiente movimiento de enfermos.

Grippe

Hospital de San Juan de Dios, 11 enfermos; Salvador, 38 enfermos; San Borja, 50.

En total, 99 enfermos de grippe y 1 fallecido.

Tifus exantemático

Hospital de San Juan de Dios, 68 enfermos; San Borja, 50; San Vicente, 112; San Luis, 60; San José, 100; Roberto del Río, 64.

En total, 99 enfermos de grippe y 10 falecidos de esta epidemia.

Fuera de los hospitales alcanzaron a fallecer ayer 9 enfermos de tifus, que agregados a los 10 de los hospitales, suman 19 defunciones.

Plausible actitud de un guardián

Ayer pasó por nuestra imprenta una persona a informarnos que el guardián N.o 708 de la 3.a Comisoría, Virginio Avalos, había detenido en la Alameda de las Delicias un coche de dos ruedas cuyo caballo sin conductor se había desbocado. El guardián Avalos después de ser arrastrado un largo espacio por el caballo logró detener el vehículo, actitud que le valió el aplauso del numeroso público que presenció el acto.

La Caja Nacional de Ahorrros

Sus nuevas oficinas

La Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Retiro del Ejército y Armada y los Departamentos de propaganda, Estadística y publicaciones han abierto sus nuevas oficinas en el espacioso local de la calle Huérfanos 1264. En este mismo local estarán también la Inspección general de la Caja Nacional y las oficinas de redacción de la revista económica "La Información".

TEATRO SANTIAGO

EMP. TEATRAL DEL PACIFICO

Compañía Manuel Fernández

Hoy Miércoles, 29 de Enero de 1919, vermouth selecta, a las 18.30

La Boda de la Farruca

Noche, dos únicas secciones, dos —1.a tanda especial, a las 21.30.

1.º El Agua del Manzanares

2.a Canciones por Julieta Cesti.

2.a tanda especial, a las 22.30.

Los cuatro Robinsones

Próximamente

"EL NIÑO JUDIO"

TEATRO PARAISO

PASEO DEL SANTA LUCIA

Empresa de Variedades.—Elegante teatro al aire libre, preferido de la sociedad de Santiago por lo higiénico y culto

Hoy Miércoles 29 de Enero.—Nuevos estrenos par la simpática tonadillera

ESTELA

Repertorio de moda

Biógrafo, el hermoso drama "La pequeña nadie" por Emma Gorman.

Función completa, $ 2. Niños, gratis.

Servicio de victorias para subir al Teatro.

Canal del Maule

Estudios definitivos de los ramales

Ayer regresó a esta ciudad el señor Carlos Delpiano, ingeniero jefe de los trabajos de los ramales derivados del canal de Maule.

Se han terminado ya los estudios de 110 kilómetros, comprendiendo la mayor parte de los ramales derivados del canal del Alto, uno de los dos grandes brazos en que se divide el canal de Maule.

Estos canales dominan la zona del Colorado, Bramadero, Mariposas, el Picazo, Las Lomas, El Rincón, Carrizalillo, Auquil y Astillero.

De los canales derivados del ramal Bajo, se ha terminado el estudio de toda la sección comprendida entre el río Lircay y el estero de Pelarco, como asimismo una parte de la región comprendida entre Pelarco y el estero Las Chilcas.

Actualmente se estudia el ramal de Cupeo, faltando todavía la sección comprendida entre Las Chilcas y el río Claro.

Se calcula que todos estos canales secundarios tendrán una extensión aproximada de 250 a 300 kilómetros.

Posiblemente los estudios definitivos de estos trabajos estén terminados en Marzo próximo.

Defunciones

Enero 28.—Berta Quintana, de 4 años; Luis Maturana de 3; Héctor Zapata de 1; Juana Frías de 24; Juan Pérez de 65; Margarita Elgueta de 48; Ramón Méndez de 38; Alejandro Velasco de 13; Guillermo Díaz de 54; Rafael Ubilla de 24; Humberto Pinto de 10; Segundo Quintanilla de 28; Elisa Roldán de 52; José Campos de 27; Deidamia Ponce de 26; Magdalena Parra de 50; Enrique Carrizo de 30; René Cubillos de 18; María Lathrop de 1; Domitila Mardones de 42; Manuel Figueroa de 50; Rebeca Novoa de 11; Manuela Reyes de 70; Gabriel Herrera de 32; Carmen Muñoz de 90; Donato Lazarini de 52; Celina Challay de 70; Gregoria Vega de 83; Fernando Jara de 48; Filomena Tapia de 53; María Romo de 15 y 14 menores de un año.

Veraneantes

Tenemos grandes surtidos de Muebles plegadizos y fijos al lake. Fábrica:

VILLAVICENCIO 342

Casilla 3145

42-3057 a

Atención

Antes de comprar

CAJAS DE FONDOS

examine las marcas de los productos ofrecidos, ninguna guala a las famosas

Cajas "Máximo Bash"

ni dá la misma garantia.

Visiten la Exposición

COMPAÑIA ESQUINA SOTOMAYOR

Esta fábrica es la única especial en Chile, se encarga de composturas,traslados y hechuras de llaves.

9677

ROBLE PELLIN
en 2x6 - 2x8 - 2x10 - 3x10 - 6x6 y 8x8x6 metros
OFRECEMOS puesto sobre carro cualquiera estación
en 2x4 - 2x6 - 2x8 - 2x10 - 1x10 - 4x4 - 4x6
y 6x6x4 1|2-5 y 6 varas
Despachos rápidos con carros propios
ALONSO Y DIEZ
Delicias 2827 SANTIAGO
Casilla 43 PITRUFQUE

Específico Boliviano Benguria
UNICO PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AFECCIONES DEL CABELLO, CALVICIE, PELADA, TIÑA Y CURACION RADICAL DE LAS CANAS SIN USAR TINTURAS.
R. BENGURIA. B
MONNEDA 875. :-: :-: SANTIAGO
CASILLA 2426.—TELEFONO INGLES 882

BOLIVIA Y EL PROBLEMA DEL PACIFICO

La presentación formulada al Gobierno de Francia por el Ministro de Bolivia en París

LA ACTITUD DE BOLVIA HABRIA SIDO MAL RECIBIDA EN EL PERU

Las informaciones que hemos venido dando cuenta en ediciones anteriores, acerca de la presentación que ha hecho recientemente al Gobierno francés el Ministro de Bolivia en París, señor Ismael Montes, han preocupado la atención de la opinión pública, en forma de producir variados comentarios sobre la actitud que ha tomado el Gobierno boliviano ante el problema del Pacífico.

No obstante la reserva que sobre este asunto se guarda en los círculos gubernativos, hemos logrado obtener algunas informaciones de carácter extraoficial, que vienen a confirmar plenamente las pretensiones de Bolivia para obtener una salida al mar, dentro del territorio chileno.

Así, por ejemplo, contrariamente a lo que se ha dicho, hemos establecido que nuestro Gobierno ha recibido sobre este particular comunicaciones oficiales del Ministro de Chile en Francia, señor don Maximiliano Ibáñez, y de nuestro Encargado de Negocios en La Paz.

Según estas comunicaciones, el ex-Presidente de Bolivia, y actual Ministro de esta nación en París, general don Ismael Montes, habría presentado al Gobierno francés el memorial a que ya nos hemos referido, basándose en las siguientes consideraciones:

El Gobierno de su nación fué invitado por el Presidente de la República de Francia, M. Raymond Poincaré, para hacerse representar en las conferencias que celebraría el Congreso de Paz de Versalles.

El señor Montes comunicó oficialmente esta invitación a su Gobierno, recibiendo poco después, de parte de éste, instrucciones precisas para que actuara en dicho Congreso, como representante de Bolivia.

Según las mismas informaciones extra oficiales que se nos han proporcionado, en la nota que el Gobierno de Bolivia habría enviado a su representante diplomático en París, se habría insinuado la conveniencia de abogar por que Bolivia obtuviera un puerto en el Pacífico.

Basado en estas instrucciones, el general Montes habría puesto en conocimiento del Gobierno francés el memorial ya indicado, haciendo presente que Bolivia concurriría al Congreso de Paz, reservándose en todo caso el derecho de tratar en la Liga de las Naciones sus pretensiones de obtener una salida al mar, previo acuerdo a que se llegaría con el Gobierno de Chile.

Se nos agrega que las insinuaciones de Bolivia, contenidas en el memorial presentado por el señor Montes, estarían basadas principalmente en iguales deseos que este estadista formulara no hace mucho a nuestro Gobierno, con motivo de una visita que hizo a Chile.

Las primeras noticias que sobre este asunto se recibieron en nuestro país, parece que han sido erróneas, pues, según lo que dejamos dicho, el señor Montes, al presentar al Gobierno francés el memorial en que se insinuaba la pretensión de su país, no formuló indicación para que ésta fuera tratada en las conferencias de paz de Versalles, sino en la Liga de las Naciones, para cuando se acordara organizarla y concurrieran a ella los delegados de todos los países que la formarán, incluso los de Chile. Esto, como se comprende, siempre que se produjera un acuerdo previo entre Bolivia y nuestro país.

Como término de todas estas informaciones que se nos han proporcionado en forma extraoficial, se nos ha dicho que Bolivia iniciará en breve ante nuestro Gobierno las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo.

El Ministro de Bolivia en la Moneda

Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, en la mañana de ayer pasó a conferenciar con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Borgoño, el Ministro de Bolivia en Chile, señor Claudio Pinilla.

Acerca de esta conferencia se guarda absoluta reserva.

En Consejo de Gabinete

Hemos sabido que en el Consejo de Gabinete celebrado ayer en la mañana, en la Moneda, se trató sobre la insinuación del Gobierno boliviano, dándose lectura a las comunicaciones enviadas por nuestro Ministro en Francia y por el Encargado de Negocios de Chile en Bolivia.

Conversando con un distinguido político

En los pasillos de la Moneda encontramos ayer a un distinguido político, muy versado en cuestiones internacionales.

Al interrogarlo sobre el asunto de que venimos informando, se negó en un principio a proporcionarnos informaciones de ninguna especie; pero, ante nuestra natural insistencia de conocer su modo de pensar en esta cuestión, nos dió algunas interesantes opiniones.

—Se sabe, por los telegramas llegados de París y publicados en la prensa de Santiago — principió por decirnos, — que el general Montes, Ministro de Bolivia en Francia y delegado de este país ante las conferencias de paz de Versalles, ha presentado al Gobierno francés un memorandum en el cual se exterioriza el sentimiento de Bolivia en lo referente a sus deseos de obtener una salida al mar y la forma en que estos deseos puedan ser satisfechos.

Se puede agregar que la actitud de Bolivia ha sido mal recibida en el Perú, puesto que ella significa que el Gobierno del altiplano no apoya a aquel país en sus pretensiones de hacer revisar, por la Conferencia de Versalles, todos los tratados que resultaron de la guerra de 1879, y que dieron a Chile la posesión definitiva de Antofagasta y Tarapacá y la ocupación de Tacna, mientras un plebiscito resuelve su soberanía definitiva.

Este desagrado del Perú ha sido exteriorizado con la declaración que ha hecho a los diarios de París el Plenipotenciario peruano ante el Gobierno del Eliseo, declaración que manifiesta que seguramente se trata de un error del general Montes al hablar de la obtención por parte de Bolivia de la provincia de Tacna, y que sin duda habrá querido hablar de la recuperación de la provincia de Antofagasta.

A nadie podrá escaparse, — continuó nuestro informante, — la importancia que el asunto tiene para Chile. Desde luego, parece que la cuestión de Tacna y Arica será tratada en las conferencias de Versalles, o por lo menos, que se intentará esto. En seguida aparecen en desacuerdo, ante los delegados de todas las potencias aliadas, reunidos hoy en París, los plenipotenciarios de Bolivia y del Perú, en un asunto en el cual muchos de estos delegados pensarían que estos dos países iban a proceder de acuerdo. Y por último, conviene observar que la actitud de Bolivia ha sido un tanto insólita, al hacer presente sus deseos sin consultar a nuestro Gobierno, o por lo menos, sin prevenirlo del paso que iba a dar. Sin embargo, Bolivia ha hecho presente que desea obtener salida al mar por la provincia de Tacna, en la forma amistosa que corresponde, y llegando a un acuerdo previo con Chile y el Perú.

PROPUESTAS

Municipalidad Los Andes

Visto el acuerdo municipal del 16 del corriente, pídense propuestas para la pavimentación de adoquinado sobre base de concreto de la calle de La Estación.

Las propuestas se abrirán el 4 de Febrero, a las 3 de la tarde. El máximum de precio por metro cuadrado no podrá exceder de 23 pesos.

Mayores datos se pueden pedir a la Alcaldía.

Los Andes, Enero 18 de 1919.

CARLOS A. DIAZ E.,
Primer Alcalde.

PROPUESTAS

Se piden propuestas para la provision de 14,000 kilos de Azúcar granulada blanca y 7.000 kilos café crudo Guayaquil para el consumo de la policía de Santiago.

Las propuestas se abrirán en la Inspeccion General de Policía (Cerro 143) el 31 de Enero a las 14.30

Bases en esta oficina.

El Inspector General.

31-A

Ejército y Armada

INAUGURACION DE UN CLUB DE TIRO AL BLANCO. — Ultimamente se llevó a efecto la inauguración del Club de tiro al blanco "Isla de Maipo", en el polígono que esta institución posee en el lugar denominado El Pino.

Asistieron numerosos veraneantes de los alrededores y algunas familias de Santiago, especialmente invitadas por el Directorio del Club, como también numerosos jefes y oficiales del Ejército.

A las 11 horas se dió comienzo al certamen de tiro al blanco, después del cual se adjudicaron los premios en la siguiente forma:

Primer premio, medalla de plata, al señor Alfonso Prado, del Club Nacional, con 106 puntos;

Segundo premio, medalla de cobre, al señor M. Inostroza, del Isla de Maipo, con 105 puntos;

Tercer premio, diploma de honor, al señor N. Alvarez, del Nacional, con 103 puntos.

Además de los clubs indicados, participaron también en el certamen algunos socios del Club de tiro Peñaflor.

Después del certamen, todos los asistentes, en número de más de 100 personas, fueron invitados por el Directorio del Isla de Maipo a un almuerzo, que fué servido en el local de la institución.

Al finalizar el almuerzo, el presidente, señor Inostroza, ofreció la manifestación y declaró inaugurado el club.

A continuacin hicieron uso de la palabra los señores Alfonso Burgos, Miguel Alcalde, secretario del Club; Alejandro Mesa; capitán don Carlos Torrealba, Inspector de Tiro de la II Zona; y delegados del Club Nacional y del Peñaflor.

Tanto el certamen como el almuerzo, fueron amenizados por la banda de músicos del pueblo de Talagante.

ENTREGA DE COMANDOS DE UNIDADES. — Hoy, a las 10 horas, se efectuará la entrega del Comando de la Escuela de Aeronáutica Militar, que deberá hacer el mayor don Carlos Lira al de igual graduación don Armando Díaz.

Servirá de interventor en este acto el teniente coronel don Enrique Monreal.

Como se sabe, el mayor Lira ha sido nombrado jefe de la Sección Aviación en el Departamento de Ingenieros y Comunicaciones.

—Mañana se hará cargo del puesto de comandante del Regimiento Buin, el teniente coronel don Orozimbo Barboza.

En la entrega respectiva, servirá de interventor el coronel don Francisco Solís de Ovando, asesorado por el Intendente de la II División, señor Alfredo García A.

El ex-comandante de esa unidad, teniente coronel don Aurelio Carvallo, asumirá en breve el puesto de jefe de sección en el Departamento del Personal.

INTENDENCIA DE LA I DIVISION. — Se encuentra de paso en esta ciudad el ex-Intendente de la IV División, señor Rodolfo Aranda, quien se dirigirá en breve a hacerse cargo de su puesto en el Comando de la I División, de guarnición en Tacna.

EL INSPECTOR DE INFANTERIA. — Por el nocturno de hoy partirá a Puerto Montt el Inspector de Infantería, general don Arturo Marín, acompañado de su ayudante, capitán señor Peña.

El general Marín va a esa ciudad con el objeto de pasar revista de inspección en la 8.a Brigada de Infantería.

SUBDELEGADO MARITIMO DE TALTAL. — Se ha nombrado subdelegado marítimo de Taltal al capitán de navío retirado del servicio, señor Agustín Astudillo.

PAGO DE PERSONAL DE FAROS. — En lo sucesivo, el pago del personal de los faros Isla Santa María y Punta Lavapié, se efectuará por intermedio de la Comisaría del Apostadero Naval de Talcahuano, dejando de hacerlo la Tesorería Fiscal de Coronel.

ESCUELA NAVAL. — Se concedió el retiro de la Escuela Naval, por motivos de salud, a los cadetes de dicho establecimiento, señores Alfonso Sánchez y Oscar C. Sanhueza.

MANIFESTACION A UN OFICIAL —Los jefes y oficiales del Regimiento Pudeto ofrecieron anteayer una manifestación de despedida al teniente Guillermo Toro C., que ha sido destinado a prestar sus servicios en el Regimiento O'Higgins.

Presidió la manifestación el Comandante del Cuerpo, Teniente Coronel don Ignacio Caviedes, y asistieron los Mayores señores Díaz y Camus y toda la oficialidad del Regimiento.

Ofreció la manifestación el Comandante señor Caviedes, en un conceptuoso discurso.

Contestó el festejado en hermosas palabras de agradecimiento.

El cuerpo de oficiales obsequió al Teniente Toro un hermoso objeto de y amistad.

UN MILITAR CHILENO EN ESPAÑA. — Noticias llegadas desde España, informan que el capitán chileno don Gonzalo Ortúzar, que se encuentra actualmente en Madrid, ha confeccionado, en colaboración con el teniente coronel español señor Pérez Villamil, una interesante obra militar, titulada "Material de guerra de la infantería francesa".

Esta obra ha sido recomendada oficialmente por el Gobierno español para que la adquieran los cuerpos de ejército.

Los diarios españoles han elogiado sin reservas este trabajo de un oficial chileno, que, por lo demás no es el primero que ha dado a conocer el capitán Ortúzar, desde que se encuentra en aquella nación.

LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION MILITAR. — Papel que corresponde desempeñar a las comisiones administrativas, a las Intendencias y a los contadores militares.— Circular del Ministerio de Guerra a los comandos divisionarios.—El Ministro de Guerra, señor Bermúdez, ha enviado últimamente a los comandos divisionarios una circular relacionada con la forma en que deben ser desarrollados los servicios administrativos del Ejército.

La reglamentación dictada en 1906, trajo consigo la descentralización de los órganos superiores encargados de las diversas funciones administrativas, estableciendo las comisiones de oficiales que funcionan en cada unidad, como delegación de los comandos de éstas.

La circular citada determina, en forma precisa, las funciones que corresponde desempeñar a esas comisiones, para descargar a los comandos de la pesada labor material que debe ejercerse en todo momento sobre los servicios administrativos, y como un medio de que los oficiales jóvenes se penetren del complejo mecanismo de la administración y formen su criterio en estas materias de economía militar.

Expresa que la acción de los comandos de unidades debe dirigirse especialmente en este sentido, a impulsar el ejercicio de las iniciativas de los oficiales, a hacer entrar a las comisiones en el rodaje que les es propio y no quitarles sus atribuciones ni prescindir de ellas en todo aquello en que deben actuar, a fin de que se diluyan las responsabilidades y se llegue al indiferentismo por las cosas de interés general.

Después de manifestar que es de absoluta necesidad que las comisiones contraigan su atención a la realización del plan indicado en los reglamentos respectivos, insinúa la conveniencia de que su labor quede escrita en forma de actas, para que pueda ser conocida directamente por el jefe de la Brigada y por las Intendencias en las revistas económicas.

Se refiere en seguida a las actividades que desarrollan las Intendencias Militares, para conocer la labor de las cuales, como asimismo sus responsabilidades, insinúa también la conveniencia de dejar constancia escrita de sus opiniones y manera de resolver los asuntos a su cargo, en los informes que deben emitir.

Más adelante determina la forma en que los contadores deben desempeñar, en las Administraciones de Caja, el papel que les corresponde.

Termina expresando que el Ministerio espera que las observaciones anteriores serán acogidas con el interés que exigen los delicados servicios del Ejército, y que se llevarán a la práctica en lo sucesivo, a fin de poner el mayor orden y corrección en todo lo que se relaciona con las importantes funciones de la Administración Militar.

GUARNICION MILITAR EN LINARES.— Desde hace algún tiempo a esta parte, se encuentra pendiente el proyecto de ubicar un cuerpo de caballería en la ciudad de Linares que actualmente carece de guarnición militar.

Hace como tres años, un vecino de esa ciudad hizo una presentación al Gobierno, en la que ofrecia contribuir con la mitad de los gastos que demandara la construcción de un cuartel, siempre que el Fisco aportara igual cuota de dinero.

Recientemente el Ministerio de Guerra ha solicitado de la Dirección de Obras Públicas la remisión del proyecto del plano que se le encomendó confeccionar para dicho cuartel.

Crónica policial

ASESINATO DE UN DESCONOCIDO.—A las 21 horas de anteanoche fué encontrado en la acequia "Lo Pérez", entre Balmaceda y Germán Spech, el cadáver de un desconocido que presentaba una herida en la oreja izquierda y contusiones interiores, las que posiblemente fueron la causa de la muerte.

Se nos dice que algunos empleados del ferrocarril a vapor de Santiago a Barrancas, vieron toda la tarde de ese día dos automóviles apostados como en observación en la Acequia "Lo Pérez", esquina de Balmaceda y que después se fugaron en dirección a Matucana.

Dr. GIANELLI
Especialidad en sífilis, piel, vías urinarias.
21 DE MAYO 562
Consultas: 1 a 6.

Carnet de "La Nación"

LICENCIAS JUDICIALES. — El Ministerio de Justicia ha concedido licencia y feriado a los funcionarios judiciales que se indican:

Un mes de licencia al Promotor Fiscal de Santiago, don Julio Plaza Ferrand;

Feriado al juez de La Victoria, don J. A. Cervantes.

Feriado y 15 días de licencia al juez letrado de Temuco, don Evaristo Soto;

Feriado al Promotor Fiscal de Curicó, don Ciro Salazar; y

Feriado y un mes de licencia al Promotor Fiscal de Valparaíso, don Daniel Ugarte.

EL INTENDENTE DE ACONCAGUA. — Por asuntos del servicio, se encuentra en esta capital el Intendente de Aconcagua, señor José Miguel Barriga.

PREFECTO DE VALPARAISO.— El Prefecto de la Policía de Valparaíso, señor Vargas, se encuentra en esta capital por asuntos del servicio.

En la tarde de ayer conferenció con el Presidente de la República y con el Ministro del Interior

ADUANA DE TOME. — Administrador de la Aduana de Tomé ha sido nombrado el señor Daniel Stuardo.

REPARACION DE CAMINOS. — Se ha concedido la suma de 25,000 pesos para reparación de diversos caminos del país.

La Municipalidad de Chillán ha erogado 20,000 pesos y solicita la suma de 40,000, que corresponde al Fisco, para la reparación de caminos.

ESCUELAS PROFESIONALES. — Se ha ordenado que las directoras, inspectoras de las diferentes escuelas profesionales del país, asistan a un curso de paraguas y sombrillas, que funcionará en la Escuela Profesional de esta ciudad desde el 20 de Abril hasta el 1.o de Marzo.

REGLAMENTACION DE LA PESCA. — Se ha dictado un reglamento que fija las condiciones en que debe efectuarse la pesca en nuestras costas, estableciendo el pago de primas a la pesquería.

AGUA POTABLE DE ILLAPEL.— La Dirección General de Ferrocarriles ha informado a la Dirección de Obras Públicas que no tiene inconveniente en permitir el paso de una cañería para el agua potable de Illapel, bajo la línea del ferrocarril longitudinal, siempre que los trabajos se ejecuten en condiciones de debida seguridad.

BRIQUETAS COMBUSTIBLES. — El señor Miguel Cerda, inventor de briquetas combustibles, ha pedido prórroga de un año para la planteación de los inventos.

AGUA POTABLE DE ANCUD. — El Intendente de Chiloé ha comunicado al Ministerio de Industria que las obras de agua potable recientemente entregadas son insuficientes para las necesidades de la ciudad de Ancud.

CAMINO DE SANTIAGO A SAN BERNARDO. — La Dirección de Impuestos Internos ha pedido a la Dirección de Obras Públicas una copia de los planos, presupuestos y nómina de expropiaciones para la transformación de la carretera de Santiago a San Bernardo.

Lo que dice el público

UNA CALLE ABANDONADA.— Hemos tenido que transitar últimamente por la calle de Castro, y en realidad hemos quedado abismados del abandono y desaseo en que se encuentra.

Hace ya más de un año a que se decretó la pavimentación de adoquín sobre base de concreto en la calle indicada; inmediatamente se levantó todo el antiguo pavimento de piedra, y desde entonces acá, se ha procedido a trabajar con una lentitud tan desesperante, que aún no se termina la segunda de las siete cuadras de que consta, lo que dará una duración de tres años y medio a la pavimentación de esa calle.

Las aceras se encuentran, entre tanto, casi totalmente ocupadas con montones de adoquines, de piedras y de tierra, y la calzada, no es sino una serie de montículos y hoyos que impiden en absoluto el tráfico de toda clase de vehículos, manteniendo al vecindario en un estado de verdadero sitio para provicionarse y poder llegar a sus casas.

Además, los grifos de agua han quedado descubiertos y grupos de muchachos se entretienen en abrirlos para refrescarse en estos días de calor, pero no siempre tienen la precaución de cerrarlos y dejan correr el agua hasta producir verdaderas inundaciones y barriales.

Por último, nos impusimos de que en algunos conventillos que existen en las últimas cuadras, se había desarrollado el tifus en forma verdaderamente alarmante, que en el presente mes se habían producido más de diez defunciones, y que ninguna autoridad, ni municipal ni sanitaria, se había preocupado de hacer la menor desinfacción en esos conventillos, situados en un barrio central y populoso.

¿No podrían el señor Primer Alcalde y la Junta de Pavimentación activar los trabajos que desde hace más de un año se efectúan en esa calle? ¿Y no podría el mismo señor Alcalde con el señor Director de Sanidad hacer practicar una visita de inspección en el referido barrio

Cuarzo
Vendo por grandes cantidades
Carmen 849
x-12161-29-a

MARMOLERIA
S. CEPPI
Castro, 78 Casilla, 1233
Teléfono Inglés, 355
Dirección Telegráfica:
"Ceppermano"
SANTIAGO (Chile)
28 - b

A los Señores
INDUSTRIALES
Se ofrece para representarlos una firma establecida en plaza con vendedores en todo el país y clientela seleccionada, pudiendo ofrecer informes bancarios a satisfacción.
Dirigirse indicando negocio y condiciones que podían ofrecer a
CASILLA 2281.—SANTIAGO
x-12163-29-a.

PRECIOS REDUCIDOS CASI AL COSTO
El mejor calzado de Chile lo ofrece la Gran Fábrica
La Universal
Delicias 2602 esq Molina, Tel. Ing. 105 Estación. Casilla 4602
Lorenzo Amengual
NOTA. - Se atienden pedidos de provincias desde un par
11558-14

FABRICACION DE PUERTAS, VENTANAS
Y GALERIAS DE TODAS CLASES
Gran existencia para entrega inmediata.— OFRECE:
Barraca y Fábrica La República 717-República-717 esquina Domeyko
10,000 Raulí mach 1x4 1|2, a. . . . . $ 0.60 c|u.
10,000 Raulí y laurel 1|2x4 1|2 mach, a. . . . . 0.35 "
5,000 Raulí mach. 3|4x4 1|2, a. . . . . 0.50 "
5,000 Tapa barro 1|2x10, a. . . . . 0.60 "
PUERTAS una hoja tablero y 1|2 cuerpo, desde . . . . . 15.—
LISTONES para parquets y zócalos.
CARPINTEROS: completo surtido en batientes, peinazos, palillo y molduras.— Correderas para mesas, escopleaduras para persianas.
Despacho rápido a provincias por pequeñas y grandes partidas. Por carro completo desde mi Desvío Escobedo.
BASAS DE PIEDRA
Pida usted catálogos.— Casilla 3081.— Teléfono Inglés 182.—Parque.
MANUEL ESCOBEDO M.
11564-30-a

VENDIMIA 1919
OFRECEMOS:
Anhidrido sulfuroso puro
Acido sulfuroso líquido.
Acidos cítrico y tartárico.
Bombas para orujo y vinos.
Calderos para esterilizar vasijas a vapor y agua caliente
Fosfato de amoniaco.
Levaduras, Taninos
Prensas hidráulicas y a mano.
Vendimiadores.
PRECIOS ESPECIALES
A. BECKER & Co.
CONCEPCION B Arana 328
SANTIAGO Bandera 615

Fundición y Maestranza R. Torretti
SAN IGNACIO N.o 500 — SANTIAGO
Fabricación de: Azadones para viñas, Azadones corrientes para el campo, Martillos para picapedreros, martillos para los salitreros, Picotas-picos carboneros, Puertas de fierro para potreros, tipo N; Azahachas-Azapicos-Podones.
FUNDICION DE FIERRO Y BRONCE.
COMPOSTURA DE MAQUINARIA AGRICOLA.
MECANICA - CALDERERIA - HERRERIA.

Ferrocarriles del Estado

PROPUESTAS DE HIELO

Se piden propuestas públicas para la provisión de 6 toneladas diarias de hielo, durante dos meses, prorrogables hasta meses, destinado al servicio de los carros frigoríficos. Las propuestas se abrirán en la Sala del Administrador de la 2.a Zona Estación Alameda, el Sábado 1.o de Febrero próximo, a las 14.30 Bases y antecedentes en la misma Administración.

EL ADMINISTRADOR DE LA 2.a ZONA.

Se solicitan propuestas públicas para el 4 de Marzo próximo por: aceites varios, aceiteras, ácido muriático y nítrico, [illegible]bil para fragua, afrecho, agujas, aguarrás, aldabas de alambre, antimonio, aspillera, asbesto en planchas, azarcón, baldes de fierro, barniz, bencina, bisagras surtidas, borax, botones forrados, brocas salomónicas, brochas de acero y y de paletas, cable manila, canastos para carbón, cera común, cintilla para endurecer fierro, [illegible]lapiz, cola del país, cordel para tapiceros, correas, correones, [illegible]soles, cueros, carburo de calcio, crin vegetal, cianuro de potasio, chapas de fierro y niqueladas, chavetas, chicharras, diamantes para cortar vidrios, empaquetadura, encerados para pisos, escobas, escobillas, escobillones, escupideras enlozadas, esmeril en polvo y en hojas, expandidores para tubos, espíritu de vino, estaño en lingotes, felpudos, fibra colorada, ganchos niquelados, golillas de goma, goma laca, id. en plancha, id. vulcanizada, harneros para fundición, hilachas, hilo cáñamo, id. en carretillas, hule, humo de pez, inyectores, jabón ordinario y sapolio, jarros de fierro esmaltados, ladrillos a fuego, lámparas para niveles de agua id. para quemar pintura, lana merino, letras y números de acero, levantadores para ventanas de coches, lienza para carpinteros, lija para maderas, limas, lona algodón, loneta, lubricadores linoleum, llaves de bronce, id. inglesas, machos para terrajas manganeso, mangos de madera, manómetros, mármol, martillos mechas para lámparas, metal blanco, mica, naftalina, orinales, oxígeno, pábilo en ovillos, paja, pantallas de fierro, pañete, parafina, pasadores, picaportes, piedra esmeril, pinceles, pincelotes, pinturas quemadores, quijo, recipientes de fierro, reflectores, sal amoníaco secante en polvo, serruchos para carpinteros, sierra circular, soda cáustica, tachuelas, terrajas, tierra colorada, id. sombra, tijeras tiradores de bronce, tiza surtida, tornillos de bronce, id. de fierro, trampas para ratones, tubos de vidrio, id. Kosmos, id. Muller, uniones Jackson, vaselina y yeso.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 6 de Diciembre de 1918.

TURF

VALPARAISO SPORTING CLUB

Asignación de premios para las carreras del próximo Domingo

Premio FAVONIUS.—1,600 metros. Para caballos de 3 años que no hayan ganado carreras reglamentarias clásicas.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo de 3 kilógramos por cada carrera ganada.—Descargo de 5 kilógramos a los perdedores.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

	Kilos		Kilos
La Moselle	57	Dee	53
Duelo	56	Queñe	53
Thermidor	56	Compiegne	51
Chiflón	53	Sipe Sipe	51
Cristóbal Colón	53	Majuelo	45

Premio FLOTSAM.—1,400 metros. Para caballos nacidos en el país que no hayan ganado más de $ 20 mil.—Peso: 45 kilógramos. —Recargo de 1 kilógramo por cada $ 1,000 o fracción mayor de $ 500 ganados.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

Après Mol	59	Chiflón	49
Pisanella	57	Música	50
Gull	56	Grano de Oro	49
Old	56	Mariman	49
Pacato	55	Pau	49
Esparceta	53	Alone	48
Feudal	53	Wagram	48
Iser	53	Foglia	47
Concumen	52	Botánica	45
Duelo	52	Lady Star	43
Thermidor	51		

Premio FULMEN.—800 metros. —Para productos de 2 años que no hayan corrido ninguna clase de carreras.—Peso: 56 kilógramos. Entrada: $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y $ 400 al 2.o

Afilador	56	Oiseau Blue	56
Valdol	56	Orshire	56
Calendor	56	Reflejo II	56
Deporte	56	Tarento	56
Topa	56	Aceituna	54
Kipsol	56	Pajarita	54
Lord Beryl	56	Sun Light	54

Premio CHAMPION STAKES.—(Carrera clásica).—2,400 metros. —Para Omnium. —Peso de reglamento.—Recargo a los ganadores de premios Reglamentarios o Clásicos desde el 1.o de Julio de 1918 de 2 kilógramos por cada premio ganado desde igual fecha.—Entrada: $ 80 en dos cuotas, $ 30 el 11 de Noviembre de 1918 y $ 50 el Lunes anterior al día de la carrera.—Premios: $ 4000 al 1.o y $ 800 al 2.o, 400 al 3.o y 800 al criador del ganador si éste es nacido en el país.

Captain	64	Sidney	60
Reseler III	64	Bishop	56
Ferret	62	Calais	56
Epsom	60	Buñuelo	54

Premio FORTUNIO.—1,000 metros. —Para caballos nacidos en el país. —Handicap.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

(1.a serie)

Alvia	63	Rústico	48
Girasol	59	Tinkabelle	46
Hachazo	59	Niza	44
Memoria	53	Triaca	43
Constantino	52	Minx	42
Pisanella	52	Punch	41
Bretaña	51	Correjuela	40
Esparceta	50	Piragua	40
Ruby	49	Vizcaíno	40
Grano de Oro	49		

Premio FORTUNIO.—1,000 metros.—Pará caballos nacidos en el país.—Handicap.— Entradda: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al segundo.

(2.a serie)

Mandita	58	Feudal	51
Piumilla	54	Alone	50
Colliguay	53	Foglia	50
Mariman	53	Vichy	50
Pencahue	53	Pau	48
Sensata	53	Compiegne	47
Botánica	52	Trentino	43
Quelén	52	Farinette	42
Eric	52	Paraíso	40
Calorna	51		

Premio FLYNG FOX.—1,600 metros—Para caballos ganadores de más de $ 10.000.—Handicap.— Entrada: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y $ 300 al 2.o

Iduaro	60	Embajador	50
Limache	59	Donnetta	49
Darwin	56	Pelusa	49
La Victoire	56	Rugby	49
Bright Girl	53	Don Floro	48
Frascatti	52	España	47
La Tapera	52	Porte Cigarette	44
Bretaña	50		
Cachiyuyo	50	Orcajo	40

HIPODROMO CHILE

INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO

Premio Fille de Joie. — 800 metros. — 1.a serie.

	Kilos		Kilos
Radium	63	Arriera	50
Fortunato	62	Macacho	49
Puntillero	62	Indian Chief	49
Whita	58	Pasatiempo	48
Personaje	56	Desahuciada	48
Punching Ball	56	Dual	47
Pérfido	55	Francisca	46
Juvenil	51	Mayreno	44
Rolandito	50		

Premio Fille de Joie. — 800 metros. — 2.a serie.

Remadora	60	Sa No	46
Viana	60	Pyjama	46
Conihue	55	Palangana	43
Fibrita	55	Belle	42
Corza	54	20 de Sept.	40
Lally	52	Agorera	40
Cosette	50	Fly Kitty	40
Uva Negra	49	Corbeta	40
My Friend	48		

Premio Fiscal. — 900 metros.

Florinina	68	Paladín	47
		Recompensa	45
Houghmagandie	62	Parisiana	44
Costanera	59	Copiista	44
Aureola	58	Tifón	43
Italia	57	Trocadero	41
Porro	56	Tamiz	40
Sarmiento	55	Vitela	40
Jerez	51	Ruler	40
Dichosa	50	Alaska	40
Fionia	49	Niágara	40
Océano	48		

Premio Fortuna. — 1,500 metros. —1.a serie.

L'Eclair	58	Lochinwar	50
Pizarro	56	Juliano	50
Duke	55	Retozona	49
Galia	54	Cascarrabia	49
Antonio	53	Escoria	48
Balaclava	52	Jacob	44
Cultura	52	Bonitilla	40
Tarff	51		

Premio Fortuna. — 1,500 metros. —2.a serie.

Verdi	60	Oregón	49
Robina	57	Lotus	49
Regata	56	Fragata	46
Esplendor	55	Sol de Mayo	44
Estrella Polar	53	Balota	42
Hiawatha	52	S. Laddie	42
Maura	51	Vitela	40
Emeraria	50		

Premio Final. — 1,100 metros.

Leoncillo	58	Córcega	51
Ratisbona	56	Bow	48
Honey Moon	56	Espadachín	48
El Territorio	53	St. Gaudens	48
Porro	53	Yoe	48
Báltico	53	Air	48
Juanchera	51	Balota	46
Furlana	51	Parisiana	46
Escoria	51	Practicanta	46

Premio Farnesio. — 600 metros.

Olivar	52	Siracusa	51
Cefo	52	Teruca	50
Mastery	52	Dominante	50
Solticio	52	Alianza	49
Don Chimba	52	Piadosa	49
Ballader	51	Titita II.	49
Cambio	51		

NOTICIAS DIVERSAS

El Inca. — Este hijo de St. Michau, defensor de los colores del Stud Burlesco, ha sido vendido para un stud de Lima. Su precio fué 400 libras esterlinas.

DEPORTES

FOOTBALL

HOMENAJE A UN DEPORTISTA. —Con motivo de haber acordado el Consejo de la Asociación de Football de Santiago otorgar al señor Angel Morales la Medalla "Al Mérito", se han cambiado entre dicha institución y el deportista nombrado las siguientes notas:

"N.o 18.— Santiago, 20 de Enero de 1919.—Tengo el agrado de poner en conocimiento de usted que el H. Consejo de la Asociación de Football de Santiago, con fecha 15 del presente y por aclamación, acordó otorgar a usted su más alta recompensa, la Medalla Al Mérito.

Este acuerdo del Consejo fué motivado por los valiosos y desinteresados servicios que usted prestó durante varios años a la Asociación de Football de Santiago y al deporte en general, servicios que han sido debidamente reconocidos y que encierran una hermosa lección de constancia, laboriosidad y patriótico desprendimiento.

Esas preciosas cualidades que usted pasó siempre al servicio del deporte, se refunden, señor, en una gran virtud, tan extraña a la generalidad de los espíritus como benéfica es su acción dentro de su misma grandeza anónima: el amor a la raza, ese amor que buriló Ercilla en estrofas inmortales, ese mismo amor que Palacios reveló más tarde describiendo tantas escenas que son un monumento a las tradiciones físicas y morales de nuestro pueblo.

Desgraciadamente, hasta ahora son muy escasos los hombres en quienes ha logrado encarnarse el espíritu de Ercilla y de Palacios.

Si así no fuera, la cultura física ocuparía aquí rango privilegiado.

Por eso mismo es obligación nuestra dar a conocer a los pocos cuya acción silenciosa se pierde en medio de la indiferencia general.

Ayer fué don Jorge Brañes, otro virtuoso como usted, el que después de incansable batallar en las lides deportivas, jubiló con el sueldo íntegro de la gratitud unánime.

Esa misma juventud que proclamó al señor Brañes benemérito del vigorizamiento de la raza, es la que hoy cumple con el deber de rendir homenaje a la constancia, laboriosidad y patriótico desprendimiento con que usted ha trazado la huella luminosa que servirá de guía a la juventud deportiva y que conquistará más de algún nuevo adepto para la noble causa de los que siguen luchando por este bello ideal que absorvió buena parte de sus energías.

Feliz usted que trabajó sin tregua por la difusión y mejoramiento de los deportes, feliz usted que ama a la raza y que, después de muchos años de esforzada lucha, sentirá la satisfacción de retirarse al descanso con la conciencia del deber cumplido y con la certidumbre de que su acción encontrará imitadores.

Saluda a usted muy atentamente. —(Firmados).—**H. Arancibia Laso,** presidente.—**Armando Reyes Z.,** prosecretario.—Al señor Angel Morales.—Santiago."

"Santiago, 23 de Enero de 1919.—Señores Héctor Arancibia Laso y Armando Reyes, presidente y prosecretario respectivamente de la Asociación de Football de Santiago. —Presente.— Señores de toda mi consideración: Cábeme el honor de acusar recibo de la atenta nota en que ustedes se sirven poner en mi conocimiento que el H. Consejo de la Asociación de Football de Santiago, en sesión del 15 del presente, acordó por aclamación, otorgarme su más alta recompensa: la Medalla al Mérito.

Los benévolos conceptos con que ustedes han querido favorecerme en esta comunicación, obligan mi gratitud, como la obliga el alto honor que me ha conferido el H. Consejo de la Asociación, en los momentos en que me alejo de su Directorio.

La valiosa recompensa que se ha otorgado a los modestos servicios que he prestado a la institución y a la causa deportiva, supera en mucho a los pocos merecimientos que por ellos hubiera podido alcanzar, y, si hay algo precisamente que me apena al retirarme del trabajo activo de la querida Asociación, es no haber podido, dada mi modesta esfera de acción, contribuir en una forma más eficaz al logro de las aspiraciones que nos son comunes. Pero me halaga la idea de que días mejores han de llegar para el deporte, ya han desaparecido las diferencias que por tanto tiempo esterilizaron muchos esfuerzos y sacrificios, hombres de situación, de influencias y de pensamiento superior aportan su cuota de entusiasmo y de trabajo al servicio del patriótico ideal, y una avalancha juvenil, sana y vigorosa, formada al santo calor de impulsos generosos, se levanta y se extiende de norte a sur de nuestro suelo como promesa grande y segura de que nuestra raza ha de surgir muy pronto con toda la fuerza y el valor de la sangre que heredó. Al agradecer, señores, la alta distinción de que se me ha hecho objeto, ruego a ustedes quieran ser intérpretes ante la Asociación de Football de Santiago, de los votos que formuló por el mayor brillo y engrandecimiento de ella, y porque los hombres patriotas que han sabido sentir los anhelos de la juventud chilena y las palpitaciones de su corazón, vean aumentar día a día las energías que necesitan para luchar ante los numerosos escollos que aún quedan por vencer. Saluda a ustedes muy atentamente. —(Firmado).— **A. C. Morales del C.**"

ASOCIACION INFANTIL DE F. C. DE SANTIAGO.— El directorio de esta corporación se reunirá hoy a las 21 horas en el salón de "El Mercurio", en sesión de clausura, por lo que se ruega la asistencia a todos los señores directores.

LIGA INFANTIL.— La sesión de directorio que debía efectuarse hoy Miércoles ha sido postergada hasta el Viernes próximo a la hora y local de costumbre.

TENIENTE GODOY INFANTIN v. MIRAFLORES INFANTIL.— El Domingo pasado se jugó la revancha que el Teniente Godoy concedió al Miraflores, venciendo nuevamente el Teniente Godoy por 1 goal a 0.

THE AMERICAN SHOE INFANTIL I (1) v. ALIANZA INFANTIL I (0).— Con este resultado se efectuó ayer este amistoso en la cancha de la Comercial.

J. M. ETCHEPARE F. C. — En junta general del 23 del presente, se acordó dar un plazo de un mes para las personas que simpaticen con nuestro club y quieran ingresar como socios reorganizadores, pagarán la suma de un peso como incorporación. Después de este plazo pagarán $ 1.50.

Se nombró capitán y vice-capitán a los señores Benedicto Escobedo y Antonio Avila, respectivamente.

Cítase para el Jueves 30 a las 19 horas, para tratar de la formación de los I y II equipos.

TUCAPEL F. C.— En la secretaría de esta institución, Teatinos 68, se halla abierto el libro de registros para socios, donde pueden pasar a firmar los interesados, quienes serán atendidos por el secretario señor Vicente Montalva.

AMBERES I (0) v. LONQUEN NATIONAL I (0).— El encuentro entre estos cuadros tuvo el resultado que se consigna.

LAWN-TENNIS

GRAN CAMPEONATO DE LA SEMANA VALDIVIANA.— El 5 de Febrero se cierran las inscripciones para este importante torneo de tenis. Entre los aficionados se nota mucho entusiasmo por asistir y podemos asegurar que tomarán parte la mayoría de los jugadores de primera fila. Hemos entrevistado a un entusiasta tennisman que tomó parte el año pasado en este torneo y sólo tuvo palabras de elogio respecto a esta fiesta deportiva. La preciosa situación de las canchas, nos dijo nuestro interlocutor, colocadas a orillas del río Valdivia en la quinta Voss, la amabilidad del comité del torneo y de la sociedad valdiviana y la parte activa que también toma la autoridad municipal de la ciudad en el desarrollo del torneo, dan a este campeonato un caracter especialmente simpático. Los jugadores tienen además muchos otros pasatiempos fuera de las horas de juego, pues el programa de las fiestas de la "Semana Valdiviana" es ameno y muy variado.

Recordamos que las inscripciones, acompañadas de su valor, deben dirigirse al secretario del Comité, señor Omar Beckdorf W., casilla 302, Valdivia.

AUTOMOVILISMO

LA PROXIMA CARRERA POR LA COPA "SUCESOS".— Especial entusiasmo reina entre nuestros expertos automovilistas por participar en esta importante prueba.

Damos a continuación el reglamento especial que se ha confeccionado para este interesante torneo:

1.o La carrera se efectuará el 23 de Febrero de 1919.

2.o La carrera será libre para todo automóvil, con o sin arreglos especiales.

3.o El número de pasajeros es también libre.

4.o Cada competidor deberá atender a su provisión de nafta y aceite.

5.o El recorrido será el trayecto comprendido entre Cartagena, Lo Abarca, Lo Orrego Arriba, Casablanca, Valparaíso, Viña del Mar, Concón Alto, Tabolango, Quillota, Calera, Cuesta Melón, Blanquillo, Rayado, Papudo, Zapallar, y vuelta por Caracoles a Catapilco, Blanquillo, Calera, Quillota, Concón Alto, Viña del Mar, término de la carrera.

6.o En los siguientes puntos habrá controles que anotarán la pasada de cada corredor y la hora en libreta que se entregará al objeto: **Cartagena** (Partida), **Valparaíso** (Pasaje Santiago), Viña del Mar (en el Club), **Papudo** (en el Gran Hotel), **Zapallar** (en el Hotel). El control de llegada y final de la carrera será en el Club de Viña del Mar.

7.o Además existirán controles de vista o sea sin detención del corredor en los siguientes puntos: Lo Abarca, Lo Orrego Arriba, Casablanca, Concón Alto, Tabolango, Quillota, Calera, Cuesta Melón, Blanquillo, Rayado, Caracoles, Catapilco. En todos estos puntos existirán comisiones que anotarán la hora de pasada de cada corredor y darán fe de ello. El no pasar por cualquiera de los puntos indicados será estimado como "forfait" y se penará con la relegación al último lugar de la llegada al corredor que cometa esa falta.

8.o La inscripción de los corredores se hará en las oficinas de la Empresa "Sucesos" en Santiago y Valparaíso.

9.o La partida de la carrera será dada en Cartagena (la Plaza).

10.o Para evitar desgracias e inconvenientes en la pasada de Valparaíso (pasaje Santiago) a Viña del Mar, todos los corredores tendrán media hora de tiempo para efectuar el trayecto hasta el Club de Viña, donde se dará nuevamente la partida.

La comisión organizadora de la carrera no se hace responsable por los perjuicios que puedan ocurrirles a los corredores sus máquinas o a terceros.

12.o La hora y orden de la partida se sorteará el día 15 de Febrero, fecha de la clausura de las inscripciones, a las 18 horas, y en las oficinas de la Empresa "Sucesos" de Santiago (Galería Alessandri). Para comunicar en seguida los números y el orden de partida correspondiente a cada competidor por los diarios. Se recomienda la colocación más visible y clara de los números para evitar errores en las pasadas frente a los controles de "vista".

El recorrido deberá efectuarse en no más de 15 horas, quedando excluído el competidor que lo hiciera en más tiempo. El ganador será el que lo haga en menos tiempo, siempre que su libreta de control y los controles de vista estén conformes.

14.o Los premios consistirán en: un objeto de arte y 1 juego de neumáticos completos de la medida al primero. Al segundo un objeto de arte y dos neumáticos completos. Al tercero un objeto de arte y 4 cámaras de su medida.

NATACION

CAMPEONATO URUGUAYO DE VELOCIDAD.— Cien metros en 1 minuto y 16 segundos.— Con la participación de los mejores aficionados se realizó la carrera de natación en la que se disputaba el título de campeón uruguayo de velocidad.

La prueba se desarrolló sobre una distancia de 100 metros, frente al puerto de Montevideo, resultando por las incidencias producidas como por la brillante actuación de los competidores, una excelente manifestación deportiva. Para demostrarlo bastaría consignar que el vencedor de la carrera, Angel Taralo, logró mejorar los tiempos establecidos anteriormente, acreditándose el título de recordman uruguayo.

Participaron en la prueba los aficionados Juan y Erasmo Santangelo, Angel Taralo, Lino M. Cotelo, Jorge Stanhan, J. González Lerena, J. Martínez y J. P. Bernada, desempeñándose todos ellos con singular acierto. En efecto, los 50 primeros metros fueron cumplidos en buen tren, sin que ninguno de los nadadores lograra ventajas apreciables, ya que Taralo, colocado al frente, sólo tenía a su favor unos centímetros sobre los hermanos Santangelo y Stanhan que le seguían su tren.

La parte final de la carrera fué emocionante, por la forma en que debieron emplearse los competidores para no perder los puestos adquiridos tras muchos esfuerzos. Taralo y Erasmo Santangelo, entablaron en los 10 metros finales una lucha reñidísima, imponiéndose el primero en forma brillante. El tiempo empleado fué de 1 minuto 16 segundos, que, como dijimos, es el mejor de los registrados hasta la fecha en los campeonatos uruguayos de velocidad.

EXCURSIONISMO

CUERPO EXCURSIONISTA HISPANO-AMERICANO. — En sesión celebrada el 22 del presente mes, se acordó dejar constancia del entusiasmo con que este Cuerpo recibió el nombramiento del señor Juan Madero, como secretario de la Asociación de Excursionistas y Exploradores de Chile, y pedir la renuncia del puesto de directores a los sseñores A. Fernández y R. Solá, por no concurrir a tres sesiones consecutivas y nombrar en su reemplazo a los señores Francisco Carrasco M. y Guillermo Pérez.

Cítase a los señores socios a junta general para hoy Miércoles a las 21 1|2 horas, en nuestra secretaría, San Diego 216.

CENTRO DEPORTIVO CONCEPCION.— Cita a reunión para hoy a las 21.30 horas, en el local de Rosas 1049.

CUERPO HUELEN.— Se ha fundado en Santiago un nuevo cuerpo excursionista, denominado Huelen, formado por varios jóvenes entusiastas.

ASOCIACION DE EXCURSINIONISTAS Y EXPLORADORES DE CHILE.—Centro Excursionista Sportivo Valenzuela Hurtado.— Cita a sesión ordinaria para hoy Miércoles 29 a las 20.30 horas, en punto. Hay asuntos de mucha importancia en la orden del día, calendario de Excursiones, etc.

Los jóvenes que simpaticen con el excursionismo pueden pasar a firmar los registros de este Centro, todos los Miércoles de 20 a 22.30 horas, en nuestra secretaría, Delicias número 2814.

ASOCIACION DE EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES DE CHILE.— Cuerpo Los Pirineos.—La última junta general celebrada por este Cuerpo tomó los siguientes acuerdos:

1. Enviar al señor Manuel Pino una nota de condolencia por la muerte de su señora esposa y dejar constancia en el acta del sentimiento y pesar de la institución por esta irreparable desgracia;

2. Enviar al Centro de Excursionistas "Veinte de Enero", una nota de felicitación por su reciente aniversario;

3. Rogar a los socios activos pasen a la brevedad posible a imponerse en la forma que se efectuará la renovación de uniformes;

4. Comisionar al comandante y señor Alfonso Rigo para que efectúen la compra del nuevo sombrero adoptado; y

5. Sesionar mañana Miércoles, recomendando la asistencia.

CUERPO GALVARINO.— Excursión a San Bernardo.— El Domingo 26 pasado se dirigió un buen grupo de excursionistas de este Cuerpo al vecino pueblo de San Bernardo.

Pasaron un agradable día de campo, dando cumplimiento a un programa deportivo.

Regresaron en la tarde a las 19 horas.

—Para hoy a las 21 horas se cita en la secretaría de la Asociación de Excursionistas a los delegados señores Eduardo Balboa y Eduardo Morales, pues habrá sesión de consejo.

CICLISMO

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO. —Gran entusiasmo reina entre los socios por asistir al paseo a San Antonio. Este se hará el Domingo 2de Febrero y será apertura para la temporada de paseos campestres. En este paseo se admiten adherentes. Los comisionados para percibir las cuotas son los señores Navarro, M. Morales, R. Cornejo, J. González y J. Pinto. El valor será para socios $ 5, señoritas $ 3 y adherentes $ 5.50.

Cítase al directorio para hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

CLUB CICLISTA INTERNACIONAL.— Cítase a sesión para hoy Miércoles a las 21 horas, en los salones de la Unión Ciclista de Chile, Rosas 1216.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Girardi y Cía. F. C.— Junta general hoy a las 20 horas, en Italia 1188.

Balmaceda F. C.— Directorio para hoy a las 20 1|2 horas en su secretaría.

Sportivo Ecuador F. C.— Junta general para hoy a las 20 1|2 horas, en Ecuador número 4299.

Casa Francesa F. C.— Junta general para el Jueves 30 a las 20 3|4 horas en punto, en los salones de "El Mercurio".

Lusitania Infantil F. C.— Junta general para el Jueves 30 a las 20 y media horas en Avenida Matta 600 F.

BOX

CARLOS ARANCIBIA DESAFIA. —El boxeador Arancibia pide al campeón español Luis Campis, que cumpla el contrato firmado por su representante, para sostener un encuentro de box a 15 vueltas.

Le agradecería una contestación rápida.

SOTO VENCE. — Este peso gallo triunfó el Domingo pasado sobre el campeón del Centro Tallman José Santos Lagos, por puntos. Es el primer triunfo de este profesional.

SANTOS LAGOS - ROBERTS. — El Jueves próximo pelearán 6 rounds estos valientes pesos gallos, en el Centro Tallman.

SE SUSPENDE LA PELEA MUÑOZ - LILLO. — Debido a enfermedad del boxeador Indalicio Lillo, ha quedado suspendida la pelea que debían efectuar el próximo Sábado en el Teatro Circo Independencia.

JACK MARTINEZ SE VA. — El próximo Sábado deberá tomar el vapor, al norte, el popular manager Jack Martínez. El viaje de Martínez se debe a asuntos profesionales, y llegará hasta Panamá.

Hemos tratado de saber algo de sus proyectos; pero sólo nos ha adelantado que estará en Marzo de regreso, acompañado de buenos profesionales americanos.

JOSE LABARCA. — Este es el nombre del muchacho que el Domingo pasado se adjudicó el campeonato peso gallo de aficionados.

Le deseamos éxito en su carrera deportiva.

ACADEMIAS DEL URSUS. — El Miércoles 29 se llevará a efecto las siguientes academias:

E. Arancibia con P. Carrasco, 4 rounds.

Genaro Anguita con M. Pereira, 4 vueltas.

Manuel Castro con José Maturana, 4 vueltas.

Ramón Obregón con Luis Gutiérrez, 6 vueltas.

Elixir Vives

hace fricciones gratuitas.

11544-30-a

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI
ARTURO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio. Delicias 1158, horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Tlef. Ing. 1414 Telf. Nac. 1833

ERNESTO BARROS JARPA
Gálvez, 88. Teléfono 1845.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1085. Casilla 1088.

CLARO Y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2355.

VICTOR CELIS MATURANA
RAMON BRIONES LUCO
LEON DEPASSIER
Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. 2853.

J. ENRIQUE COSTA
y JORGE COSTA
Teléfono 1016.—Santo Domingo 1181.

ALCIBIADES CARRILLO
Morandé 131. Casilla 1214.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
Morandé 434. Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926, 10 a 12; 14 a 18.

HERNAN ECHEVERRIA C.
Huérfanos 1235. Domicilio Carrera 172.

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 586.

FERNANDO FIGUEROA V.
CARLOS VICUÑA FUENTES
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694 Teléfono 930.

ARTURO FERNANDEZ P.
Morandé 450. Teléfono Inglés 27.

DANIEL FELIU
OSCAR FELIU H.
Merced 557. Teléfono 582. Casilla 3277.

MARTIN Y HERNAN
FIGUEROA ANGUITA
San Antonio 717. Teléfono 1681.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales.—Morandé 356. Teléfono 1956.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1426. Teléfono 1144.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado, Huérfanos 1442. Casilla 3113. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30 Domicilio: Vergara 261.

RAMON SEGUNDO GIMENEZ
Morandé 450. Piso 2o. Oficina 33. De 10-11 y 15-17.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Santo Domingo 1175. Atenderá su estudio durante las vacaciones.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

ARMANDO QUEZADA A.
PEDRO AGUIRRE CERDA
PEDRO DAZA BRANTES
Casilla 2861. Morandé 432.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526. x-9168-21-a

MANUEL MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Teléf. 2077

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207.

ROBERTO DE PETRIS
Morandé 201. Teléf. 363. Casilla 4044, juicios civiles, criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas civiles, criminales alegatos Corte Suprema. Bandera 152 y Puerto San Antonio.

ENRIQUE TAGLE MORENO
GUSTAVO KALTWASSER DIAZ
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

HUMBERTO TRUCCO
Oficina Ossandon. Huérfanos 1050.

ROBERTO URZUA PUELMA
Agustinas 1972.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile de 11 a 12 Santa Rosa 128, de 14 a 18.

MEDICOS

Dr. LUIS AGUILAR
Cirugía, sífiles. Consultas: 13 a 15. San Isidro 229.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 13.30 a 15.30. San Francisco 116.

Dr. AMARAL
Estudios en Europa. Partos, enfermedades señoras Catedral 1944.

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12 a 15. Hospital San Vicente 16-18.

Dr. ALFREDO ALCAINO
Garganta, nariz, oído. Especialista Hospital Niños. Dieciocho 257. 14

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 15 a 18. Casilla 2563

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años en Europa. 3 años médico director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 424. De 13.30 16.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 15 a 18.

Dr. BUSTOS
Oculista. Vergara 134. Consultas 15 a 16. Teléfono 2204.

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Medicina general. Alameda 294. Consultas de 13 a 15.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, Corazón, Estómago e intestinos. Rayos X. De 14 a 17. A. Prat 80. Teléf. 6019.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz, oídos. Estado 62. De 15 a 18.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 13 a 16.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico del Pensionado de San Vicente. 13 a 15. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.— Ausente hasta Marzo.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas de 16 a 18. Teléfono 2453.

ALVARO COBARRUBIAS P.
Cirugía y enfermedades de señoras Mártes, Juéves y Sábados, 14 a 16. Riquelme 124.

Dr. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños. Consultas: 13 a 15. Serrano 81.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas 14 a 17. Santo Domingo 739.

Dr. W. E. COUTS
Estudios en Inglaterra. Consultas de 13 a 17. San Martín 372.

Dr. ENRIQUE DAVILA H.
Medicina interna. Consultas de 11 a 12. San Ignacio 243.

Dr. CARLOS DOREN N.
Cirugía, enfermedades de señoras. Delicias 174. Consultas 14 a 16.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619.—13.30 a 15.30

Dr. CABEZON DIAZ
Enfermedades de niños. Ortopedia y Cirugía. Consultas: 13 a 16. Nataniel 142.

Dr. PAULINO DIAZ
Moneda 1963 — Teléfono 1178. Ausente hasta Marzo.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños, Sífilis, Consultas 13 a 16. Vergara 474.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y Ortopedia
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. JULIO EASTMAN
Ausente hasta principios de Febrero.

Dr. ESPINA
Hasta el 24 de Febrero atenderá su consultorio solamente los días Lunes y Martes en Delicias 1228, a las 13.30.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas de 14 a 16. Teatinos 14.

Dr. FERRADA ALEXANDRE
Piel - Sífiles - - urinarias. Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 14 a 17. Ausente durante Enero y Febrero.

Dra. MARINA FUENZALIDA
Unicamente señoras y niños.—Consultas de 13 a 15. San Martín 41.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. 12.30 a 15.30.

Dr. ARTURO FRITZ
a 15.30 Teléfono 2637. Casilla 1571 Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis, 15 a 17. Huérfanos 1353.

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y Anestesia general. Consultas: 13 a 15. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dra. JULIA E. GUTIERREZ O.
Partos, señoras, niños.—Delicias 471. Consultas 13 a 16.
Ausente hasta Marzo.

Dr. GARCIA GUERRERO
Bandera 575. Consultas: 15 a 16. Teléfono número 9, (Santa Elena).

Dr. ERNESTO GREENE
Estudios Europa. Cirugía, Ginecología. Consultas 14 a 16. San Martín 509 esq. Catedral. Teléf. 2860..

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario de Obstetricia Partos, enfermedades señoras. Consultas: 13 a 15. Casilla 1551. Teléfono Inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. GARCIA COLLAO
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 13 a 16. Agustinas 1128.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 707. Teléfono 142. Parque

Dr. JORGE HERRERA ROGER
Médico Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2568. Consultas: 13 a 15.

Dr. ANDRES KOENIG
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 14 a 15.30.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 13 a 16. Delicias 353.

Dr. A. KORNER ANWANDTER
Estudios en E. U. Cirugía, Ortopedía. Consultas: 14 a 17. Santo Domingo 623.

Dr. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Catedral 1642 Consultas 13 a 15.

Dr. LEA-PLAZA
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308. 1.-15.

Dr. F. LANDA Z.
Médico de ciudad de Santiago. Rosas 1050. Teléfono 1003. Piel. partos enfermedades de señoras. 12 a 16.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas 14 - 16.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120. Regresó.

Dr. MEYER
Ayudante Clínica Universitaria Prof Korner. Ginecología. Medicina interna. Especialmente enfermedades señoras. Puente 559. 12 1|2 a 15.

Dr. MOUAT S.
Ginecología-Partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a Brasil 25. Consultas: 13-16.

Dr. AURELIO MORALES
Vías urinarias, Sífilis. Lira 21 17-19

Dr. MEZA OLVA
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio Clínico. Consultas: 15-16. Dieciocho 263.

Dr. MONTERO
Prof de dermatología, sifilografía. Piel, Sífilis, génito urinarias. Prat 309.

PROFESOR MUJICA
Oculista. Recoleta 868. Consultas.

BASILIO MUÑOZ P.
Médico cirujano. Consultas de 15 a 16 horas. Catedral 1588.

Dr. LUIS MIRANDA O.
Santo Domingo 2959. Consultas de 13 a 15.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicini y cirujía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. 13-15.

CORA MAYERS G.
Médico Cirujano. Niños y señoras; consultas de 16 a 18. Compañía 1607.

Dr. AURELIANO OYARZUN
Medicina general. Consultas 13-15. Santo Domingo 1254.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades de niños. Santo Domingo 320, esq. San Antonio. Consultas 13-15. Teléfono 2415.

Dr. F. PUGA BORNE
Delicias 1039. Consultas: de 14-17.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 14-16. Ejército 119.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel. Sífilis. Venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades de niños. Santo Domingo 1646. Consultas: Independencia 287. 13 1|2 a 16 1|2. Teléfono 2152.

Dra. ERNESTINA PEREZ
Se trasladó a Compañía 1282, casi esquina de Teatinos. Consultas de 14-17.

Dr. QUIROGA
Puente 559. Consultas 16 a 18. Teléfono 277.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico legista. Cirugía. Partos. 13-15. Alameda 239.

Dr. FERNANDO ROMERO AGUIRRE
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

Dr. FERRER
Enfermedades internas adultos, niños. Tratamiento especial del asma. Delicias 1234. De 13 a 15.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio Clínico. Puente 559. Consultas: 17 a 19.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas 14-16 Claras 431.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 13-15. Maestranza 340.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía, ginecológía, Sífilis.— Lira 268.. Lúnes, Miércoles, Viérnes, 13-15. Mártes, Juéves, Sábado, 17-18

Dr. SANTANDER
Medicina interna, estómago, intestinos, Rayos X. Moneda 821. De 13-15.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Regresó
Especialmente afecciones de la vista. Agustinas 853. Consultas: 13-15

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades de señoras y partos. Catedral 1611. Ausente hasta Marzo.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2531. Medicina de adultos y niños. Sífilis, Consultas: 13-16. Teléfono 2791.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Consultas: 13 - 16. Agustinas 1684.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Consultas: 13-15. Agustinas 1876.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 13-15, excepto Jueves y Sabado San Antonio 275. Teléfono Inglés 1344.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1240. De 15 1|2 a 17.

Dr. VILLALON
Oculista. Enfermedades de la vista. Estudios en Europa. Domicilio y consultorio, Santo Domingo 606. Consultas: 13-15.30.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas: 14-16. Delicias 2646.

SIFILIS Y VENEREAS
Dr. Grohnert B. Consultas: 14 a 17 Moneda 1592.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 14-16. Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. P. VALENZUELA L.
Cirugía general, Ginecología. Consultas 13-15, menos los Viérnes. Catedral 2092.

Dr. A. VALENZUELA E.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física.. Medicación natural. Santo Domingo 843. Consultas: 14-16.

Dr. WIREN
Oídos nariz, garganta, Claras 471. 2-4 Policlínica, 8 1|2—11 A.M. Solo para enfermos escasos recursos.

Dr. WAUGH
606 | Medicina interna, venéreas, sí-
914 | filis. Reaccion Wassermann,
Consultas: 14-16. Catedral No. 1988

Dr. ZUNIGA C.
Partos, Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas 13-15. Teléfono 111. Parque.

DENTISTAS

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca.—Arturo Prat 935.

Dr. BAHAMONDE INZUNZA
Dentista. Ex-ayudante Clínica Escuela Dental. Extracciones complicadas indoloras. Huérfanos 1353. Ausente.

GUSTAVO CERDA LOPEZ
EDUARDO GOMEZ C.
Clínica dental. Consultas 9-12 y 15-19. Arturo Prat 1048.

F. CASTRO C.
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad Puentes. Coronas. Estado 250.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
R. CASTRO OLIVEIRA
Estado 62.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 13 a 18.

FORTUNATO ENCINA F.
Dentista. Trabajos rápidos y eficientes. Agustinas 849.

Dr. A. JAIME GONZALEZ
Cirujano dentista. Agustinas 1220, de 9-12 y 14-18.

EDUARDO HOLSTEIN
Catedral 1787. Consultas: 9 a 12.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

PEDRO A. MENDEZ
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.—Ausente.

Dr. LUIS PELLISA C.
Especialidad puentes coronas y planchas. Se trasladó Agustinas 849. Casilla 775.

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Bandera 76.—Ausente hasta Marzo.

J. CAMARGO SANGINES
Consultas de 14 a 17. Carmen 32.

FELIX VASSI R.
Puentes, coronas, extracciones sin dolor. Ayudante Escuela Dental. Delicias 868.

ALEJANDRO VALENZUELA DIAZ
Compañía 1781. Ayudante. Escuela Dental. Especialidad extracciones comnoformo.

INGENIEROS

ALBERTO LARENAS F.
Ingeniero. Claras 162. Casilla 420

OFICINA TECNICA
Lorenzo Claro Lastarria, Ing. Civil, Morandé 235. Teléf. 1963. Cas. 1491.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 o|o. Planos, presupuestos.—Agustinas 1260.

CORREDORES

LUIS RAMIREZ SANZ Y AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 51-55. Teléf. Ing. 2511.

MATRONAS

LUZ A. DE BUSCHLOH
Matrona. Asistencia toda hora. Manuel Montt 2855.

CELIA CASTILLO
Matrona Ginecologista. Clínica Privada. Atiende llamados fuera Santiago.—G. Americana 32.

CONSULTORIO DE OBSTETRICIA
Exámenes y partos. Recibe enfermas. Sotomayor 16.

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera. Partos, enfermedades, señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas Partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

MARIA KEMMER v. DE C.
Matrona. Recibe enfermas de provincias. Sazie 1954. C. 17, de 13-15.

"PENSIONADO MURFFI"
Parto pensión $ 40. Atención especial a domicilio. Curación flores blancas. Examen gratis. Pago vencido. Sn Diego 360.

MERCEDES ROJAS
San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas, precios módicos.

CARMELA TORO G.
Pensionistas. Atiende toda hora. Chacabuco 662.

VARIOS

JORGE CARCASSON
Kinesiterapia moderna: enfermedades de la piel, nervios, parálisis.—Recoleta 701.—Teléfono 5052.
x-12159-11-b

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA
Vello.—Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médica. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estitiques, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

INSTITUTO TAQUIGRAFICO PITTMAN
Bandera 34, Santiago, oficina 1
Enseña taquigrafía comercial en inglés y castellano. Traducciones.

Masajes **MEDICO CIENTIFICO**
S. A. Hayashi, médico masajista. Estudios Tokio. Enfermedades articulares, musculares, reumatismo, estitiquez, parálisis, 2-4. Claras 490.

MASAJISTA TITULADA
Atiende enfermos. Santa Victoria 362.

Sección Valparaíso

ABOGADOS

GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ
MIGUEL AYLWIN C.
Serrano 238. Teléfono 1588.

MAN. BARROS CASTAÑON, Enr. BARROS CASTAÑON
Serrano 101. Casilla 179.

C. BORDEU ALEMPARTE
Estudio de don Pedro N. Pineda. Blanco 917. Valparaíso.

AURELIO CRUZAT
Abogado y procurador del número. Estudio: Prat 72.

ANIBAL CRUZAT O.
Abogado. Prat 72. Casilla 1298.

FERNANDO GANDARA P.
Abogado. Agente General de "La Nación" en Valparaíso. Cochrane 893. Casilla 689.

CARLOS NIETO
Abogado. Serrano 725. Tel. 1422.

PEDRO N. PINEDA
PEDRO PINEDA RIOS
JOSE M. RIOS ARIAS
Abogados.— Valparaíso, Blanco 917. Casilla 1163. Teléfono 1288.

GUILLERMO RIVERA C.,
GUSTAVO RIVERA BAEZA
Calle Serrano 173. Valparaíso.

OCTAVIO SEÑORET S.
Calle Prat 159. Teléfono Ing. 2114.

ENRIQUE A. SKINNER
Prat 109. Teléfono Inglés 889. Nacional 112.

AGENTES Y EMBARCADORES DE ADUANA

ARMANDO CHAPARRO V.
Casilla 663. Teléfono Inglés 695. Serrano 184.

PEDRO SANTIBAÑEZ G.
Serrano 69. Teléfono C. T. C. 3 Casilla 200. Valparaíso.

CORREDORES

GUILLERMO ARNOLD
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas. Viña del Mar, Alvarez 730. Valparaíso Prat 50.

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
TELEFONO 3113
Atiende de las 9 hs. a las 22 hs.
(Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)

• AVISOS ECONOMICOS •

AVISOS ECONOMICOS
TARIFA
Cada palabra (mínimum 6 palabras por aviso) . . . 1

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones seguidas, 5% – De 11 a 20, 10% – De 21 a 30, 15%

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d|v.	Londres	París
90	10 9|16	114
	22.72	1 fr. 0.87.71
3	10 3|8	112
		1 fr. 08928

Nueva York, 1 dólar 4.82 1|2.
1 Nac. argentino, 218.

d|v.	Italia	España
90	132	103 1|4
	1 libra 0.75.75	1 p. 0.96.85

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d|v	v
Londres	10 19|32	10 13|32

A estos cambios la peseta vale:
90 d|v. $ 0.96.38.
Vista, $ 0.98.03.

LO QUE VALE EL PESO ORO DE 18 PENIQUES

A lcambio bancario de 10 9|16, un peso oro de 18 peniques vale $ 1.70.41, moneda corriente.

Como el recargo comercial es de 88.80 por ciento, hay una diferencia de 18.39 por ciento.

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de Metales, Ferias, Matadero, etc., etc.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Transacción de 100 acciones a 208, precio al cual quedaron ofrecidas.

Nacional. Demanda de 40 acciones. a 49.

Santiago.—Se pidió una partida a 133 1|2.

Español.—Colocáronse 13 acciones a 155 1|2, precio al cual quedó comprador por el mismo lote.

Francés.—Ofrecieron vender 100 acciones a 58.

Italiano.—Demanda a 5 3|4, oferta a 6.

Hipotecario.— Compradores a 700, vendedores a 715.

Sociedades Ganaderas

Tierra del fuego.—Venta de 100 acciones a 90, quedando comprador así y vendedor a 90 1.2.

Chile Argentina.—En varias partidas, se vendieron 925 acciones a 10 y medio y quedó demanda de 75 acciones al mismo precio.

Sociedades Salitreras

Antofagasta.—Transáronse 15 acciones a 113 y 100 a 114, quedando ofrecidas así y pedidas a 113 1|2.

Loa.—Pidieron una partida a 43.

Sociedades Mineras

Llallagua.—Bajaron. Privadamente se hicieron transacciones al rededor de $ 265.

Oruro.—Hay interés por comprar a 18.

Gatico.—Demanda a 15, oferta a 16 1|2.

Curanilahue.—Subieron. Pidiéronse hasta 157.

Caylloma.—Transacción de 500 acciones a 6 1|8, precio de vendedor.

Máfil.—Se pidió una partida a 94.

Oploca.—Varios interesados por comprar a 101.

Sociedades Industriales

Gas de Santiago.—Ventas por 12 acciones a 105 1|2. Quedaron ofrecidrs así y pedidas a 105.

Tejidos Santiago.—Pueden colocarse a 240.

Electricidad Industrial.— Colocáronse 66 acciones a 90, precio de comprador.

San Bernardo.—Demanda a 113, oferta a 114.

Viñas.—Transacción de 100 acciones a 92 1|2, ex-dividendos de 3 14.

Tattersall.—Pidiéronse 200 acciones a 132.

Bonos

Caja Hipotecaria 8 o|o con 1 o|o.— Vendiéronse $ 16,0000 a 102 7|8 y $ 30,000 a 102 3|4.

Caja Hipotecaria 7 o|o con 1 o|o.— Se anotaron $ 131,000 a 97 3|4, precio de vendedor.

Caja Hipotecaria 6 o|o con 1 o|o.— Demanda a 92, oferta a 92 1|2.

Caja Hipotecaria 6 o|o con 2 o|o.— Se ofreció un lote a 96.

Caja Hipotecaria 6 o|o con 2 o|o.— Vendiéronse $ 297,000 a 102 3|4, $ 20 mil a 102 5|8 y $ 6,000 a 102 7|8, quedando ofrecidos así y pedidos a 102 3|4.

Municipalidad de Santiago, Privilegiados 8 o|o.—Oferta vender a 97.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

200 Lastenia, 18 1|2.

Oro

Vendedor, 89.
Comprador, 88.50.

Letras

Vendedor, 10 5|8.
Comprador, 10 21|32

Segunda rueda

45 Gas Valp., 100.
50 Chile, 208.
50 Tabacos, 58.
25 Vapores, 171 1|2.
100 Viñas, 92 1|2.
200 Maestranzas, 14.
100 Viñas, 92.
44 Español, 157.
50 Vapores, 171.
100 Tabacos, 58 1|2.

Oro

Vendedor, 89.
Comprador, 88.80.

Letras

Vendedor, 10 19|32.
Comprador, 10 5|8.

SOCIEDAD GANADERA GENTE GRANDE

El decreto número 81 del Ministerio de Hacienda, aprueba a solicitud de don Miguel Rogers las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Ganadera Gente Grande, las que constan por la escritura otorgada en Santiago, ante el notario señor Del Río, y que constan principalmente en elevar el capital social de 85 mil libras esterlinas a 200 mil libras esterlinas.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA

Destina su utilidad del semestre en aumentar el capital

La utilidad líquida obtenida por esta Compañía de Seguros durante el segundo semestre del año próximo pasado, asciende a $ 103.605 sobre un capital pagado de $ 500,000.

Como en el semestre anterior, ahora tampoco la compañía emplea su ganancia en el pago de dividendos, sino en aumentar la parte pagada del capital, que sube de $ 500 mil a 700,000 pesos, disminuyendo en consecuencia la parte del capital aún no pagada y por la cual responden los accionistas de $ 1.500,000 a 1.300 mil; el valor de la acción se eleva así de $ 25 a 35.

Después del balance correspondiente al primer semestre, el valor de la acción había subido de $ 10 a 25, es decir, había aumentado en 150 por ciento. Esta vez, el porcentaje del aumento no es tan elevado, pues no pasa de 40 por ciento, quedando el capital numérico en 10 pesos por acción contra $ 15 en el semestre anterior.

BOLSA DE PRODUCTOS SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy.— Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria

Transacciones registradas

Trigo blanco.— 390 sacos de trigo blanco del centro de la nueva cosecha, a $ 28.50 sin saco, en Providencia.

1,000 sacos de trigo blanco del sur de la nueva cosecha, a $ 24.50, sin saco en carro Traiguén.

3,000 sacos de trigo blanco del sur de la nueva cosecha, a $ 25 sin saco, en carro Mulchén.

Cebada.— 1,500 sacos de cebada forrajera de la nueva cosecha, a $ 25, en carros Bellavista.

Frejoles.— 400 sacos de frejoles bayos a $ 32 en Rosario.

Pasto.— 2,000 quintales de pasto en colizas de 2.o corte, a $ 7, en San Francisco.

Avena.— 350 sacos de avena rubia a $ 13 en carro Ñuñoa.

Harina.— 2,000 quintales de 46 kilos de harina marca Cóndor, a 20.50 en Barón, entrega Febrero a Mayo.

Transacciones en rueda

500 sacos de trigo blanco del centro de la nueva cosecha a $ 28, sin saco, en Providencia.

1,000 sacos de trigo blanco del contro de la nueva cosecha, a $ 28, sin saco, en Providencia.

2,000 sacos de trigo blanco del centro de la nueva cosecha, a $ 28 sin saco, en Providencia.

2,000 sacos de trigo blanco del centro de la nueva cosecha, a $ 28 sin saco, en Providencia.

Trigo blanco del centro

Precio oficial no se fijó.

TELEGRAMA RECIBIDO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LLALLAGUA DE FECHA 27 DE ENERO DE 1919

Producción hasta el día Domingo 26, 26.300 quintales métricos.

Despachado de las minas, 32,168 quintales.

Existencia en bodega en Catavi, 2,420 quintales.

Altura del agua en el muro del tranque, 40.40 metros.

ACCIONES Y BONOS

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile . . .	$ 100	208
Banco Español de Chile	100	155 1|2
Banco Nacional	50	49
Banco Santiago	100	134
Banco Popular. . .	100	125
Banco Unión Comercial	20	8½
Banco Hipotecario de Chile	200	700
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	17
Banco Francés . . .		58
Banco Italiano. . .		5¾
Banco Curicó . . .		128
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	114
Loa	1	43
El Boquete	5	45
Agua Santa	5	135
Lastenia		18 1|2
La Unión	£ 20	6½
Castilla	20	12
Perseverancia. . .	20	15
SOCIEDADES GANADERAS		
Chile Argentinas. .	1	11
Tierra del Fuego . . .	1	90
Ñuble y Rupanco . . .	$ 20	40
Gente Grande	1	95
Laguna Blanca...	1	98
Agríc. de Vallenar.	$ 20	
Aysen	£ 1	71
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	$ 1	269
Oploca	1	101
Totoral	$ 10	6½
Oruro.	1	18¼
Gatico.	20	16¼
Curanilahue	100	157
Lota y Coronel	£ 10	606
Monte Blanco	1	2¾
Colquirí.	$ 5	3
S. José de Oruro, serie A.	£ 1	1
S. José de Oruro, serie B.	1	1
Caylloma.	5	6
Las Vacas	5	6 1|8
Pintados.	38	6¼
Victoria de Lebu. . .	10	8¾
San Bartolo	$ 20	18½
Antequera	£ 1	0.95
Poderosa de Collahuasi	5	30
Carbonífera Máfil	50	94
Disputado	25	10½
Domeyko	5	5
Fortuna de Colquirí . . .		14
COMPAÑIAS DE SEGUROS		
La Germania.	$ 25	33
La Nacional	25	620
La América.	25	65
La Alamena	51	260
La Comercial	50	180
La Española. . . .	10	260
La Unión Chilena. .	50	620
La Italia.	150	300
La Internacional. . .	25	108½
La Central	25	53
La Francesa	55	155
La Nueva España .	70	160
La Chilena Consolidada.	25	62
La Alianza Chilena .	25	58
La Franco Chilena .	20	42
La Santiago.	50	243
La Mapocho	50	165
La Araucanía. . . .	26	36
La Iberia.	62½	100
La Unión Nacional. .	60	62
La Industrial. . .	25	35
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cnos. de Gas de Santiago	$ 50	105 1|2
Gas de Valparaíso .	50	92
Soc. Austral de Maderas.	1	1¼
Laboratorio Chile . .	1	78
Electricidad Industrial	50	90
Ref. de Azúcar de Viña del Mar	1	92 1|2
Azucarera de Penco .	1	132
Gas Acetileno. . . .	$ 50	9
Fábrica de Tejidos . . .	100	240
Maderas Malvoa. . .	20	14½
Chilena de Tabacos . . .	20	58
Cervecerías Unidas . . .	100	334
Buques y Maderas .	50	43½
Molinera El Globo.	100	84
Cemento El Melón...	1	75
Fábricas Unidas Catres	$ 100	60
Transportes Unidos .		45
Telégrafo Comercial.	25	42
Telégrafo Nacional .	20	16
Mercado de la Vega .	100	100
Manufacturera de Tejidos.		85
Feria Izquierdo . . .	100	80
American Shoe Factory.	100	100
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.70
Sud - Americana de Petróleos	3	0.25
Pacífico Liberadas. .		2.—
Patagonia Consolidada...		0.60
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio .	1,250	63.000
Club Hípico	500	7500
Hipódromo Chile . .	600	7 000
C. S. de Vapores . . .	25	171
FF. CC. San Bernardo		114
Tattersall	100	131
BONOS		
Caja 6-1 (30 ju. y 31 dic.)		93
Caja 6-2 (30 ju. y 31 dic.)		95
Caja 7-1 (30 ju. y 31 dic.)		97 3|4
Caja 7-2 (30 ju. y 31 dic.)		98
Hip. 8-1 (31 ma. y 30 sept.)		102 7|8
Caja 8-2 (31 ma. y 31 dic.)		102 1|2
Garant. 7, (30 ju. y 31 dic.)		76
Garant. 7 (30 ju. y 31 dic.)		74
Garant. 8 (30 ju. y 31 dic.)		80
Hip. 7-2 (30 ma. y 30 sep.)		100
Hip. 8-1 (31 ma. y 30 sep.)		102 7|8
Hip. 8-2 (31 ma. y 30 sep.)		102 5|8
Municip. Priv. dic.		96 3|4
Municip. Prov. (oct.)		97
Municip. Prov. (fbre).		

PRECIO DE METALES

Estaño

Cablegramas de Londres recibido ayer en la Bolsa de Comercio, da al estaño el precio de 245.15 libras al contado y 242.5 a tres meses.

Compaarada esta cotización con la anterior, resulta que el estaño ha bajado 2 libras al contado y 2.5 a plazo.

Cobre

Según el mismo cable antes mencionado, el cobre se cotiza a 89 libras al contado y a 85 libras a tres meses; por consiguiente, el cobre no experimentó variación en su precio.

VEGA CENTRAL DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria. Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad:

Acelgas,$ 0.20 a 0.50.
Arvejas, $ 12 a 18.
Alcachofas, $ 2 a 4.
Ajos, $ 0.30 a 0.60.
Ají verde, $ 8 a 10.
Berros, $ 0.10.
Betarragas, $ 8 a 12.
Brevas, $ 4.50 a 5.
Cebollas cabezas, $ 1.80 a 2.40.
Ciruelas, $ 10 a 12.
Coclos, $ 2.20 a 4.40.
Damascos, 4 a 7.
Duraznos, $ 2.50 a 8.
Guindas, $ 0. 60 a 0.80.
Lechugas, $ 1 a 2.40.
Limones, $ 12 a 22.
Melones, $ 28 a 55.
Manzanas, $ 3 a 5.
Orégano, $ 0.40 a 0.50.
Pimentón, $ 4 a 7.
Papas cazuela, $ 11 a 13.
Papas amarillas, $ 10 a 13.
Perejil, $ 4 a 7.
Pencas, $ 0.30 a 0.40.
Pepinos ensalada, $ 2 a 3.
Peras, 1 a 5.
Porotos granados, $ 8 a 12.
Quesosde toda leche, $ 6 a 12.
Repollos, $ 10 a 16.
Rabanitos franceses, $ 0.15 a 0.20
Sandías, $ 30 a 55.
Tomates, $ 0.80 a 2.
Yerba buena, 0.40 a 0.50.
Zanahorias, $ 0.80 a 1.20.
Zapallos tiernos, $ 8.00 a 18.
Zapallos del año, $ 0.80 a 1.00.
Zapallos italianos, $ 1.60 2.
Santiago, Enero 28 de 1919.

Carretas que entraron

18 de zapallos.
7 de cebollas.
3 de lechugas.
29 de papas.
63 de choclos.
82 de sandías.
21 de tomates.

223

MATADERO

29 de Enero.

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados . . .	220	693	28
En vara	9		
Suma	229	693	28
Retirados vivos	11		
Totales beneficiados	240	693	28

Terneros, 32.

Precios de las carnes

28 de Enero.

Por kilos

Carne buey 1.a clase	no hubo		
Id. de 2.a clase . . .	1.00	a	1.04
Id. 3.a clase	0.50	a	0.95
Id. novillo 1.a clase .	1.04	a	1.06
Id. 2.a clase . . .	0.95	a	1.02
Id. 3.a clase	0.50	a	0.90
Io. vaca. 1.a clase . .	1.08	a	1.10
Id. 2.a clase	1.00	a	1.06
Id. 3.a clase	0.50	a	0.95
Id. cordero 1.a clase	1.20	a	1.30
Id. 2.a clase	1.00	a	1.10
Id. 3.a clase	0.70	a	0.80
Id. oveja 1.a clase . .		a	0.80
Id. 2.a clase	0.70	a	0.80
Id. 3.a clase	0.40	a	0.50
Id. cabro 1.a clase .		a	0.80
Id. 2.a clase (no hubo)			
Id. 3.a clase	0.30	a	0.50
Id. cerdo 1.a clase .	1.15		
Id. 2.a clase . . .	1.00	a	1.10
Id. 3.a clase	0.90	a	1.00
Grasa en rama. . .	1.20	a	1.30
Sebo de ovejuno. . .	0.80	a	0.90
Cuero vacuno, macho	1.50		
Id. hembra		a	1.60
Id. ovejuno. . . . . docena.	35	a	50

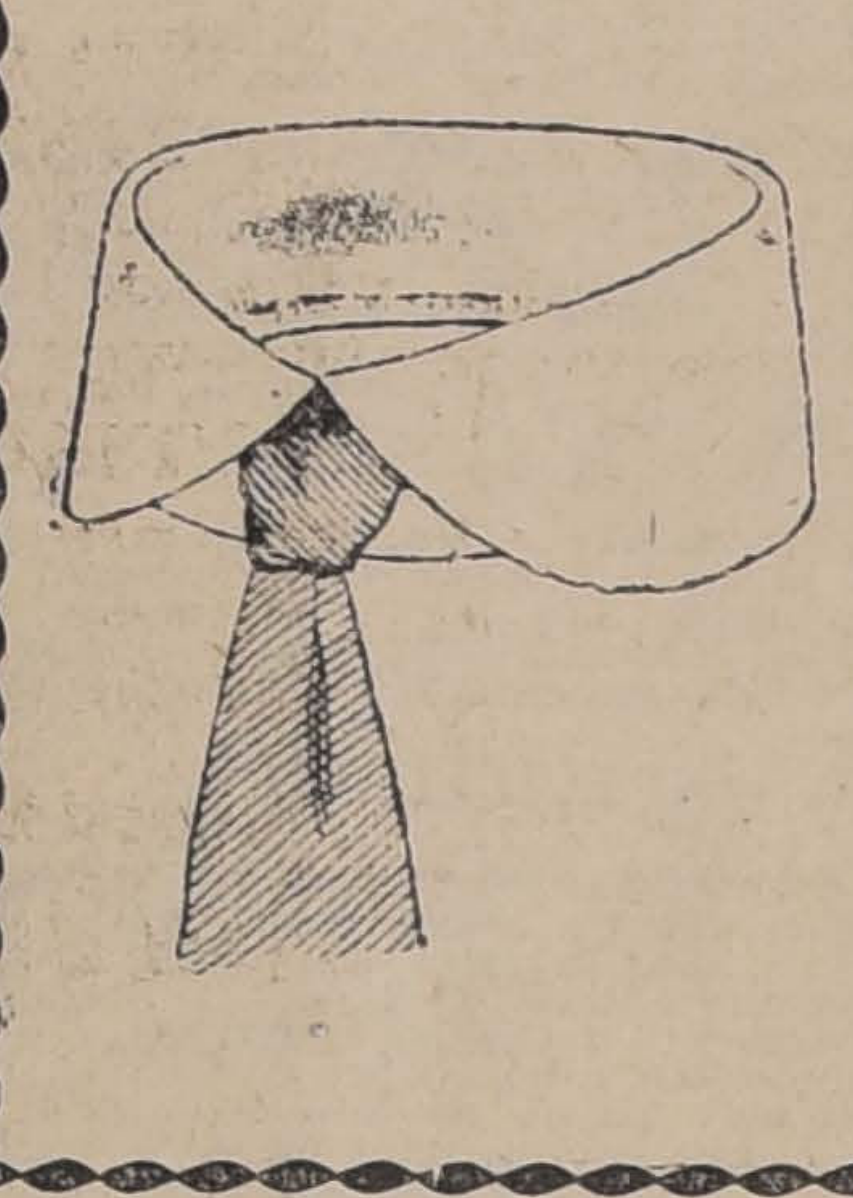

FORMA
POLO CLUB
de la marca "CORONA"
los cuellos preferidos.
Conservan su forma
y son eternos.
Pedirlos a las principales camiserías.
Por mayor: CARLOS MATAS
CASILLA 2399

Sociabilidad obrera

El mitin del día 7. — Las instituciones obreras del país, preparan para una fecha próxima, el 7 de Febrero, una gran manifestación pública que deberá celebrarse simultáneamente en diversos pueblos del territorio.

Sabemos ya cuál es el objeto de este mitin popular. El pueblo y también la clase media, quieren exteriorizar así su anhelo de mejoramiento económico y social, el deseo de perfeccionar sus condiciones de vida en general que, hoy en día, muchos factores, contribuyen a hacerla difícil, apremiante y en extremo dolorosa.

En las conclusiones correspondientes se pedirá en efecto el despacho de algunas leyes que, en las circunstancias actuales, son indispensables al logro de ese ideal de progreso que alientan, con justicia, estos elementos eficientes e indispensables al bienestar de la República.

Los dirigentes de este gran movimiento han demostrado tener una clara concepción de la responsabilidad que les incumbe al impulsar esta corriente de aspiraciones justificadas y respetables cuando, como en el caso presente, encausan a la vez honrosos anhelos de orden, de serenidad y de justicia.

Estas generalidades del mitin próximo, y el hecho de que se encuentren en el Gobierno de la República funcionarios rectos, de espíritu justiciero y amantes del pueblo, son la base de un augurio feliz y halagador, pues el sentimiento público habrá de encontrar eco seguro entre los dirigentes de la Moneda y el Congreso, entre aquellos que están precisamente en la obligación de acoger estas palpitaciones de más amplios horizontes de vida, para arrancar de ellas la inspiración que habrá de engendrar, más tarde, medidas prácticas de beneficio colectivo.

Es de esperar, pues, que para la mayor eficacia de las peticiones obreras, para bien de todas las clases sociales, no surjan elementos extranjeros y desquiciadores que, en un momento de exaltación, vengan a poner una nota odiosa y desprestigiadora de los merecimientos de nuestro pueblo, en el comicio inminente que habremos de presenciar.

Academia Coreográfica Estrella de Chile.— Hoy Miércoles 29, a las 21 horas clase instructiva.

—El Jueves 23 del presente se llevó a efecto la reorganización de esta antigua academia en su local, San Pablo 1276, y se llevó a cabo la elección de directorio para el presente año, quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente, señor Humberto Correa; vicepresidente, señor José Ruiz; tesorero, señor Manuel 2.o Requena; pro-tesorero, señor Manuel Leiva; secretario, señor Luis Gajardo S.; prosecretario, señor Alfonso Feliú; directores: señores Juan Sepúlveda, Octavio Canales y Ceferino Arce.

Sociedad de Costureras la Defensa del Trabajo.— En junta celebrada el 24 del presente, se acordó dar público agradecimiento a la Federación de Zapateros y Aparadoras, Consejo Federal N.o 2, Unión de Estucadores, Sindicato de Vidrieros, Sociedad Bernardo O'Higgins, Federación de Sastres, Artesanos La Unión, Estudiantina La Unión, Resistencia de Carpinteros, que con su presencia contribuyeron a darle más brillo a nuestra fiesta el 18 del presente.

Federación de Zapateros y Aparadoras.— Hoy Miércoles, baile social a las 21 . Invitamos a todas las Academias de Baile que tengan relaciones con esta institución.

Sábado, velada a beneficio de la huelga de Concepción. Invitamos a los trabajadores de las diferentes sociedades y al gremio en general.

Academia Coreográfica Estrella del Mar.— En sesión celebrada anoche, el señor presidente explicó el proceder de la comisión que dirigía esta Academia en el local de San Pablo 1276. Se le dió un voto de confianza.

Federación Obrera de Chile. — Consejo Federal N.o 1.— Bascuñán 542.— En asamblea general celebrada el Domingo 26 del presente, entre otros acuerdos de importancia, se tomó la promesa de estilo a varios socios y se eligieron como delegados de este Consejo ante la asamblea Obrera de Alimentación Nacional a los señores Francisco Díaz y Manuel J. Galáz. Salió elegido por mayoría de votos para secretario el señor Carlos Alberto Ortega.

—Cítase a sesión de directorio para hoy Miércoles a las 20 1|4 horas.

Academia de Baile del Centro Demócrata de Providencia. —Este Centro ha elegido el siguiente directorio, que regirá los destinos de la institución durantes tres meses: presidente, señor M. Azócar; vice, señor Labra; secretario, señor G. González; prosecretario, señor J. R. Morales; tesorero, señor S. Díaz; protesorero, señor H. Vásquez; directores: señores J. Contreras, C. Espinosa, V. Villanueva; directoras: las señoritas Eloisa Espinosa, Rosa Vásquez y María de Godoy.

Hoy Miércoles clase instructiva.

CITACIONES

CITACIONES:

Federación de Zapateros y Aparadoras.— Reunión general del gremio mañana Jueves a las 20 1|2 horas.

Academia de Baile La Esperanza. —Cítase a los socios accionistas para hoy a las 20.30 horas. Mañana clase instructiva.

Centro de Alumnos y Ex-Alumnos de la Escuela Nocturna Exequiel Vilches.— Cítase a todos los señores socios a junta general para hoy Miércoles a las 21 horas.

Sociedad La Universal. — Cítase al directorio para hoy Miércoles 29 a las 20 1|2 horas, para tratar varios asuntos de importancia.

—La comisión de fiestas debe reunirse hoy a la misma hora.

Sociedad de Socorros Mutuos Girardi y Cía.— Cítase a junta general para hoy a las 20 horas en Italia 1188.

Se tratará de la aprobación de los estatutos.

Centro Atlético Alberto Cousiño.— Cita a junta general para hoy Miércoles 29 del presente a las 21 horas en su local de costumbre.

Resistencia de Pintores.— Cítase para hoy Miércoles a los señores Manuel Sánchez, Gerardo Silva, Celestino Phirardi, Ricardo Flores, y Francisco Chardia, a las 21 horas, en el local social.

Asamblea extraordinaria para el Jueves a las 21 1|2 horas.

Cítase a los pintores de don A. Pallot.

Local: San Francisco N.o 180.

Estudiantina Esmeralda.— Cito a ensayo para hoy Miércoles a las 21 horas. El Sábado 1.o de Febrero se llevará a efecto el beneficio que esta Estudiantina dará en el Teatro de la Federación, Bascuñán 542.

Centro Académico Luis Uribe. — Cítase a junta general para hoy Miércoles a las 21 horas.

Federación Obrera de Chile.—Consejo Federal N.o 5.— Cítase a reunión de directorio para hoy Miércoles 29 a las 19 horas.

Congreso Social Obrero.— Cítase a junta general de delegados para el Miércoles 29 del presente, a las 21 horas, en el local de costumbre, Riquelme 859. Se encarece la asistencia por tratars de la renuncia del presidente recién elegido, señor Onofre Avendaño, balance que presentará el señor tesorero y la reforma que se hará en el local de nuestra Escuela nocturna, Nicolás Palacios, que funciona en la propiedad de este Congreso.

Centro Recreativo Centenario de Maipo.— Cítase a junta general para hoy a las 20 1|2 horas en nuestra secretaría, Antonio Varas 91, altos.

El Domingo próximo se llevará a efecto una matinée en honor del Centro Académico Honor y Amistad.

Estudiantina La Chile de la The American Shoe Factory.— Hoy sesión a las 21 horas. Se ruega la asistencia de los siguientes señores: Froilán Gallardo, Oscar Riveros, Felipe Paggno, Agenor Ubilla, Bernavé Campos, Benigno Reyes, Juan Cerda, Manuel Palma, y señoritas Raquel y Luisa Villarroel.

BOMBAS

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. —Chile Excelsior.— De orden del capitán, cito a la sección auxiliares a revista de uniforme, para el Miércoles 29 del corriente, a las 21.30 horas.—El Secretario.

Avisos Económicos

NUEVOS

DESCUENTO CENSO. VENDO casita Recoleta, árboles, facilidades. Casilla 2271.
X-12197-29-A

LEÑA DE MONTE, BIEN SECA, de 1.a, 2.a y 3.a, realizo un buen lote.—Exposición 1012.—Teléfono 112, Estación.
X-12201-31-A

ARRIENDASE COMODO DEPARtamento para poca familia. Amunátegui 796.
X-12198-29-A

CAJA REGISTRADORA NATIOnal cuatro cajones, flamante, vendo de ocasión. Alonso Ovalle 1135.
x-12179-29-a

PERRITA POMERANIA. OBEDEce nombre Perla, muy buena gratificación quien de noticias. San Diego 122.

PIANOS Y AUTOPIANOS. LOS mejores y a precio de réclame. S. Garbin. Moneda 827.
x-12185-29-a

Vendo en el
centro de
Viña del Mar
cómoda casa-habitación de un piso con vestíbulo, gran hall, nueve habitaciones, bodegas y demás comodidades y dependencias, jardín y patio. Carros a la puerta.
Por demás pormenores dirigirse a
CASILLA 111, VALPARAISO

"La Valparaíso"
Compañia de Seguros Contra Incendios, Riesgos Marítimos, etc.
Cochrane N.o 879
Valparaiso
Capital Subscripto. . . $ 2.000,000.00
Capital Pagado 1.000,000.00
BANQUEROS
BANCO A. EDWARDS & Co.
CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE
Don Jorge Etchegaray
VICE-PRESIDENTE
Don Ricardo W. James
CONSEJEROS
Don Max Fontaine
Don Francisco Sampaio
Don Eduardo Deves
Don Arturo García
Don José M. Ríos Arias
GERENTE:
Don Ricardo Swett O.
Agentes generales en Santiago:
JORGE PHILLIPS y Cía.
Agencias en todas las principales ciudades de la República.

MAQUINAS DE ESCRIBIR REmington, Monarch Royal, Smith y Bross, vendo: Bandera 34, oficina 6.
x-12183-29-a

DENTISTAS Y ESTUDIANTES: se venden dos máquinas dentales de verdadera ocasión. Claras 165.
x-12181-29-a

SE ARRIENDA CASITA, CALLE Blanco 24, Jofré entre Cármen y Lira. Tratar: Blanco 21.
x-12180-31-a

NECESITAMOS: MECANICOS DE reconocida competencia en automóviles, un soldador al oxígeno y un oficial mecánico que conozca el trabajo de vulcanización.—American Garage.—Erasmo Escala, 2105.
X-12193-30-A

VENTANAS ANTIGUAS Y BAlaustros madera, se venden baratos. Santo Domingo 2127.
X-12194-29-A

CASA BAJOS SIN ALTOS REcien refaccionada, central. Avenida Cumming 562. Llaves y tratar: Santo Domingo 2127.
X12195-31-A

JOVEN EXTRANJERO S A , desea ocupación oficina, vendedor mostrador, ramos: abarrotes, paquetería, librería, joyería. Certificado y garantía.—C. A. M., Arturo Prat 1172.
X-12194-30-A

NECESITO CASA TRES CUAdras Sur Alameda, entre Nataniel y Carmen, pago trimestre anticipado. $ 150 a $ 180. Estado 262.
X-12186-30-A

$ 1,200 PRESTO EN PRIMERA hipoteca. Casilla 1772.
X-12187-30-A

$ 250,000 VENDO VALIOSO Y productivo fundo en Linares, próximo Estación, 260 cuadras planas abundantemente regadas. Casilla 1772.
X-12187-30-A

ARRIENDANSE PIEZAS BALcón, con pensión, Serrano 94.
X-12186-1o.-B

OCASION, VENDO MUEBLES comedor, sillas, cocina importada, barato. San Diego 267.
X-121-90-31-A

PENSION ARGENTINA. — INdependencia 107, piezas amobladas excelente pensión, 4 platos, postre, café, $ 80, de mesa, vino 50.
X-12188-1.o-B

SE NECESITAN TRES O CUAtro mil pesos primera hipoteca, propiedad situada Fermín Vivaceta 1526, al llegar Inglaterra, títulos y certificados por 30 años, lista para negocio rápido.
X-12191-29-A

CASA HONORABLE ARRIENDA dos piezas con pensión. Agustinas 2333.
X-12173-29-A

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDANSE ESPLENDIDAS casitas recién terminadas, en cité, luz eléctrica. Precio módico. Carmen 197.
31-a

ARRIENDASE ESPLENDIDA CAsa Maestranza 106, esquina Rancagua. Altos muchas piezas; todos servicios higiénicos. Tratar: Dávila. Agustinas 1269.
29-A

ARRIENDASE ALMACEN CON casa habitación, luz eléctrica, precio módico. Carmen 195.
X-12170-31-A

ARRIENDO $ 200 COMODOS ALtos, diez piezas, servicio. Verlo: de 2 a 4, Serrano 651.
x-12108-29-a

ARRIENDASE CASA CENTRAL, cerca Alameda. Pedregal 14.
31-a

CASA QUINTA, EN SAN BERnardo, Bulnes 384, arriéndase. Tratar en Santiago, Bascuñán 145.
29-a

SE ARRIENDAN CASITAS NUEvas, tres piezas, cocina, W. C., baño y patio, luz eléctrica, agua potable gratis, en Matucana 1339.
2-b

OCUPACIONES

SE OFRECEN EMPLEADOS

CORRECTOR DE PRUEBAS. — Atiende correcciones: J. Migdonio Román, Compañía 1034, Oficina 4.
6-b

OCUPACIONES

SE NECESITAN EMPLEADOS

FARMACEUTICO, HOMBRE O mujer para regentar en provincia. Tratar Unión Americana 148.
X12174-1.o-B

COMERCIO E INDUSTRIAS

COMERCIANTES DE NORTE A sur. La Agencia La Fama tiene constantemente en baratura toda clase de mercaderías especiales para comerciantes. San Francisco 608.
12042-30-a

RANCAGUA. — SE VENDE NEgocio sastrería, artículos para caballeros, facilidades, buen local, contrato largo, entenderse con Fidel Agost. Casilla 113. Rancagua, mejor situación.
x-12035-11-b

PROPUESTAS

PROPUESTAS. — EL MINISTErio de Justicia solicita propuestas que se abrirán en la Sub-Secretaría del mismo Departamento a las quince horas del día 1.o de Febrero próximo, por cinco mil ciento cincuenta y dos metros de paño color kaki para la confección de uniformes para los gendarmes de las prisiones. Bases y antecedentes pueden consultarse diariamente.
31-A

MEDICINA

SIFILIS: INYECCIONES INTRAvenosas. Neosalvarsan. Precios módicos. Atención profesional. Recoleta 701.
1-B

SIFILIS: INYECCIONES TODA especie, aplicaciones neosalvarsan. Botica Gamboa, Portal Mac-Clure. Consultas de 15 a 16 y de 19 a 20 horas.
30-a

COMERCIO E INDUSTRIAS

TECHO AMERICANO ACA
do, $ 3.00 plancha—Manuel Aróste-
neti. Santiago, Ma
554.
X-117

COMPRA-VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS

PAGAMOS 25 POR CIENTO
pesos y chauchas. San Anto
X-1214

VENDO 4 PARADAS
de 2 caballos, poco uso,
530.
X-1214

VENDO MAQUINA GASIF
ra y tapa botellas. Recoleta
X-1214

VENDO 2 AUTOMOVILES
land y un Maxual, precio
Recoleta 530.
X-1214

VENDO 2 VICTORIAS LL
de Goma. Recoleta 530.
X-1214

A LOS COMERCIANTES Y
ticulares. Realizo por con
de negocio, juegos dormitorio
lingue, estilo inglés, con
y luna biselada, a $ 380 ca
Recoleta 530.
X-1214

VERANEO

VERANEO. — POR FEBRERO
Marzo, en Peñaflor arrienda
casas del trapiche espléndida
sidencia, con muebles, pre
parque, luz eléctrica. Precio
cido, ocasión.
X-1217

INSTRUCCION

CONTADOR, PREPARO
en un mes. Profesor Villarr
rreo 6.
X-1216

CURSOS DE VACACIONES
versitarios, especiales y de
nidades (de 1.o – 6.o años
y concéntrico). Numerosos
cados de aprobación univ
Precios módicos. Instituto
til, Bandera, 287, esquina
nos. Teléfono inglés. 272.

CURSO DE VACACIONES
"Instituto San Martín", San
tin 67, Teléfono Inglés 211,
co curso de vacaciones con
sores de Estado en cada
los ramos científicos. Pre
acuerdo con la calidad
ñanza y profesorado. Sist
tiguo y concéntrico. Los
tienen clases por cursos
separados, no en conjunto
nos, medio pupilos y extern
internado presta grandes
a aquellos pupilos cuyos
en esta época salen de
Humanidades y preparatoria
alumnos de humanidades
das las clases que son
hasta desarrollar los pro
detenidamente, y los de
terías quedan aptos para
mer año de humanidades.
funcionando en todos los

VARIOS

AUTOMOVILISTAS GARAGE
gay. Herrera 790, Espacio
cómodos Boxes, reparaciones
das y lavaderos de automó
X-12171

PEDRO ACEVEDO, ANTI
Maitre d'Hotel. Atiende banque
bailes, matinées. Ordenes: Nat
128. Ahumada 16, Teléfono
Almacén y Chanchería Fidel
rez. Arrienda servicios y cri
ría. Se vende una vidriera.
X-11931

PROPIETARIOS DESEEN CO
truir, refaccionar económica
ofrécese constructor recomen
Cartas Andes 4665.
X-1208

POR VIAJE URGENTE A E
dos Unidos, vendo cigarrería
venta de refrescos en el Circo
Strong, San Diego 875, poco
pital.

JUDICIALES

EXTRACTO.— POR ESCR
otorgada hoy ante mí, los se
Eduardo Mackenna Cross y
Greek Cross, disolvieron y
ron la sociedad "Mackenna
Greek", constituída ante mí
de Abril de 1915, modificada
de Noviembre de 1917, queda
créditos, cuentas y futuras
des que forman el activo y
a cargo de ambos.—Santiago
ro 17 de 1919.—Luis Cousiño
notario.
x-121

EXTRACTO. — CERTIFICO
con esta fecha, los señores Guillermo
Masnata y Eduardo Rodas, co
ciantes, de este domicilio, forma
una sociedad comercial colectiva
el objeto de dedicarse a la expl
ción de la fábrica de tubos y
llos de cemento "La Anglo-Ibér
situada en la calle de Cienfue
No. treinta y tres, de esta ciu
La razón o firma social será "Ma
nata y Rodas", que usarán indis
tamente ambos socios a cargo
quienes estará también su admi
tración. El capital social es tre
ta y cinco mil pesos, aportados
dinero y mercaderías por los so
en la siguiente forma: por
Eduardo Rodas, catorce mil pesos
por don Guillermo Masnata veint
mil pesos. El plazo de la sociedad
será de tres años y su domicilio es
ciudad.—Santiago, a diez y seis d
Enero de mil novecientos diez
nueve.—**Abraham del Río,** notario.
x-12086

EXTRACTO.— POCH Y COMPA
ñía.—Por escritura otorgada
mí con esta fecha, los señores J
Poch, Constantino Rodríguez y A
jandro Diez, comerciantes de es
domicilio, formaron una socie
comercial colectiva con el objeto
la explotación de bodegas de vi
y sus similares, bajo la razón s
cial de "Poch y Cía.", que usar
indistintamente los tres socios c
mo administradores de la sociedad
El domicilio de la sociedad será
ciudad de Santiago de Chile,
término de su duración cuatro años
a contar desde el 16 de Enero c
rriente, y el capital social la su
de treinta y seis mil pesos, inver
tido parte en la compra del negocio
de la sociedad Poch Hermanos, y
resto se aporta en dinero efectivo
introducido a la sociedad de es
modo: diecisiete mil pesos el so
señor Poch; doce mil pesos el s
cio señor Rodríguez, y siete mil p
sos el señor Diez.—Santiago, Ene
19 de 1919.—Pedro N. Cruz, no
rio.
x-12085

VIÑA URMENETA
— LIMACHE —
Teléf. 185. – Pasaje Matte 24. – Cas. 2489
Vinos Blancos y Tintos premiados en más de 15 Exposiciones en Chile, República Argentina, Estados Unidos y Europa.
Vino Medoc, premiado con medalla de oro, que es por su calidad y precio adecuado para el consumo diario.